



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

AÑO: 2015

ELABORADO POR: Ing. NELSON EDUARDO RIVERA BERMUDEZ



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

Manual de Procedimientos – IMRDS

PRESENTACION

El presente Manual se diseñó cumpliendo con lo establecido en el Marco Legal vigente, describiendo cada una de las actividades inherentes al Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, con el fin de que funcionarios y/o contratistas conozcan la manera de como desarrollar sus funciones y/o actividades.

Cada procedimiento fue levantado y documentado con cada uno de los contratistas y/o funcionarios que intervienen en el quehacer diario del IMRDS, describiendo de manera detallada, clara y concisa; las actividades, controles y riesgos que se tienen en la ejecución actividades. Este Manual fue puesto a consideración para su respectivo análisis y revisión por parte del personal que labora en el IMRDS y de igual forma fue aprobado mediante acto administrativo por el Nivel Directivo de la Institución, directamente responsable de la socialización y divulgación del mismo.

OBJETIVO GENERAL

Contar con una herramienta de control en la cual se establecen los métodos o formas más eficientes y eficaces de operativizar las actividades de los procesos, permitiendo describir y comprender las relaciones entre áreas y flujos de información que se suceden en el proceso y la coordinación de las actividades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Compilar los requerimientos normativos y procedimentales, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Ley, para la elaboración del Manual de Procedimientos del IMRDS
- Recopilar la información relacionada con el marco legal vigente, existente en el IMRDS, referente a cargos, funciones y mapa de procesos.
- Recolectar toda la información In situ de todas las funciones, actividades y tareas, establecidas en cada uno de los procesos y/o subprocesos del IMRDS.

ALCANCE Y APLICACIÓN.

El Manual de Procedimientos se aplica para el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha a toda su planta de personal, el cual se encuentra organizada por Procesos y estos a su vez por subprocesos y/o áreas de trabajo, o por funcionarios de la siguiente forma:

MISIÓN.

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, es una entidad pública descentralizada, que promueve actividades y programas dirigidos a la comunidad, generando procesos de participación, apoyo, formación y fomento por medio de la recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia, como aporte al desarrollo integral de mejores ciudadanos y ciudadanas, contribuyendo a la calidad de vida de los habitantes del municipio de Soacha.

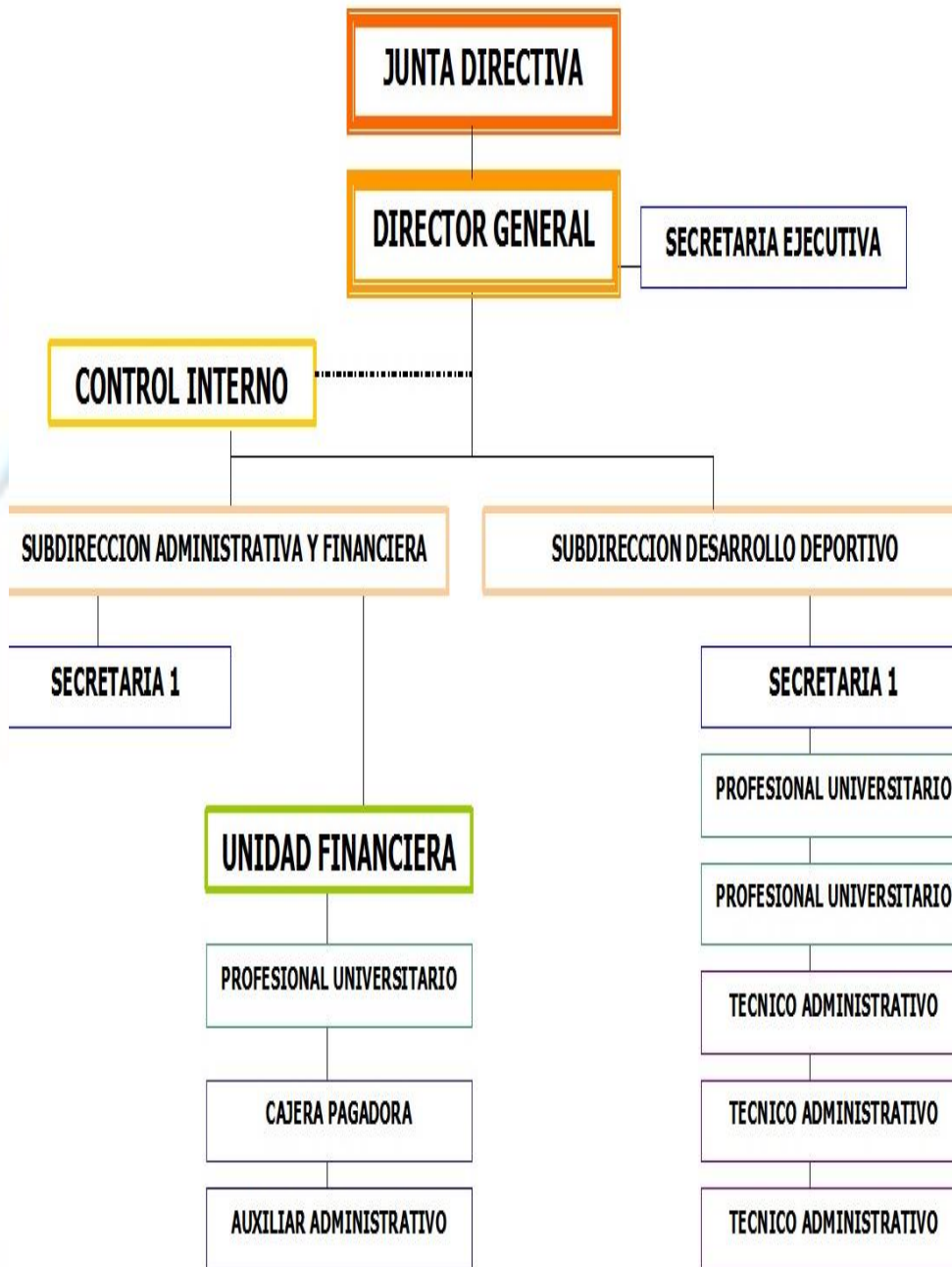
VISIÓN.

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, será reconocido en el año 2021, como una entidad líder en Cundinamarca, por la implementación de una política pública del deporte, enmarcada en procesos administrativos, presupuestales, técnicos y de infraestructura deportiva de alta calidad, garantizando la inclusión de los distintos sectores poblacionales, construyendo y fortaleciendo el "Bienestar para Todos".

ESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

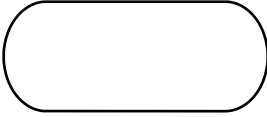
- Junta Directiva
- Director General
- Secretaria Ejecutiva
- Oficina de Control Interno
- Subdirección Administrativa y Financiera
 - Secretaria 1.
 - Unidad Financiera (Profesional Universitario, Cajera Pagadora y Auxiliar Administrativo)
- Subdirección Desarrollo Deportivo
 - Secretaria 1.
 - Profesional Universitario.
 - Profesional Universitario.
 - Técnico Administrativo.
 - Técnico Administrativo.
 - Técnico Administrativo.

ORGANIGRAMA



SIMBOLOGÍA UTILIZADA.

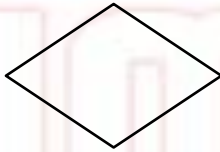
Terminal: Indica iniciación y terminación del proceso o procedimiento



Operación: Describe la actividad o tarea que debe desarrollarse; Ejemplo: Transcribir el documento, revisar textos, pasar un comprobante de un sitio a otro.



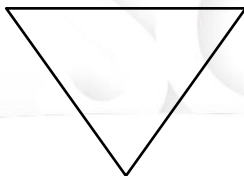
Decisión o alternativa: Indica un punto dentro del flujo en que son posibles caminos alternativos, dependiendo de una condición dada. Ejemplo: ¿Los documentos están correctos?



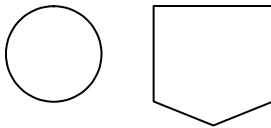
Documento: Representa cualquier tipo de documento que se quiera para el proceso o procedimiento y aporta información para que este se pueda desarrollar. Ejemplo: Una cuenta de cobro, cédula de ciudadanía. El nombre del documento debe aparecer en el símbolo.



Almacenamiento y Archivo: Se utiliza cuando existe una condición de almacenamiento controlado y se requiere una orden o solicitud para que el ítem pase a la siguiente actividad programada. Igualmente cuando se debe archivar los documentos.



Conector: Se utiliza cuando el proceso continúa en otroProceso, Subproceso o personal, este conector indicar donde continúa el procedimiento.



Procedimiento: Indica cuando se da paso o continua conOtro procedimiento establecido independientemente.



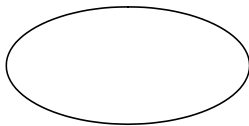
Sentido de Circulación del flujo de trabajo: Conecta los símbolos señalando el orden en que se deben ejecutar los distintos pasos. Define de esta manera la secuencia del proceso.



Transporte



Revisión / inspección



MARCO CONCEPTUAL

Eficiencia: Relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo. Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo

Eficacia: Nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos.

Controles: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración, un proceso o subproceso que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, en el curso de la ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos.

Sistema: Es una red de procesos interconectados, diseñados para satisfacer las expectativas de los clientes.

Macroproceso: Es un conjunto de procesos

Proceso: Es un conjunto de procedimientos, los cuales nos indica que se hace en la institución y atraviesa la institución de manera horizontal.

Procedimiento: Es un conjunto de actividades o tareas elementales, repetitivas, secuenciales, que nos indica el como se hace, es decir que las actividades son realizadas por un área determinada.

Tarea: Es una combinación de trabajos, deberes, responsabilidades, que generalmente demanda de parte de quien la lleva a cabo cierto esfuerzo y que se realizará durante un tiempo limitado.

Actividad: Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o subprograma de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas.

Descripción de Actividades: Es la explicación de forma detallada y ordenada de la ejecución de unas acciones u operaciones que se realizan para realizar una tarea o actividad específica.

Manual: Instrumento administrativo que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los órganos de una institución; así como las instrucciones o acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal, teniendo como marco de referencia los objetivos de la institución.

Manual de Procedimientos: Es el documento conformado por el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de las tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso, controlando las acciones que requiere la operación de la entidad pública. Establece los métodos para realizar las tareas, la asignación de responsabilidad y autoridad en la ejecución de las actividades.

Políticas: Plantean el fundamento y conducción de la organización para el logro de los objetivos y metas Institucionales.

Diagrama de flujo: Representación gráfica de un proceso o de un procedimiento que permite la observación sistemática de su ejecución, mostrando la dinámica y lógica de la secuencia del trabajo.

Gestión por Procesos: Gerenciar una organización bajo la perspectiva de que toda empresa es un conjunto de procesos que de manera concatenada comienzan y terminan en el cliente; teniendo en cuenta, que la gestión esta relacionada con los objetivos y resultados o logros, y no con el trabajo o las actividades desarrolladas.

MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 489 de 1998. Estatuto Básico de Organización y funcionamiento de la Administración pública. El Artículo 17 de esta ley ha señalado como política de Desarrollo Administrativo la elaboración de Manuales de Procedimientos.

Decreto 2145 de 1999, “Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.”

Decreto 1537 de 2001, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado, la cual establece en su artículo 2 “MANUALES DE PROCEDIMIENTOS. Como instrumento que garantice el cumplimiento del control interno en las organizaciones públicas, éstas elaborarán, adoptarán y aplicarán manuales a través de los cuales se documentarán y formalizarán los procedimientos a partir de la identificación de los procesos institucionales.”

Ley 872 de 2003, “Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.”

Decreto 943 de 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



PROCESOS ESTRATEGICOS

SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



DIRECCION


SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

 <p>IMRDS Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha</p>	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GESTION DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	CODIGO:P-D-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Gestionar recursos para la ejecución de programas y proyectos institucionales, a través de la firma de convenios con entidades públicas y/o privadas

BASE LEGAL

Ley 80 de 1993, Artículo 4.

Ley 1150 de 2007

Ley 1474 de 2011

Decreto 777 de 1992

Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes

Actos Administrativos emanados de Colombia Compra Eficiente

Actos administrativos expedidos en la entidad.

DOCUMENTOS

Manuales o guías de Colombia Compra Eficiente.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Registro Presupuestal.

Plan Anual de Compras y suministros.

Proyecto.


Programa.

Estudios de evaluación económica, jurídica y técnica.


Minuta de convenio.

Antecedentes Disciplinarios y Fiscales.

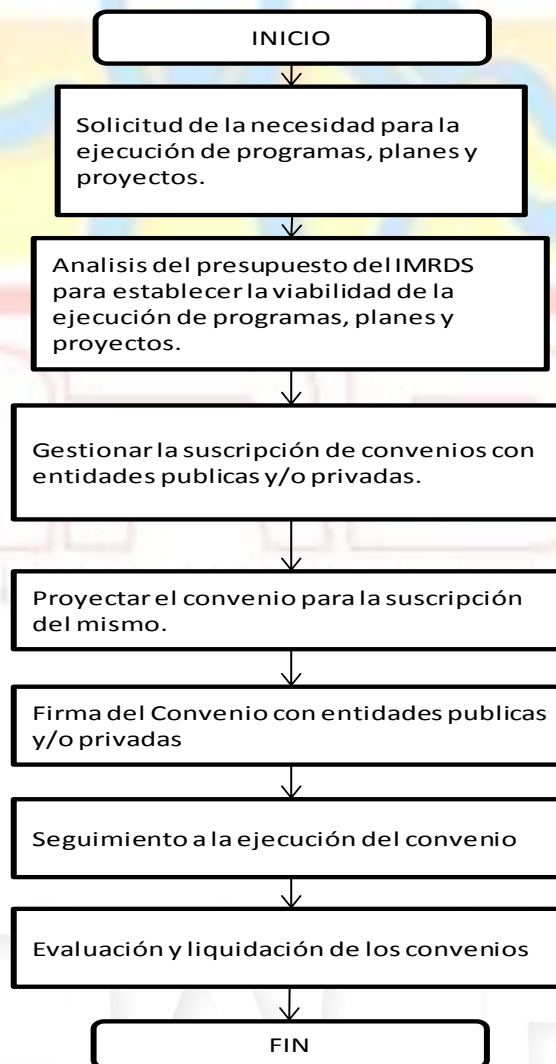
Copia de Cedula de Ciudadanía Representante Legal.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GESTION DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	CODIGO:P-D-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Solicitud de la necesidad para la ejecución de programas, planes y proyectos.	Dirección	Funcionarios y/o contratistas del IMRDS	Planes. Programas. Proyectos.
2	Análisis del presupuesto del IMRDS para establecer la viabilidad de la ejecución de programas, planes y proyectos.	Dirección	Director. Subdirector Administrativo y Financiero. Subdirector Desarrollo Deportivo.	Ejecución Presupuestal
3	Gestionar la suscripción de convenios con entidades públicas y/o privadas.	Dirección		
4	Proyectar el convenio para la suscripción del mismo.	Dirección	Director	Convenios
5	Firma del Convenio con entidades públicas y/o privadas	Dirección	Director	Convenios
6	Seguimiento a la ejecución del convenio	Dirección	Funcionarios y/o contratistas del IMRDS	Informe de Seguimiento
7	Evaluación y liquidación de los convenios	Dirección	Funcionarios y/o contratistas del IMRDS	Liquidación de Convenio

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GESTION DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	CODIGO:P-D-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ASISTIR A LAS CITACIONES DE CONTROL POLITICO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	CODIGO:P-D-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Asistir a las citaciones de control político en la Corporación Concejo Municipal.

BASE LEGAL

Ley 87 de 1993.

Ley 136 de 1994.

Decreto 863 de 2009


Ley 1474 de 2011.

Decreto 943 de 2014


Actos administrativos expedidos en la entidad.

DOCUMENTOS

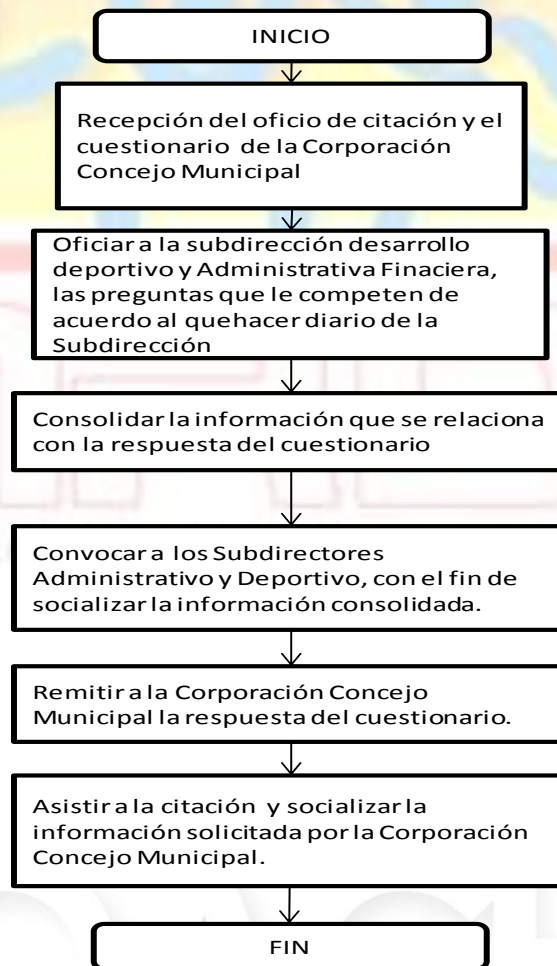
Cuestionarios de Información de Control Político.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ASISTIR A LAS CITACIONES DE CONTROL POLITICO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	CODIGO:P-D-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepción del oficio de citación y el cuestionario de la Corporación Concejo Municipal	Dirección	Secretaria Ejecutiva	Oficio de Citación
2	Oficiar a la subdirección desarrollo deportivo y Administrativa Financiera, las preguntas que le competen de acuerdo al quehacer diario de la Subdirección	Dirección	Secretaria Ejecutiva	Oficio Solicitud de Información
3	Consolidar la información que se relaciona con la respuesta del cuestionario	Dirección	Secretaria Ejecutiva	Información Consolidada
4	Convocar a los Subdirectores Administrativo y Deportivo, con el fin de socializar la información consolidada.	Dirección	Director	Correo Electrónico
5	Remitir a la Corporación Concejo Municipal la respuesta del cuestionario.	Dirección	Secretaria Ejecutiva	Cuestionario Diligenciado
6	Asistir a la citación y socializar la información solicitada por la Corporación Concejo Municipal.	Dirección	Director	Audio de la Sesión


	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ASISTIR A LAS CITACIONES DE CONTROL POLITICO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	CODIGO:P-D-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ASISTIR A LAS REUNIONES DE CONCEJO DE GOBIERNO	CODIGO:P-D-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Asistir a las reuniones de Concejo de Gobierno de la Administración Central.

BASE LEGAL


Ley 87 de 1993.
Ley 136 de 1994.
Decreto 863 de 2009.
Ley 1474 de 2011.
Decreto 943 de 2014
Actos administrativos expedidos en la entidad.

DOCUMENTOS

Acta Concejo de Gobierno de la Administración Central.


Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA

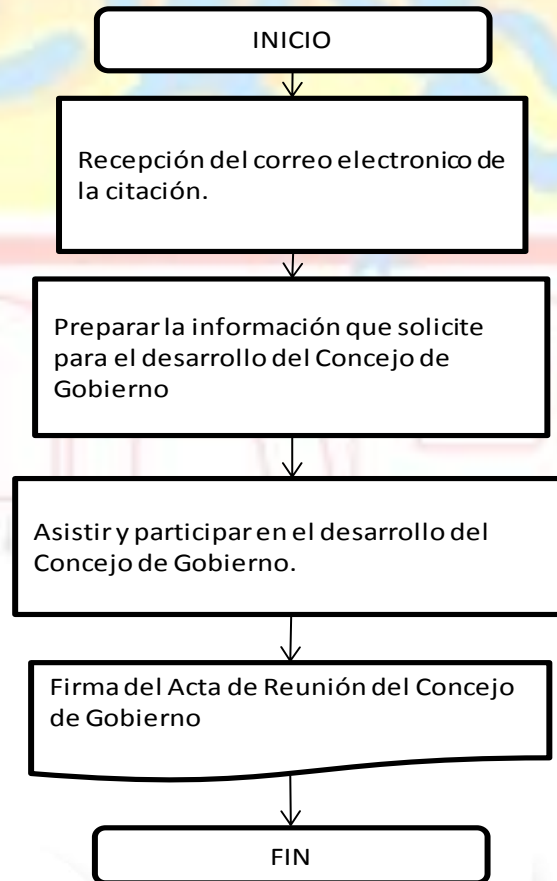
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ASISTIR A LAS CITACIONES DE CONTROL POLITICO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	CODIGO:P-D-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepción del correo electrónico de la citación.	Dirección	Secretaria Ejecutiva	Correo Electrónico
2	Preparar la información que solicite para el desarrollo del Concejo de Gobierno	Dirección	Director	
3	Asistir y participar en el desarrollo del Concejo de Gobierno.	Dirección	Director	
4	Firma del Acta de Reunión del Concejo de Gobierno	Dirección	Director	Acta de reunión

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ASISTIR A LAS CITACIONES DE CONTROL POLITICO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	CODIGO:P-D-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



PLANEACIÓN

SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

<p>IMRDS Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha</p>	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y SEGUIMIENTO A LA PLANEACION ESTRATEGICA	CODIGO:P-P-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO


Formular la Plataforma Estratégica (directrices, políticas, objetivos y metas) con el fin de ser gestionada durante el periodo para el cual es elegido el director. La revisión y ajuste de ser necesario, se realizará cada vez que ocurra uno de los cambios en factores de frecuencia a las directrices, políticas, objetivos y metas del IMRDS .

BASE LEGAL

Ley 87 de 1993.
Ley 136 de 1994.
Decreto 863 de 2009
Decreto 943 de 2014
Plan de Desarrollo Municipal.
Actos administrativos expedidos en la entidad.

DOCUMENTOS

Documento Plataforma Estratégica.
Plan de Acción.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y SEGUIMIENTO A LA PLANEACION ESTRATEGICA	CODIGO:P-P-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepción de los planes, programas y proyectos del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre para ser ejecutados en la vigencia.	Dirección	Subdirector Desarrollo Deportivo	Propuesta del Plan, Programa o Proyecto
2	Discutir los planes, programas y proyectos del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, basados en lineamientos que estén acordes al Plan de Desarrollo Municipal.	Dirección	Nivel Directivo del IMRDS	Acta de reunión
3	Evaluar la viabilidad de los planes, programas y proyectos del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal No. 19 de 1995 y el presupuesto asignado por la Administración Municipal de Soacha.	Dirección	Nivel Directivo del IMRDS	Acta de reunión
4	Aprobar los planes, programas y proyectos del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, que se van a ejecutar para la vigencia.	Dirección	Nivel Directivo del IMRDS	Acta de reunión
5	Aprobar el cronograma de ejecución de los planes, programas y proyectos del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo	Dirección	Nivel Directivo del IMRDS	Acta de reunión



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



	libre.			
6	Elaboración y firma del Acta de Reunión	Dirección	Auxiliar Administrativo y Financiero	Acta de reunión
7	Ejecución de los proyectos relacionados en el plan de desarrollo municipal	Dirección	Funcionarios y/o contratistas del IMRDS	Plan de Desarrollo Municipal




SOACHA



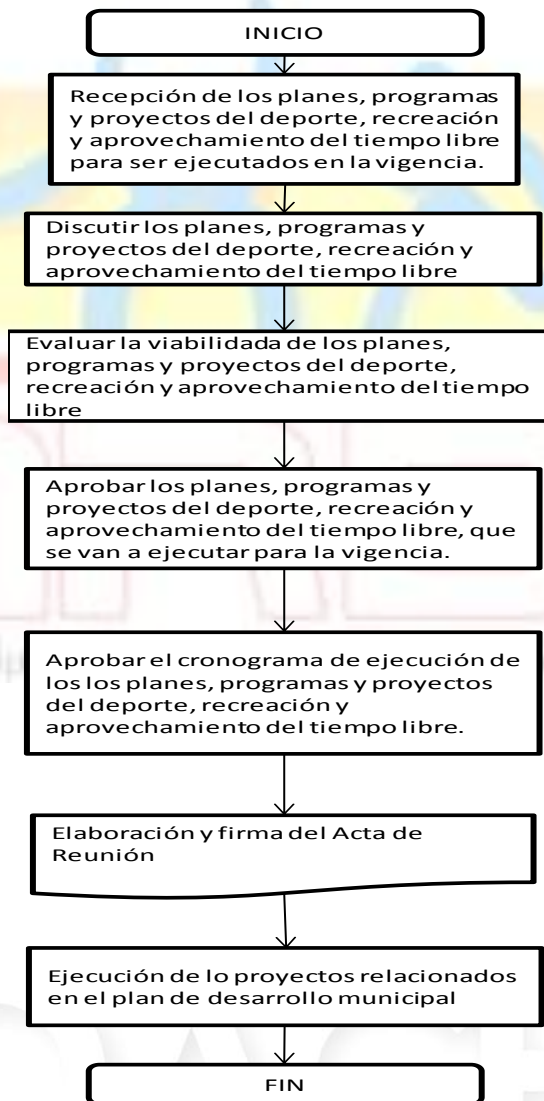
Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co


Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y SEGUMIENTO A LA PLANEACION ESTRATEGICA	CODIGO:P-P-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO ACUERDOS DE GESTION	CODIGO:P-P-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Realizar el seguimiento a los acuerdos de gestión suscrito con los subdirectores del IMRDS

BASE LEGAL

Ley 87 de 1993.

Ley 136 de 1994.

Decreto 863 de 2009

Decreto 943 de 2014

Plan de Desarrollo Municipal.

Actos administrativos expedidos en la entidad.


DOCUMENTOS

Documento Plataforma Estratégica.


Plan de Acción.

Acuerdos de Gestión.

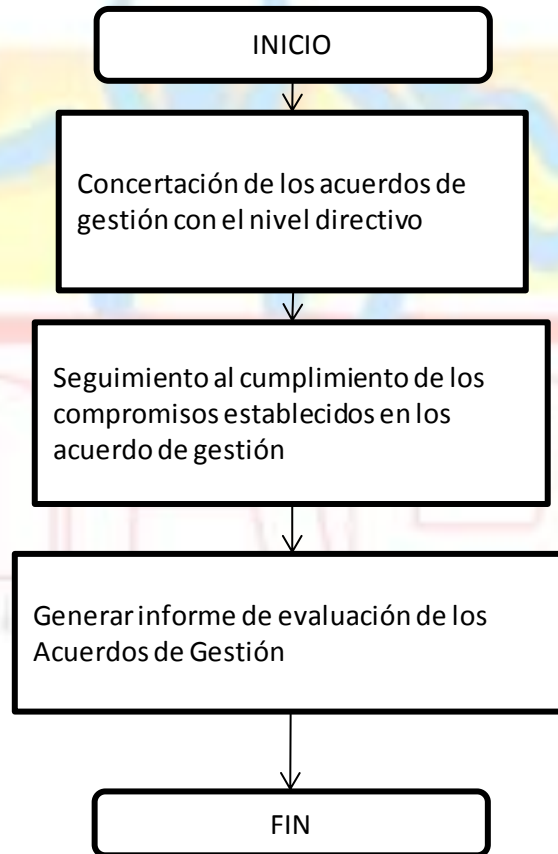
Informe de Seguimiento de Acuerdos de Gestión.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO ACUERDOS DE GESTION	CODIGO:P-P-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Concertación de los acuerdos de gestión con el nivel directivo	Dirección	Director. Subdirector Administrativo y Financiero. Subdirector Desarrollo Deportivo.	Acuerdos de Gestión
2	Seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en los acuerdo de gestión	Dirección	Director. Subdirector Administrativo y Financiero. Subdirector Desarrollo Deportivo.	Informes de Gestión
3	Generar informe de evaluación de los Acuerdos de Gestión	Dirección	Director.	Informe de Evaluación


	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO ACUERDOS DE GESTION	CODIGO:P-P-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN A LA GESTION	CODIGO:P-P-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Efectuar seguimiento y evaluación a la gestión realizada por las subdirecciones.

BASE LEGAL

Ley 87 de 1993.

Ley 136 de 1994.

Decreto 863 de 2009

Decreto 943 de 2014

Plan de Desarrollo Municipal.

Actos administrativos expedidos en la entidad.


DOCUMENTOS

Documento Plataforma Estratégica.

Plan de Acción.

Acuerdos de Gestión.


Informe de Seguimiento de Acuerdos de Gestión.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN A LA GESTION	CODIGO:P-P-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Programar las reuniones de comité, para efectuar seguimiento a la gestión realizada en el IMRDS.	Dirección	Director.	Programación de Reuniones
2	Seguimiento en la ejecución de los planes, programas y proyectos, a través de informes de gestión y registros fotográficos y fílmicos.	Dirección	Nivel Directivo del IMRDS	Informes de Gestión. Registro Fotográfico. Registro Fílmico
3	Elaboración y firma del Acta de Reunión.	Dirección	Auxiliar Administrativo y Financiero	Acta de Reunión

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN A LA GESTION	CODIGO:P-P-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	CODIGO:P-P-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Elaborar un instrumento que permite establecer y solicitar las necesidades de recurso humano insumos, servicios, elementos y todos los demás recursos para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales del IMRDS.

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

LEY 152 DE 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”


DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.


Plan de Desarrollo Municipal aprobado y Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

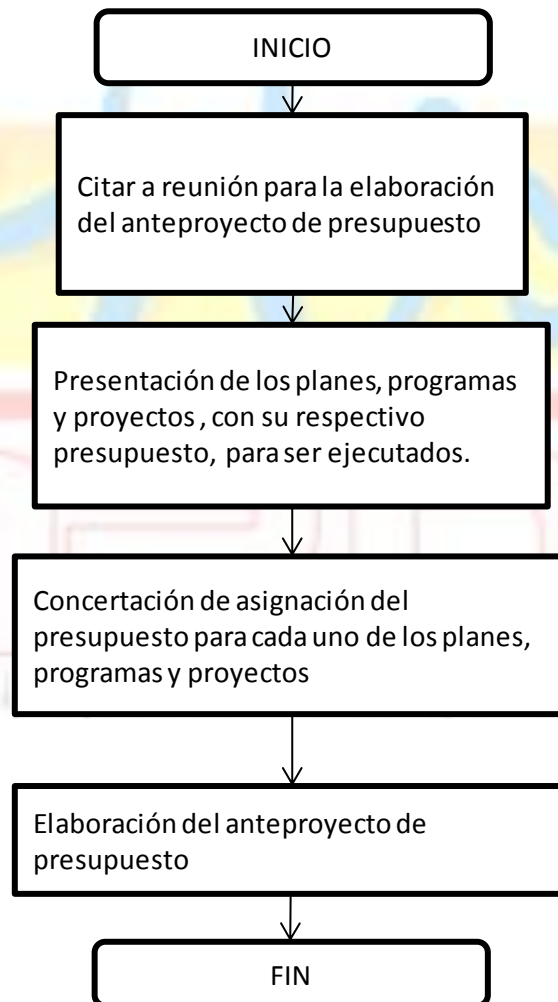
Presupuesto Vigencia Anterior.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	CODIGO:P-P-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Citar a reunión para la elaboración del anteproyecto de presupuesto	Dirección	Secretaria Ejecutiva	Oficio de Citación o Correo Electronico
2	Presentación de los planes, programas y proyectos, con su respectivo presupuesto, para ser ejecutados.	Dirección	Subdirector Administrativo y Financiero. Subdirector Desarrollo Deportivo.	Planes. Programas. Proyectos.
3	Concertación de asignación del presupuesto para cada uno de los planes, programas y proyectos	Dirección	Director. Subdirector Administrativo y Financiero. Subdirector Desarrollo Deportivo.	
4	Elaboración del anteproyecto de presupuesto	Dirección	Director. Subdirector Administrativo y Financiero. Subdirector Desarrollo Deportivo.	Anteproyecto de Presupuesto

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN A LA GESTION	CODIGO:P-P-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



PRENSA Y COMUNICACIÓN

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: DIVULGACION DE INFORMACION INSTITUCIONAL	CODIGO:P-PC-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Divulgar la información institucional a través de los diferentes medios tecnológicos (Pagina web Institucional y/o Redes Sociales) y medios de comunicación.

BASE LEGAL

Constitución Política de Colombia. Artículos; 15, 20, 23, 61, 74, 78, 270, 284.

LEY 87 DE 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 1474 DE 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

DECRETO 943 DE 2014. “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”


LEY 1712 DE 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 103 DE 2015. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.”

Plan de Desarrollo Municipal.
Actos administrativos expedidos en la entidad.

DOCUMENTOS

Cuñas Radiales.
Comerciales.
Pantallazos de Publicación de Información
Correos Electrónicos.


	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: DIVULGACION DE INFORMACION INSTITUCIONAL	CODIGO:P-PC-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Generación de la información a publicar por parte de cada una de las dependencias del IMRDS, con la aprobación del jefe inmediato y enviarla al área de Prensa y Comunicación	Dependencias IMRDS	Dependencias IMRDS	Correo Electrónico
2	Recepción por parte del área de Prensa y Comunicación de la información institucional a publicar.	Prensa y Comunicación	Coordinador de Prensa y Comunicación	Correo Electrónico
3	Revisión de fondo y forma de la información institucional a publicar, por parte de área de Prensa y Comunicación. En caso de corrección de la información se envía nuevamente a la dependencia que genero la información a publicar para su respectiva modificación, de lo contrario se remite al Director del IMRDS para su aprobación	Prensa y Comunicación	Coordinador de Prensa y Comunicación.	Correo Electrónico
4	Enviar la información institucional Administrativa a publicar al área de Sistemas de Información y la información misional a publicar al área de Prensa y Comunicación, lo anterior con el fin de ser publicada en los diferentes medios de comunicación Locales, Regionales y Nacionales (Pagina Web Institucional,	Dependencias IMRDS	Dependencias IMRDS.	Correo Electrónico

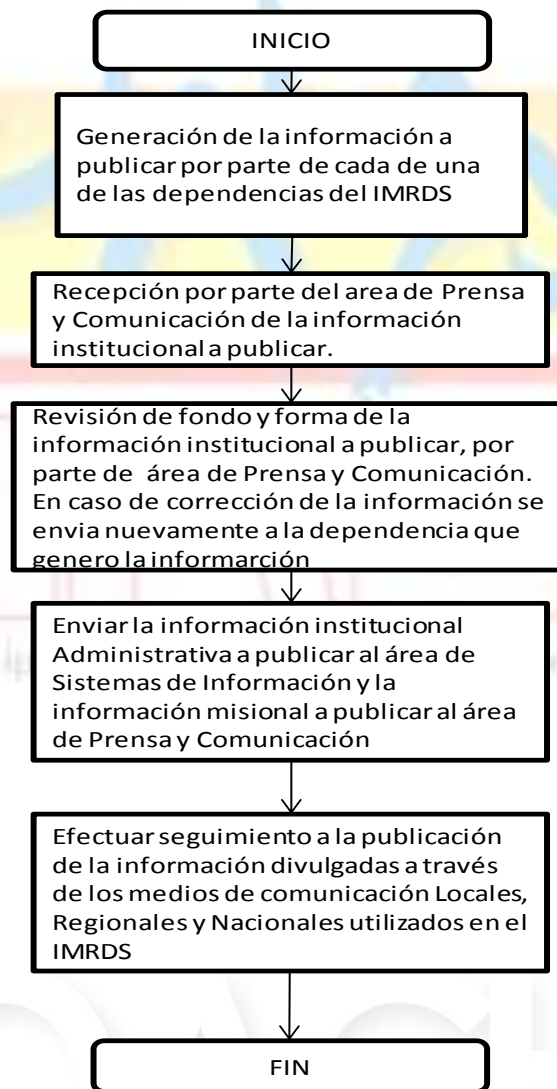
	Redes Sociales, Correos Electrónicos, Prensa, Radio y Televisión) utilizados por el IMRDS.			
5	Efectuar seguimiento a la publicación de la información divulgadas a través de los medios de comunicación Locales, Regionales y Nacionales (Pagina Web Institucional, Redes Sociales, Correos Electrónicos, Prensa, Radio y Televisión) utilizados por el IMRDS.	Prensa y Comunicación	Director del IMRDS."	Soportes (cuñas radiales, comerciales, pantallazos de publicación de información)

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: DIVULGACION DE INFORMACION INSTITUCIONAL	CODIGO:P-PC-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CUBRIMIENTO A ACTOS INSTITUCIONALES	CODIGO:P-PC-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Realizar el cubrimiento de todo acto institucional realizado.

BASE LEGAL

Constitución Política de Colombia. Artículos; 15, 20, 23, 61, 74, 78, 270, 284.

LEY 87 DE 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 1474 DE 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

DECRETO 943 DE 2014. “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”


LEY 1712 DE 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 103 DE 2015. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.”

Plan de Desarrollo Municipal.
Actos administrativos expedidos en la entidad.

DOCUMENTOS


Documento Plataforma Estratégica.
Plan de Acción.
Acuerdos de Gestión.
Informe de Seguimiento de Acuerdos de Gestión.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CUBRIMIENTO A ACTOS INSTITUCIONALES	CODIGO:P-PC-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepción de la solicitud del cubrimiento a un acto institucional.	Prensa y Comunicaciones	Coordinador Prensa y Comunicaciones	Oficio Radicado
2	Analizar la logística del cubrimiento	Prensa y Comunicaciones	Coordinador Prensa y Comunicaciones	
3	Realizar el cubrimiento del evento	Prensa y Comunicaciones	Coordinador Prensa y Comunicaciones	Registro Fotográfico
4	Publicar la información del evento en Redes Sociales y página web.	Prensa y Comunicaciones	Coordinador Prensa y Comunicaciones	Revisar La Publicación En Redes Sociales

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CUBRIMIENTO A ACTOS INSTITUCIONALES	CODIGO:P-PC-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7



CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS



INSTITUTO MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO:

CODIGO:P-CAED-001

SOACHA
Bienestar para Todos

Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	FORMULACION DE PROYECTOS	VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Formular los proyectos necesarios para la construcción y/o mantenimiento (Dotación, Arreglos locativos) escenarios deportivos y/o parques infantiles del IMRDS.

BASE LEGAL

Ley 87 de 1993.

Ley 136 de 1994.

Decreto 863 de 2009

Decreto 943 de 2014

Plan de Desarrollo Municipal.

Actos administrativos expedidos en la entidad.


DOCUMENTOS

Programación de Visitas

Presupuesto


Fichas EBI diligenciadas.

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

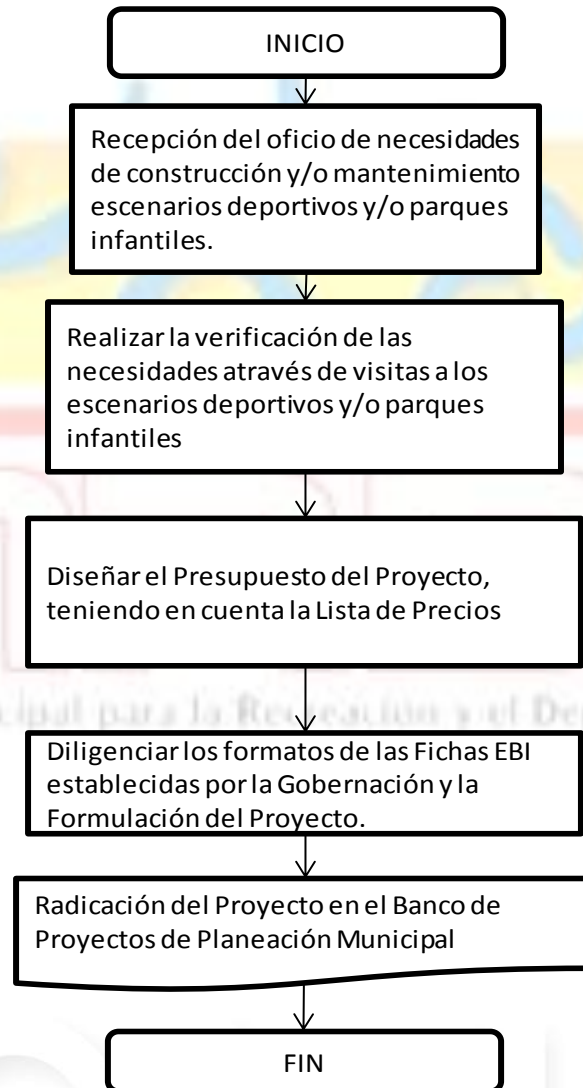
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y	PROCEDIMIENTO: FORMULACION DE	CODIGO:P-CAED-001
			VERSION: 002

	EL DEPORTE DE SOACHA	PROYECTOS	VIGENCIA: 2015
--	-----------------------------	------------------	-----------------------


No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepción del oficio de necesidades de construcción y/o mantenimiento (Dotación, Arreglos locativos) escenarios deportivos y/o parques infantiles	Dirección (Infraestructura)	Secretaria Ejecutiva de Dirección	Oficio Radicado
2	Realizar la verificación de las necesidades a través de visitas a los escenarios deportivos y/o parques infantiles	Dirección (Infraestructura)	Arquitecto	Programación de Visitas
3	Diseñar el Presupuesto del Proyecto, teniendo en cuenta la Lista de Precios Unitarios de la Alcaldía Municipal de Soacha y la Gobernación de Cundinamarca	Dirección (Infraestructura)	Arquitecto	Presupuesto
4	Diligenciar los formatos de las Fichas EBI establecidas por la Gobernación y la Formulación del Proyecto.	Dirección (Infraestructura)	Arquitecto	Fichas EBI diligenciadas
5	Radicación del Proyecto en el Banco de Proyectos de Planeación Municipal	Dirección (Infraestructura)	Apoyo a la Gestión en Infraestructura	Oficio Radicado

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: FORMULACION PROYECTOS	CODIGO:P-CAED-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN Y	CODIGO:P-CAED-002
			VERSION: 002

	EL DEPORTE DE SOACHA	SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS	VIGENCIA: 2015
--	-----------------------------	---	-----------------------

OBJETIVO


Ejecutar y efectuar seguimiento a los proyectos para la construcción y/o mantenimiento (Dotación, Arreglos locativos) escenarios deportivos y/o parques infantiles del IMRDS.

BASE LEGAL

Ley 87 de 1993.
Ley 136 de 1994.
Decreto 863 de 2009
Decreto 943 de 2014
Plan de Desarrollo Municipal.
Actos administrativos expedidos en la entidad.

DOCUMENTOS

Estudios Previos
CDP
Evaluación Técnica
Minuta del Contrato
RP
Acta de Inicio
Pólizas
Acta de Visita Infraestructura
Delegación de Supervisión.
Informes de Supervisión
Acta de Entrega a la Supervisión
Informe Final de Obra Radicado.
Acta de Terminación de Obra
Certificación de Cumplimiento
Acta liquidación.

 <p>IMRDS Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha</p>	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y	PROCEDIMIENTO:	CODIGO:P-CAED-002
		FORMULACION DE	VERSION: 002

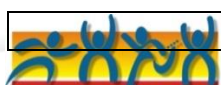
	EL DEPORTE DE SOACHA	PROYECTOS	VIGENCIA: 2015	
No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Solicitar la Viabilidad técnica, Urbanística y Ambiental a Planeación Municipal	Dirección (Infraestructura)	Director	Oficio Solicitud
2	Diseñar los estudios previos y análisis del sector	Dirección (Infraestructura)	Arquitecto. Asesor Jurídico	Estudios Previos
3	Apertura del proceso de contratación	Dirección (Infraestructura)	Asesor Jurídico	Documentos Publicados en el SECOP
4	Evaluación Técnica de las propuestas	Dirección (Infraestructura)	Arquitecto	Evaluación Técnica
5	Solicitud de CDP	Dirección (Infraestructura)	Arquitecto	CDP
6	Suscribir contrato de acuerdo al resultado de la Evaluación de las Propuestas	Dirección (Infraestructura)	Asesor Jurídico	Minuta del Contrato
7	Solicitud del RP	Dirección (Infraestructura)	Arquitecto	RP
8	Suscribir acta de Inicio de contrato	Dirección (Infraestructura)	Arquitecto	Acta de Inicio
9	Revisión y aprobación de las Pólizas	Dirección (Infraestructura)	Subdirección Administrativa y Financiera. Director	Pólizas
10	Realizar visita técnica al sitio de ejecución del contrato	Dirección (Infraestructura)	Arquitecto	Acta de Visita Infraestructura
11	Efectuar la supervisión de la ejecución del contrato	Dirección (Infraestructura)	Arquitecto	Delegación de Supervisión. Informes de Supervisión
12	Realizar el acta de entrega del contratista al supervisor	Dirección (Infraestructura)	Contratista	Acta de Entrega a la Supervisión
13	Realizar el Informe Final de Obra	Dirección (Infraestructura)	Arquitecto. Director.	Informe Final de Obra Radicado. Acta de Terminación de Obra
14	Realizar la certificación de cumplimiento del objeto	Dirección (Infraestructura)	Director	Certificación de Cumplimiento

	contractual			
15	Efectuar la acta de liquidación	Dirección (Infraestructura)	Subdirección Administrativa y Financiera.	Acta liquidación
16	Realizar el pago final del contrato	Dirección (Infraestructura)	Subdirección Administrativa y Financiera.	Comprobante de Pago
17	Efectuar la entrega del escenario deportivo y/o parque infantil a la comunidad	Dirección (Infraestructura)	Alcalde Municipal de Soacha Director IMRDS. Arquitecto IMRDS	Acta de Entrega a la Comunidad

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA



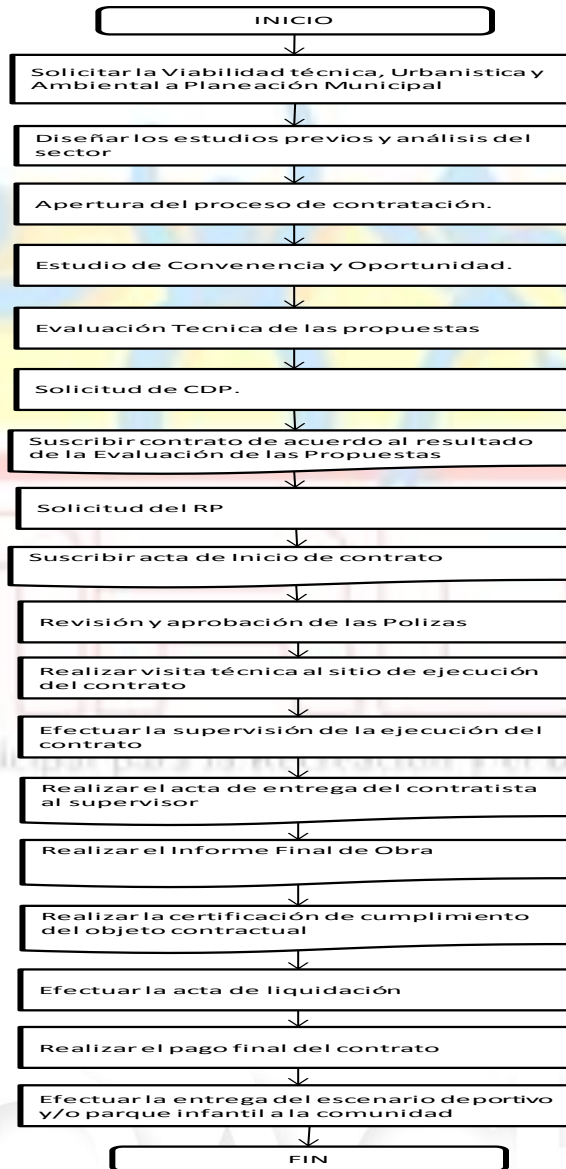
INSTITUTO MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO:

CODIGO:P-CAED-002

	PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS	VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7



PROCESOS MISIONALES PROCESO RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA SOACHA ACTIVA



INSTITUTO MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO:

CODIGO:P-RAF-001

SOACHA
Bienestar para Todos

Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	JUEGOS COMUNITARIOS	VERSION: 002 VIGENCIA: 2015
--	--	------------------------	--------------------------------

OBJETIVO

Proyectar espacios para mantener la convivencia e integración ciudadana como alternativa hacia el logro de tan anhelada paz y para el desarrollo social comunitario, que brinde una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.



DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

DOCUMENTOS

Acto Administrativo de Adopción del Programa Deportivo.
Actas de Reunión.
Planillas de Inscripción.
Boletines de Prensa.
Planillas de legalización de entrega de premiación.
Carta delegación entrega de premiación.
Informe de ejecución de los juegos comunitarios.

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha



INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LA RECREACION Y
EL DEPORTE DE SOACHA


PROCEDIMIENTO:
JUEGOS
COMUNITARIOS

CODIGO:P-RAF-001
VERSION: 002
VIGENCIA: 2015

--	--	--	--

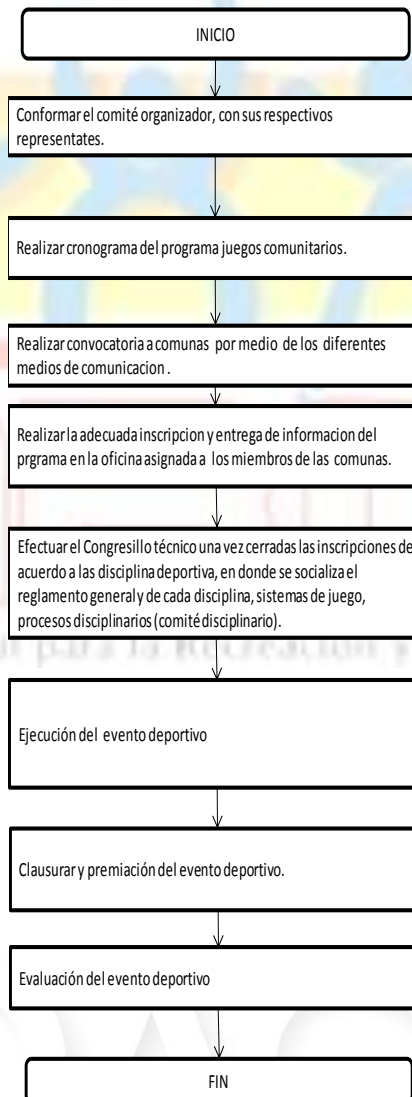
NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Conformar el comité organizador, formado por el Director General, Subdirector Deportivo y los Coordinadores (Técnicos Administrativos), Administradores de escenarios	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios del IMRDS	Acto Administrativo de Adopción
2	Realizar cronograma del programa juegos comunitarios (socialización del programa a las comunas, inscripciones y ejecución por periodos de acuerdo a las disciplinas: tejo y mini tejo (masculino y femenino), futbol (masculino), futbol de salón (masculino y femenino), baloncesto (masculino y femenino), voleibol (mixto) categoría única mayores de 18 años.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa	Cronograma del programa juegos comunitarios
3	Convocar a las diferentes de comunas, a través de medios de comunicación radio y televisión comunitaria, mediante circular, pasacalles, pagina web institucional, oficina administrativa de las unidades deportivas ubicadas en cada una de las comunas, entre otros).	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa y Prensa y Comunicación	Planillas de inscripción. Boletines de prensa. Pasacalles. Base de datos de entrega de planillas.
4	Realizar la inscripción en la oficina del área técnica del Coliseo Santander, en donde se reciben las planillas de todas las disciplinas deportivas (información respecto a los requisitos para poder participar) a los miembros de las juntas de acción comunal	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa y Administradores de Escenarios Deportivos	Planillas de inscripción. Base de datos de recepción de planillas.


	y/o administradores de conjuntos, registrando el nombre de la persona que recibe la planilla.			
5	Efectuar el Congresillo técnico una vez cerradas las inscripciones de acuerdo a la disciplina deportiva, en donde se socializa el reglamento general y de cada disciplina, sistemas de juego, procesos disciplinarios (comité disciplinario).	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa	Acta de la reunión por cada congresillo técnico realizado. Registro fotográfico. Registro de planilla de asistencia.
6	Ejecución de los juegos comunitarios de acuerdo a cada torneo y disciplina	Subdirección Desarrollo Deportivo	Ciudadanía Municipio de Soacha	Planillas de juego por disciplina. Programación semanal de partidos de juego de acuerdo a cada disciplina deportiva. Registro Fotográfico de la ejecución. Boletines de prensa.
7	Clausurar los Juegos Comunitarios	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa y Ciudadanía Municipio de Soacha	Planillas de legalización de entrega de premiación. Carta delegación entrega de premiación
8	Evaluar los Juegos Comunitarios	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa	Informe de ejecución de los juegos comunitarios

	INSTITUTO MUNICIPAL	PROCEDIMIENTO:	CODIGO:P-RAF-001
---	----------------------------	-----------------------	-------------------------

	PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	JUEGOS COMUNITARIOS	VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	
	INSTITUTO MUNICIPAL	PROCEDIMIENTO: CODIGO:P-RAF-002

	PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	CICLOVIDA	VERSION: 002 VIGENCIA: 2015
--	--	-----------	--------------------------------

OBJETIVO

Brindar a la población del municipio de Soacha y del territorio colombiano, un espacio lúdico recreativo de fácil acceso, sin importar edad, condición social, racial o cultural, con el fin de ofrecer alternativas de aprovechamiento del tiempo libre, incentivando a la práctica de la actividad física musicalizada de manera saludable.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.


DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

DOCUMENTOS

Perfil de honorarios.
Formato de requisitos de idoneidad
Registro de redes sociales.
Croquis del área a utilizar.
Actas de reunión.
Formato de relación de fechas.
Protocolo interno.
Registro fotográfico.
Formato de salida y entrada de material.
Informe de actividades.


IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA

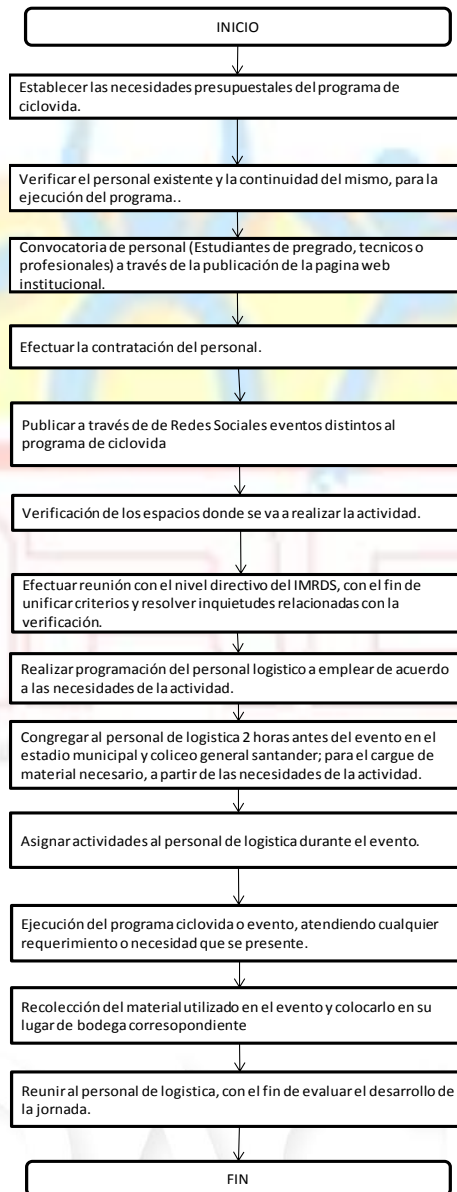
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CICLOVIDA	CODIGO:P-RAF-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Establecer las necesidades presupuestales (personal de guardianes, jefes de ruta, profesores de actividad física, monitores, operadores de sonido, logística (ambulancia ESE, sonido, refrigerios, transporte), del programa de ciclovida.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios del IMRDS	PAC vigencia futura
2	Verificar el personal existente y la continuidad del mismo, para la ejecución del programa.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa	
3	Convocatoria de personal (Estudiantes de pregrado, técnicos o profesionales) a través de la publicación de la página web institucional.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa y Prensa y Comunicación	Perfil de Honorarios
4	Efectuar la contratación del personal.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa y Contratista Asesora Jurídica	Formato de Requisitos de Idoneidad
5	Publicar a través de Redes Sociales eventos distintos al programa de ciclovida (ciclo-paseos, ciclo-veredales, maratón aeróbica de actividad física, superclase de actividad física, fiestas temáticas, celebración del día niño, los septimazos)	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa y Prensa y Comunicación	Registro de Redes Sociales
6	Verificación (entidades de emergencia, policía, programación ambulancia, acceso a corriente eléctrica, vías a cerrar y a desviar el	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa	Croquis del Área a utilizar


	tráfico, material para aislar el paso vehicular) de los espacios donde se va a realizar la actividad.			
7	Efectuar reunión con el nivel directivo del IMRDS, con el fin de unificar criterios y resolver inquietudes relacionadas con la verificación.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios del IMRDS	Actas de Reunión
8	Realizar programación del personal logístico a emplear de acuerdo a las necesidades de la actividad.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa	Formato de Relación de Fechas
9	Congregar al personal de logística 2 horas antes del evento en el estadio municipal y Coliseo General Santander; para el cargue de material necesario, a partir de las necesidades de la actividad.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa y Personal de Logística	Protocolo Interno
10	Asignar actividades al personal de logística durante el evento.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa	
11	Ejecución del programa ciclovida o evento, atendiendo cualquier requerimiento o necesidad que se presente	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa, Personal de Logística y Ciudadanía en General	Registro fotográfico
12	Recolección del material utilizado en el evento y colocarlo en su lugar de bodega correspondiente	Subdirección Desarrollo Deportivo	Personal de Logística	Formato de Salida y Entrada de Material
13	Reunir al personal de logística, con el fin de evaluar el desarrollo de la jornada.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa y Personal de Logística	Informe de Actividades

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CICLOVIDA	CODIGO:P-RAF-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: JUEGOS VEREDALES	CODIGO:P-RAF-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Proporcionar un espacio Recreodeportivo a los habitantes del sector Rural del Municipio quienes , mediante encuentros deportivos de sana competencia demuestran sus habilidades y destrezas en los deportes en juego.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.

DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

DOCUMENTOS

Acto Administrativo de Adopción.

Cronograma del programa juegos interveredales.

Planillas de inscripción.

Boletines de prensa.

Acta de la reunión por cada congresillo técnico realizado.

Programación de partidos de juego de acuerdo a cada disciplina deportiva.

Planillas de legalización de entrega de premiación.

Informe de ejecución de los juegos interveredales.

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: JUEGOS VERADALES	CODIGO:P-RAF-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Conformar el comité organizador, formado por el Director General, Director de Participación Ciudadana, Subdirector Deportivo y los Coordinadores (Técnicos Administrativos), Administradores de escenarios	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios del IMRDS	Acto Administrativo
2	Realizar cronograma del programa juegos Interveredales (socialización del programa a las veredas, inscripciones y ejecución por periodos de acuerdo a las disciplinas: futbol de salón (masculino y/o femenino) , tejo (masculino), mini tejo (masculino y/o femenino), rana (Mixto) categoría única.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa	Cronograma del programa juegos interveredales y las planilla de inscripción.
3	Convocar a las diferentes veredas (13), mediante correo electrónico y personalizada, vía telefónica, a través de medios de comunicación radio y televisión comunitaria, pasacalles, pagina web institucional.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa y Prensa y Comunicación	Planillas de inscripción. Boletines de prensa. Pasacalles. Base de datos de los docentes de educación física de las instituciones educativas (entrega de planillas).
4	Realizar la inscripción en la oficina del área técnica del	Subdirección Desarrollo	Coordinador del Programa y	Planillas de inscripción.

	Coliseo Santander, en donde se reciben las planillas de todas las disciplinas deportivas (información respecto a los requisitos para poder participar) a los miembros de las veredas (Presidente de JAC o Coordinador de Deportes), registrando el nombre de la persona que recibe la planilla.	Deportivo	Administradores de Escenarios Deportivos	Base de datos de recepción de planillas.
5	Efectuar el Congreso técnico y el sorteo una vez cerradas las inscripciones de acuerdo a la disciplina deportiva, en donde se socializa el reglamento general de cada disciplina, sistemas de juego, procesos disciplinarios (comité disciplinario: Representante del Instituto o Subdirector Deportivo o Coordinador del evento, Representante de las Veredas y un Representante de la Oficina de Participación Ciudadana).	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa	Acta de la reunión por cada congreso técnico realizado. Registro fotográfico. Registro de planilla de asistencia.
6	Ejecución de los juegos interveredales de acuerdo a cada torneo y disciplina	Subdirección Desarrollo Deportivo	Comunidad de las Veredas	Planillas de juego por disciplina. Programación de partidos de juego de acuerdo a cada disciplina deportiva. Registro fotográfico de la ejecución. Boletines de prensa.
7	Clausura y premiación de los Juegos Interveredales	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa y Comunidad de las Veredas	Planillas de legalización de entrega de premiación. Carta delegación


				entrega de premiación. Registro fotográfico. Registro Fílmico
8	Evaluar los Juegos Interveredales	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa	Informe de ejecución de los juegos intercolegiados



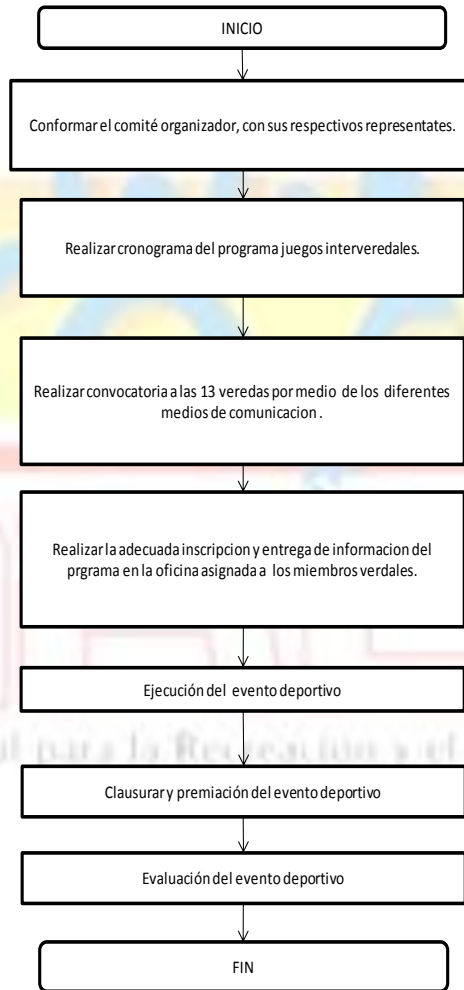
IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: JUEGOS VEREDALES	CODIGO:P-RAF-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: JUEGOS INTERCOLEGIADOS	CODIGO:P-RAF-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Proporcionar un espacio deportivo a los Alumnos del sector Educativo del Municipio en donde, mediante encuentros deportivos de sana competencia demuestren sus habilidades y destrezas en los deportes en juego.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.

DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

DOCUMENTOS

Acto administrativo de Adopción.

Cronograma del programa juegos intercolegiados

Planillas de inscripción.

Boletines de prensa.

Acta de la reunión por cada congresillo técnico realizado.

Programación de partidos de juego de acuerdo a cada disciplina deportiva.


Planillas de legalización de entrega de premiación.

Informe de ejecución de los juegos intercolegiados

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: JUEGOS INTERCOLEGIADOS	CODIGO:P-RAF-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Conformar el comité organizador, formado por el Director General, Subdirector Deportivo y los Coordinadores (Técnicos Administrativos), Administradores de escenarios	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios y/o Contratistas del IMRDS	Acto administrativo de Adopción
2	Realizar cronograma del programa juegos Intercolegiados (socialización del programa a las instituciones educativas, inscripciones y ejecución por periodos de acuerdo a las disciplinas : baloncesto (masculino y/o femenino), futbol (masculino y/o femenino), futbol de salón (masculino y/o femenino), futbol sala (masculino y/o femenino) baloncesto (masculino y femenino), vóleibol (masculino y/o femenino), tenis de mesa (masculino y/o femenino), ajedrez (masculino y/o femenino), ciclismo (masculino y/o femenino), judo (masculino y/o femenino), tenis de campo (masculino y/o femenino), porrisimo (masculino y/o femenino), natación (masculino y/o femenino), tejo (masculino y/o femenino), tiro con arco (masculino y/o femenino), patinaje de carreras (masculino y/o femenino) categoría infantil, junior y escolar.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa	Cronograma del programa juegos intercolegiados y las planilla de inscripción.
3	Convocar a las diferentes instituciones educativas, mediante correo electrónico, vía telefónica	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa	Planillas de inscripción. Boletines de


	y/o medio físico, a través de medios de comunicación radio y televisión comunitaria, pasacalles, pagina web institucional, oficina administrativa de las unidades deportivas ubicadas en cada una de las comunas, entre otros) se tiene información de los juegos intercolegiados y las planilla de inscripción.			prensa. Pasacalles. Base de datos de los docentes de educación física de las instituciones educativas (entrega de planillas).
4	Realizar la inscripción en la oficina del área técnica del Coliseo Santander, en donde se recepcionan las planillas de todas las disciplinas deportivas (información respecto a los requisitos para poder participar) a los miembros de las Instituciones Educativas (Rector y/o Docente), registrando el nombre de la persona que recibe la planilla.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores y Contratistas del Programa	Planillas de inscripción. Base de datos de recepción de planillas.
5	Efectuar el Congresillo técnico y el sorteo una vez cerradas las inscripciones de acuerdo a las disciplinas deportivas, en donde se socializa el reglamento general de cada disciplina, sistemas de juego, procesos disciplinarios (comité disciplinario: Representante del Instituto Subdirector Deportivo o Coordinador del evento, Representante de la Secretaria de Educación y un Representante de los docentes de las instituciones educativas participantes).	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa	Acta de la reunión por cada congresillo técnico realizado. Registro fotográfico. Registro de planilla de asistencia.
6	Ejecución de los juegos intercolegiados de acuerdo a cada torneo y disciplina.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Estudiantes de Instituciones Publicas y/o Privadas	Planillas de juego por disciplina. Programación de partidos de juego de acuerdo a cada disciplina deportiva.

				Registro fotográfico de la ejecución. Boletines de prensa.
7	Clausura y premiación de los Juegos Intercolegiados.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores y Contratistas del Programa	Planillas de legalización de entrega de premiación. Registro fotográfico. Registro Fílmico
8	Evaluar los Juegos Intercolegiados.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores y Contratistas del Programa	Informe de ejecución de los juegos intercolegiados

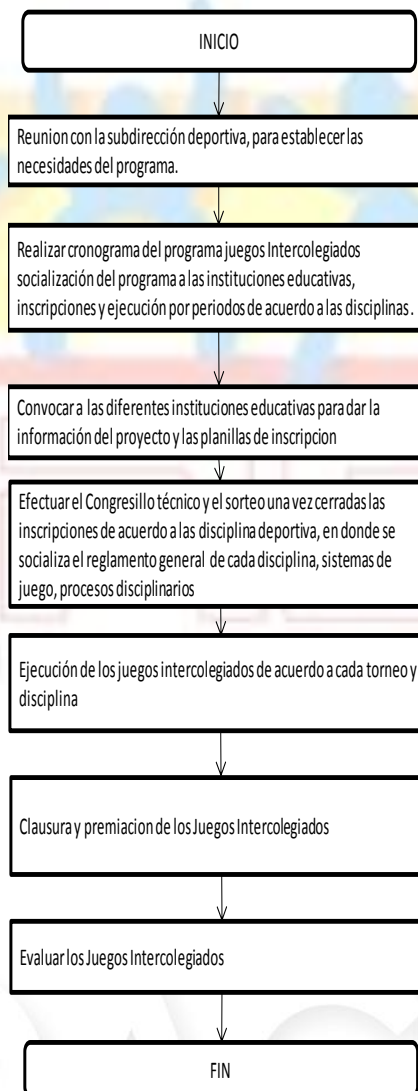
IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: JUEGOS INTECOLEGIADOS	CODIGO:P-RAF-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: MADRES GESTANTES	CODIGO:P-RAF-005
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Desarrollar un proceso con madres gestantes y lactantes en el municipio de Soacha, utilizando como medio la actividad física, y la estimulación adecuada para los bebés contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, la unión familiar como énfasis afectivo y el fortaleciendo las relaciones (vínculo madre-hijo, madres-madres, bebés-bebé), tomando como base el desarrollo del ser humano integral.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”


LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.

DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

DOCUMENTOS


Informe de Necesidades
Proyecto Madres Gestantes
Minuta del Contrato
Acta de Reunión.
Solicitudes de la Ciudadanía
Respuesta a la Solicitud
Formato Plan Semanal Soacha Activa.
Cronograma de Actividades.
Informe Mensual.
Formato de Control de Cronograma.
Planillas de Asistencia de los Usuarios.
Informe Mensual.
Certificación de Cumplimiento de Actividades.
Certificación de Cumplimiento de Actividades.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: MADRES GESTANTES	CODIGO:P-RAF-005
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

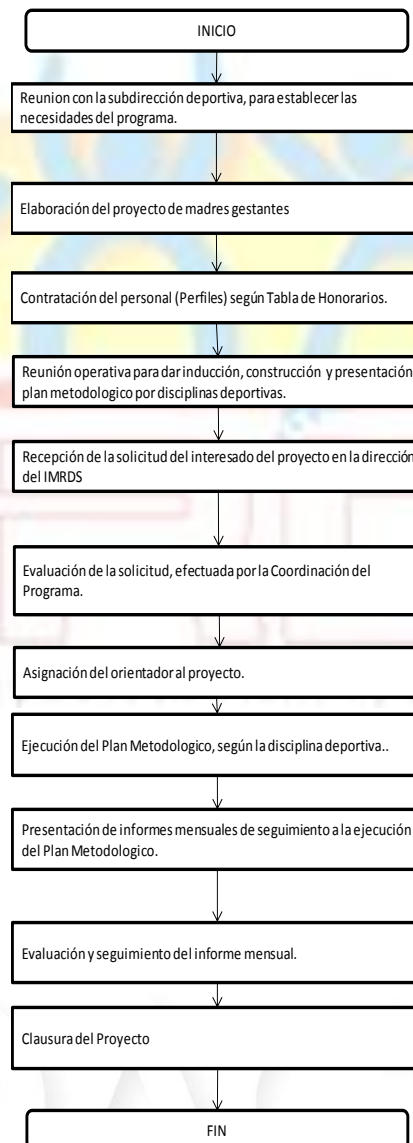
NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Reunión con la subdirección deportiva, para establecer las necesidades (recursos económicos, humanos e infraestructura física) del programa.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios del IMRDS	Informe de Necesidades
2	Elaboración del proyecto de Madres Gestantes.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Proyecto Madres Gestantes
3	Contratación del personal (Perfiles) según Tabla de Honorarios.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Asesor Jurídico	Minuta del Contrato
4	Reunión operativa para dar inducción, construcción y presentación plan metodológico del proyecto.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto, Contratistas Monitores Operativos y Orientador	Acta de Reunión. Registro de Asistencia. Registro fotográfico.
5	Recepción de la solicitud del interesado del proyecto (ciudadanía en general, JAC, Institución Educativa, ONG, Hogar de Bienestar Familiar) en la Dirección del IMRDS.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Recepción de la Dirección	Solicitudes de la Ciudadanía
6	Evaluación de la solicitud, efectuada por la Coordinación del Programa.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Dirección y Subdirección Y Deportiva	Respuesta a la Solicitud
7	Asignación del orientador al proyecto.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinación del proyecto	Oficio de Asignación
8	Ejecución del Plan Metodológico (Actividad Física, Estimulación Temprana (bebe), Celebración del día de la Familia, Mes de la Lactancia, Festival de Macro natación).	Subdirección Desarrollo Deportivo	Monitor y Orientador del Proyecto	Formato Plan Semanal Soacha Activa. Cronograma de Actividades. Informe Mensual.

				Control Grafico de Asistencia. Registro fotográfico. Formato de Control de Cronograma. Planillas de Asistencia de los Usuarios.
9	Presentación de informes mensuales de seguimiento a la ejecución del Plan Metodológico.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Monitor y Orientador del Proyecto	Informe Mensual. Certificación de Cumplimiento de Actividades. Registro fotográfico.
10	Evaluación y seguimiento del informe mensual.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador y Monitor del Proyecto	Certificación de Cumplimiento de Actividades. Registro fotográfico.
11	Clausura del Proyecto	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador, Monitor y Orientador del Proyecto	Informe de la Actividad. Registro fotográfico


Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: MADRES GESTANTES	CODIGO:P-RAF-005
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CENTROS DE EDUCACIÓN FISICA	CODIGO:P-RAF-006
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Continuar desarrollando las actividades propias de la educación física y la iniciación a la práctica deportiva de la población vulnerable de niños, niñas y adolescentes entre 7 y 17 años del municipio de Soacha.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.


DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

DOCUMENTOS

Informe de Necesidades
Proyecto Centros de Educación Física
Minuta del Contrato
Acta de Reunión.
Registro de Asistencia.
Solicitudes de Instituciones Educativas
Respuesta a la Solicitud
Formato Plan Semanal Soacha Activa.
Cronograma de Actividades.
Informe Mensual.
Formato de Control de Cronograma.
Planillas de Asistencia de los Usuarios.
Informe de la Actividad.

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CENTROS DE EDUCACION FISICA	CODIGO:P-RAF-006
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

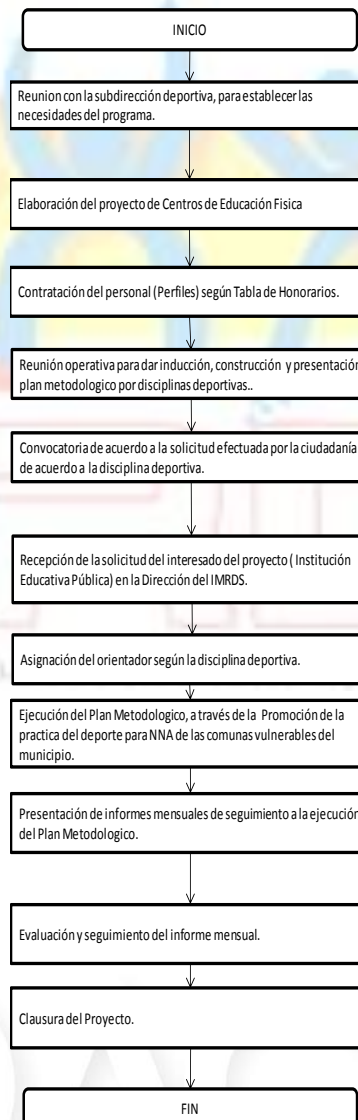
NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Reunión con la subdirección deportiva, para establecer las necesidades (recursos económicos, humanos e infraestructura física) del programa.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios del IMRDS	Informe de Necesidades
2	Elaboración del proyecto de Centros de Educación Física	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Proyecto Centros de Educación Física
3	Contratación del personal (Perfiles) según Tabla de Honorarios.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Asesor Jurídico	Minuta del Contrato
4	Reunión operativa para dar inducción, construcción y presentación plan metodológico del proyecto.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto, Contratistas Monitores Operativos y Orientador	Acta de Reunión. Registro de Asistencia. Registro fotográfico.
5	Recepción de la solicitud del interesado del proyecto (Institución Educativa Pública) en la Dirección del IMRDS.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Solicitudes de Instituciones Educativas
6	Evaluación de la solicitud, efectuada por la Coordinación del Programa.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Secretarias de los Escenarios Deportivos	Respuesta a la Solicitud
7	Asignación del orientador al proyecto.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Oficio de Asignación
8	Ejecución del Plan Metodológico, a través de la Promoción de la práctica del deporte para NNA de las comunas vulnerables del municipio.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Monitor y Orientador del Proyecto	Formato Plan Semanal Soacha Activa. Cronograma de Actividades. Informe Mensual. Control Grafico de Asistencia.

				Registro fotográfico. Formato de Control de Cronograma. Planillas de Asistencia de los Usuarios.
9	Presentación de informes mensuales de seguimiento a la ejecución del Plan Metodológico.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Orientador, Monitor y Coordinador del Proyecto	Informe Mensual. Certificación de Cumplimiento de Actividades. Registro fotográfico.
10	Evaluación y seguimiento del informe mensual.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Certificación de Cumplimiento de Actividades. Registro fotográfico.
11	Clausura del Proyecto	Subdirección Desarrollo Deportivo	Orientador y Coordinador del Proyecto	Informe de la Actividad. Registro fotográfico


Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CENTROS DE EDUCACIÓN FISICA	CODIGO:P-RAF-006
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: POBLACIÓN DIVERSAMENTE HABIL	CODIGO:P-RAF-007
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Generar métodos planificados y sistematizados que permitan el progreso en los procesos de cobertura, sensibilización, inclusión social, aprovechamiento del tiempo libre y la vinculación a entidades privadas que apoyen las escuelas de formación deportiva para personas diversamente hábiles del municipio de Soacha.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.

DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

DOCUMENTOS

Informe de Necesidades
Proyecto Población Diversamente Hábil
Minuta del Contrato
Acta de Reunión.
Solicitudes de Instituciones Educativas
Formato de Inscripción.
Certificación Médica.
Carnet Seguridad Social.
Fotocopia del Documento de Identidad.
Formato Plan Semanal Soacha Activa.
Cronograma de Actividades.
Informe Mensual.
Formato de Control de Cronograma.
Planillas de Asistencia de los Usuarios.
Certificación de Cumplimiento de Actividades.
Informe de la Actividad.


Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200


www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

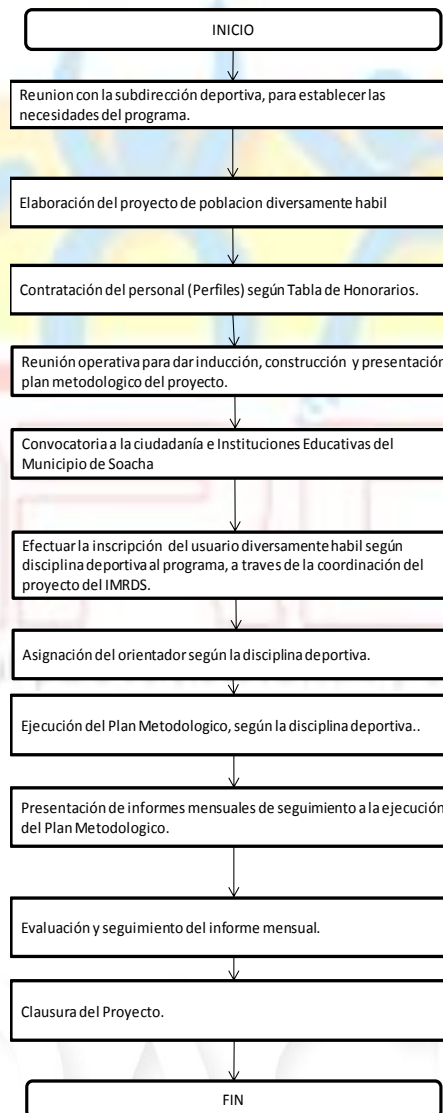
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: POBLACIÓN DIVERSAMENTE HABIL	CODIGO:P-RAF-007
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Reunión con la subdirección deportiva, para establecer las necesidades (recursos económicos, humanos e infraestructura física) del programa.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios del IMRDS	Informe de Necesidades
2	Elaboración del proyecto de Población Diversamente Hábil	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Proyecto Población Diversamente Hábil
3	Contratación del personal (Perfiles) según Tabla de Honorarios.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Asesor Jurídico	Minuta del Contrato
4	Reunión operativa para dar inducción, construcción y presentación plan metodológico del proyecto.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto, Contratistas Monitores Operativos y Orientador	Acta de Reunión. Registro de Asistencia. Registro fotográfico.
5	Convocatoria a la ciudadanía e Instituciones Educativas del Municipio de Soacha	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Solicitudes de Instituciones Educativas
6	Efectuar la inscripción del usuario diversamente hábil según disciplina deportiva al programa, a través de la coordinación del proyecto del IMRDS.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Secretarias de los Escenarios Deportivos	Formato de Inscripción. Certificación Médica. Carnet Seguridad Social. Fotocopia del Documento de Identidad. En caso de los niños con síndrome Down, se solicita la radiografía


				Atlantoaxial
7	Asignación del orientador según la disciplina deportiva (ciclismo, gimnasia rítmica, atletismo, natación, tenis de mesa, futbol de salón, baloncesto y tenis de campo) para hombres y mujeres.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Oficio de Asignación
8	Ejecución del Plan Metodológico, según la disciplina deportiva.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Monitor y Orientador del Proyecto	Formato Plan Semanal Soacha Activa. Cronograma de Actividades. Informe Mensual. Control Grafico de Asistencia. Registro fotográfico. Formato de Control de Cronograma. Planillas de Asistencia de los Usuarios.
9	Presentación de informes mensuales de seguimiento a la ejecución del Plan Metodológico.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Orientador, Monitor y Coordinador del Proyecto	Informe Mensual. Certificación de Cumplimiento de Actividades. Registro fotográfico.
10	Evaluación y seguimiento del informe mensual.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Certificación de Cumplimiento de Actividades. Registro fotográfico.
11	Clausura del Proyecto	Subdirección Desarrollo Deportivo	Orientador y Coordinador del Proyecto	Informe de la Actividad. Registro fotográfico

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: POBLACION DIVERSAMENTE HABIL	CODIGO:P-RAF-007
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ADULTO MAYOR	CODIGO:P-RAF-008
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Brindar al adulto mayor del municipio, oportunidades de realizar actividades físico-rítmicas, recreativas, artísticas y culturales que tiendan a lograr una sana utilización del tiempo libre, implementando un modelo pedagógico y ofreciéndoles una mejor calidad de vida.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.

DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

LEY 271 DE 1996, “Por la cual se establece el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado”

LEY 687 DE 2001, “Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.”

LEY 700 DE 2001, “Por medio de la cual se dictan medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados y se dictan otras disposiciones”


LEY 1171 DE 2007, “Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores”

LEY 1251 DE 2008, “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”

LEY 1276 de 2009, “A través de la cual se modifica la ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.”


DOCUMENTOS

Informe de Necesidades
Proyecto Adulto Mayor
Minuta del Contrato
Acta de Reunión.
Formato de Inscripción.
Certificación Médica.
Carnet Seguridad Social.
Fotocopia del Documento de Identidad.
Copia de consignación.
Oficio de Asignación
Formato Plan Semanal Soacha Activa.
Cronograma de Actividades.
Informe Mensual.
Formato de Control de Cronograma.
Planillas de Asistencia de los Usuarios.

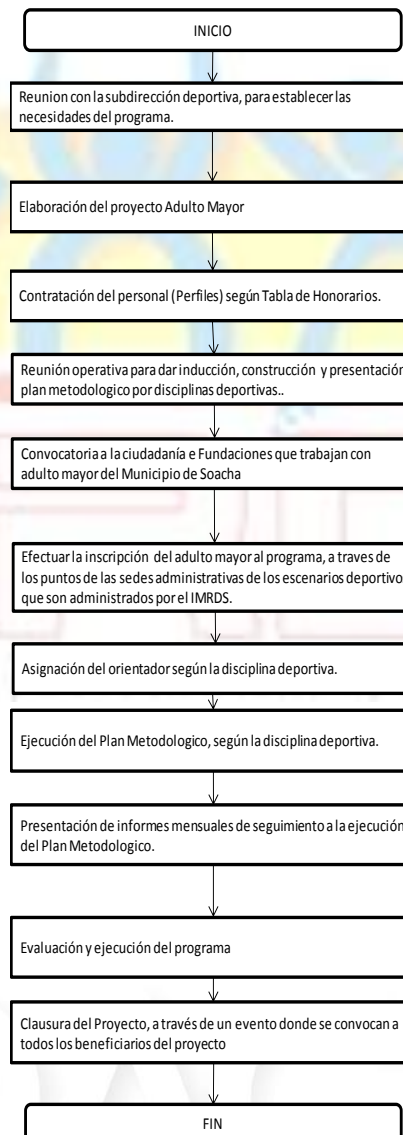
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ADULTO MAYOR	CODIGO:P-RAF-008
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Reunión con la subdirección deportiva, para establecer las necesidades (recursos económicos, humanos e infraestructura físico) del programa.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios del IMRDS	Informe de Necesidades
2	Elaboración del proyecto de Adulto Mayor.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Proyecto Adulto Mayor
3	Contratación del personal (Perfiles) según Tabla de Honorarios.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Asesor Jurídico	Minuta del Contrato
4	Reunión operativa para dar inducción, construcción y presentación plan metodológico del proyecto.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto, Contratistas Monitores Operativos y Orientador	Acta de Reunión. Registro de Asistencia. Registro fotográfico.
5	Convocatoria a la ciudadanía e Fundaciones que trabajan con adulto mayor del Municipio de Soacha	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	
6	Efectuar la inscripción del adulto mayor al programa, a través de los puntos de las sedes administrativas de los escenarios deportivos que son administrados por el IMRDS.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Secretarias de los Escenarios Deportivos	Formato de Inscripción. Certificación Médica. Carnet Seguridad Social Fotocopia del Documento de Identidad. Copia de consignación
7	Asignación del orientador al programa.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Oficio de Asignación
8	Ejecución del Plan Metodológico	Subdirección	Monitor y	Formato Plan


	del proyecto.	Desarrollo Deportivo	Orientador del Proyecto	Semanal Soacha Activa. Cronograma de Actividades. Informe Mensual. Control Grafico de Asistencia. Registro fotográfico. Formato de Control de Cronograma. Planillas de Asistencia de los Usuarios.
9	Presentación de informes mensuales de seguimiento a la ejecución del Plan Metodológico.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Orientador, Monitor y Coordinador del Proyecto	Informe Mensual. Certificación de Cumplimiento de Actividades. Registro fotográfico.
10	Evaluación y seguimiento del informe mensual.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Certificación de Cumplimiento de Actividades. Registro fotográfico.
11	Clausura del Proyecto, a través de un evento donde se convocan a todos los beneficiarios del proyecto	Subdirección Desarrollo Deportivo	Orientador y Coordinador del Proyecto	Informe de la Actividad. Registro fotográfico

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ADULTO MAYOR	CODIGO:P-RAF-008
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ACTIVIDAD FISICO COMUNAL	CODIGO:P-RAF-009
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Promover hábitos de vida saludables que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio llamados en este caso Adultos Jóvenes mejorando su sistema cardiovascular y al mismo tiempo disminuyendo enfermedades.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.

DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

LEY 271 DE 1996, “Por la cual se establece el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado”

LEY 687 DE 2001, “Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.”

LEY 700 DE 2001, “Por medio de la cual se dictan medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados y se dictan otras disposiciones”

LEY 1171 DE 2007, “Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores”

LEY 1251 DE 2008, “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”

LEY 1276 de 2009, “A través de la cual se modifica la ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.”

DOCUMENTOS

Informe de Necesidades
Proyecto Actividad Físico - Comunal
Minuta del Contrato
Acta de Reunión.
Solicitudes de Instituciones Educativas
Formato PAR-Q YOU.
Ficha de Valoración Física y Antropométrica.
Carnet Seguridad Social.
Fotocopia del Documento de Identidad.
Formato Plan Semanal Soacha Activa.
Cronograma de Actividades.
Informe Mensual.
Formato de Control de Cronograma.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



Planillas de Asistencia de los Usuarios.
Informe Mensual.
Certificación de Cumplimiento de Actividades.
Registro fotográfico.
Certificación de Cumplimiento de Actividades.




SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200


www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

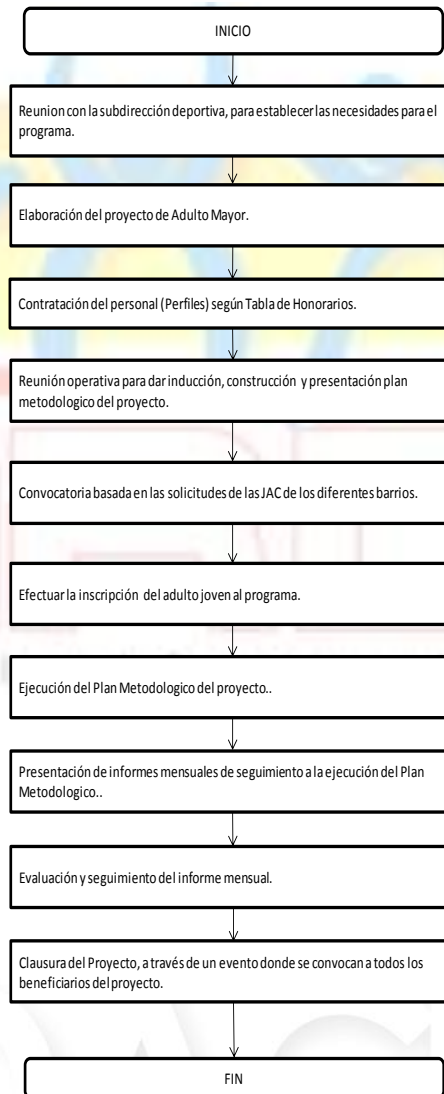
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ACTIVIDAD FISICO COMUNAL	CODIGO:P-RAF-009
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Reunión con la subdirección deportiva, para establecer las necesidades (recursos económicos, humanos e infraestructura física) del programa.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios del IMRDS	Informe de Necesidades
2	Elaboración del proyecto de Actividad Físico - Comunal	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Proyecto Actividad Físico - Comunal
3	Contratación del personal (Perfiles) según Tabla de Honorarios.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Asesor Jurídico	Minuta del Contrato
4	Reunión operativa para dar inducción, construcción y presentación plan metodológico del proyecto.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto, Contratistas Monitores Operativos y Orientador	Acta de Reunión. Registro de Asistencia. Registro fotográfico.
5	Convocatoria basada en las solicitudes de las JAC de los diferentes barrios.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Solicitudes de Instituciones Educativas
6	Efectuar la inscripción del adulto joven al programa, a través del formato PAR-Q YOU, con el cual se puede determinar la condición física del adulto joven y se realiza en cada una de las JAC donde efectúan la solicitud.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Orientador del Proyecto	Formato PAR-Q YOU. Ficha de Valoración Física y Antropométrica. Carnet Seguridad Social. Fotocopia del Documento de Identidad.
7	Asignación del orientador al programa.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Oficio de Asignación
8	Ejecución del Plan Metodológico	Subdirección	Monitor y	Formato Plan


	del proyecto.	Desarrollo Deportivo	Orientador del Proyecto	Semanal Soacha Activa. Cronograma de Actividades. Informe Mensual. Control Grafico de Asistencia. Registro fotográfico. Formato de Control de Cronograma. Planillas de Asistencia de los Usuarios.
9	Presentación de informes mensuales de seguimiento a la ejecución del Plan Metodológico.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Orientador, Monitor y Coordinador del Proyecto	Informe Mensual. Certificación de Cumplimiento de Actividades. Registro fotográfico.
10	Evaluación y seguimiento del informe mensual.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Certificación de Cumplimiento de Actividades. Registro fotográfico.
11	Clausura del Proyecto, a través de un evento donde se convocan a todos los beneficiarios del proyecto	Subdirección Desarrollo Deportivo	Orientador y Coordinador del Proyecto	Informe de la Actividad. Registro fotográfico

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ACTIVIDAD FISICO - COMUNAL	CODIGO:P-RAF-009
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: EXPLORACION MOTORA	CODIGO:P-RAF-010
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Generar espacios de formación y desarrollo psicomotriz para los niños y las niñas entre los 3 a 7 años, buscando mejorar sus habilidades motoras, su expresión corporal, su comunicación, identidad y sus hábitos socioculturales a través de actividades lúdicas y recreativas

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.


DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

LEY 1098 DE 2006, “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.”

DECRETO 860 DE 2010, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006”

DOCUMENTOS

Informe de Necesidades.
Proyecto de Exploración Motora.
Minuta del Contrato
Acta de Reunión.
Formato de Inscripción.
Certificación Médica.
Carnet Seguridad Social.
Fotocopia del Documento de Identidad.
Fotocopia Consignación Banco Colombia.
Oficio de Asignación
Formato Plan Semanal Deporte Formativo.
Cronograma de Actividades.
Informe Mensual.
Control Grafico de Asistencia.
Formato de Control de Cronograma.
Planillas de Asistencia de los Usuarios.
Informe Mensual.
Certificación de Cumplimiento de Actividades.
Informe de la Actividad.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: EXPLORACION MOTORA	CODIGO:P-RAF-010
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Reunión con la subdirección deportiva, para establecer las necesidades (recursos económicos, humanos e infraestructura física) del programa.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios del IMRDS	Informe de Necesidades.
2	Elaboración del proyecto de Exploración Motora	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Proyecto de Exploración Motora.
3	Contratación del personal (Perfiles) según Tabla de Honorarios.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Asesor Jurídico	Minuta del Contrato
4	Reunión operativa para dar inducción, construcción y presentación plan metodológico por disciplinas deportivas.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto, Contratistas Monitores Operativos y Orientador	Acta de Reunión. Registro de Asistencia. Registro fotográfico.
5	Convocatoria de acuerdo a la solicitud efectuada por la ciudadanía, al igual la que realizan los hogares de bienestar familiar, Centros de Desarrollo Infantil e Instituciones que trabajen con niños de primera infancia.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Solicitudes de la ciudadanía
6	Efectuar la inscripción del usuario de Exploración Motora de los niños y niñas que asisten a los escenarios deportivos administrados por el IMRDS, la cual es efectuada a través de la coordinación del proyecto del Instituto, realizando la inscripción del formato de inscripción de deporte formativo y realizando la cancelación por valor de \$25.000 por año, a través de una consignación en el Banco	Subdirección Desarrollo Deportivo	Secretarías de los Escenarios Deportivos	Formato de Inscripción. Certificación Médica. Carnet Seguridad Social. Fotocopia del Documento de Identidad. Fotocopia Consignación

	Colombia. De igual forma para la inscripción del usuario de los hogares de bienestar familiar, Centros de Desarrollo Infantil e Instituciones que trabajen con niños de primera infancia, se efectúan por medio de la planilla de asistencia.			Banco Colombia
7	Asignación del orientador según el hogar de bienestar familiar o el Centro de Desarrollo Infantil e Instituciones que trabajen con niños de primera infancia y los escenarios deportivos administrados por el IMRDS.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Oficio de Asignación
8	Ejecución del Plan Metodológico, según la directriz del IMRDS.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Monitor y Orientador del Proyecto	Formato Plan Semanal Deporte Formativo. Cronograma de Actividades. Informe Mensual. Control Grafico de Asistencia. Registro fotográfico. Formato de Control de Cronograma. Planillas de Asistencia de los Usuarios.
9	Presentación de informes mensuales de seguimiento a la ejecución del Plan Metodológico.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Orientador, Monitor y Coordinador del Proyecto	Informe Mensual. Certificación de Cumplimiento de Actividades. Registro fotográfico.
10	Evaluación y seguimiento del informe mensual.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Certificación de Cumplimiento de Actividades.

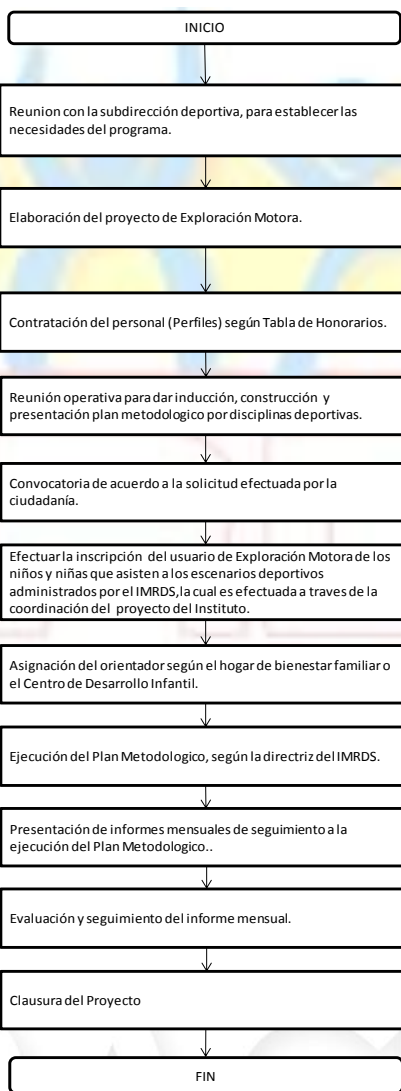
				Registro fotográfico.
11	Clausura del Proyecto	Subdirección Desarrollo Deportivo	Orientador y Coordinador del Proyecto	Informe de la Actividad. Registro fotográfico




SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: EXPLORACION MOTORA	CODIGO:P-RAF-010
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: RECREACION SEGURA Y LIDERAZGO JUVENIL	CODIGO:P-RAF-011
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Desarrollar la propuesta de acción del Programa Vacaciones Recreativas a través de los proyectos servicio social en acciones de vida, Vaca-acciones recreativas y recreación comunitaria con los cuales se garantice la atención y acompañamiento del IMRDS a la comunidad infantil, el aprovechamiento del tiempo libre y se logre favorecer el liderazgo juvenil, desarrollo de habilidades comunicativas, y sociales en la interacción con la comunidad de municipio.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.

DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

LEY 1098 DE 2006, “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.”

DECRETO 860 DE 2010, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006”

DOCUMENTOS

Acto Administrativo

Cronograma del programa


Planillas de inscripción.

Formato de Certificación y evaluación por parte de los usuarios.

Planillas de legalización de entrega de premiación.


Planillas de Asistencia.

Informe de ejecución del programa y las fuentes de verificación que reposan en el archivo de la dependencia.

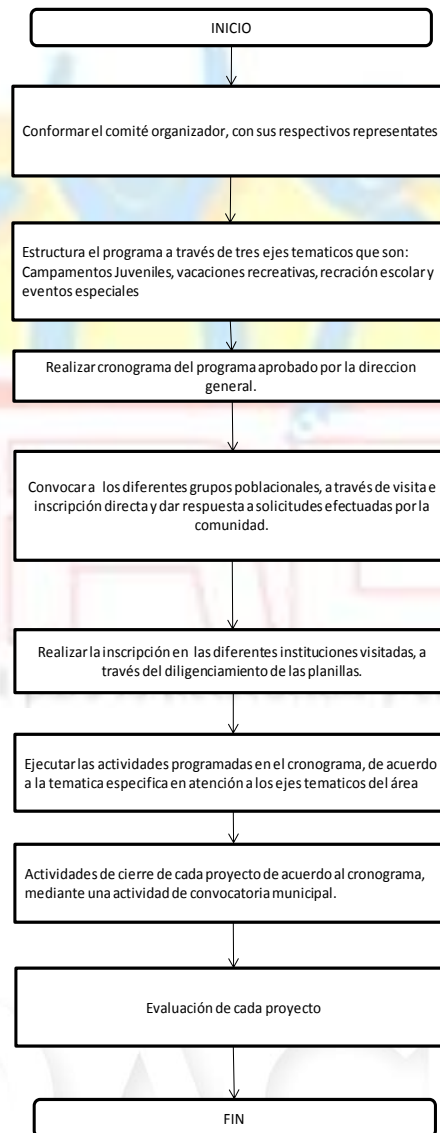
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: RECREACION SEGURA Y LIDERAZGO JUVENIL	CODIGO:P-RAF-011
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Conformar el comité organizador, formado por el Director General, Subdirector Deportivo y los Coordinadores (Técnicos Administrativos), Administradores de escenarios	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios y/o contratistas del IMRDS	Acto Administrativo
2	Estructura el programa a través de tres ejes temáticos que son: Campamentos Juveniles (Campamento Técnico, Campamento Municipal y Participaciones a nivel Regional, Departamental y Nacional, Campista por un Día, Eco - Reto Juvenil y Festival de Deporte Contemporáneo.) Vacaciones Recreativas (Servicio Social, Vacaciones Recreativas y Recreación Comunitaria). Recreación Escolar (Mes de la Infancia, Pujillay, Colegio al Parque y Mes de la Alegría). Eventos Especiales (Día del Desafío, Carrera de la Mujer, Festival de Cometas y Festival de Deporte Contemporáneo)	Subdirección Desarrollo Deportivo		
3	Realizar cronograma del programa recreación segura y liderazgo juvenil, en respuesta al plan de acción de la Subdirección Deportiva, aprobado por la Dirección General (socialización del programa a través de visitas a instituciones, inscripciones y ejecución según cronograma)	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa. Monitor Operativo. Orientadores.	Cronograma del programa
4	Convocar a los diferentes grupos	Subdirección	Coordinador	Planillas de


	poblacionales, a través de visita e inscripción directa y dar respuesta a solicitudes efectuadas por la comunidad.	Desarrollo Deportivo	del Programa. Monitor Operativo. Orientadores.	inscripción.
5	Realizar la inscripción en las diferentes instituciones visitadas, a través del diligenciamiento de las planillas.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa. Monitor Operativo. Orientadores.	Planillas de inscripción.
6	Ejecución de las actividades programadas en el cronograma, de acuerdo a la temática específica en atención a los ejes temáticos del área	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa. Monitor Operativo. Orientadores.	Formato de Certificación y evaluación por parte de los usuarios. Registro fotográfico. Registro de planilla de asistencia.
7	Actividades de cierre de cada proyecto de acuerdo al cronograma, mediante una actividad de convocatoria municipal.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa. Monitor Operativo. Orientadores.	Planillas de legalización de entrega de premiación. Registro fotográfico. Planillas de Asistencia.
8	Evaluación de cada proyecto	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa. Monitor Operativo.	Informe de ejecución del programa y las fuentes de verificación que reposan en el archivo de la dependencia

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: RECREACION SEGURA Y LIDERAZGO JUVENIL	CODIGO:P-RAF-011
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO:	CODIGO:P-RAF-012
		FESTIVALES ATLETICOS ESCOLARES	VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Ofrecer a la comunidad estudiantil un programa atlético que garantice al alumno desde temprana edad la participación y demostración de sus habilidades y destrezas para la práctica deportiva y utilización y aprovechamiento del tiempo libre, además, que instituya hábitos para el desempeño de la actividad deportiva. También como propósito contribuye a la promoción de la Carrera Atlética Internacional de Soacha.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.

DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.


LEY 1098 DE 2006, “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.”

DECRETO 860 DE 2010, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006”

DOCUMENTOS

Acta de Reunión
Proyecto Festival Escolar
Acto Administrativo de Promulgación y Aprobación
Planilla de entregas de oficios
Planilla de inscripción
Formato control de entrega de incentivos.
Informe de gestión y Matriz DOFA.

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: FESTIVALES ATLETICOS ESCOLARES	CODIGO:P-RAF-012
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Reunión con la subdirección deportiva, para establecer las necesidades (recursos económicos, humanos e infraestructura física) del programa	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios y/o Contratistas del IMRDS	Acta de Reunión
2	Elaboración del proyecto de Festival Escolar	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Proyecto	Proyecto Festival Escolar
3	Efectuar el acto administrativo para la aprobación del proyecto	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Proyecto	Acto Administrativo de Promulgación y Aprobación
4	Despliegue publicitario del programa a través de medios de comunicación (radio y televisión) redes sociales y pagina web institucional	Subdirección Desarrollo Deportivo	Prensa y Comunicación	Cuñas radiales y televisivas. La información desplegada en redes sociales
5	Efectuar convocatoria a las instituciones públicas y/o privadas a participar del programa, por comuna, a través de circularización a las IE, en donde se informa la fecha, hora y lugar del evento, especificaciones técnicas de las categorías a participar (categoría año de nacimiento, distancia recorrido en km, hora de salida).	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores y Contratistas del Proyecto	Radicación del oficio. Planilla de entregas de oficios
6	Realizar la inscripción en cada una de las instituciones educativas a través de la planilla festival atlético.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores y Contratistas del Proyecto	Planilla de inscripción
7	Montaje de la logística en el sitio de encuentro.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores y Contratistas del Proyecto	Registro fotográfico.
8	Ejecución del festival escolar de acuerdo a la fecha de nacimiento y	Subdirección Desarrollo	Estudiantes de Instituciones	Registro fotográfico y

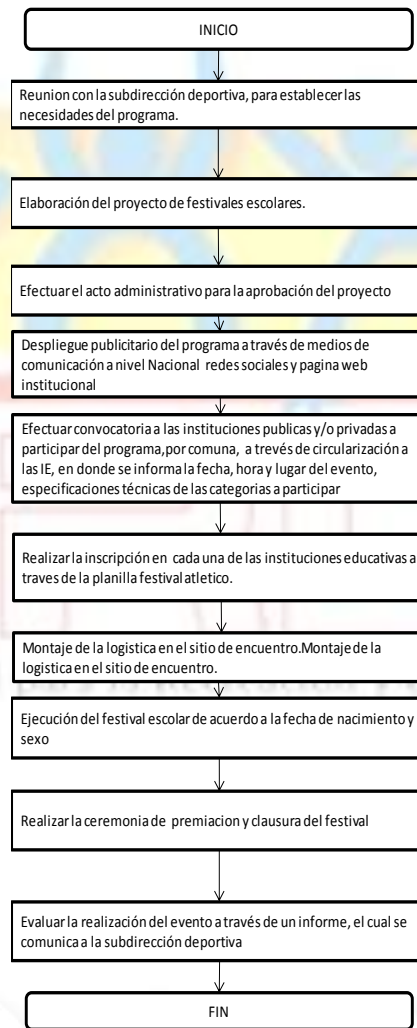
	sexo.	Deportivo	Publicas y/o Privadas	filmico
9	Realizar la ceremonia de premiación y clausura del festival	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores y Contratistas del Proyecto	Formato control de entrega de incentivos. Registro fotográfico y filmico
10	Evaluar la realización del evento a través de un informe, el cual se comunica a la subdirección deportiva	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores y Contratistas del Proyecto	Informe de gestión y Matriz DOFA

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: FESTIVALES ATLETICOS ESCOLARES	CODIGO:P-RAF-012
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CARRERA ATLETICA DE LA MUJER	CODIGO:P-RAF-013
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Generar hábitos en la actividad deportiva en la mujeres a nivel Municipal, Departamental y Nacional, con el fin incentivarlas a participar en la carrera atlética de la mujer.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.

DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

LEY 271 DE 1996, “Por la cual se establece el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado”

LEY 687 DE 2001, “Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.”

LEY 700 DE 2001, “Por medio de la cual se dictan medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados y se dictan otras disposiciones”

LEY 1171 DE 2007, “Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores”

LEY 1251 DE 2008, “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”


LEY 1276 DE 2009, “A través de la cual se modifica la ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.”

LEY 1098 DE 2006, “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.”

DECRETO 860 DE 2010, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006”


DOCUMENTOS

Acta de Reunión
Proyecto Carrera Atlética de la Mujer
Acto Administrativo de Promulgación y Aprobación
Planilla de inscripción
Formato control de entrega de incentivos.
Informe de gestión y Matriz DOFA

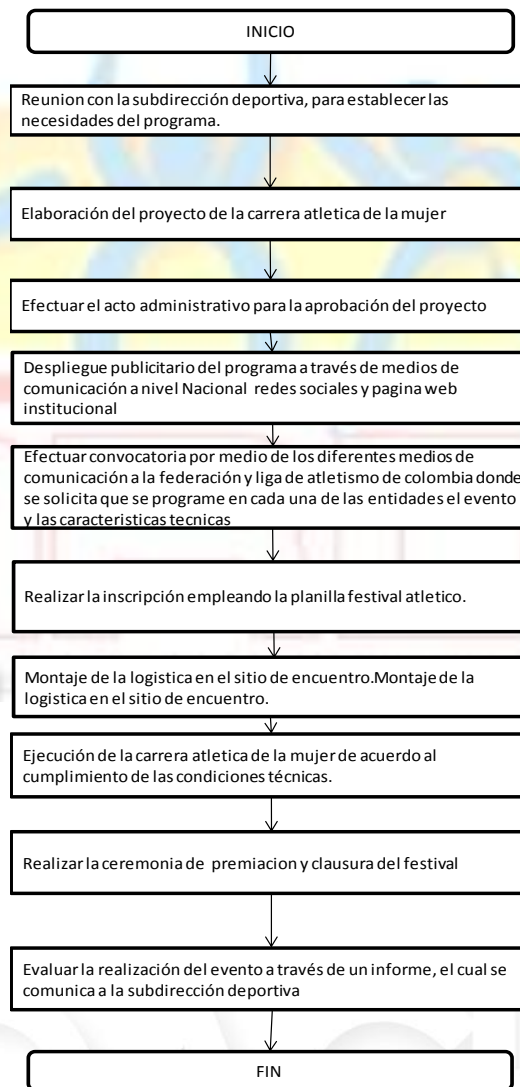
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CARRERA ATLETICA DE LA MUJER	CODIGO:P-RAF-013
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Reunión con la subdirección deportiva, para establecer las necesidades (recursos económicos, humanos e infraestructura física) del programa	Subdirección Desarrollo Deportivo	Nivel directivo Coordinadores del Programa del IMRDS	Acta de Reunión
2	Elaboración del proyecto de Carrera Atlética de la Mujer	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa del IMRDS	Proyecto Carrera Atlética de la Mujer
3	Efectuar el acto administrativo para la aprobación del proyecto	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa del IMRDS	Acto Administrativo de Promulgación y Aprobación
4	Despliegue publicitario del programa a través de medios de comunicación a nivel Nacional (Prensa, Radio y Televisión) redes sociales y pagina web institucional	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y Prensa y Comunicación del IMRDS	Cuñas radiales, televisivas y boletines de prensa. La información desplegada en redes sociales
5	Efectuar convocatoria por página web, boletines de prensa y a través de circularización a la Liga de Atletismo del Departamento y Federación Colombiana de Atletismo, en donde se solicita que se programe en cada una de las entidades el evento y las características técnicas (Madres gestantes y/o lactantes	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y/o Contratistas del IMRDS	Radicación del oficio. Planilla de entregas de oficios.


	acompañadas del coche y bebe, Adulta Mayor (Mayor 40 años), Menores (Nacidas en los años 1998, 1999 y 2000), Mayores (A partir de 18 años), Distancia de recorrido por categoría, fecha y hora del evento, premiación y el mapa del recorrido).			
6	Realizar la inscripción a través de redes de sociales, pagina web institucional y en cada una de las entidades del municipio, comunidad en general e instituciones educativas y por medio de las oficinas administrativas de los escenarios deportivos que administra el IMRDS, empleando la planilla festival atlético.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y/o Contratistas del IMRDS	Planilla de inscripción
7	Montaje de la logística en el sitio de encuentro.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y/o Contratistas del IMRDS	Registro fotográfico.
8	Ejecución de la carrera atlética de la mujer de acuerdo al cumplimiento de las condiciones técnicas.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Genero Femenino a Nivel Nacional	Registro fotográfico y filmico
9	Realizar la ceremonia de premiación y clausura del festival	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y/o Contratistas del IMRDS	Formato control de entrega de incentivos. Registro fotográfico y filmico
10	Evaluar la realización del evento a través de un informe, el cual se comunica a la subdirección deportiva	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y/o Contratistas del IMRDS	Informe de gestión y Matriz DOFA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CARRERA ATLETICA DE LA MUJER	CODIGO:P-RAF-013
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: FOMENTO PRACTICA DEPORTE CONTEMPORANEO EFD Y GRUPOS DE ESPECIALIZACIÓN Y COMPETENCIA	CODIGO:P-RAF-014
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Fomentar y promocionar la práctica de deportes contemporáneos y nuevas tendencias de la recreación, como garante de los derechos de la población al deporte moderno.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.

DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

LEY 1098 DE 2006, “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.”

DECRETO 860 DE 2010, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006”

DOCUMENTOS

Acto Administrativo

Cronograma del programa

Planillas de inscripción.

Documento de EPS.

Formato de Consignación.

Documento de Identidad.

Examen Médico.

Formato de Consentimiento Acordado.

Plan de Acción.

Plan de Actividades Semanal.

Informe Mensual de Actividades.


Planillas de legalización de entrega de premiación.

Informe de ejecución del programa y las fuentes de verificación.

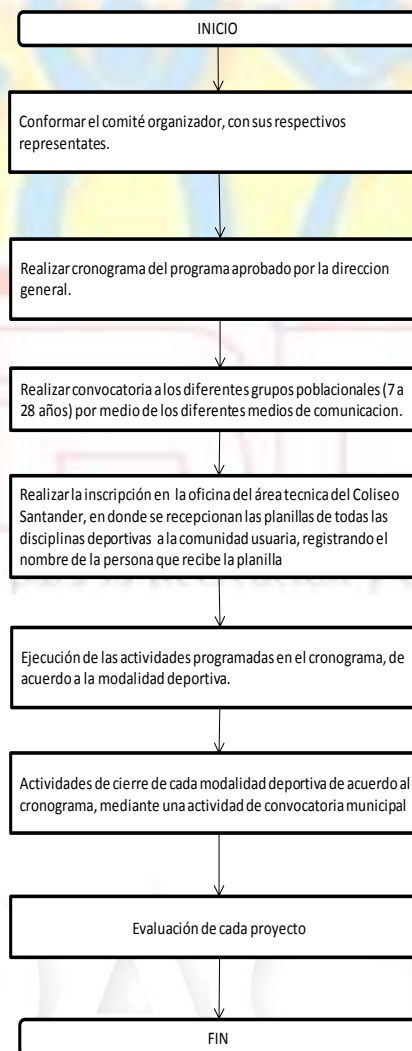
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: FOMENTO PRACTICA DEPORTE CONTEMPORANEO EFD Y GRUPOS DE ESPECIALIZACIÓN Y COMPETENCIA	CODIGO:P-RAF-014
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Conformar el comité organizador, formado por el Director General, Subdirector Deportivo y los Coordinadores (Técnicos Administrativos), Administradores de escenarios	Subdirección Desarrollo Deportivo	Usuario	Acto Administrativo
2	Realizar cronograma del programa Deporte Contemporáneo (Escalada Deportiva, Artes Marciales y KickBoxing, Parkour y Roller (Saltar Obstáculos, Patines y Tabla , UltimateFrisbee, Jumping Rope (Salto de Cuerda)) en respuesta al plan de acción de la Subdirección Deportiva, aprobado por la Dirección General (socialización del programa a través de visitas a instituciones, inscripciones y ejecución según cronograma)	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa. Monitor Operativo.	Cronograma del programa
3	Convocar a los diferentes grupos poblacionales (7 a 28 años), a través de medios de comunicación radio y televisión comunitaria, mediante circular, pasacalles, pagina web institucional, oficina administrativa de las unidades deportivas ubicadas en cada una de las comunas, entre otros).	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios y/o contratistas del IMRDS	Planillas de inscripción.
4	Realizar la inscripción en la oficina del área técnica del Coliseo Santander, en donde se reciben las planillas de todas las disciplinas deportivas (Escalada	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa. Monitor Operativo. Orientadores.	Planillas de inscripción. Documento de EPS. Consignación

	Deportiva, Artes Marciales y KickBoxing, Parkour y Roller (Saltar Obstáculos, Patines y Tabla , UltimateFrisbee, Jumping Rope (Salto de Cuerda)), (información respecto a los requisitos para poder participar) a la comunidad usuaria, registrando el nombre de la persona que recibe la planilla			(\$25.000). Documento de Identidad. Examen Médico. Formato de Consentimiento Acordado.
5	Ejecución de las actividades programadas en el cronograma, de acuerdo a la modalidad deportiva.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa. Monitor Operativo. Prensa y Comunicación	Registro fotográfico. Registro de planilla de asistencia. Plan de Acción. Plan de Actividades Semanal. Informe Mensual de Actividades.
6	Actividades de cierre de cada modalidad deportiva de acuerdo al cronograma, mediante una actividad de convocatoria municipal (Festival de Deporte Contemporáneo, desarrollado en tres paradas (Tipo Taller, Tipo Circuito, Competencia Abierta))	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa. Monitor Operativo. Orientadores.	Planillas de legalización de entrega de premiación. Registro fotográfico. Planillas de Asistencia.
7	Evaluación de cada proyecto	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa. Monitor Operativo. Orientadores.	Informe de ejecución del programa y las fuentes de verificación que reposan en el archivo de la dependencia

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: FOMENTO PRACTICA DEPORTE CONTEMPORANEO EFD Y GRUPOS DE ESPECIALIZACIÓN Y COMPETENCIA	CODIGO:P-RAF-014
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7




PROCESOS MISIONALES PROCESO PROMOCION Y ESTIMULO AL DEPORTE SOACHA CAMPEONA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: APOYO A DEPORTISTAS	CODIGO:P-PED-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Apoyar a los deportistas más destacados de nuestro municipio, brindando las garantías para sus procesos de preparación y competencia.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.


DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

DOCUMENTOS


Hojas de Vida.
Formato de Inscripción ADES.
Oficio de solicitud del apoyo.
Informe Técnico.
Cumplido de participación.



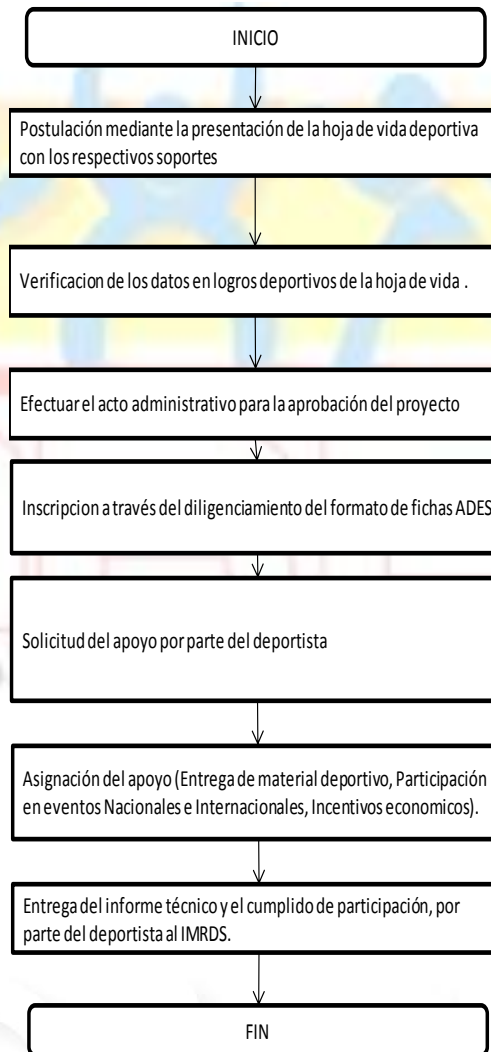
SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: APOYO A DEPORTISTAS	CODIGO:P-PED-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Postulación mediante la presentación de la hoja de vida deportiva con los respectivos soportes	Subdirección Desarrollo Deportivo	Deportistas de Alto Rendimiento y con Proyección al Rendimiento Deportivo	Hojas de Vida
2	Verificación de los datos en logros deportivos de la hoja de vida	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa	
3	Inscripción a través del diligenciamiento del formato de fichas ADES	Subdirección Desarrollo Deportivo	Deportistas de Alto Rendimiento y con Proyección al Rendimiento Deportivo	Formato de Inscripción ADES
4	Solicitud del apoyo por parte del deportista	Subdirección Desarrollo Deportivo	Deportistas de Alto Rendimiento y con Proyección al Rendimiento Deportivo	Oficio de Solicitud del Apoyo
5	Asignación del apoyo (Entrega de material deportivo, Participación en eventos Nacionales e Internacionales, Incentivos económicos).	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinador del Programa	Correo Electrónico Enviando Reservas, Oficio de Respuesta de la Asignación de Apoyo

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: APOYO A DEPORTISTAS	CODIGO:P-PED-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL	CODIGO:P-PED-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Brindar un digno espectáculo deportivo a la comunidad del municipio, como ejemplo de superación, integración y convivencia social, garantizando la participación del sector estudiantil, el adulto mayor, personas diversamente hábiles, atletas internacionales y nacionales como un grupo sólido donde se demuestran resultados técnicos y organización.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.

DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

LEY 271 DE 1996, “Por la cual se establece el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado”

LEY 687 DE 2001, “Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.”

LEY 700 DE 2001, “Por medio de la cual se dictan medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados y se dictan otras disposiciones”


LEY 1171 DE 2007, “Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores”

LEY 1251 DE 2008, “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”

LEY 1276 de 2009, “A través de la cual se modifica la ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.”


DOCUMENTOS

Acta de Reunión
Proyecto Carrera Atlética Internacional de Soacha
Acto Administrativo de Promulgación y Aprobación
Planilla de entregas de oficios.
Contratos Suscritos
Convenio Institucional
Planilla de inscripción
Formato control de entrega de incentivos.

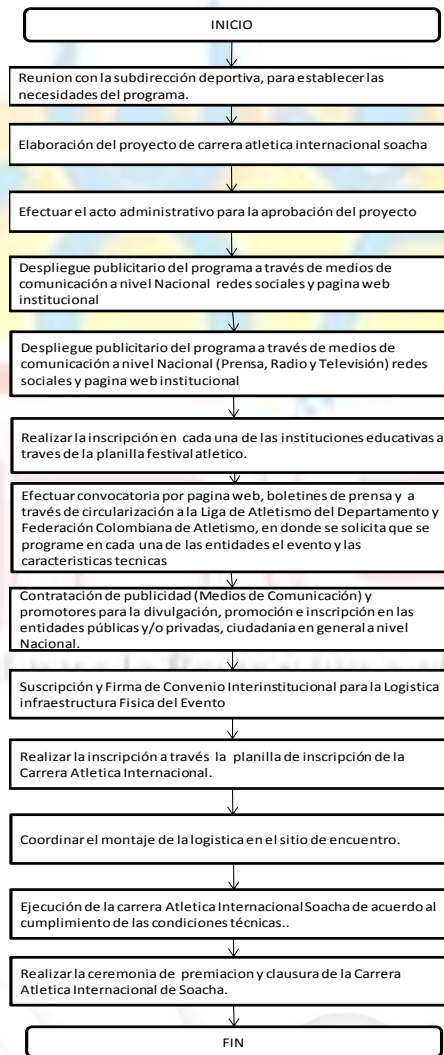
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL	CODIGO:P-PED-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Reunión con la subdirección deportiva, para establecer las necesidades (recursos económicos, humanos e infraestructura física) del programa	Subdirección Desarrollo Deportivo	Nivel Directivo y Coordinadores del Programa del IMRDS	Acta de Reunión
2	Elaboración del proyecto de Carrera Atlética Internacional de Soacha	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa del IMRDS	Proyecto Carrera Atlética Internacional de Soacha
3	Efectuar el acto administrativo para la aprobación del proyecto	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa del IMRDS	Acto Administrativo de Promulgación y Aprobación
4	Despliegue publicitario del programa a través de medios de comunicación a nivel Nacional (Prensa, Radio y Televisión) redes sociales y pagina web institucional	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y Prensa y Comunicación del IMRDS	Cuñas radiales, televisivas y boletines de prensa. La información desplegada en redes sociales
5	Efectuar convocatoria por página web, boletines de prensa y a través de circularización a la Liga de Atletismo del Departamento y Federación Colombiana de Atletismo, en donde se solicita que se programe en cada una de las entidades el evento y las características técnicas (Categorías por edades, Distancias de los recorridos, Hora de Salida, Mapa de Recorrido, Plan de Premios, Valor de la Inscripción)	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y/o Contratistas del IMRDS	Radicación del oficio. Planilla de entregas de oficios.
6	Contratación de publicidad (Medios de Comunicación) y promotores para la divulgación,	Subdirección Desarrollo Deportivo	Asesora Jurídica y Coordinadores	Contratos Suscritos


	promoción e inscripción en las entidades públicas y/o privadas, ciudadanía en general a nivel Nacional.		del Programa	
7	Suscripción y Firma de Convenio Interinstitucional para la Logística infraestructura Física del Evento (Manager para contactar a los atletas internacionales, POP en artes gráficas (pendones, pasacalles, números de identificación del atleta, volante), tarima, sonido, mensaje para el lanzamiento, hidratación, alimentos, video, vallas de contención de público).	Subdirección Desarrollo Deportivo	IMRDS y Entidad Contratante	Convenio Institucional
8	Realizar la inscripción a través de redes de sociales, pagina web institucional y en cada una de las entidades públicas y/o privadas del municipio, comunidad en general del nivel Nacional, empleando la planilla de inscripción de la Carrera Atlética Internacional.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y/o Contratistas del IMRDS	Planilla de inscripción
9	Coordinar el montaje de la logística en el sitio de encuentro.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y/o Contratistas del IMRDS	Registro fotográfico.
10	Ejecución de la carrera Atlética Internacional Soacha de acuerdo al cumplimiento de las condiciones técnicas.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Ciudadanía a Nivel Nacional e Internacional	Registro fotográfico y filmico
11	Realizar la ceremonia de premiación y clausura de la Carrera Atlética Internacional de Soacha	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y/o Contratistas del IMRDS	Formato control de entrega de incentivos. Registro fotográfico y filmico

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL	CODIGO:P-PED-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: FOMENTO PARTICIPACIÓN CARRERA CICLISTICA	CODIGO:P-PED-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Posesionar la CLÁSICA CIUDAD DE SOACHA, como una de las más importantes del departamento y de la nación. Fomentando la práctica deportiva dentro de nuestro municipio.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.

DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

LEY 271 DE 1996, “Por la cual se establece el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado”

LEY 687 DE 2001, “Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.”

LEY 700 DE 2001, “Por medio de la cual se dictan medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados y se dictan otras disposiciones”

LEY 1171 DE 2007, “Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores”

LEY 1251 DE 2008, “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”

LEY 1276 de 2009, “A través de la cual se modifica la ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.”

DOCUMENTOS

Acta de Reunión

Proyecto Clasica de Ciclismo


Permisos Tramitados

Comunicados a las entidades Departamentales y Nacionales, informando el evento.

Consolidado de las Inscripciones


Formato control de entrega de premiación.

Informe de gestión y Matriz DOFA

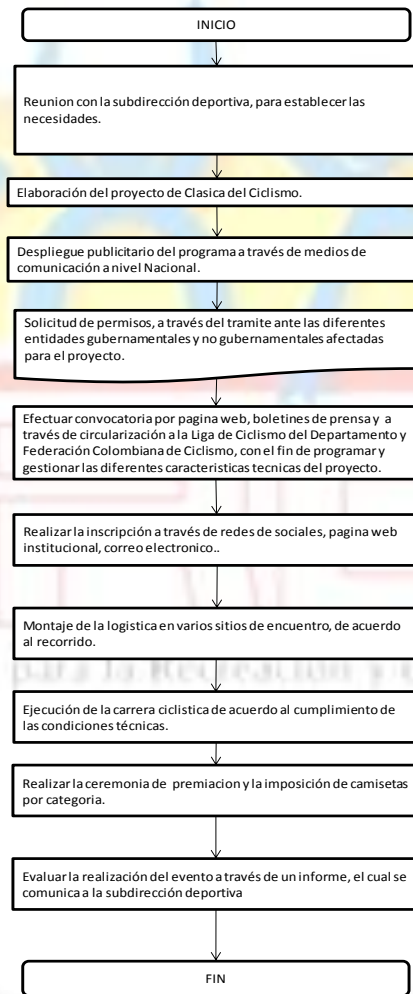
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: FOMENTO PARTICIPACIÓN CARRERA CICLISTICA	CODIGO:P-PED-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Reunión con la subdirección deportiva, para establecer las necesidades (recursos económicos, humanos e infraestructura física) del programa	Subdirección Desarrollo Deportivo	Nivel Directivo Coordinadores del Programa del IMRDS	Acta de Reunión
2	Elaboración del proyecto de Clásica del Ciclismo	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa del IMRDS	Proyecto Clásica de Ciclismo
3	Despliegue publicitario del programa a través de medios de comunicación a nivel Nacional (Prensa, Radio y Televisión) redes sociales y pagina web institucional	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y Prensa y Comunicación del IMRDS	Cuñas radiales, televisivas y boletines de prensa. La información desplegada en redes sociales
4	Solicitud de permisos, a través del trámite ante la Federación Colombiana de Ciclismo, Invias, Gobernación de Cundinamarca, los municipios afectados por el evento, Policía de Carreteras de Cundinamarca y Nacional.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Programa	Permisos Tramitados
5	Efectuar convocatoria por página web, boletines de prensa y a través de circularización a la Liga de Ciclismo del Departamento y Federación Colombiana de Ciclismo, en donde se solicita que se programe en cada una de las entidades el evento y las características técnicas (Categorías, recorridos, avances y el reglamento son según la UCI (Unión Ciclista Internacional) Categorías: pitufos (Menores de 10 años) hombres, preinfantiles(11 y 12 años)	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y/o Contratistas del IMRDS	Comunicados a las entidades Departamentales y Nacionales, informando el evento.


	hombres, Infantiles (13 y 14 años) hombres, prejuvenil (15 a 16 años) hombres, juvenil (17 a 18 años) hombres, sub 23 (19 a 23 años) hombres, elite (Mayores de 23 años) hombres y categoría única (Mayores de 16 años) Mujeres; Distancia de recorrido por categoría, fechas y hora del evento, premiación y el mapa de los recorridos).			
6	Realizar la inscripción a través de redes de sociales, pagina web institucional, correo electrónico.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y/o Contratistas del IMRDS	Consolidado de las Inscripciones
7	Montaje de la logística en varios sitios de encuentro, de acuerdo al recorrido.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y/o Contratistas del IMRDS	Registro fotográfico.
8	Ejecución de la carrera ciclística de acuerdo al cumplimiento de las condiciones técnicas.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Genero Femenino a Nivel Nacional	Registro fotográfico y filmico
9	Realizar la ceremonia de premiación y la imposición de camisetitas por categoría.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y/o Contratistas del IMRDS	Formato control de entrega de premiación. Registro fotográfico y filmico
10	Evaluar la realización del evento a través de un informe, el cual se comunica a la subdirección deportiva	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa y/o Contratistas del IMRDS	Informe de gestión y Matriz DOFA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: FOMENTO PARTICIPACIÓN CARRERA CICLISTICA	CODIGO:P-PED-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: APOYO A CLUBES DEPORTIVOS	CODIGO:P-PED-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Priorizar la continuidad y creación de la Organización del Deporte Asociado que permita su desarrollo y mejoramiento competitivo en Soacha, mediante la constitución de Clubes y Comités Deportivos con la vinculación de las Ligas y federaciones para aumentar la participación en competencias Municipales, Departamentales y Nacionales, en aplicación de la Ley 181/ 95 y Decreto 1228 /95.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.

DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

LEY 271 DE 1996, “Por la cual se establece el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado”

LEY 687 DE 2001, “Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.”

LEY 700 DE 2001, “Por medio de la cual se dictan medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados y se dictan otras disposiciones”


LEY 1171 DE 2007, “Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores”

LEY 1251 DE 2008, “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”

LEY 1276 de 2009, “A través de la cual se modifica la ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.”


DOCUMENTOS

Plan de Acción.
Solicitud escrita.
Informe de Evaluación de cumplimiento de requisitos.
Oficio de remisorio del Informe de Evaluación
Estudio Previo de Necesidades.
Convenio Firmado
Entradas Almacén
Entradas Almacén
Facturas, Certificaciones de Participación, Registro fotográfico,
Planillas de Entrega de Elementos
Revisión de los soportes
Comprobante de Egreso

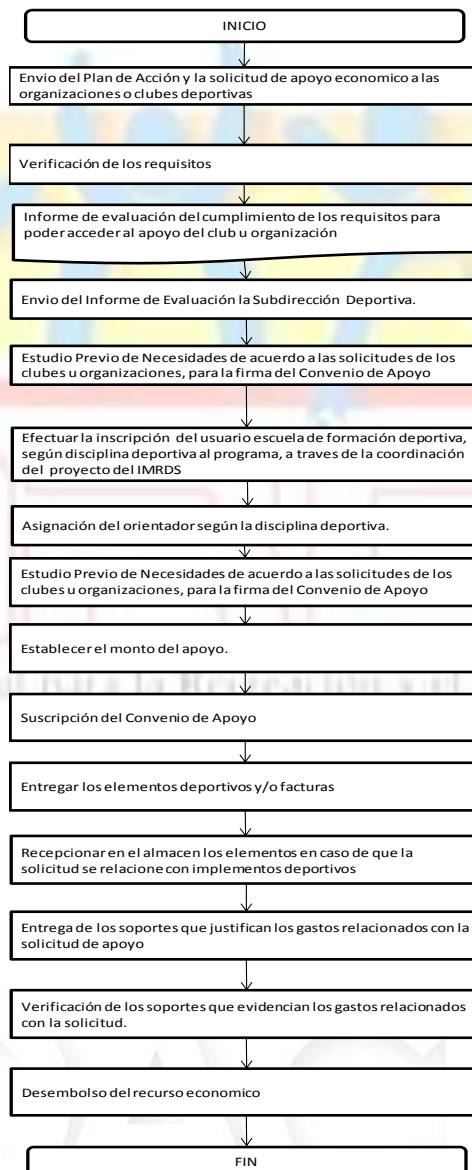
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: APOYO A CLUBES DEPORTIVOS	CODIGO:P-PED-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Envío del Plan de Acción y la solicitud de apoyo económico a las organizaciones o clubes deportivas	Subdirección Desarrollo Deportivo	Asociaciones Deportivas y/o Clubes Deportivos	Plan de Acción. Solicitud escrita.
2	Verificación de los requisitos (Reconocimiento deportivo vigente asignado por el IMRDS, Personería Jurídica, Hoja de Vida de la Función Pública del Representante Legal, Declaración de Bienes y Rentas del Representante Legal, RUT del Representante Legal, RUT del Club Deportivo, Documento de Identidad del Representante Legal, Copia de la Libreta Militar del Representante Legal si es menor de 50 años, Antecedentes Contraloría y Procuraduría del Representante Legal y del Club, Antecedentes de Policía del Representante Legal, Certificación del Revisor Fiscal donde Conste que se encuentran al día en pagos de seguridad social o que no tiene personal a cargo y por lo tanto no genera pagos de seguridad social, Copia de Cedula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, Certificación Bancaria, Radicación del Plan de Acción.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del programa IMRDS	Informe de Verificación de Requisitos.
3	Informe de evaluación del cumplimiento de los requisitos para poder acceder al apoyo del club u organización deportiva.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del programa IMRDS	Informe de Evaluación de cumplimiento de requisitos.
4	Envío del Informe de Evaluación la Subdirección Deportiva.	Subdirección Desarrollo	Coordinadores del programa	Oficio de remisorio del


		Deportivo	IMRDS	Informe de Evaluación
5	Estudio Previo de Necesidades de acuerdo a las solicitudes de los clubes u organizaciones, para la firma del Convenio de Apoyo	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del programa IMRDS	Estudio Previo de Necesidades.
6	Establecer el monto del apoyo.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Dirección del IMRDS	
7	Suscripción del Convenio de Apoyo	Subdirección Desarrollo Deportivo	Asesora Jurídica y Coordinadores del Programa	Convenio Firmado
8	Entregar los elementos deportivos y/o facturas	Subdirección Desarrollo Deportivo	Asociaciones Deportivas y/o Clubes Deportivos	Entradas Almacén
9	Recepcionar en el almacén los elementos en caso de que la solicitud se relacione con implementos deportivos	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora de Almacén	Entradas Almacén
10	Entrega de los soportes que justifican los gastos relacionados con la solicitud de apoyo (Facturas, Certificaciones de Participación, Registro fotográfico, Planillas de Entrega de Elementos)	Subdirección Desarrollo Deportivo	Asociaciones Deportivas y/o Clubes Deportivos	Facturas, Certificaciones de Participación, Registro fotográfico, Planillas de Entrega de Elementos
11	Verificación de los soportes que evidencian los gastos relacionados con la solicitud.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa IMRDS	Revisión de los soportes
12	Desembolso del recurso económico	Subdirección Desarrollo Deportivo	Subdirección Administrativa y Financiera	Comprobante de Egreso

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: APOYO A CLUBES DEPORTIVOS	CODIGO:P-PED-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ASESORIA CONSTITUCIONES DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	CODIGO:P-PED-005
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Priorizar la continuidad y creación de la organización del deporte asociado que permita su desarrollo y mejoramiento competitivo de Soacha, mediante la constitución de clubes

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.

DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

LEY 271 DE 1996, “Por la cual se establece el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado”

LEY 687 DE 2001, “Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.”

LEY 700 DE 2001, “Por medio de la cual se dictan medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados y se dictan otras disposiciones”


LEY 1171 DE 2007, “Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores”

LEY 1251 DE 2008, “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”

LEY 1276 de 2009, “A través de la cual se modifica la ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.”

DOCUMENTOS

Solicitudes de la ciudadanía.
Correo Electrónico.
Entrega de Formatos.
Lista de Chequeo.
Reconocimiento Deportivo.
Plan de Acción.
Solicitud escrita.


	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ASESORIA CONSTITUCIONES DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	CODIGO:P-PED-005
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Cumplimiento a la ley 181 de 1995 y los decretos reglamentarios respectivos	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios y/o Contratistas del IMRDS	Ley 181 de 1995
2	Atención al público de manera personalizada o través de correos electrónicos.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa IMRDS	Solicitudes de la ciudadanía. Correo Electrónico
3	Respuesta de la solicitud de la ciudadanía por medio físico o correo electrónico, enviándoles formatos para la constitución de las organizaciones deportivas.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa IMRDS	Correo Electrónico. Entrega de Formatos
4	Envío de los formatos diligenciados para la constitución de las organizaciones deportivas, en medio electrónico o correo electrónico	Subdirección Desarrollo Deportivo	Asociaciones Deportivas y/o Clubes Deportivos	Correo Electrónico.
5	Recepción de los formatos para la constitución de las organizaciones deportivas, en medio electrónico o correo electrónico, para su respectiva revisión por parte del personal del IMRDS.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa IMRDS	Correo Electrónico.
6	Efectuar la revisión de los formatos de constitución de organizaciones deportivas, verificando el cumplimiento de requisitos (Acta de constitución de la asamblea, los estatutos, nombramiento de directivos (teniendo en cuenta de los requisitos que deben cumplir frente al tema de capacitación), formato de juramento de	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa IMRDS	Lista de Chequeo

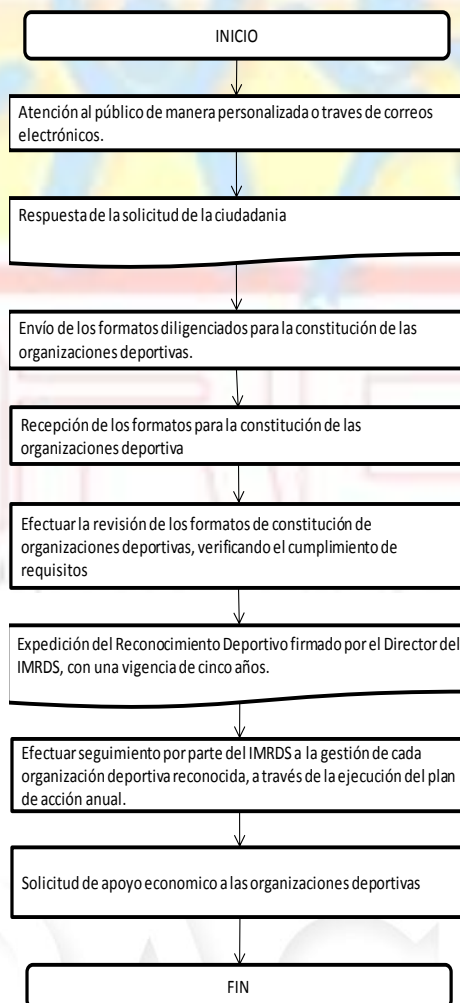
	cumplimiento a la Ley del Deporte y Antidopaje por parte de los directivos y deportistas, oficio por escrito a la Dirección del IMRDS para la expedición del reconocimiento deportivo).			
7	Expedición del Reconocimiento Deportivo firmado por el Director del IMRDS, con una vigencia de cinco años.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Director IMRDS	Reconocimiento Deportivo
8	Efectuar seguimiento por parte del IMRDS a la gestión de cada organización deportiva reconocida, a través de la ejecución del plan de acción anual.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa IMRDS	Plan de Acción
9	Solicitud de apoyo económico a las organizaciones deportivas	Subdirección Desarrollo Deportivo	Asociaciones Deportivas y/o Clubes Deportivos	Solicitud escrita

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ASESORIA CONSTITUCIONES DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	CODIGO:P-PED-005
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PROPICIAR ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	CODIGO:P-PED-006
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Propiciar espacios y proyectos a nivel formativo encaminado al desarrollo físico, motriz, cognitivo, socio afectivo y psicosocial del NNA, permitiendo la incorporación progresiva al deporte con fines de mantenimiento, mejoramiento de la salud, la calidad de vida y la incorporación del joven a la competencia en alto rendimiento.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.


DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

LEY 1098 DE 2006, “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.”

DECRETO 860 DE 2010, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006


DOCUMENTOS

Informe de Necesidades.
Proyecto Escuelas de Formación Deportiva.
Minuta del Contrato
Acta de Reunión.
Registro de Asistencia.
Solicitudes de la ciudadanía
Formato de Inscripción.
Certificación Médica.
Carnet Seguridad Social.
Fotocopia del Documento de Identidad.
Fotocopia Consignación Banco Colombia"
Oficio de Asignación
Formato Plan Semanal Deporte Formativo.
Cronograma de Actividades.
Informe Mensual.
Formato de Control de Cronograma.
Planillas de Asistencia de los Usuarios.
Informe Mensual.
Certificación de Cumplimiento de Actividades.
Informe de la Actividad.

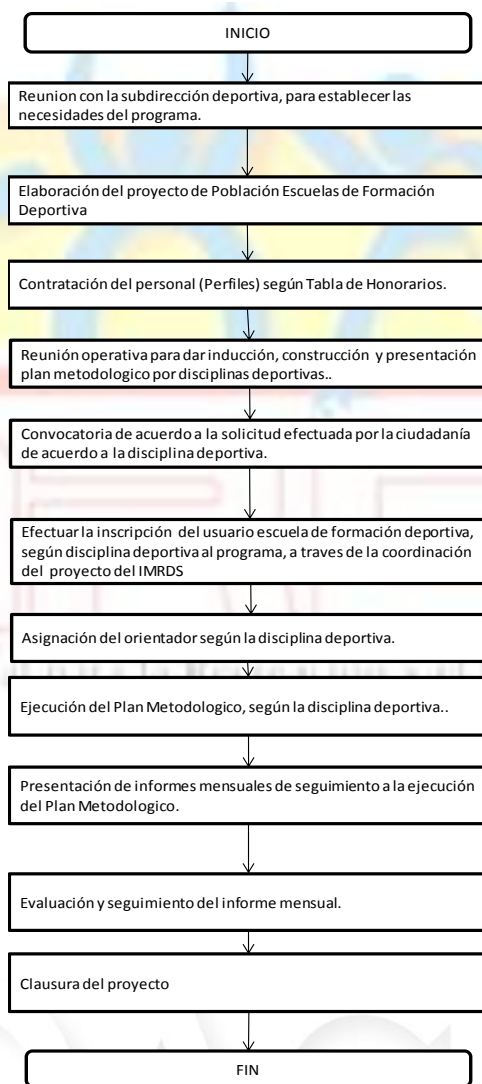
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PROPICIAR ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	CODIGO:P-PED-006
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Reunión con la subdirección deportiva, para establecer las necesidades (recursos económicos, humanos e infraestructura física) del programa.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios del IMRDS	Informe de Necesidades.
2	Elaboración del proyecto de Población Escuelas de Formación Deportiva	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Proyecto Escuelas de Formación Deportiva.
3	Contratación del personal (Perfiles) según Tabla de Honorarios.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Asesor Jurídico	Minuta del Contrato
4	Reunión operativa para dar inducción, construcción y presentación plan metodológico por disciplinas deportivas.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto, Contratistas Monitores Operativos y Orientador	Acta de Reunión. Registro de Asistencia. Registro fotográfico.
5	Convocatoria de acuerdo a la solicitud efectuada por la ciudadanía de acuerdo a la disciplina deportiva.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Solicitudes de la ciudadanía
6	Efectuar la inscripción del usuario (NNA de 7 a 17 años) escuela de formación deportiva, según disciplina deportiva al programa, a través de la coordinación del proyecto del IMRDS, realizando la inscripción del formato de inscripción de deporte formativo, al igual que la cancelación por valor de \$25.000 por año, a través de una consignación en el Banco Colombia.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Secretarias de los Escenarios Deportivos	Formato de Inscripción. Certificación Médica. Carnet Seguridad Social. Fotocopia del Documento de Identidad. Fotocopia Consignación Banco Colombia
7	Asignación del orientador según la	Subdirección	Coordinadora	Oficio de


	disciplina deportiva (ciclismo, gimnasia, kickboxing, Taewondo, ciclomontañismo, jiu jitsu, esclada, jam rock, tejo, atletismo, fútbol, voleibol, porrismo, patinaje de velocidad y artístico, fútbol de salón, ajedrez, baloncesto y tenis de campo) para hombres y mujeres.	Desarrollo Deportivo	del Proyecto	Asignación
8	Ejecución del Plan Metodológico, según la disciplina deportiva.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Monitor y Orientador del Proyecto	Formato Plan Semanal Deporte Formativo. Cronograma de Actividades. Informe Mensual. Control Grafico de Asistencia. Registro fotográfico. Formato de Control de Cronograma. Planillas de Asistencia de los Usuarios.
9	Presentación de informes mensuales de seguimiento a la ejecución del Plan Metodológico.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Orientador, Monitor y Coordinador del Proyecto	Informe Mensual. Certificación de Cumplimiento de Actividades. Registro fotográfico.
10	Evaluación y seguimiento del informe mensual.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadora del Proyecto	Certificación de Cumplimiento de Actividades. Registro Fotográfico.
11	Clausura del Proyecto	Subdirección Desarrollo Deportivo	Orientador y Coordinador del Proyecto	Informe de la Actividad. Registro Fotográfico

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PROPICIAR ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	CODIGO:P-PED-006
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CONMEMORACIÓN LA NOCHE DE LOS MEJORES	CODIGO:P-PED-007
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Exaltar a los mejores deportistas del municipio de Soacha, con el fin de garantizar la continuidad y el mejoramiento de los logros deportivos.

BASE LEGAL

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 494 DE 1999, “Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.”

LEY 582 DE 2000, “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 641 DE 2001, “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.

LEY 845 DE 2003, “Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

LEY 1145 DE 2007, “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1389 DE 2010, “Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva”.

LEY 1445 DE 2011, “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional”.



DECRETO 0079 DE 2012, “Por el cual se reglamentan las Leyes 1445 y 1453 de 2011”.

LEY 1098 DE 2006, “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.”


DECRETO 860 DE 2010, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006

DOCUMENTOS

Acta de Reunión
Proyecto Noche de los Mejores
Acto Administrativo de Promulgación y Aprobación
Postulaciones
Acta de Reunión
Contratos Suscritos
Planilla de Registro de Asistencia"
Certificaciones de Cumplimiento

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA


	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CONMEMORACIÓN LA NOCHE DE LOS MEJORES	CODIGO:P-PED-007
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Reunión con la subdirección deportiva, para establecer las necesidades (recursos económicos, humanos e infraestructura física) del programa	Subdirección Desarrollo Deportivo	Funcionarios y/o Contratistas del IMRDS	Acta de Reunión
2	Elaboración del proyecto de Noche de los Mejores	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa IMRDS	Proyecto de Noche de los Mejores
3	Efectuar el acto administrativo para la aprobación del proyecto	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa IMRDS	Acto Administrativo de Promulgación y Aprobación
4	Despliegue publicitario del programa a través de medios de comunicación a nivel Local Prensa, redes sociales y pagina web institucional	Subdirección Desarrollo Deportivo	Prensa y Comunicación	Boletines de prensa. La información desplegada en redes sociales
5	Recepción de postulaciones de los deportistas que han obtenido logros deportivos a Nivel Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, por parte de los Clubes u Organizaciones Deportivas.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa IMRDS	Postulaciones
6	Verificación de cumplimiento los requisitos establecidos en el Acto Administrativo de Adopción del Proyecto, por parte del Comité Evaluador (Director, Subdirector Deportivo, Representante de Medios de Comunicación, Representante de la Junta Directiva (Clubes Deportivos), Coordinador del Proyecto (Técnico Administrativo), Representante de Indeportes Cundinamarca).	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa IMRDS	Acta de Reunión

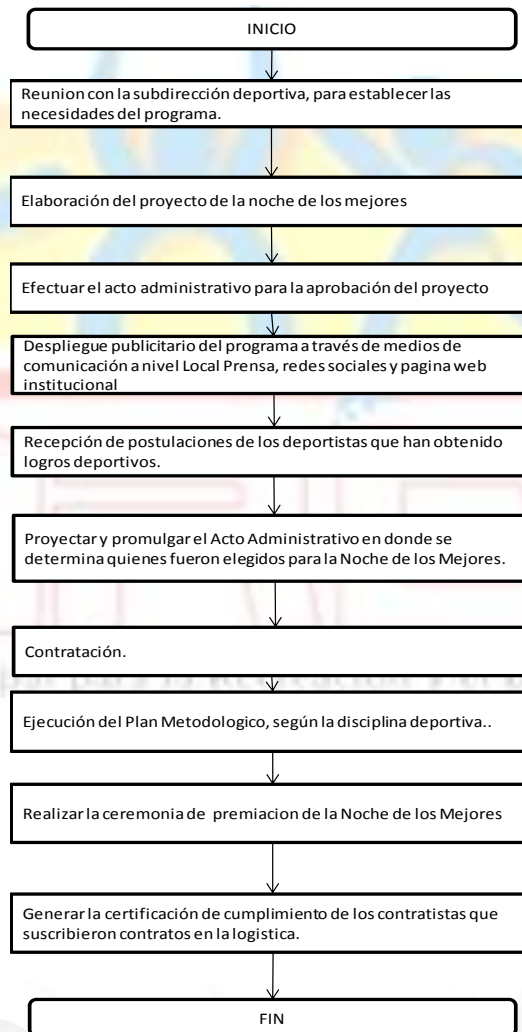
7	Proyectar y promulgar el Acto Administrativo en donde se determina quienes fueron elegidos para la Noche de los Mejores.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa IMRDS	Acto Administrativo de Promulgación y Aprobación
8	Contratación (Menaje, Alimentación, Sonido, Tarima, Luces, Publicidad) de la logística del evento.	Subdirección Desarrollo Deportivo	Asesora Jurídica y Coordinadores del Programa	Contratos Suscritos
9	Realizar la ceremonia de premiación de la Noche de los Mejores	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa IMRDS	Registro fotográfico y Fílmico. Planilla de Registro de Asistencia
10	Generar la certificación de cumplimiento de los contratistas que suscribieron contratos en la logística	Subdirección Desarrollo Deportivo	Coordinadores del Programa IMRDS	Certificaciones de Cumplimiento

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CONMEMORACIÓN LA NOCHE DE LOS MEJORES	CODIGO:P-PED-007
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7




ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE PARQUES Y ESCENARIOS



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS	CODIGO:P-AMLPE-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Realizar mantenimiento (Dotación, Arreglos locativos) escenarios deportivos y/o parques infantiles administrados por el IMRDS.

BASE LEGAL

Ley 87 de 1993.

Ley 136 de 1994.

Decreto 863 de 2009

Decreto 943 de 2014

Plan de Desarrollo Municipal.

Actos administrativos expedidos en la entidad.


DOCUMENTOS

Acta de Visita Infraestructura


Informe de Visita

Evaluación del Informe de Visita

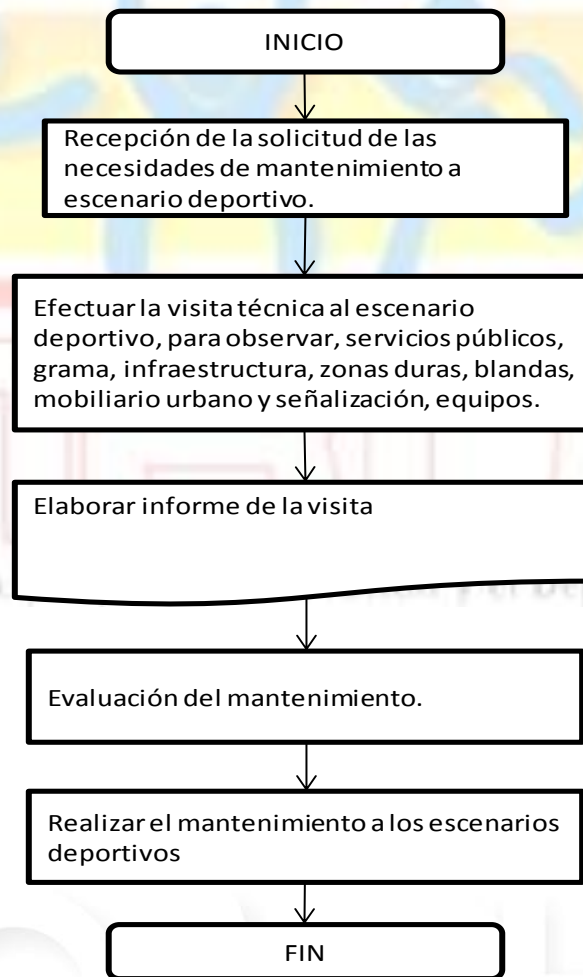
Contrato de Obra.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS	CODIGO:P-AMLPE-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepción de la solicitud de las necesidades de mantenimiento a escenario deportivo.	Dirección (Infraestructura)	Subdirector Desarrollo Deportivo	Oficio de Solicitud
2	Efectuar la visita técnica al escenario deportivo, para observar (vigilancia, aseo, servicios públicos (alumbrado público), grama (natural o sintética), infraestructura (eléctrica, mampostería, cubierta, instalaciones hidráulicas, desagües), zonas duras (vía, adoquín, concretos, pisos), zonas blandas (césped sintético, pasto), mobiliario urbano y señalización, equipos (guadaña, corta césped, lavadora de pisos).	Dirección (Infraestructura)	Arquitecto	Acta de Visita Infraestructura
3	Elaborar informe de la visita	Dirección (Infraestructura)	Arquitecto	Informe de Visita
4	Evaluación del mantenimiento	Dirección (Infraestructura)	Director	Evaluación del Informe de Visita
5	Realizar el mantenimiento a los escenarios deportivos	Dirección (Infraestructura)	Contratista	Contrato de Obra

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS	CODIGO:P-AMLPE-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



INSTITUTO
MUNICIPAL PARA LA
RECREACION Y EL
DEPORTE DE SOACHA

PROCEDIMIENTO:
MANTENIMIENTO
PARQUES BARRIALES O
DE BOLSILLO

CODIGO:P-AMLPE-002
VERSION: 002
VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Realizar mantenimiento (Dotación, Arreglos locativos) parques barriales o de bolsillo.

BASE LEGAL

Ley 87 de 1993.

Ley 136 de 1994.

Decreto 863 de 2009

Decreto 943 de 2014

Plan de Desarrollo Municipal.


Actos administrativos expedidos en la entidad.

DOCUMENTOS

Programación de Visitas

Presupuesto

Fichas EBI diligenciadas.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO PARQUES BARRIALES O DE BOLSILLO	CODIGO:P-AMLPE-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepción de la solicitud de las necesidades de mantenimiento a parques barriales.	Dirección (Infraestructura)	"Presidente de JAC.Comunidad"	Oficio de Solicitud
2	Efectuar la visita técnica al escenario deportivo, para observar (vigilancia, aseo, servicios públicos (alumbrado público), grama (natural o sintética), infraestructura (eléctrica, mampostería, cubierta, instalaciones hidráulicas, desagües), zonas duras (vía, adoquín, concretos, pisos), zonas blandas (césped sintético, pasto), mobiliario urbano y señalización, equipos (guadaña, corta césped, lavadora de pisos).	Dirección (Infraestructura)	Arquitecto	Acta de Visita Infraestructura
3	Elaborar informe de la visita	Dirección (Infraestructura)	Arquitecto	Informe de Visita
4	Evaluación del mantenimiento	Dirección (Infraestructura)	Director	Evaluación del Informe de Visita
5	Realizar el mantenimiento a los escenarios deportivos	Dirección (Infraestructura)	Contratista	Contrato de Obra



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LA RECREACION Y
EL DEPORTE DE SOACHA

PROCEDIMIENTO:
MANTENIMIENTO
PARQUES BARRIALES
O DE BOLSILLO

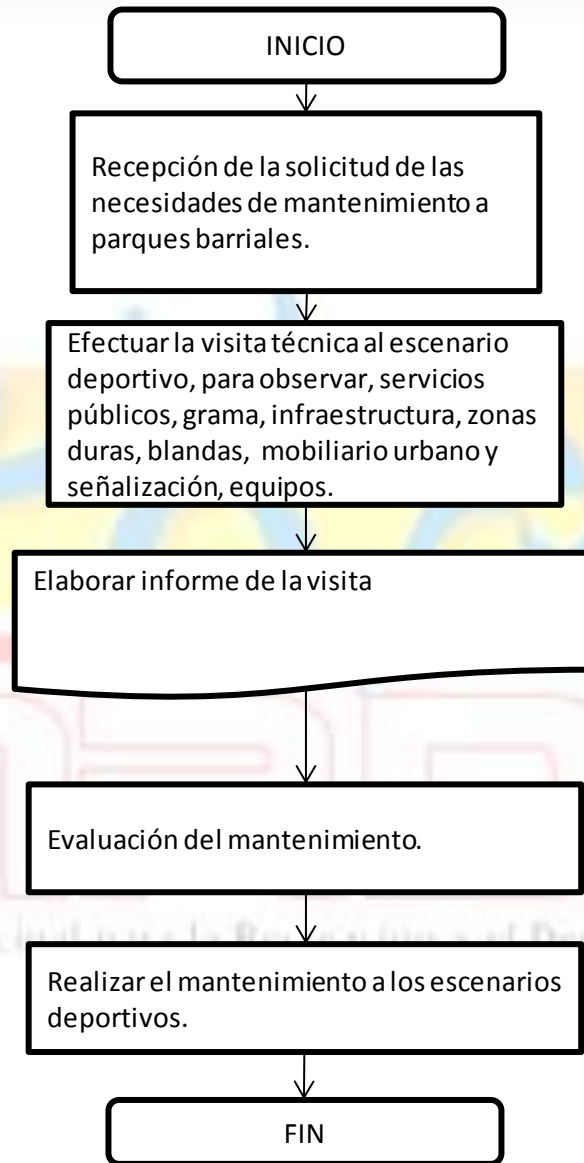
CODIGO:P-AMLPE-002
VERSION: 002
VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



PROCESOS DE APOYO GESTION ADMINISTRATIVOS Y TECNOLOGICOS (ALMACEN)

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: INGRESOS DE ALMACEN BIENES MUEBLES Y/O ELEMENTOS DE CONSUMO	CODIGO:P-GAT-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Recepcionar los bienes que ingresan por concepto de adquisiciones, donaciones, bienes recibidos en comodato, dación en pago, leasing con opción de compra, remesa o traslado entre bodegas, recuperaciones, reposiciones, sobrantes, sentencias y por traspasos entre entidades.

BASE LEGAL

LEY 80 DE 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.”

LEY 1150 DE 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”

DECRETOS NACIONALES 679 de 1994, 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008 y 2473 de 2010

LEY 42 DE 1993. “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”.

DECRETO 1510 DE 2013, “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.”

Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

DECRETO 2170 DE 2002 “Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

DECRETO 943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

RESOLUCION 354 DE 2007 Contaduría General de la Nación, “Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.”

RESOLUCION 237 DE 2010 Contaduría General de la Nación, “Por medio de la cual se modifica el Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 192 del 27 de julio de 2010.”

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.


Marco Normativo establecido por la Contaduría General de la Nación.

DOCUMENTOS

Minuta del Contrato.

Factura.

Comprobante de ingreso generado por el sistema Moises.


	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: INGRESOS DE ALMACEN BIENES MUEBLES Y/O ELEMENTOS DE CONSUMO	CODIGO:P-GAT-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Solicitar la minuta del contrato al área de contratación.	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén	Minuta del Contrato
2	Recibir la remisión o factura, con la relación de elementos o bienes muebles adquiridos.	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén	Remisión y Factura
3	Revisión de las características y cantidades de los elementos o bienes muebles que ingresan al área de almacén en cumplimiento de lo pactado en el contrato, dicha revisión se debe realizar con el acompañamiento del supervisor o de la persona idónea en caso de que dichos elementos posean especificaciones técnicas.	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén y supervisor	Recibido de los elementos a satisfacción
4	Indicar la anomalía si se encuentran diferencias entre las especificaciones técnicas y/o cantidades relacionadas en la remisión o factura y el contrato, efectuando la devolución de dicho elemento bien mueble al proveedor, indicándole el nuevo plazo de entrega.	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén	Correo Electrónico reportando la anomalía presentada
5	Efectuar el ingreso de los elementos o bienes muebles a través de la opción de movimiento en el link de compras y entradas del módulo de inventarios del sistema de información MOISES (remitirse al manual del módulo de inventarios).	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén	Documento Compra - entrada (generado por el modulo)

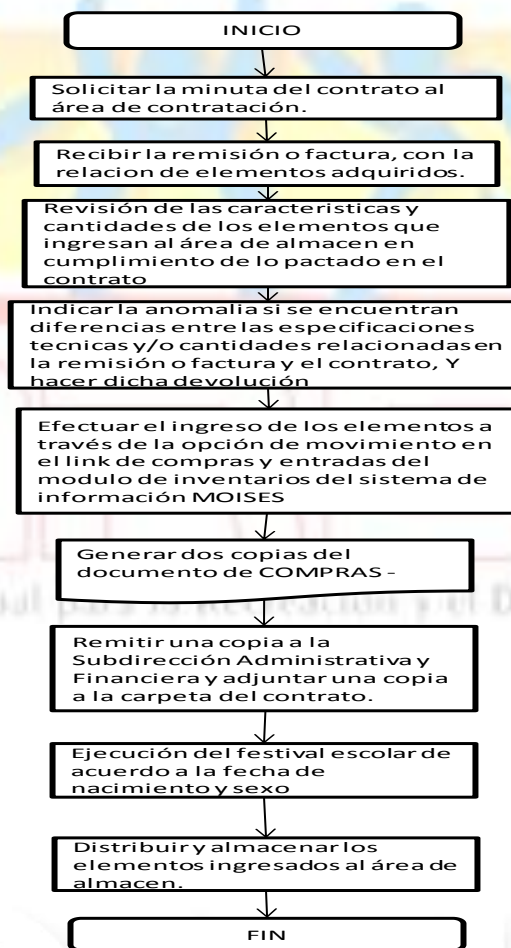
6	Generar dos copias del documento de COMPRAS -ENTRADAS, a través del módulo de inventarios del sistema de información MOISES (remitirse al manual del módulo de inventarios).	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén	Documento Compra - entrada (generado por el modulo)
7	Remitir una copia a la Subdirección Administrativa y Financiera y adjuntar una copia a la carpeta del contrato.	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén	Documento Compra - entrada (generado por el modulo)
8	Distribuir y almacenar los elementos o bienes muebles ingresados al área de almacén.	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén	

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: INGRESOS DE ALMACEN BIENES MUEBLES Y/O ELEMENTOS DE CONSUMO	CODIGO:P-GAT-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: EGRESOS DE ALMACEN BIENES MUEBLES Y/O ELEMENTOS DE CONSUMO	CODIGO:P-GAT-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Realizar los egresos de bienes que salen del Almacén o Bodega con destino a las dependencias y funcionarios de la entidad para el desarrollo de sus funciones, para terceros en uso en desarrollo de los convenios, cuando así se pacte en los mismos, estos bienes pueden ser nuevos o reutilizados..

BASE LEGAL

LEY 80 DE 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.”

LEY 1150 DE 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”

DECRETOS NACIONALES 679 de 1994, 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008 y 2473 de 2010

LEY 42 DE 1993.“Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”.

DECRETO 1510 DE 2013, “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.”

Ley 1474 de 2011.“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

DECRETO 2170 DE 2002 “Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

DECRETO 943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

RESOLUCION 354 DE 2007 Contaduría General de la Nación, “Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.”


RESOLUCION 237 DE 2010 Contaduría General de la Nación, “Por medio de la cual se modifica el Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 192 del 27 de julio de 2010.”

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Marco Normativo establecido por la Contaduría General de la Nación.


DOCUMENTOS

Formato de Salida de Almacén.
Formato de Pedido de Almacén

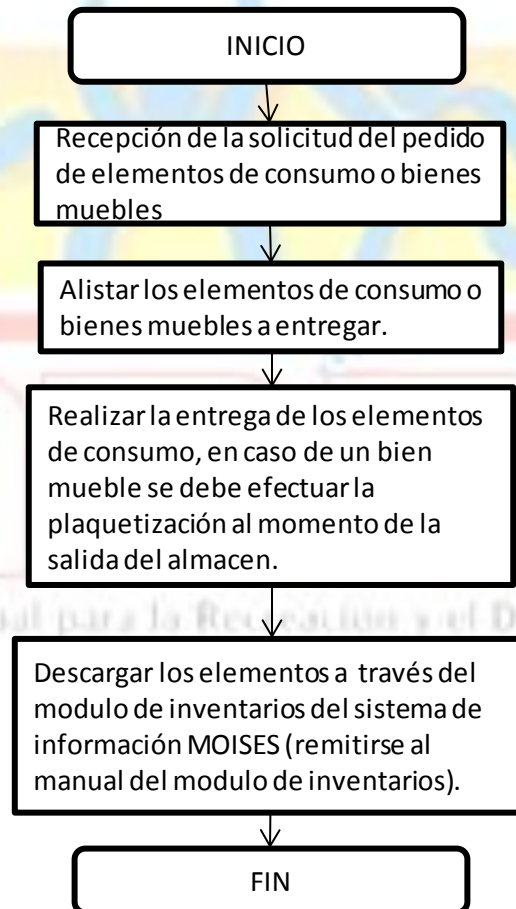
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: EGRESOS DE ALMACEN BIENES MUEBLES Y/O ELEMENTOS DE CONSUMO	CODIGO:P-GAT-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepción de la solicitud del pedido de elementos de consumo o bienes muebles	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén	Formato de Pedido
2	Alistar los elementos de consumo o bienes muebles a entregar	Subdirección Administrativa y Financiera	Apoyo Operativo	
3	Realizar la entrega de los elementos de consumo, en caso de un bien mueble se debe efectuar la plaquetización al momento de la salida del almacén.	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén Y Apoyo Operativo	Formato de Salida de Almacén
4	Descargar los elementos a través del módulo de inventarios del sistema de información MOISES (remitirse al manual del módulo de inventarios).	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén	


Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: EGRESOS DE ALMACEN BIENES MUEBLES Y/O ELEMENTOS DE CONSUMO	CODIGO:P-GAT-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

 <p>IMRDS Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha</p>	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: BAJA DE BIENES TIPIFICADOS COMO INSERVIBLES	CODIGO:P-GAT-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Efectuar la salida definitiva de aquellos bienes que se encuentran en condiciones de seguir prestando un servicio por uno o más periodos, pero que la entidad no los requiere para el normal desarrollo de sus actividades o, que aunque la entidad los requiera, por políticas económicas, disposiciones administrativas, por eficiencia y optimización en la utilización de recursos, existe orden expresa y motivada del Director o de autoridad competente para darlos de baja.

BASE LEGAL

LEY 80 DE 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.”

LEY 1150 DE 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”

DECRETOS NACIONALES 679 de 1994, 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008 y 2473 de 2010

LEY 42 DE 1993.“Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”.

DECRETO 1510 DE 2013, “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.”

Ley 1474 de 2011.“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

DECRETO 2170 DE 2002 “Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

DECRETO 943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

RESOLUCION 354 DE 2007 Contaduría General de la Nación, “Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.”

RESOLUCION 237 DE 2010 Contaduría General de la Nación, “Por medio de la cual se modifica el Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 192 del 27 de julio de 2010.”

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.


Marco Normativo establecido por la Contaduría General de la Nación.

DOCUMENTOS

Minuta del Contrato.

Factura.

Comprobante de ingreso generado por el sistema Moises.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: BAJA DE BIENES TIPIFICADOS COMO INSERVIBLES	CODIGO:P-GAT-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepcionar el oficio o correo electrónico para el reintegro de los bienes.	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén	Oficio o Correo Electrónico de Reintegro de los bienes
2	El responsable del almacén verificará en el registro del funcionario y/o contratista la existencia y pertenencia de los bienes que reintegra, dará la autorización de reintegro y procederá al recibo físico del bien	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén	Verificación Formato Personalizado de Inventarios de almacén
3	Revisados los bienes reintegrados se clasifica de acuerdo al bien.	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén	Clasificación de Bienes
4	El responsable del almacén o quien haga sus veces, en cumplimiento de sus funciones consolidará toda la información requerida por el comité de bajas, y la acompañará del proyecto de acta de baja, en donde se determinen los motivos por los cuales se está dando salida definitiva a los bienes y la recomendación del posible destino final que se les puede dar.	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén	Proyecto de Baja.
5	El comité de baja, autorizará el acta de baja y destino final de los bienes previo análisis y revisión cualitativa y cuantitativa de los documentos presentados por el responsable del almacén y bodega, aprobando y firmando los actos administrativos correspondientes, todo en términos de economía, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia,	Subdirección Administrativa y Financiera	Comité de Baja	Aprobación del Acta de Baja y Acto Administrativo


	celeridad y valoración de los costos ambientales.			
6	Oficializado por el comité el procedimiento a seguir, se elaborará la correspondiente resolución de baja de bienes inservibles donde quedará autorizado entre otros, el destino final y la solicitud de los registros que debe realizar el grupo de contabilidad, la resolución y el acta de baja al igual que toda la documentación que permita sustentar el acto administrativo, pasará a la firma del representante legal, de quien haga sus veces en la dirección del IMRDS o del delegado por este para autorizar el procedimiento al interior de la misma.	Subdirección Administrativa y Financiera	Comité de Baja	Resolución de Baja de Bienes. Acta de Baja.
7	Copia de la documentación antes mencionada (acta y resolución de baja) debidamente legalizada, será entregada al área de contabilidad para su respectivo registro contable.	Subdirección Administrativa y Financiera	Comité de Baja y Área de Contabilidad	Resolución de Baja de Bienes. Acta de Baja. Soportes de elementos para dar de baja (Concepto Técnico, Registro Fotográfico de los Bienes)
8	Aprobados los actos administrativos, se procederán a separar físicamente los bienes que definitivamente van a ser dados de baja, de tal forma que la custodia, el registro y la preservación sean realizables.	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén	Resolución de Baja de Bienes. Acta de Baja.
9	La culminación del proceso de destino final autorizado, quedará evidenciado con el acta de entrega o de destrucción correspondiente debidamente firmada por el	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén	Acta de Entrega o Destrucción

	responsable de almacén y bodega, por el funcionario autorizado para la realización del proceso de baja, y por quienes intervengan.			
10	Registrada la salida del almacén, el responsable abrirá carpeta o actualizará la existente, para dar archivo definitivo a los documentos, y de esta forma dejar constancia de todo lo actuado durante cada proceso de baja de bienes realizado por la entidad.	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria con funciones de almacén	Archivo de la Resolución de Baja de Bienes, Acta de Baja, Soportes de elementos para dar de baja (Concepto Técnico, Registro Fotográfico de los Bienes)

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: BAJA DE BIENES TIPIFICADOS COMO INSERVIBLES	CODIGO:P-GAT-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7




PROCESOS DE APOYO GESTION ADMINISTRATIVOS Y TECNOLOGICOS SISTEMAS



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS	CODIGO:P-GAT-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo e impresoras del IMRDS.

BASE LEGAL

Documento CONPES 3072 de 2000

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01, Respeto al Derecho de Autor y a los Derechos Conexos.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02, Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).

LEY 87 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,”

DECRETO 943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

DECRETO 19 DE 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”

LEY 1474 DE 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

LEY 1341 DE 2009, “ Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7



DECRETO NACIONAL 2573 DE 2014, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.”

LEY 1712 DE 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 103 DE 2015, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.”

Políticas Nacionales y Departamentales

DOCUMENTOS

Plan de Mantenimiento Preventivo
Formato Mantenimiento Equipos.

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA




Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

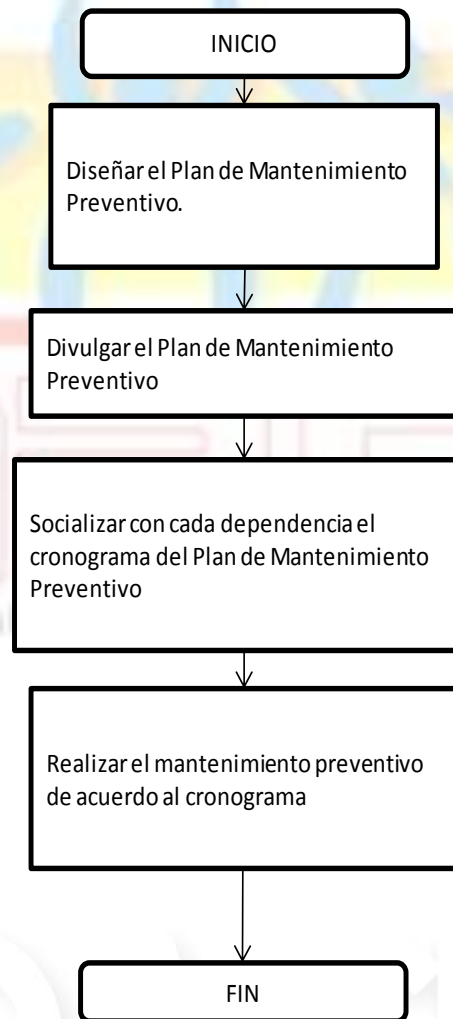
Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS	CODIGO:P-GAT-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Diseñar el Plan de Mantenimiento Preventivo.	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Plan de Mantenimiento Preventivo
2	Divulgar el Plan de Mantenimiento Preventivo.	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Correo electrónico adjuntando en el Plan de Mantenimiento
3	Socializar con cada dependencia el cronograma del Plan de Mantenimiento Preventivo	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Correo electrónico adjuntando en el Plan de Mantenimiento
4	Realizar el mantenimiento preventivo (Limpieza de impresoras y equipos de cómputo en lo referente a Partes internas: externas del Hardware y limpieza del Software:Temporales, Actualización Antivirus,Desfragmentación Disco Duro, Verificación Espacio en disco duro) de acuerdo al Cronograma.	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Diligenciamiento Formato Mantenimiento Equipos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS	CODIGO:P-GAT-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS	CODIGO:P-GAT-005
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Realizar mantenimiento correctivo a los equipos de cómputo e impresoras del IMRDS.

BASE LEGAL

Documento CONPES 3072 de 2000

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01, Respeto al Derecho de Autor y a los Derechos Conexos.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02, Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).

LEY 87 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,”

DECRETO 943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

DECRETO 19 DE 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”

LEY 1474 DE 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

LEY 1341 DE 2009, “ Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro”

DECRETO NACIONAL 2573 DE 2014, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7



LEY 1712 DE 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 103 DE 2015, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.”

Políticas Nacionales y Departamentales

DOCUMENTOS

Plan de Mantenimiento Preventivo.
Formato Mantenimiento Equipos.
Boleta de Soporte.

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA




Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

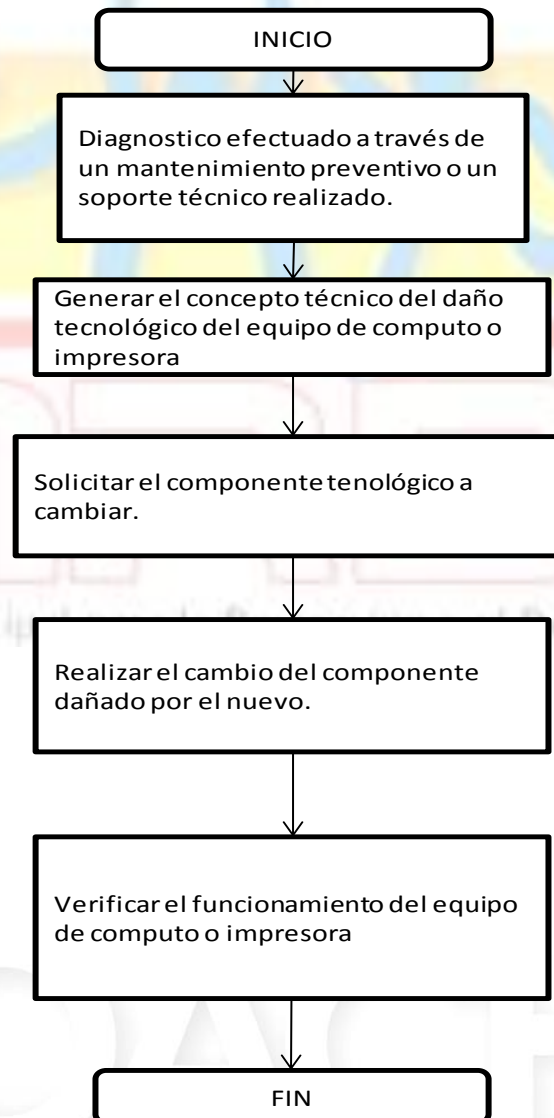
Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS	CODIGO:P-GAT-005
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Diagnostico efectuado a través de un mantenimiento preventivo o un soporte técnico realizado.	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Formato de Mantenimiento Preventivo diligenciado. Boleta de Soporte Diligenciada.
2	Generar el concepto técnico del daño tecnológico del equipo de cómputo o impresora	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Concepto Técnico
3	Solicitar el componente tecnológico a cambiar.	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Concepto Técnico
4	Realizar el cambio del componente dañado por el nuevo.	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Formato de Mantenimiento Correctivo diligenciado.
5	Verificar el funcionamiento del equipo de cómputo o impresora	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Formato de Mantenimiento Correctivo diligenciado.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS	CODIGO:P-GAT-005
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: REALIZAR COPIAS DE RESPALDO	CODIGO:P-GAT-006
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Realizar copias de respaldo de la información almacenada en los equipos de cómputo del IMRDS.

BASE LEGAL

Documento CONPES 3072 de 2000

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01, Respeto al Derecho de Autor y a los Derechos Conexos.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02, Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).

LEY 87 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,”

DECRETO 943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

DECRETO 19 DE 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”

LEY 1474 DE 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

LEY 1341 DE 2009, “ Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro”

DECRETO NACIONAL 2573 DE 2014, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



LEY 1712 DE 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 103 DE 2015, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.”

Políticas Nacionales y Departamentales

DOCUMENTOS

Plan de Backup.

Formato de Plan de Backup.




SOACHA




Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

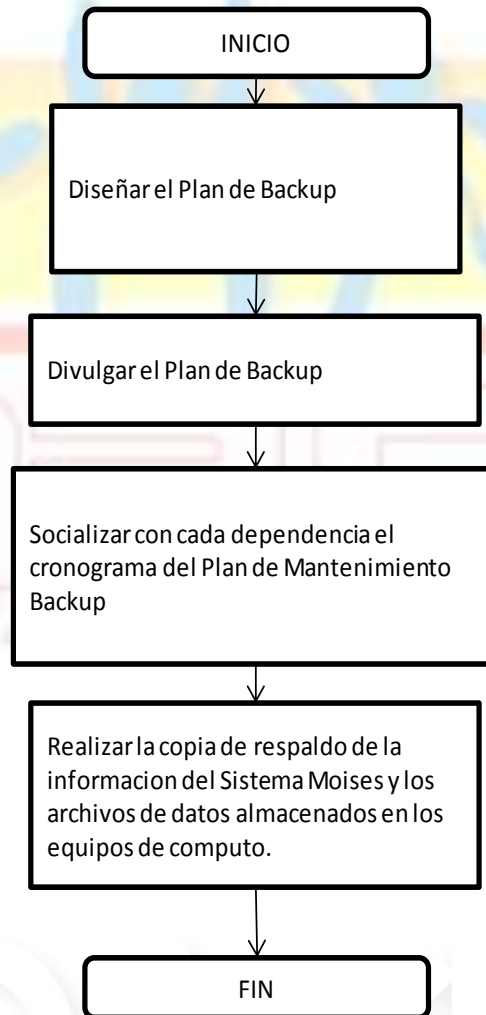
Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: REALIZAR COPIAS DE RESPALDO	CODIGO:P-GAT-006
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Diseñar el Plan de Backup	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Plan de Backup
2	Divulgar el Plan de Backup	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Correo electrónico adjuntando en el Plan de Backup
3	Socializar con cada dependencia el cronograma del Plan de Mantenimiento Backup	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Correo electrónico adjuntando en el Plan de Backup
4	Realizar la copia de respaldo de la información del Sistema Moises y los archivos de datos almacenados en los equipos de cómputo.	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Diligenciamiento Formato Control de Backup

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: REALIZAR COPIAS DE RESPALDO	CODIGO:P-GAT-006
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS	CODIGO:P-GAT-007
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Prestar soporte técnico a la tecnología (equipos de cómputo, impresoras, servidores, cableado estructurado, switch) implementada del IMRDS.

BASE LEGAL

Documento CONPES 3072 de 2000

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01, Respeto al Derecho de Autor y a los Derechos Conexos.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02, Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).

LEY 87 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,”

DECRETO 943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

DECRETO 19 DE 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”

LEY 1474 DE 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

LEY 1341 DE 2009, “ Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro”

DECRETO NACIONAL 2573 DE 2014, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



LEY 1712 DE 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 103 DE 2015, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.”

Políticas Nacionales y Departamentales

DOCUMENTOS

Boleta de Soporte.
Concepto Técnico.




SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co


Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS	CODIGO:P-GAT-007
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

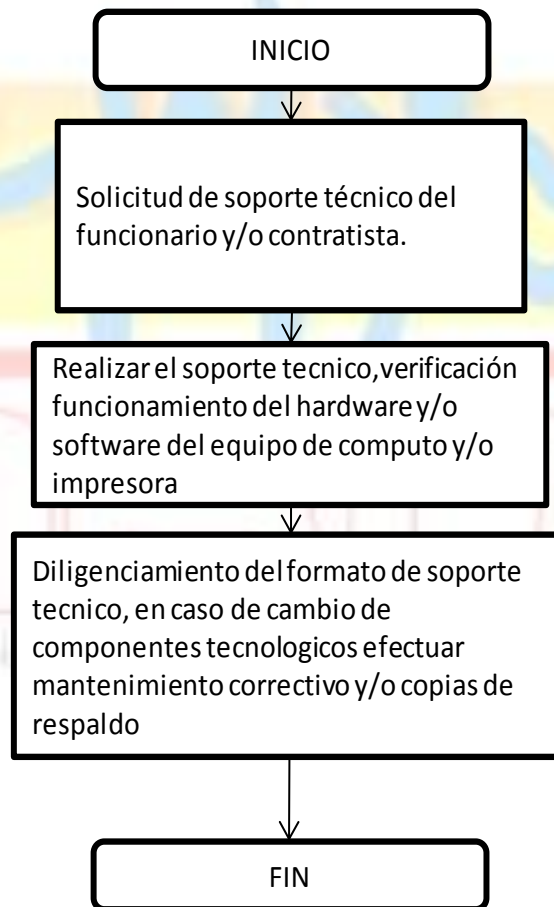
NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Solicitud de soporte técnico del funcionario y/o contratista.	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Solicitud de Soporte
2	Realizar el soporte técnico, verificación funcionamiento del hardware y/o software del equipo de cómputo y/o impresora	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Formato Boleta de Soporte diligenciada
3	Diligenciamiento del formato de soporte técnico, en caso de cambio de componentes tecnológicos efectuar mantenimiento correctivo y/o copias de respaldo	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Formato Boleta de Soporte diligenciada

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS	CODIGO:P-GAT-007
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: INVENTARIO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS	CODIGO:P-GAT-008
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Realizar el inventario de equipos de cómputo, impresoras y servidores del IMRDS.

BASE LEGAL

Documento CONPES 3072 de 2000

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01, Respeto al Derecho de Autor y a los Derechos Conexos.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02, Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).

LEY 87 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,”

DECRETO 943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

DECRETO 19 DE 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”

LEY 1474 DE 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

LEY 1341 DE 2009, “ Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro”

DECRETO NACIONAL 2573 DE 2014, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.”



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7



LEY 1712 DE 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 103 DE 2015, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.”

Políticas Nacionales y Departamentales

DOCUMENTOS

Formato de Inventarios.




SOACHA




Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

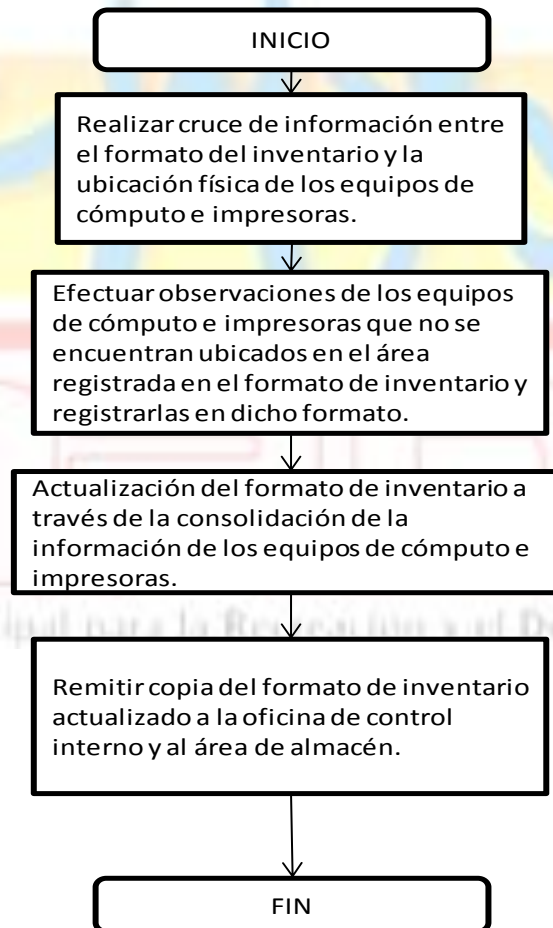
Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: INVENTARIO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS	CODIGO:P-GAT-008
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Realizar cruce de información entre el formato del inventario y la ubicación física de los equipos de cómputo e impresoras.	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Formato de Inventario
2	Efectuar observaciones de los equipos de cómputo e impresoras que no se encuentran ubicados en el área registrada en el formato de inventario y registrarlas en dicho formato.	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Formato de Inventario
3	Actualización del formato de inventario a través de la consolidación de la información de los equipos de cómputo e impresoras.	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Formato de Inventario
4	Remitir copia del formato de inventario actualizado a la oficina de control interno y al área de almacén.	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Oficio Remisorio

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: INVENTARIO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS	CODIGO:P-GAT-008
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN PAGINA WEB	CODIGO:P-GAT-009
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Realizar la publicación de la información institucional en la página web del IMRDS, en cumplimiento del marco legal.

BASE LEGAL

Documento CONPES 3072 de 2000

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01, Respeto al Derecho de Autor y a los Derechos Conexos.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02, Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).

LEY 87 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,”

DECRETO 943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

DECRETO 19 DE 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”

LEY 1474 DE 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

LEY 1341 DE 2009, “ Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro”

DECRETO NACIONAL 2573 DE 2014, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.”



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



LEY 1712 DE 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 103 DE 2015, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.”

Políticas Nacionales y Departamentales

DOCUMENTOS

Formato de Inventarios.

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200


www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

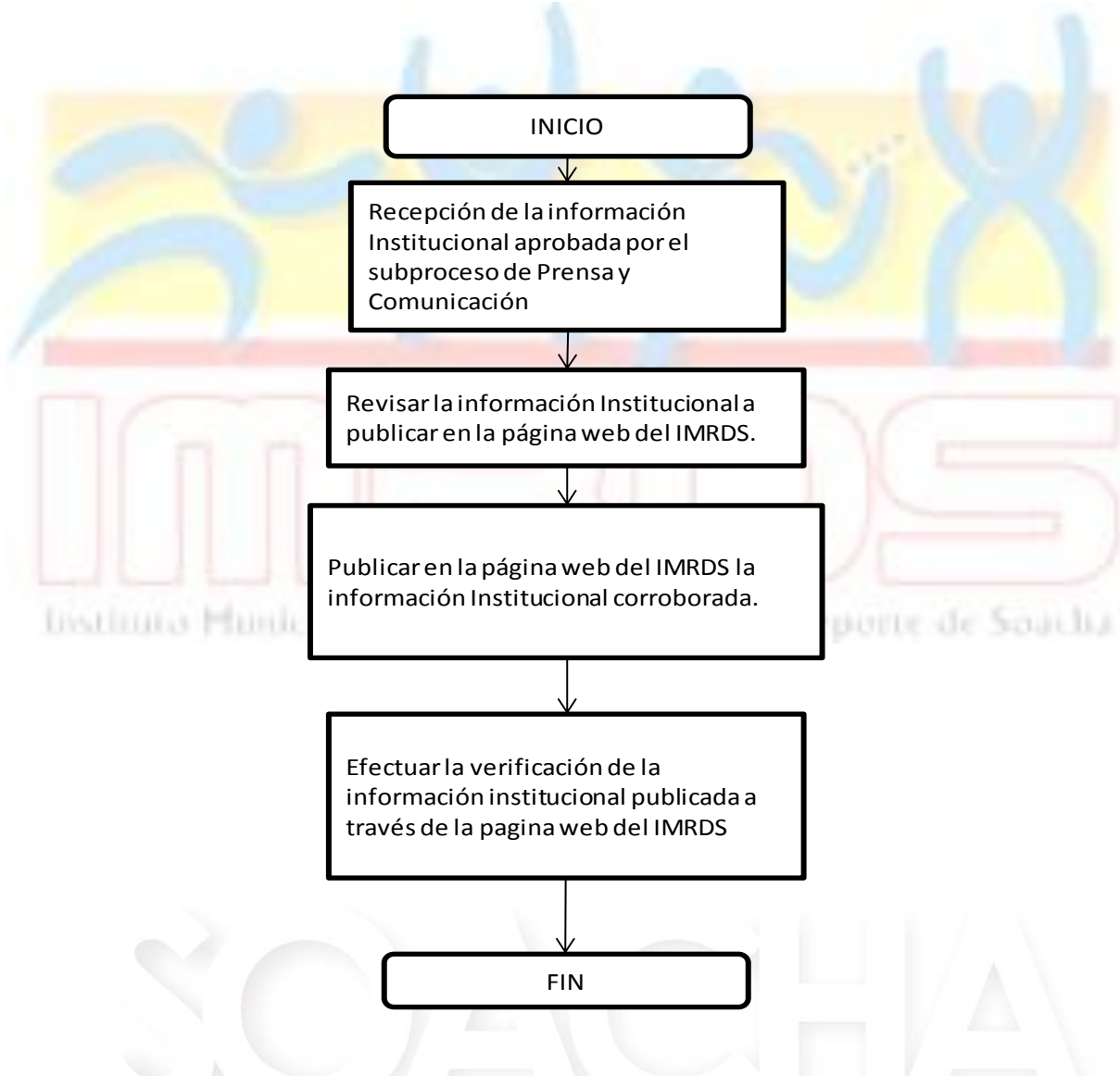
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN PAGINA WEB	CODIGO:P-GAT-009
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepción de la información Institucional aprobada por el subproceso de Prensa y Comunicación	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Información a Publicar
2	Revisar la información Institucional a publicar en la página web del IMRDS.	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Información a Publicar
3	Publicar en la página web del IMRDS la información Institucional corroborada.	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Información a Publicar
4	Efectuar la verificación de la información institucional publicada a través de la pagina web del IMRDS	Subdirección Administrativa y Financiera	Ingeniero de Soporte de Sistemas	Información a Publicar

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN PAGINA WEB	CODIGO:P-GAT-009
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



PROCESOS DE APOYO GESTION FINANCIERA PRESUPUESTO

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: INCORPORACION DE PRESUPUESTO	CODIGO:P-GF-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Incorporar el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, tomando como base el acuerdo por el cual fue aprobado el Presupuesto.

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.


Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.


Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

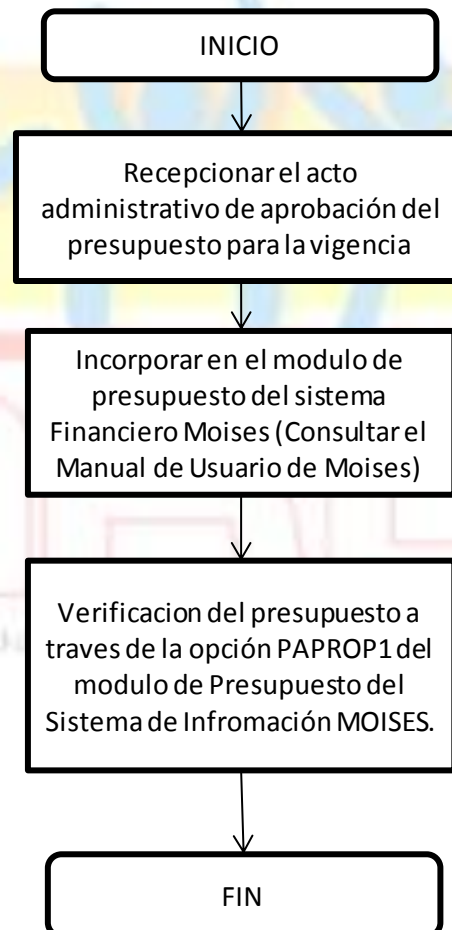
Acto administrativo de aprobación del presupuesto para la vigencia.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: INCORPORACION DE PRESUPUESTO	CODIGO:P-GF-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepcionar el acto administrativo de aprobación del presupuesto para la vigencia	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo o Financiero	Acto Administrativo
2	Incorporar en el módulo de presupuesto del sistema Financiero MOISES (Consultar el Manual de Usuario de MOISES)	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo o Financiero	Cruce de Información entre el reporte Movimiento por Comprobante PAPRO generado por el módulo de presupuesto Vs el Acto Administrativo de Aprobación del Presupuesto
3	Verificación del presupuesto a través de la opción PAPROP1 del módulo de Presupuesto del Sistema de Información MOISES	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Revisión por parte del Auxiliar Administrativo Financiero y el Contador

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: INCORPORACION DE PRESUPUESTO	CODIGO:P-GF-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION CDP	CODIGO:P-GF-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Generar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.


Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior


DOCUMENTOS

Acta de Comité
CDP

Registro en el Libro de Entrega de Solicitud de Disponibilidad y Registro Presupuestal.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION CDP	CODIGO:P-GF-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Asistir al Comité de Contratación (Director, Subdirector Administrativos y Financiero, Subdirector Deportivo, Jurídica, Auxiliar Administrativo Financiero), en el cual se definen y aprueban las solicitudes de CDP	Subdirección Administrativa y Financiera	Funcionarios que conforman el Comité	Acta de Comité
2	Generar los CDP de acuerdo a lo aprobado en el Comité de Contratación, por medio del modulo de presupuesto del Sistema de Información Financiero MOISES (Consultar el Manual de Usuario)	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo o Financiero	CDP
3	Revisión del CDP generado	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Cruce de información del CDP, verificando Valor de CDP, rubro presupuestal, Vs la solicitud del CDP
4	Entregar el documento del CDP a los responsables (Supervisor) del proceso de contratación.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo o Financiero	Registro en el Libro de Entrega de Solicitud de Disponibilidad y Registro Presupuestal

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE CDP	CODIGO:P-GF-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE RP	CODIGO:P-GF-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Generar el Registro Presupuestal.

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.


Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior


DOCUMENTOS

Registro Presupuestal.

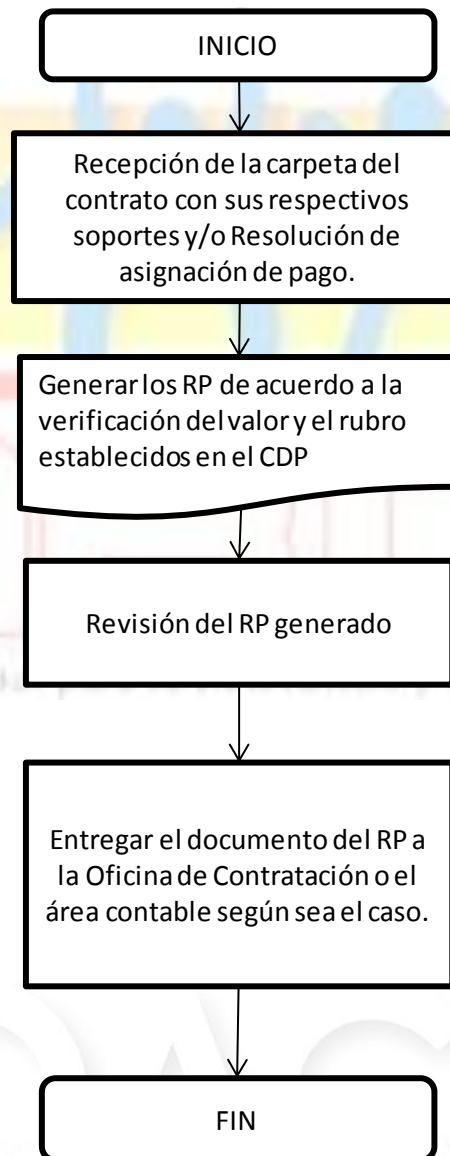
Registro en el Libro de Entrega de Solicitud de Disponibilidad y Registro Presupuestal.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION RP	CODIGO:P-GF-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepción de la carpeta del contrato con sus respectivos soportes y/o Resolución de asignación de pago.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo o Financiero	Verificación de Carpeta del Contrato y la Resolución
2	Generar los RP de acuerdo a la verificación del valor y el rubro establecidos en el CDP, en caso de tener menor valor el RP que el CDP, se procede a reducir la Disponibilidad inicial para que tenga el mismo valor del contrato	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo o Financiero	RP
3	Revisión del RP generado	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Cruce de información del RP, verificando Valor de RP, rubro presupuestal, Vs el contrato
4	Entregar el documento del RP a la Oficina de Contratación o el área contable según sea el caso.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo o Financiero	Registro en el Libro de Entrega de Solicitud de Disponibilidad y Registro Presupuestal

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE RP	CODIGO:P-GF-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE INFORMES CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO:P-GF-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Generar los informes solicitados por la Contraloría Municipal de Soacha.

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

Resolución 016 de 2010, emanada por la Contraloría Municipal de Soacha.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7




DOCUMENTOS


Resolución 016 de 2010, emanada por la Contraloría Municipal de Soacha.



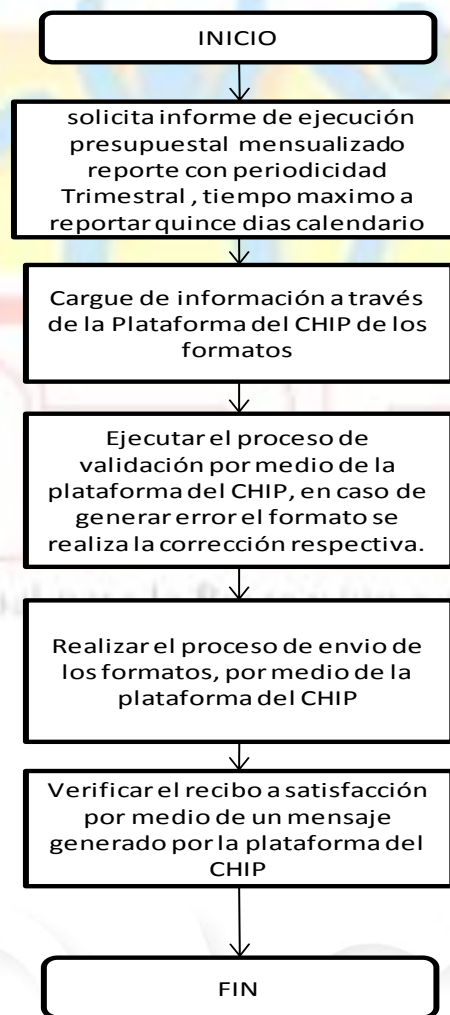
SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE INFORMES CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO:P-GF-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Cumplimiento de la Resolución No.116 de 2010, el cual solicita informe de ejecución presupuestal de gastos mensualizado (Ejecución presupuestal de Gastos, Modificación al Presupuesto de Gastos, Relación de Compromisos, Reserva Presupuestal, CxP, PAC, Gastos Permanentes y Gastos sin Afectación Presupuestal) reporte con periodicidad Trimestral , tiempo máximo a reportar quince días calendario	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	Resolución No. 116 de 2010
2	Cargue de información a través de la Plataforma del SIA de los formatos (Ejecución presupuestal de Gastos, Modificación al Presupuesto de Gastos, Relación de Compromisos, Reserva Presupuestal, CxP, PAC, Gastos Permanentes y Gastos sin Afectación Presupuestal)	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	
3	Ejecutar el proceso de validación por medio de la plataforma del SIA, en caso de generar error el formato se realiza la corrección respectiva.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	Proceso de Validación
4	Realizar el proceso de envío de los formatos, por medio de la plataforma del SIA	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	
5	Verificar el recibo a satisfacción por medio del visto bueno de recibido en el nombre del formato enviado	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	Proceso de Verificación

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE INFORMES CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO:P-GF-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE INFORMES DE ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO:P-GF-005
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Generar los informes solicitados por la Alcaldía Municipal de Soacha.

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.


Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

Acuerdo 23 de 1996, emanada por la Alcaldía Municipal de Soacha.

DOCUMENTOS

Acuerdo 23 de 1996 emanada por la Alcaldía Municipal de Soacha.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE INFORMES ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO:P-GF-005
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Cumplimiento del Acuerdo No.23 de 1996, el cual solicita informe de ejecución de ingresos y gastos mensualizado, con plazo de 10 días calendario	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	Acuerdo No. 23 de 1996
2	Realizar el cierre el quinto día calendario	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	
3	Imprimir la Ejecución Presupuestal Mensual de Gastos	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	Reporte Ejecución Presupuestal
4	Efectuar conciliaciones con las áreas contabilidad, contratación y tesorería.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero. Apoyo Administrativo en Contratación. Analista de Cuentas	Formato Conciliación Tesorería. Formato Conciliación Contratación. Formato Conciliación Contabilidad.
5	Enviar al contador la ejecución presupuestal del mes a reportar con sus respectivos soportes (Ejecución Presupuestal, Balance General y los Formatos de Conciliación)	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	
6	Revisión de la ejecución presupuestal del mes a reportar por parte del contador	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	
7	Registro de firmas del Director, Contador y Auxiliar Administrativo en el informe de ejecución presupuestal del mes a reportar	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Reporte Ejecución Presupuestal Firmado
8	Envío del reporte de informe de ejecución presupuestal, a través de	Subdirección Administrativa	Auxiliar Administrativo	Oficio Remisorio



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



	oficio	y Financiera	Financiero	
9	Archivar el oficio remitido con la ejecución presupuestal del mes reportado, en la carpeta Informes Presupuestales Alcaldía	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	




SOACHA



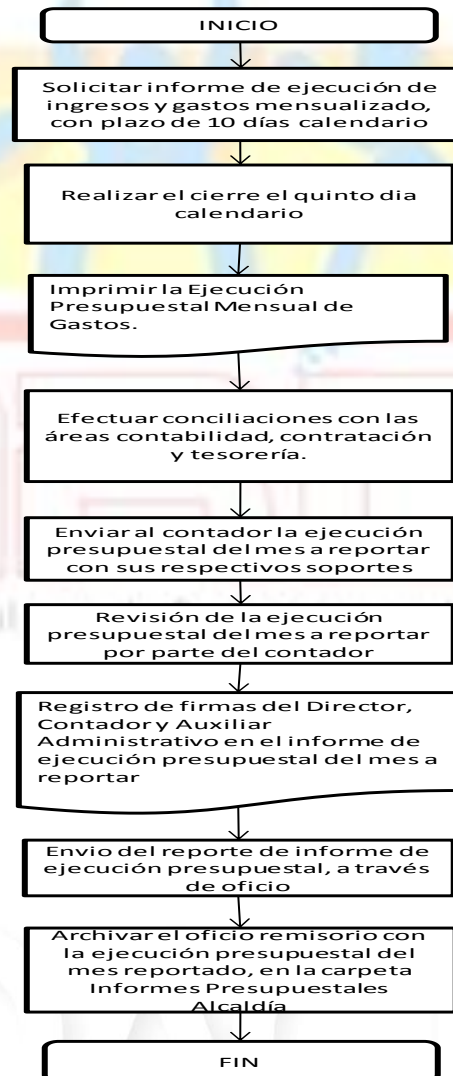
Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co


Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE INFORMES ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO:P-GF-005
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE INFORMES DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CODIGO:P-GF-006
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Generar los informes solicitados por la Contraloría General de la Republica.

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.


Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado y Presupuesto de la Vigencia anterior


Decreto 816 de 2014, emanada por la Contraloría General de la Republica.

DOCUMENTOS

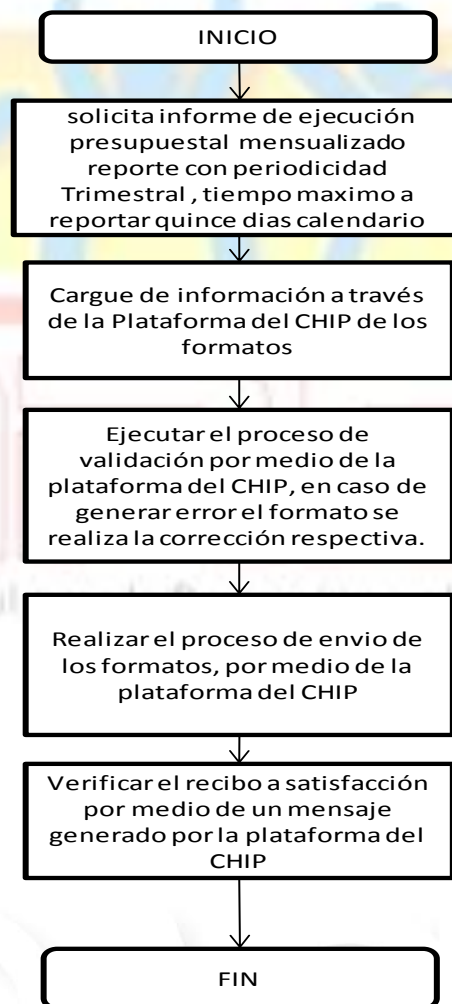
Decreto 816 de 2014 emanada por la Contraloría General de la Republica.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE INFORMES DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CODIGO:P-GF-006
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Cumplimiento de la Decreto 816 de 2014, el cual solicita informe de ejecución presupuestal mensualizado (Programación de ingresos, Programación de egresos, Ejecución de Ingresos, Ejecución de Egresos,) reporte con periodicidad Trimestral , tiempo máximo a reportar quince días calendario	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	Decreto 816 de 2014
2	Cargue de información a través de la Plataforma del CHIP de los formatos (Programación de ingresos, Programación de egresos, Ejecución de Ingresos, Ejecución de Egresos)	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	
3	Ejecutar el proceso de validación por medio de la plataforma del CHIP, en caso de generar error el formato se realiza la corrección respectiva.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	Proceso de Validación
4	Realizar el proceso de envío de los formatos, por medio de la plataforma del CHIP	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	
5	Verificar el recibo a satisfacción por medio de un mensaje generado por la plataforma del CHIP	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	Proceso de Verificación

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE INFORMES DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CODIGO:P-GF-006
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE INFORMES DE CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CODIGO:P-GF-007
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Generar los informes solicitados por la Contaduría General de la Republica.

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.


Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior


Decreto 816 de 2014, emanada por la Contraloría General de la Republica.

DOCUMENTOS

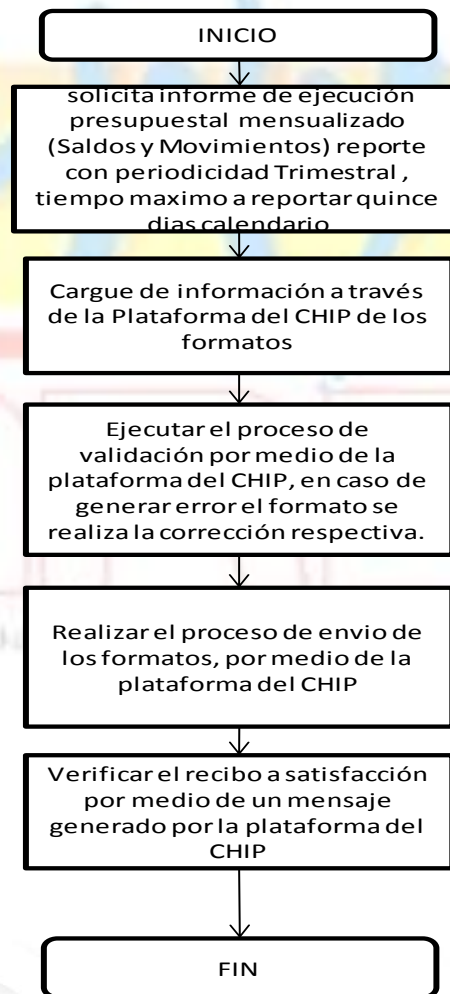
Decreto 816 de 2014 emanada por la Contraloría General de la Republica.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE INFORMES DE CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CODIGO:P-GF-007
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Cumplimiento de la Decreto 816 de 2014, el cual solicita informe de ejecución presupuestal mensualizado (SalDOS y Movimientos) reporte con periodicidad Trimestral , tiempo máximo a reportar quince días calendario	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	Decreto 816 de 2014
2	Cargue de información a través de la Plataforma del CHIP de los formatos (SalDOS y Movimientos)	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	
3	Ejecutar el proceso de validación por medio de la plataforma del CHIP, en caso de generar error el formato se realiza la corrección respectiva.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	Proceso de Validación
4	Realizar el proceso de envío de los formatos, por medio de la plataforma del CHIP	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	
5	Verificar el recibo a satisfacción por medio de un mensaje generado por la plataforma del CHIP	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	Proceso de Verificación

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE INFORMES DE CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CODIGO:P-GF-007
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: REINTEGROS AL PRESUPUESTO POR LIQUIDACION DE CONTRATOS	CODIGO:P-GF-008
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Efectuar los reintegros al presupuesto por liquidación de los contratos.

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.


Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS


Acta de Liquidación
Certificado Disponibilidad Presupuestal.
Registro Presupuestal

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: REINTEGROS AL PRESUPUESTO POR LIQUIDACION DE CONTRATOS	CODIGO:P-GF-008
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepción del acta de liquidación debidamente firmado	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	Acta de Liquidación
2	Realizar la disminución del valor del RP, a través del módulo del presupuesto por medio de la opción movimiento/presupuesto/PCOM, mostrando el documento del registro presupuestal, para conocer el número y el valor del registro presupuestal, con el fin de aplicar la disminución,	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	Revisión del CDP y RP por parte del contador

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: REINTEGROS AL PRESUPUESTO POR LIQUIDACION DE CONTRATOS	CODIGO:P-GF-008
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACIÓN DE CDP ADICION	CODIGO:P-GF-009
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Generar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para las adiciones efectuadas a los contratos.

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.


Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS


Acta de Adición
Certificado Disponibilidad Presupuestal.
Registro Presupuestal

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACIÓN DE CDP ADICION	CODIGO:P-GF-009
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

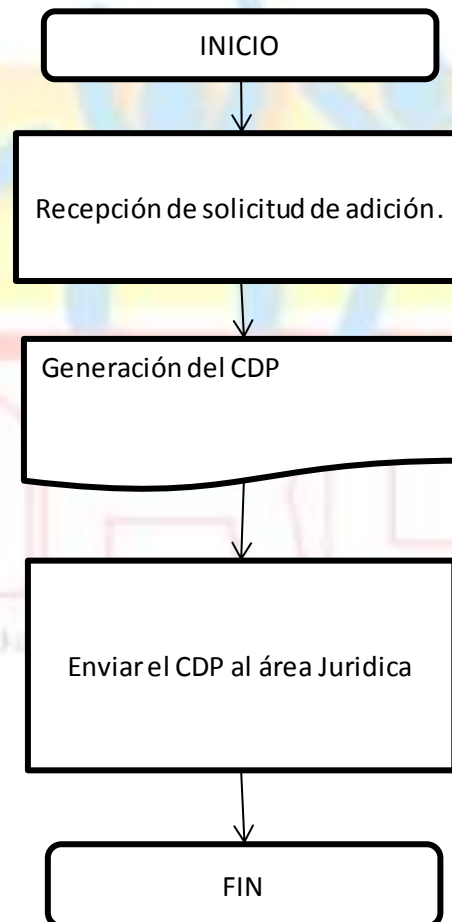
NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepción de solicitud de adición	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	Solicitud de adición
2	Generación del CDP	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	CDP
3	Enviar el CDP al área Jurídica	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACIÓN DE CDP ADICION	CODIGO:P-GF-009
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



PROCESOS DE APOYO GESTION FINANCIERA TESORERIA

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: REGISTRAR INGRESOS	CODIGO:P-GF-010
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Efectuar el registro de los ingresos del IMRDS que se realizan a través de las diferentes transacciones.

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.


Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.


Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Formato de Reporte de Inscripciones a los Programas Misionales.
Formatos de Consignación.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: REGISTRAR INGRESOS	CODIGO:P-GF-010
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Verificar que el dinero ha sido consignado en las cuentas bancarias del IMRDS ya sea por Transferencia Municipal y/o Consignaciones, efectuando la consulta por medio de la banca virtual del banco (Colpatria y Banco Colombia) o el físico de la consignación, seguidamente se revisa que en la cuentas que se efectuó la transferencia del dinero por parte de la Tesorería Municipal.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagadora	Diligenciamiento del Formato de Reporte de Inscripciones a los Programas Misionales
2	Digitar la información a través del módulo de tesorería del Sistema de Información Moisés, en el documento TINGR (Recibos de Caja), se puede consultar en el manual de usuario del módulo de tesorería el paso a paso para registrar la información en dicho modulo.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagadora	Cruce de información entre el físico de la consignación y el recibo de caja que genera el aplicativo. Cruce de información entre el formato de reporte de Inscripciones a los Programas Misionales y la información en Bancos. Consultar el Manual de Usuario del Módulo de Tesorería

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: REGISTRAR INGRESOS	CODIGO:P-GF-010
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE CONTRATISTAS	CODIGO:P-GF-011
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Efectuar el pago de los contratistas que laboran en el IMRDS.

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.


Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Cronograma anual de pagos de contratistas y proveedores.


	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE CONTRATISTAS	CODIGO:P-GF-011
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepcionar las cuentas de los contratistas	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagadora	
2	Clasificar las cuentas por fuente de financiamiento (Ley 19 de 1991 (Ley de Inversión), Ley 715 de 2001 SGP, Funcionamiento y demás rentas))	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagadora	
3	A través del módulo de tesorería utilizando la opción TGIRO, Estando en el menú MOVIMIENTO módulo TESORERIA, digite el comprobante TGIRO y pulse ENTER, el sistema pedirá el número de la orden de pago, se digita dicha información y pulse ENTER, el cursor se ubica en el campo fecha, si esta es correcta pulse ENTER, el sistema automáticamente baja la información correspondiente a la orden de pago, posteriormente se debe diligenciar los campos de: Número de cuenta (Banco) y/o el número del documento (cheque o transferencia). Para guardar el documento se debe pulsar la tecla ESC y posteriormente selecciona la opción sí. En caso que los descuentos no correspondan o existan errores en la orden de pago se devuelve la Orden de Pago a Presupuesto o Contabilidad para que sea verificada la información y corregida la orden de pago.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagadora	Cruces de Información
4	Proceder a generar el (los) archivo(s) plano(s) de acuerdo a las	Subdirección Administrativa	Cajera Pagadora	Generación de Archivos Planos

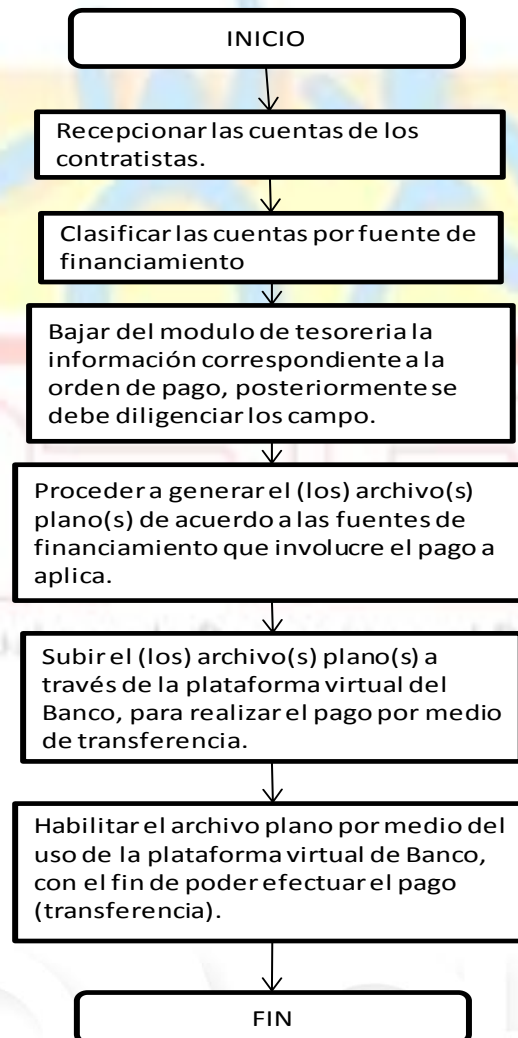
	fuentes de financiamiento que involucre el pago a aplicar, por medio de la opción de Inicio - Fin , empleando la opción Archivo Plano , en la cual se solicita información de la cuenta bancaria afectar y los giros a realizar (TGIR), se valida la información de los TGIR y las cuentas bancarias destino, después se salva la información pulsando la tecla ESC y la opción SI. Luego se genera el archivo plano utilizando la combinación de teclas ALT - I.	y Financiera		
5	Subir el (los) archivo(s) plano(s) a través de la plataforma virtual del Banco, para realizar el pago por medio de transferencia.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagadora	Realizar el cargue de archivo plano
6	Habilitar el archivo plano por medio del uso de la plataforma virtual de Banco, con el fin de poder efectuar el pago (transferencia).	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagadora	Realizar el cargue de archivo plano. Cronograma Anual de Pagos Contratistas y Proveedores

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE CONTRATISTAS	CODIGO:P-GF-011
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

 <p>IMRDS Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha</p>	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO:	CODIGO:P-GF-012
		PAGO A PROVEEDORES	VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Efectuar el pago de los proveedores que laboran en el IMRDS.

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.


Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Cronograma anual de pagos de contratistas y proveedores.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE PROVEEDORES	CODIGO:P-GF-012
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepcionar las cuentas de los contratistas	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagadora	
2	Clasificar las cuentas por fuente de financiamiento (Ley 19 de 1991 (Ley de Inversión), Ley 715 de 2001 SGP, Funcionamiento y demás rentas))	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagadora	
3	Verificar la información de las bases gravables y retenciones del pago a realizar, a través del diligenciamiento del formato de Cálculo de Retenciones en la Fuente a Proveedores	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagadora	Diligenciar el formato de Cálculo de Retenciones en la Fuente a Proveedores
4	A través del módulo de tesorería utilizando la opción TGIRO, Estando en el menú MOVIMIENTO módulo TESORERIA, digite el comprobante TGIRO y pulse ENTER, el sistema pedirá el número de la orden de pago, se digita dicha información y pulse ENTER, el cursor se ubica en el campo fecha, si esta es correcta pulse ENTER, el sistema automáticamente baja la información correspondiente a la orden de pago, posteriormente se debe diligenciar los campos de: Número de cuenta (Banco) y/o el número del documento (cheque o transferencia). Para guardar el documento se debe pulsar la tecla ESC y posteriormente selecciona la opción sí. En caso que los descuentos no correspondan o existan errores en la orden de pago	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagadora	Cruces de Información entre el TGIRO y el formato de Cálculo de Retenciones en la Fuente a Proveedores

	se devuelve la Orden de Pago a Presupuesto o Contabilidad para que sea verificada la información y corregida la orden de pago.			
5	Subir el (los) archivo(s) plano(s) a través de la plataforma virtual del Banco, para realizar el pago por medio de transferencia.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagadora	Mensaje de correo electrónico enviado por la Entidad Bancaria.
6	Habilitar el archivo plano por medio del uso de la plataforma virtual de Banco, con el fin de poder efectuar el pago (transferencia).	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagadora	Realizar el cargue de archivo plano. Cronograma Anual de Pagos Contratistas y Proveedores

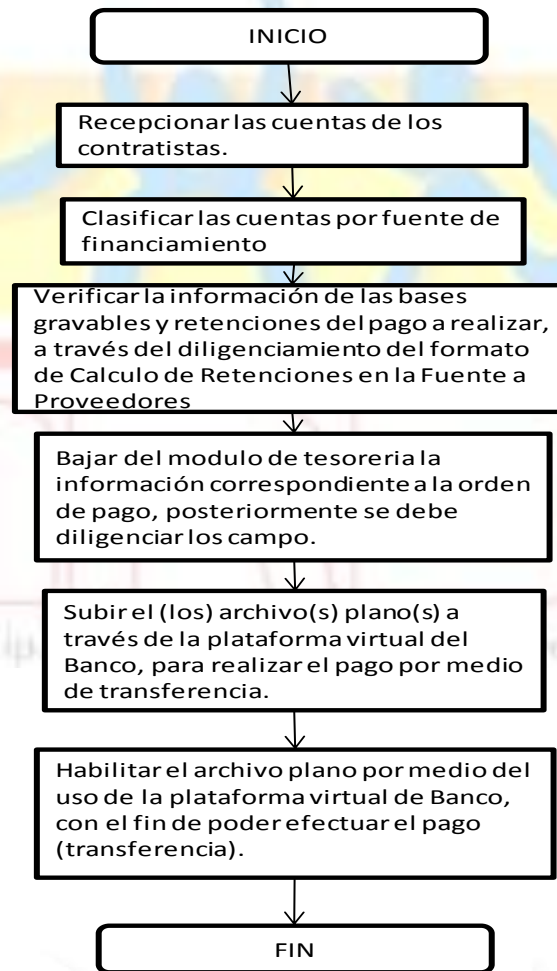
IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE PROVEEDORES	CODIGO:P-GF-012
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	CODIGO:P-GF-013
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Efectuar el pago de los servicios públicos.

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.


Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.


Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

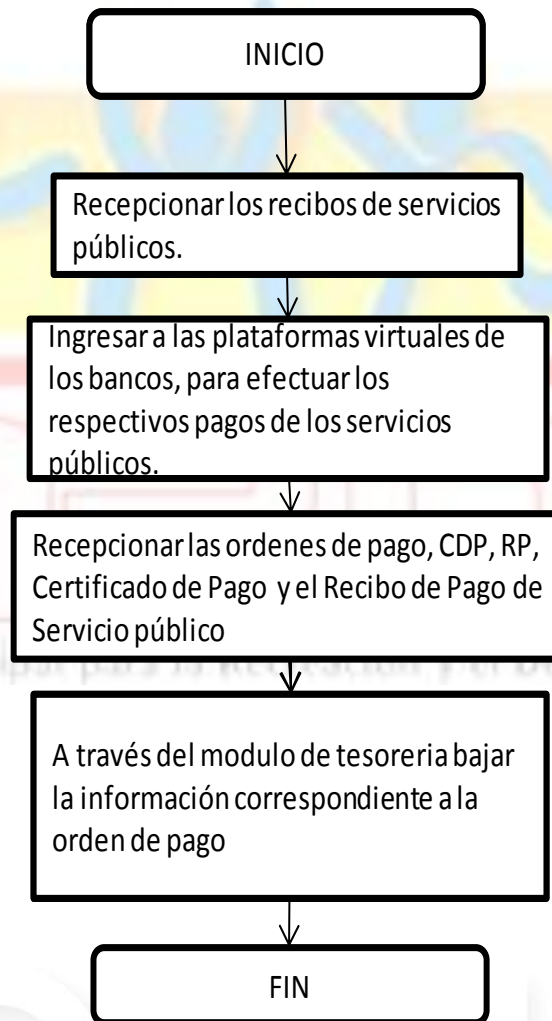
Cronograma anual de pagos de contratistas y proveedores.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	CODIGO:P-GF-013
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepcionar los recibos de servicios públicos.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagadora	Recepción de Recibos de Servicios Públicos
2	Ingresar a las plataformas virtuales de los bancos, para efectuar los respectivos pagos de los servicios públicos.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa o Contador	Pago Virtual
3	Recepcionar las órdenes de pago, CDP, RP, Certificado de Pago y el Recibo de Pago de Servicio público	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Recepción de Documentos
4	A través del módulo de tesorería utilizando la opción TGIRO, Estando en el menú MOVIMIENTO módulo TESORERIA, digite el comprobante TGIRO y pulse ENTER, el sistema pedirá el número de la orden de pago, se digita dicha información y pulse ENTER, el cursor se ubica en el campo fecha, si esta es correcta pulse ENTER, el sistema automáticamente baja la información correspondiente a la orden de pago, posteriormente se debe diligenciar los campos de: Número de cuenta (Banco) y/o el número del documento (cheque o transferencia). Para guardar el documento se debe pulsar la tecla ESC y posteriormente selecciona la opción si.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE PROVEEDORES	CODIGO:P-GF-013
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	CODIGO:P-GF-014
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Efectuar el pago de los servicios públicos.

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.


Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.


Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

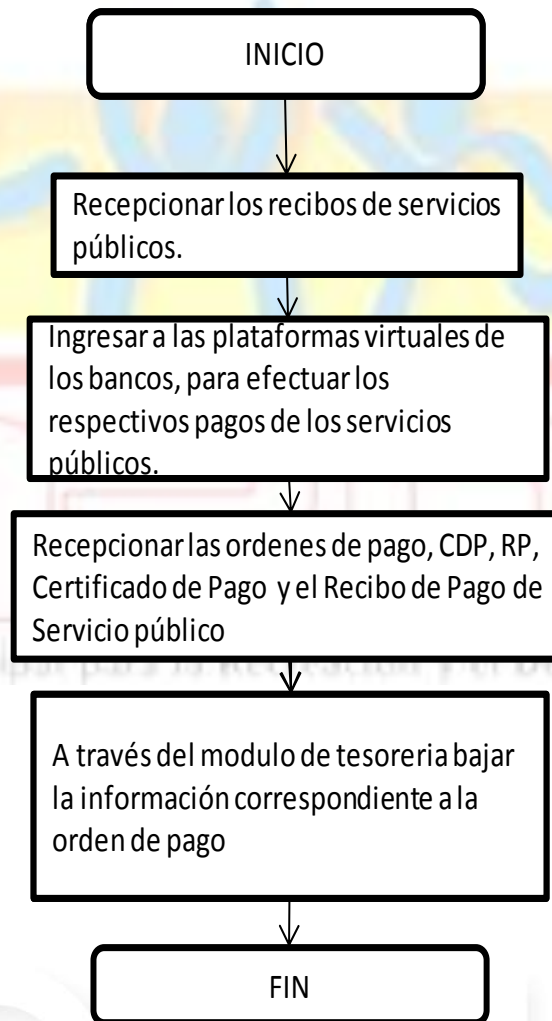
Cronograma anual de pagos de contratistas y proveedores.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	CODIGO:P-GF-014
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepcionar los recibos de servicios públicos.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagadora	Recepción de Recibos de Servicios Públicos
2	Ingresar a las plataformas virtuales de los bancos, para efectuar los respectivos pagos de los servicios públicos.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa o Contador	Pago Virtual
3	Recepcionar las órdenes de pago, CDP, RP, Certificado de Pago y el Recibo de Pago de Servicio público	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Recepción de Documentos
4	A través del módulo de tesorería utilizando la opción TGIRO, Estando en el menú MOVIMIENTO módulo TESORERIA, digite el comprobante TGIRO y pulse ENTER, el sistema pedirá el número de la orden de pago, se digita dicha información y pulse ENTER, el cursor se ubica en el campo fecha, si esta es correcta pulse ENTER, el sistema automáticamente baja la información correspondiente a la orden de pago, posteriormente se debe diligenciar los campos de: Número de cuenta (Banco) y/o el número del documento (cheque o transferencia). Para guardar el documento se debe pulsar la tecla ESC y posteriormente selecciona la opción si.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	CODIGO:P-GF-014
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

 <p>IMRDS Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha</p>	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE NOMINA	CODIGO:P-GF-015
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Efectuar el pago de nómina de los empleados del IMRDS.

BASE LEGAL

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Comprobantes de pago de nomina

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA




Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

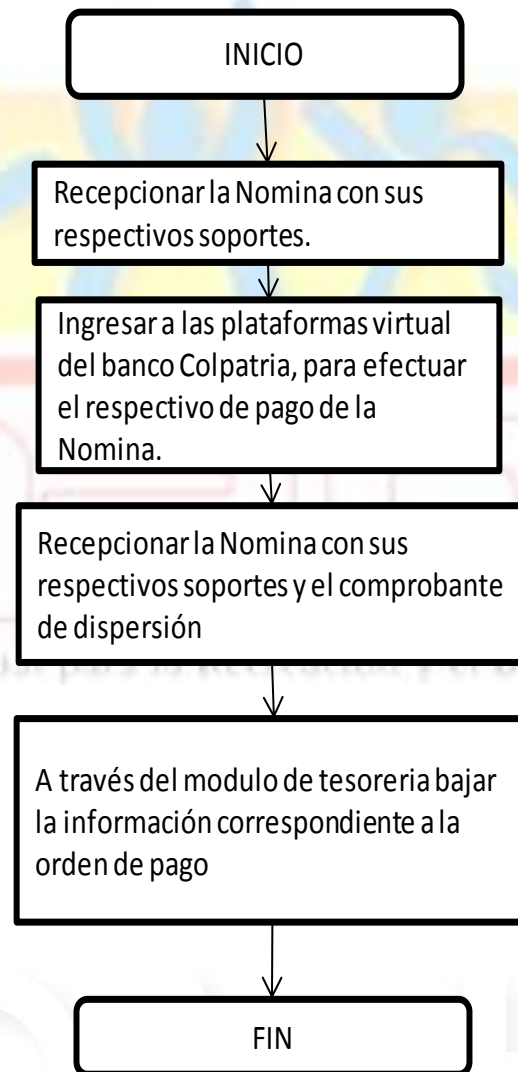
Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE NOMINA	CODIGO:P-GF-015
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepcionar la Nómina con sus respectivos soportes.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Recepción de la Nomina
2	Ingresar a las plataformas virtual del banco Colpatria, para efectuar el respectivo de pago de la Nómina.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa o Contador	Pago Virtual
3	Recepcionar la Nómina con sus respectivos soportes y el comprobante de dispersión	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Recepción de la Nómina y Comprobante
4	A través del módulo de tesorería utilizando la opción TGIRO, Estando en el menú MOVIMIENTO módulo TESORERIA, digite el comprobante TGIRO y pulse ENTER, el sistema pedirá el número de la orden de pago, se digita dicha información y pulse ENTER, el cursor se ubica en el campo fecha, si esta es correcta pulse ENTER, el sistema automáticamente baja la información correspondiente a la orden de pago, posteriormente se debe diligenciar los campos de: Número de cuenta (Banco) y/o el número del documento (cheque o transferencia). Para guardar el documento se debe pulsar la tecla ESC y posteriormente selecciona la opción sí.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Recepción de la Nomina

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE NOMINA	CODIGO:P-GF-015
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE PLANILLA PILA	CODIGO:P-GF-016
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Efectuar el pago de planilla de pila de los empleados del IMRDS.

BASE LEGAL

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Comprobantes de pago de nomina




IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha



SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE PLANILLA PILA	CODIGO:P-GF-016
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepcionar los soportes de pago de planilla PILA (EPS, Fondo de Pensiones, ARL, Parafiscales), CDP, RP,	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Recepción Planilla PILA y sus respectivos soportes
2	Ingresar a la plataforma virtual del operador del instituto (Aportes en Línea) en el perfil de tesorería, para verificar que la planilla a pagar sea la misma que esta en el soporte físico, corroborando el número de planilla y el valor a pagar.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Verificación de la Planilla Pila que registra el operador Aportes en Linea y la planilla en fisico
3	Ingresar a la plataforma virtual del Banco Colpatria, a través del nivel de autorización uno con usuario y clave del perfil de Tesorería, seguidamente se selecciona la cuenta a afectar y posteriormente la plataforma solicita el nivel de autorización dos (Subdirectora Administrativa, Coordinador Financiero). A continuación se efectúa la transferencia	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa o Contador	Pago Virtual
4	Imprimir el comprobante de pago de la planilla PILA.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Comprobante de Pago
5	Recepcionar los soportes de pago de planilla PILA (EPS, Fondo de Pensiones, ARL, Parafiscales), CDP, RP y el comprobante de pago de planilla PILA.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Recepción Planilla PILA y sus respectivos soportes
6	A través del módulo de tesorería utilizando la opción TGIRO, Estando en el menú MOVIMIENTO módulo TESORERIA, digite el comprobante TGIRO y pulse ENTER, el sistema pedirá el número de la orden de	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	




<p>pago, se digita dicha información y pulse ENTER, el cursor se ubica en el campo fecha, si esta es correcta pulse ENTER, el sistema automáticamente baja la información correspondiente a la orden de pago, posteriormente se debe diligenciar los campos de: Número de cuenta (Banco) y/o el número del documento (cheque o transferencia). Para guardar el documento se debe pulsar la tecla ESC y posteriormente selecciona la opción si.</p>			
---	--	--	--

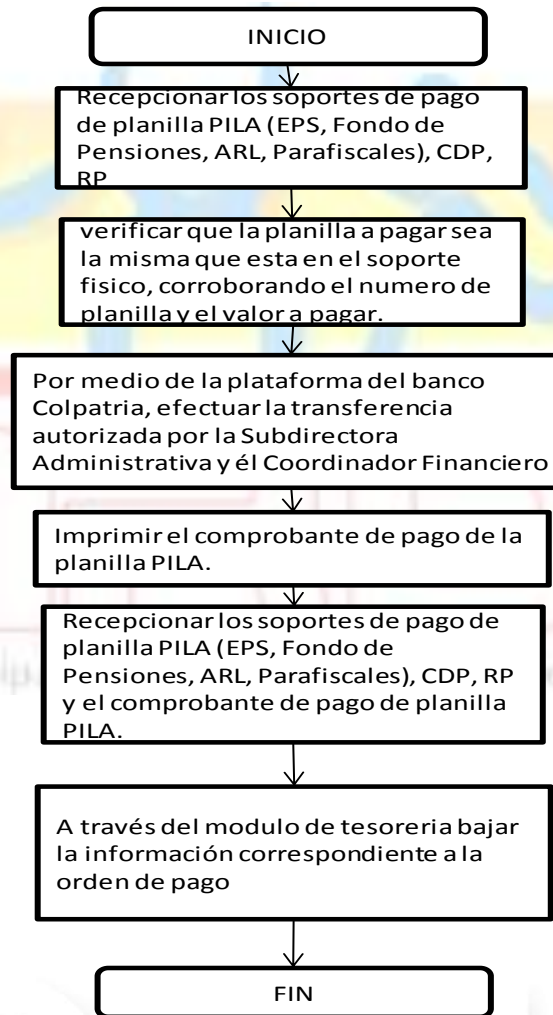
IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE PLANILLA PILA	CODIGO:P-GF-016
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO A TRAVES DE RESOLUCIONES	CODIGO:P-GF-017
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Efectuar el pago a través de Resoluciones IMRDS.

BASE LEGAL

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS


Comprobantes de pago de nómina.

Orden de pago.


IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

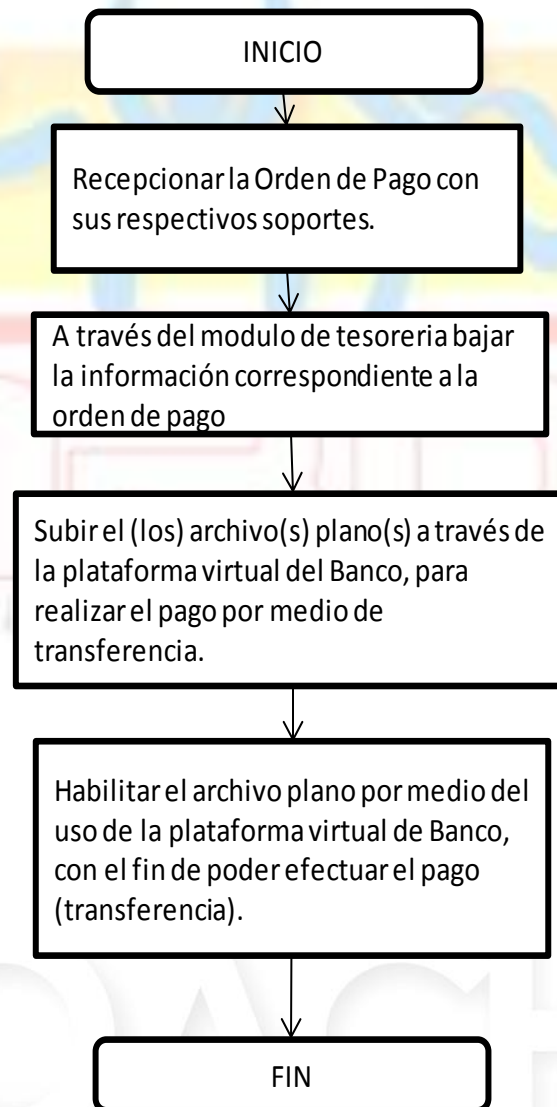
SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO A TRAVES DE RESOLUCIONES	CODIGO:P-GF-017
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepcionar la Orden de Pago con sus respectivos soportes.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Recepción de la Orden de Pago
2	A través del módulo de tesorería utilizando la opción TGIRO, Estando en el menú MOVIMIENTO módulo TESORERIA, digite el comprobante TGIRO y pulse ENTER, el sistema pedirá el número de la orden de pago, se digita dicha información y pulse ENTER, el cursor se ubica en el campo fecha, si esta es correcta pulse ENTER, el sistema automáticamente baja la información correspondiente a la orden de pago, posteriormente se debe diligenciar los campos de: Número de cuenta (Banco) y/o el número del documento (cheque o transferencia). Para guardar el documento se debe pulsar la tecla ESC y posteriormente selecciona la opción sí.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	
3	Subir el (los) archivo(s) plano(s) a través de la plataforma virtual del Banco, para realizar el pago por medio de transferencia.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Envío archivo plano
4	Habilitar el archivo plano por medio del uso de la plataforma virtual de Banco, con el fin de poder efectuar el pago (transferencia).	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Envío archivo plano

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO A TRAVES DE RESOLUCIONES	CODIGO:P-GF-017
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE LIBRANZAS	CODIGO:P-GF-018
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Efectuar el pago las libranzas adquiridas por el personal de planta del IMRDS.

BASE LEGAL

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior


DOCUMENTOS

Comprobantes de pago de nomina
Orden de Pago

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE LIBRANZAS	CODIGO:P-GF-018
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepcionar la orden de pago con sus respectivos soportes	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Recepción de la Orden de Pago
2	A través del módulo de tesorería utilizando la opción TGIRO, Estando en el menú MOVIMIENTO módulo TESORERIA, digite el comprobante TGIRO y pulse ENTER, el sistema pedirá el número de la orden de pago, se digita dicha información y pulse ENTER, el cursor se ubica en el campo fecha, si esta es correcta pulse ENTER, el sistema automáticamente baja la información correspondiente a la orden de pago, posteriormente se debe diligenciar los campos de: Número de cuenta (Banco) y/o el número del documento (cheque o transferencia). Para guardar el documento se debe pulsar la tecla ESC y posteriormente selecciona la opción sí.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	
3	Generar el cheque para cumplir con la respectiva libranza	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Cheque y comprobante
4	Enviar el comprobante y el cheque al área contable, para revisión y firma del comprobante por parte del contador.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Comprobante de Pago firmado
5	Remitir el comprobante y el cheque a la subdirección Administrativa y Financiera, para la firma del cheque por parte de la Subdirectora.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa y Financiera	Cheque firmado
6	Remitir el comprobante y el	Subdirección	Director	Comprobante y



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



cheque a la Dirección del IMRDS, para la firma del comprobante del cheque por parte del Director.	Administrativa y Financiera	IMRDS	cheque firmados
---	--------------------------------	-------	-----------------




SOACHA



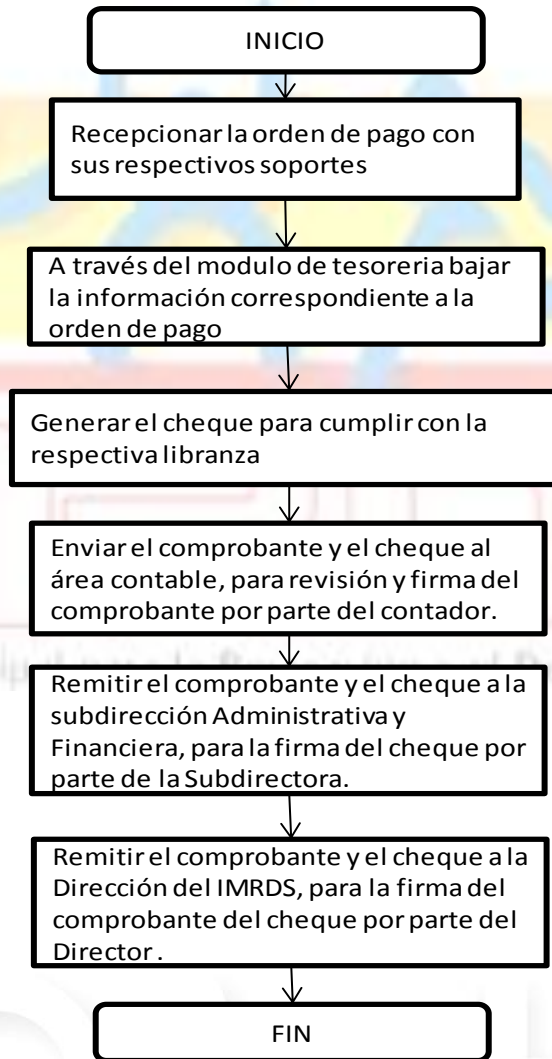
Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co


Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PAGO DE LIBRANZAS	CODIGO:P-GF-018
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS	CODIGO:P-GF-019
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Efectuar las conciliaciones bancarias.

BASE LEGAL

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7



DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Conciliaciones Bancarias.
Libros Auxiliares.

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA




Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

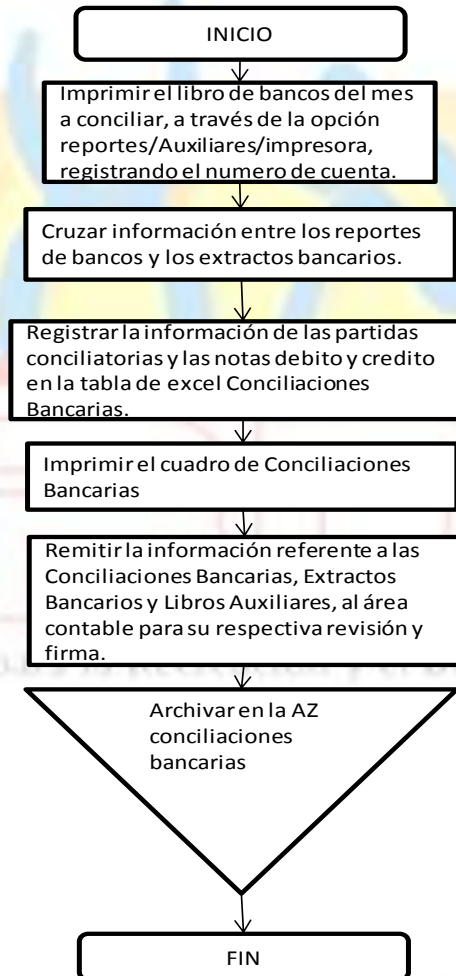
Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS	CODIGO:P-GF-019
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Imprimir el libro de bancos del mes a conciliar, a través de la opción reportes/Auxiliares/impresora, registrando el número de cuenta.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Impresión Auxiliares
2	Cruzar información entre los reportes de bancos y los extractos bancarios.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	
3	Registrar la información de las partidas conciliatorias y las notas débito y crédito en la tabla de Excel Conciliaciones Bancarias.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Registro de información en la base de datos Conciliaciones Bancarias
4	Imprimir el cuadro de Conciliaciones Bancarias	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Impresión Conciliaciones Bancarias
5	Remitir la información referente a las Conciliaciones Bancarias, Extractos Bancarios y Libros Auxiliares, al área contable para su respectiva revisión y firma.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Revisión Conciliaciones Bancarias
6	Archivar en la AZ conciliaciones bancarias	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS	CODIGO:P-GF-019
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CREACION PRESUPUESTO DE INGRESOS	CODIGO:P-GF-020
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Crear el presupuesto de ingresos.

BASE LEGAL

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.


Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior


DOCUMENTOS



SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CREACION PRESUPUESTO DE INGRESOS	CODIGO:P-GF-020
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Apertura al presupuesto de ingresos con base en la Resolución de Junta Directiva " por medio de la cual se adopta el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia", utilizando la Opción Movimiento/Tesorería, registrando a través del documento TAPRO (apropiación ingresos) lo referente al contenido del acto administrativo.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	
2	Revisión del documento TAPRO creado en el sistema de información MOISES con el Acto Administrativo.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Cruce de información

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CREACION PRESUPUESTO DE INGRESOS	CODIGO:P-GF-020
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA


INICIO

Apertura al presupuesto de ingresos con base en la Resolución de Junta Directiva registrando a través del documento TAPRO (apropiación ingresos) lo referente al contenido del acto administrativo.

Revisión del documento TAPRO creado en el sistema de información MOISES con el Acto Administrativo.

FIN

REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	CODIGO:P-GF-021
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Efectuar seguimiento y reportar la ejecución de los ingresos.

BASE LEGAL

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS


Ejecución de Ingresos.




IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

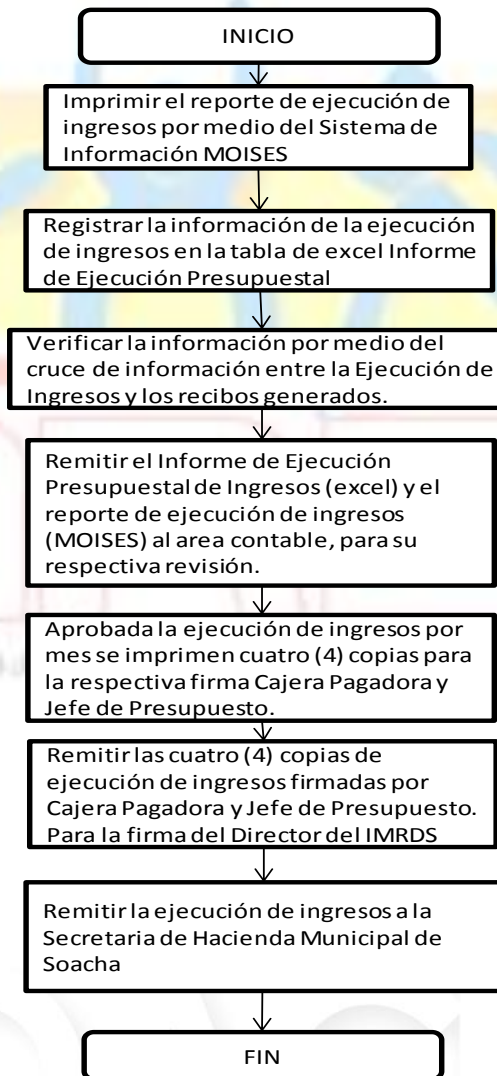
SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	CODIGO:P-GF-021
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Imprimir el reporte de ejecución de ingresos por medio del Sistema de Información MOISES utilizando la opción Reportes/Ejecución de Ingresos, registrando el mes analizar la ejecución.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Impresión Reporte Ejecución de Ingresos
2	Registrar la información de la ejecución de ingresos en la tabla de Excel Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos y los recibos de caja generados en el mes que se está analizando.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Diligenciamiento del Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos
3	Verificar la información por medio del cruce de información entre la Ejecución de Ingresos y los recibos generados.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Cruce de información
4	Remitir el Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos (Excel) y el reporte de ejecución de ingresos (MOISES) al área contable, para su respectiva revisión.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Revisión Ejecución de Ingresos
5	Aprobada la ejecución de ingresos por mes se imprimen cuatro (4) copias para la respectiva firma Cajera Pagadora y Jefe de Presupuesto.	Subdirección Administrativa y Financiera	Jefe de Presupuesto (Contador)	Ejecución de Ingresos firmada
6	Remitir las cuatro (4) copias de ejecución de ingresos firmadas por Cajera Pagadora y Jefe de Presupuesto. Para la firma del Director del IMRDS	Subdirección Administrativa y Financiera	Jefe de Presupuesto (Contador)	Ejecución de Ingresos firmada
7	Remitir la ejecución de ingresos a la Secretaria de Hacienda Municipal de Soacha	Subdirección Administrativa y Financiera	Jefe de Presupuesto (Contador)	Ejecución de Ingresos firmada

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	CODIGO:P-GF-021
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE INFORMES CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO:P-GF-022
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Generar los informes de la Contraloría Municipal de Soacha, en cumplimiento de la Resolución No.116 de 2010

BASE LEGAL

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.


Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS


Resolución No.116 de 2010, emanada por la Contraloría Municipal de Soacha.

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

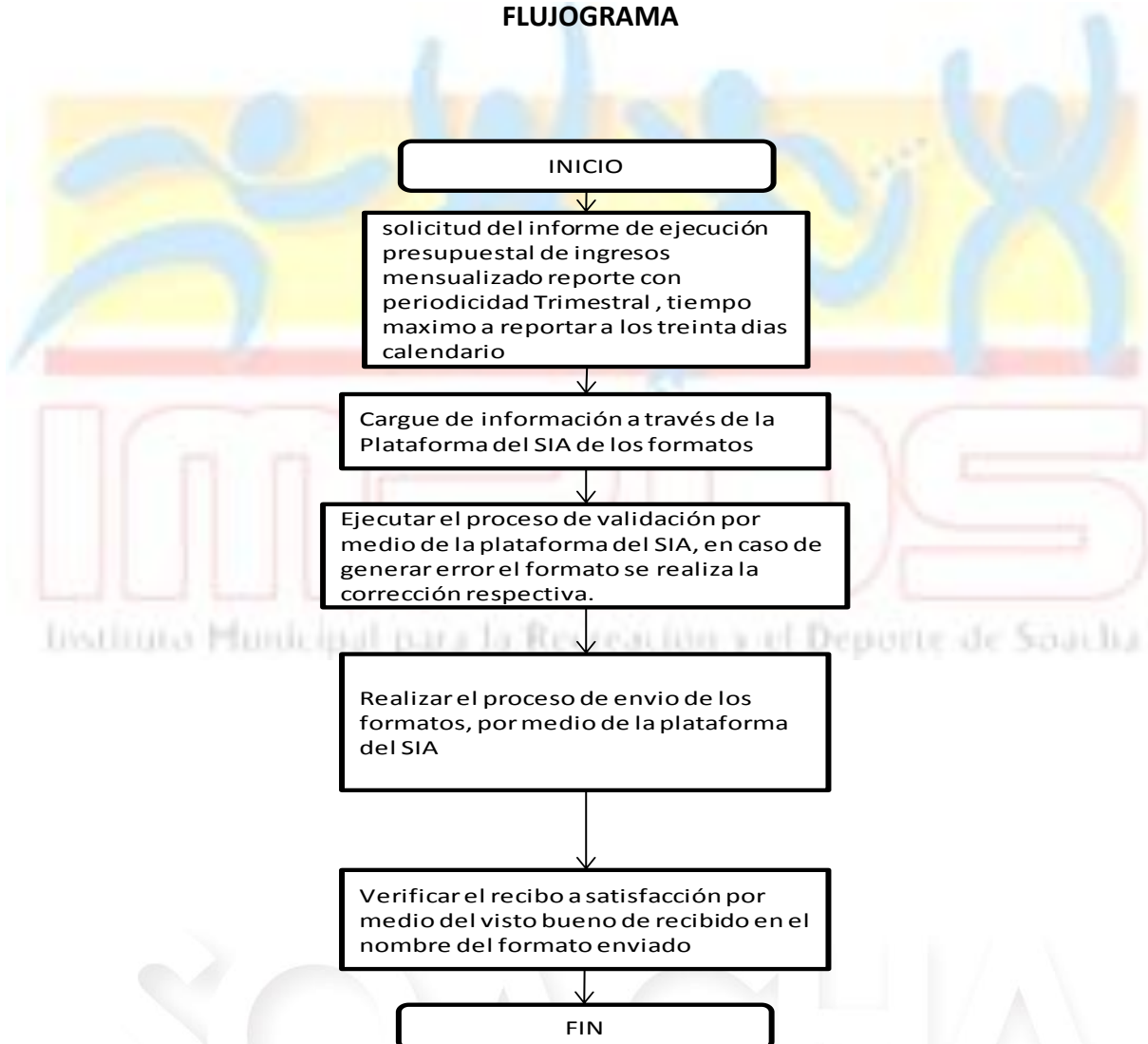
SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE INFORMES CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO:P-GF-022
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Cumplimiento de la Resolución No.116 de 2010, el cual solicita informe de ejecución presupuestal de ingresos mensualizado (Ejecución presupuestal de Ingresos, Modificación al Presupuesto de Ingresos, Relación de Pagos sin Afectación Presupuestal, Cuentas Bancarias, Movimientos de Bancos) reporte con periodicidad Trimestral , tiempo máximo a reportar a los treinta días calendario	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Resolución No. 116 de 2010
2	Cargue de información a través de la Plataforma del SIA de los formatos (Ejecución presupuestal de Ingresos, Modificación al Presupuesto de Ingresos, Relación de Pagos sin Afectación Presupuestal, Cuentas Bancarias, Movimientos de Bancos)	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	
3	Ejecutar el proceso de validación por medio de la plataforma del SIA, en caso de generar error el formato se realiza la corrección respectiva.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Proceso de Validación
4	Realizar el proceso de envío de los formatos, por medio de la plataforma del SIA	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	
5	Verificar el recibo a satisfacción por medio del visto bueno de recibido en el nombre del formato enviado	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Proceso de Verificación

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: GENERACION DE INFORMES CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO:P-GF-022
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION PAC	CODIGO:P-GF-023
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Realizar el Plan Anual de Caja

BASE LEGAL

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Plan Anual de Caja

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co


Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION PLAN ANUAL DE CAJA	CODIGO:P-GF-023
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

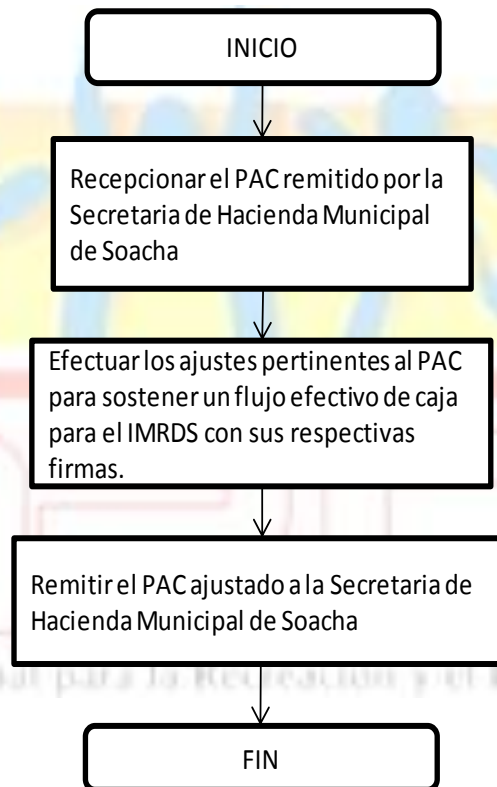
NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepcionar el PAC remitido por la Secretaria de Hacienda Municipal de Soacha.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Recepción del PAC
2	Efectuar los ajustes pertinentes al PAC para sostener un flujo efectivo de caja para el IMRDS, con las respectivas firmas del Jefe de Presupuesto (Contador), Subdirectora Administrativa y Financiera, Director IMRDS.	Subdirección Administrativa y Financiera	Jefe Financiero (Contador)	PAC ajustado
3	Remitir el PAC ajustado a la Secretaria de Hacienda Municipal de Soacha	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Oficio Remisorio del PAC ajustado

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION PAC	CODIGO:P-GF-023
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION DE CXC A LA ALCALDIA Y DEMÁS TERCEROS	CODIGO:P-GF-024
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Elaborar las Cuentas por Cobrar a la Alcaldía y demás terceros.

BASE LEGAL

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Relación de Cuentas por Cobrar

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA




Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

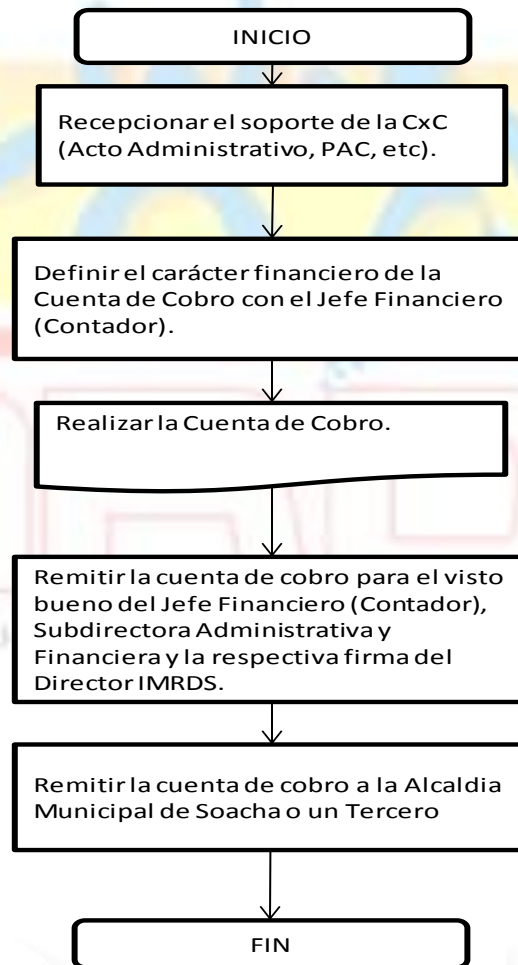
Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION DE CXC A LA ALCALDIA Y DEMÁS TERCEROS	CODIGO:P-GF-024
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepcionar el soporte de la CxC (Acto Administrativo, PAC, etc).	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Recepción CxC
2	Definir el carácter financiero de la Cuenta de Cobro con el Jefe Financiero (Contador).	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador. Jefe Financiero (Contador)	
3	Realizar la Cuenta de Cobro.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Cuenta de Cobro
4	Remitir la cuenta de cobro para el visto bueno del Jefe Financiero (Contador), Subdirectora Administrativa y Financiera y la respectiva firma del Director IMRDS.	Subdirección Administrativa y Financiera	Director IMRDS	Cuenta de Cobro firmada
5	Remitir la cuenta de cobro a la Alcaldía Municipal de Soacha o un Tercero	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador. Jefe Financiero (Contador)	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION DE CXC A LA ALCALDIA Y DEMÁS TERCEROS	CODIGO:P-GF-024
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CUSTODIA DE LOS BIENES O ELEMENTOS CANJEABLES EQUIVALENTES EN DINERO	CODIGO:P-GF-025
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Salvaguardar los bienes o elementos canjeables equivalentes en dinero, que se encuentran en la Subdirección Administrativa y Financiera.

BASE LEGAL

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior


DOCUMENTOS

Bonos o Cheques.


Registro en el libro de cheques.

Oficio Remisorio de entrega de bonos.

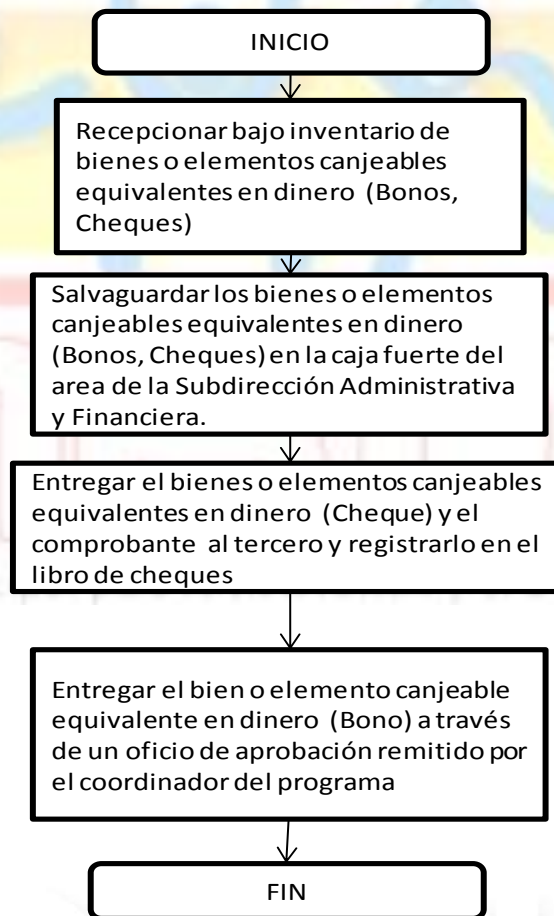
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CUSTODIA DE LOS BIENES O ELEMENTOS CANJEABLES EQUIVALENTES EN DINERO	CODIGO:P-GF-025
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepcionar bajo inventario de bienes o elementos canjeables equivalentes en dinero (Bonos, Cheques)	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Recepción (Bono o Cheque)
2	Salvaguardar los bienes o elementos canjeables equivalentes en dinero (Bonos, Cheques) en la caja fuerte del área de la Subdirección Administrativa y Financiera.	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Salvaguarda en Caja Fuerte
3	Entregar el bienes o elementos canjeables equivalentes en dinero (Cheque) y el comprobante al tercero y registrarlo en el libro de cheques	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Registro en el libro de cheques
4	Entregar el bien o elemento canjeable equivalente en dinero (Bono) a través de un oficio de aprobación remitido por el coordinador del programa a la Subdirectora Administrativa y Financiera, la cual aprueba la entrega del Bono.	Subdirección Administrativa y Financiera	Coordinador del Programa y Cajera Pagadora	Oficio Remisorio de entrega de bonos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CUSTODIA DE LOS BIENES O ELEMENTOS CANJEABLES EQUIVALENTES EN DINERO	CODIGO:P-GF-025
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



PROCESOS DE APOYO GESTION FINANCIERA CONTABILIDAD


SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CONSOLIDACION ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO:P-GF-026
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Consolidar la información para elaborar los Estados Financieros del IMRDS.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, 1991. Artículos 48, 51, 52, 53 y 57

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 489 DE 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

DECRETO 2649 DE 1993, “Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”

DECRETO 1536 DE 2007, “Por el cual se modifican los Decretos 2649 y 2650 de 1993.”

DECRETO 1878 DE 2008, “Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2649 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”

RESOLUCIÓN CGN 354 DE 2007, “Se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, y se definió su ámbito de aplicación;”

RESOLUCIÓN CGN 355 DE 2007, se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública integrado por el Marco Conceptual, y la Estructura y Descripción de las Clases;

Normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y Contraloría Departamental (Resoluciones, circulares, etc. con respecto a los procedimientos legales.)


Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS


Formulario Único de Pagos.
Estados Financieros.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CONSOLIDACION ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO:P-GF-026
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

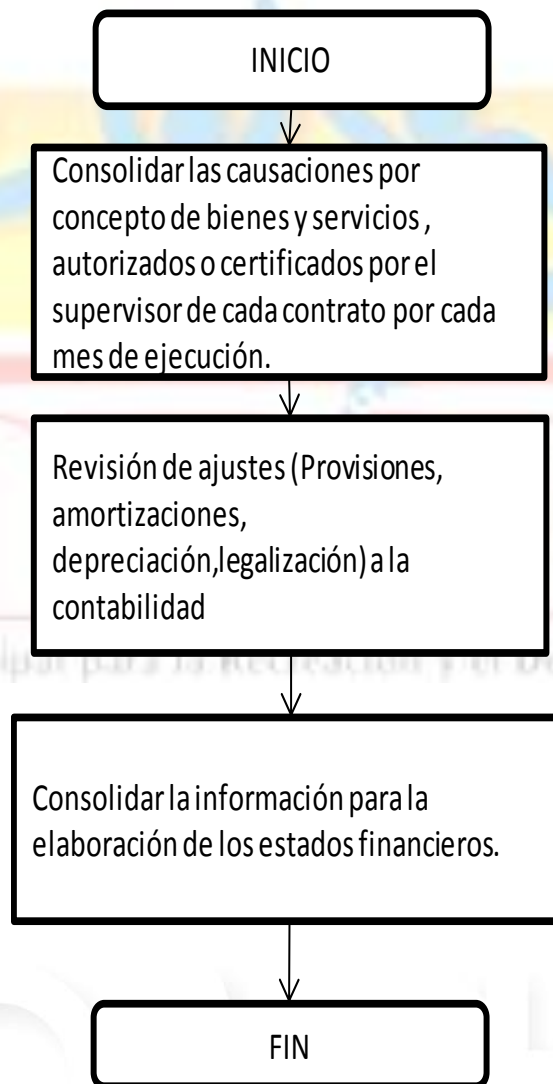
NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Consolidar las causaciones por concepto de bienes y servicios (conceptos de nómina, pagos a tercero, pagos de servicios públicos), autorizados o certificados por el supervisor de cada contrato por cada mes de ejecución	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Implementación y Ejecución del Formulario Único de Pagos
2	Revisión de ajustes (Provisiones, amortizaciones, depreciación, legalización) a la contabilidad	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Realizar ajustes
3	Consolidar la información para la elaboración de los estados financieros.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Estados Financieros

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CONSOLIDACION ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO:P-GF-026
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: RENDIR INFORMACIÓN A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	CODIGO:P-GF-027
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Consolidar la información financiera, con el fin de rendir los informes establecidos por la Contaduría General de la Nación.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, 1991. Artículos 48, 51, 52, 53 y 57

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Ley 152 de 1994,“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 489 DE 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

DECRETO 2649 DE 1993, “Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”

DECRETO 1536 DE 2007, “Por el cual se modifican los Decretos 2649 y 2650 de 1993.”

DECRETO 1878 DE 2008, “Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2649 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”

RESOLUCION CGN 248 DE 2007, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.”

RESOLUCIÓN CGN 354 DE 2007, “Se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, y se definió su ámbito de aplicación;”

RESOLUCIÓN CGN 355 DE 2007, se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública integrado por el Marco Conceptual, y la Estructura y Descripción de las Clases;

RESOLUCION 531 DE 2009, “Por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información a la Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).”

Normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y Contraloría Departamental (Resoluciones, circulares, etc. con respecto a los procedimientos legales.)

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Información Financiera, Económica, Social y Ambiental “CGN2005-001-SALDOS-Y-MOVIMIENTOS;CGN2005-002-OPERACIONES-RECIPROCAS;CGN2005NE-003-NOTAS-DE-CARACTER-ESPECIFICO;CGN2005NG-003-NOTAS-DE-CARACTER-GENERA”

Informe sobre Control Interno Contable

Boletín de Deudores Morosos del Estado.




SOACHA




Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

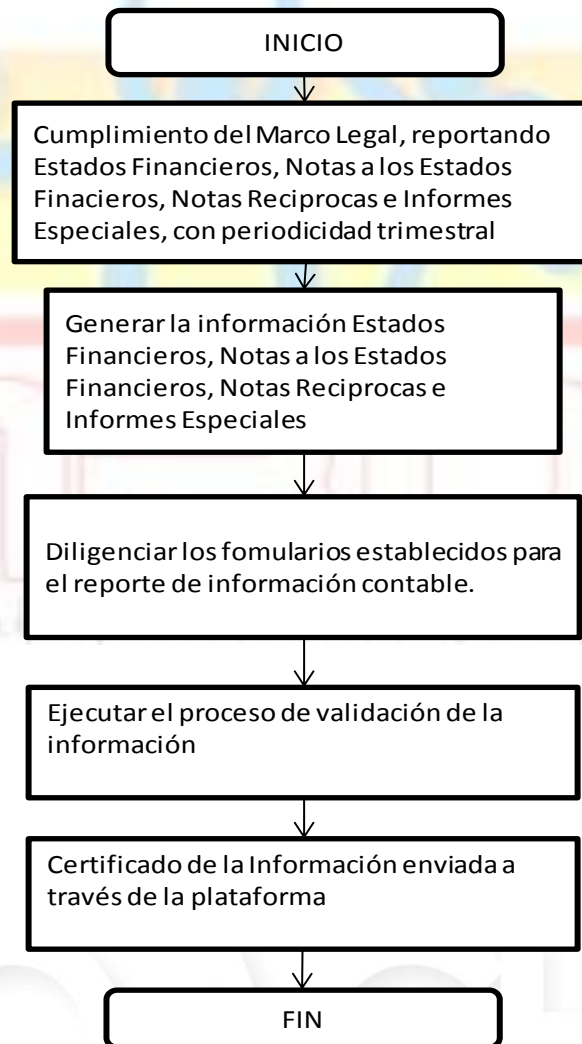
Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: RENDIR INFORMACIÓN A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	CODIGO:P-GF-027
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Cumplimiento del Marco Legal, reportando Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros, Notas Reciprocas e Informes Especiales, con periodicidad trimestral	Subdirección Administrativa y Financiera	Contaduría General de Nación.	Normatividad
2	Generar la información Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros, Notas Reciprocas e Informes Especiales	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador, Contratista Analista de Cuentas	Estados Financieros
3	Diligenciar los formularios establecidos para el reporte de información contable.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Analista de Cuentas	Formatos Diligenciados
4	Ejecutar el proceso de validación de la información	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Analista de Cuentas	
5	Certificado de la Información enviada a través de la plataforma	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Certificado de Información

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: RENDIR INFORMACIÓN A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	CODIGO:P-GF-027
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: RENDIR INFORMACIÓN A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO:P-GF-028
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Consolidar la información financiera, con el fin de rendir los informes establecidos por la Contraloría Municipal de Soacha.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, 1991. Artículos 48, 51, 52, 53 y 57

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Ley 152 de 1994,“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 489 DE 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

DECRETO 2649 DE 1993, “Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”

DECRETO 1536 DE 2007, “Por el cual se modifican los Decretos 2649 y 2650 de 1993.”

DECRETO 1878 DE 2008, “Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2649 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”

RESOLUCIÓN 016 DE 2010, emanada por la Contraloría Municipal de Soacha

RESOLUCIÓN 011 DE 2013, emanada por la Contraloría Municipal de Soacha.

RESOLUCIÓN 075 DE 2014, emanada por la Contraloría Municipal de Soacha.

Normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y Contraloría Municipal de Soacha (Resoluciones, circulares, etc. con respecto a los procedimientos legales.)


Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.


Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

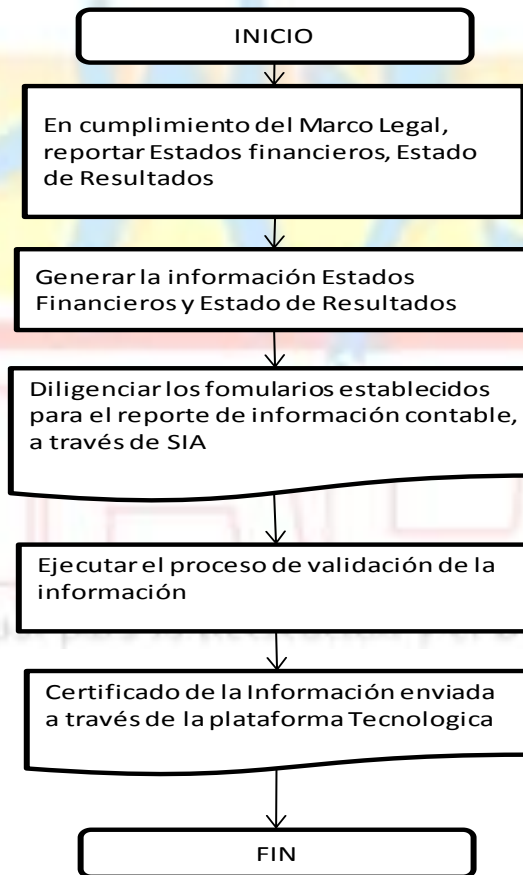
Estados Financieros
Formatos de Informes

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: RENDIR INFORMACIÓN A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO:P-GF-028
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	En cumplimiento del Marco Legal, reportar Estados financieros, Estado de Resultados	Subdirección Administrativa y Financiera	Contraloría de Soacha	Normatividad
2	Generar la información Estados Financieros y Estado de Resultados	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Analista de Cuentas	Estados Financieros
3	Diligenciar los formularios establecidos para el reporte de información contable, a través de SIA	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Analista de Cuentas	Formatos Diligenciados
4	Ejecutar el proceso de validación de la información	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Analista de Cuentas	
5	Certificado de la Información enviada a través de la plataforma Tecnológica del SIA	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Certificado de Información

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: RENDIR INFORMACIÓN A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO:P-GF-028
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: RENDIR INFORMACIÓN A LA DIAN	CODIGO:P-GF-029
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Consolidar la información financiera, con el fin de rendir los informes establecidos por la DIAN.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, 1991. Artículos 48, 51, 52, 53 y 57

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 489 DE 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

DECRETO 2649 DE 1993, “Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”

DECRETO 1536 DE 2007, “Por el cual se modifican los Decretos 2649 y 2650 de 1993.”

DECRETO 1878 DE 2008, “Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2649 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”

RESOLUCION CGN 248 DE 2007, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.”

RESOLUCIÓN CGN 354 DE 2007, “Se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, y se definió su ámbito de aplicación;”

RESOLUCIÓN CGN 355 DE 2007, se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública integrado por el Marco Conceptual, y la Estructura y Descripción de las Clases;

RESOLUCION 531 DE 2009, “Por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información a la Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).”

Normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y Contraloría Departamental (Resoluciones, circulares, etc. con respecto a los procedimientos legales.)

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7



Presupuesto de la Vigencia anterior


DOCUMENTOS

Información en Medios Magnéticos de la Totalidad de pagos y compras que efectúa la entidad, saldo en bancos.


Normatividad emitida por la DIAN



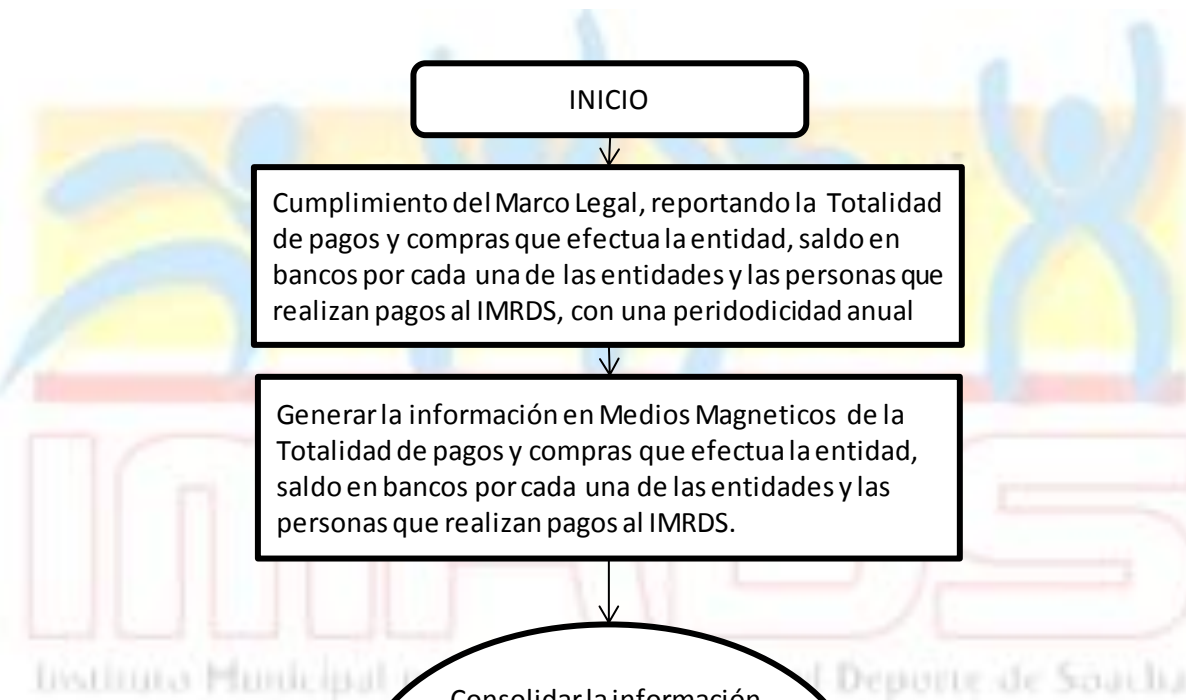
SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: RENDIR INFORMACIÓN A LA DIAN	CODIGO:P-GF-029
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Cumplimiento del Marco Legal, reportando la Totalidad de pagos y compras que efectúa la entidad, saldo en bancos por cada una de las entidades y las personas que realizan pagos al IMRDS, con una periodicidad anual	Subdirección Administrativa y Financiera	DIAN	Normatividad
2	Generar la información en Medios Magnéticos de la Totalidad de pagos y compras que efectúa la entidad, saldo en bancos por cada una de las entidades y las personas que realizan pagos al IMRDS.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador, Contarista Analista de Cuentas	Medios Magnéticos
3	Consolidar la información teniendo en cuenta las directrices impartidas por la DIAN, a través de la plataforma tecnológica MUISCA,	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Archivos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: RENDIR INFORMACIÓN A LA DIAN	CODIGO:P-GF-029
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	CODIGO:P-GF-030
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Elaborar un instrumento que permite establecer y solicitar las necesidades de recurso humano insumos, servicios, elementos y todos los demás recursos para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales del IMRDS..

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.


Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Presupuesto vigencia anterior

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	CODIGO:P-GF-030
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Consolidar la información de presupuesto de gastos de funcionamiento de acuerdo a la planta de personal, contratación del personal de apoyo a la gestión, servicios públicos, asesorías, compra de bienes insumos y/o materiales, sentencias y conciliaciones) y el presupuesto de inversión está concebido de acuerdo al cumplimiento de los planes, programas y proyectos relacionados en el Plan de Desarrollo Municipal)	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa y Financiera. Contador Auxiliar Administrativo Financiero	Información consolidada de presupuesto
2	Presentar el anteproyecto de presupuesto del IMRDS al área de presupuesto de la Administración Central de Soacha.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa y Financiera. Contador Auxiliar Administrativo Financiero	Oficio Remisorio Anteproyecto Presupuesto. Correo Electrónico adjuntando Anteproyecto Presupuesto
3	Analizan, verifican y corroboran los datos del presupuesto solicitando las aclaraciones pertinentes.	Subdirección Administrativa y Financiera	Área de Presupuesto Alcaldía de Soacha	Verificación del Presupuesto
4	Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Municipal Consolida la información Presupuestal de la Administración Central y presenta el proyecto de acuerdo presupuestal ante el Concejo Municipal de Soacha	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria de Hacienda del Municipio	Proyecto Presupuesto
5	Aprobar el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto	Subdirección Administrativa y Financiera	Concejo Municipal de Soacha	Proyecto Presupuesto



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



6	Sancionar el presupuesto mediante decreto	Subdirección Administrativa y Financiera	Alcalde Municipal de Soacha	Decreto
7	Adoptar el Proyecto de Presupuesto mediante Resolución de Junta Directiva	Subdirección Administrativa y Financiera	Junta Directiva del IMRDS	Resolución Junta Directiva




SOACHA



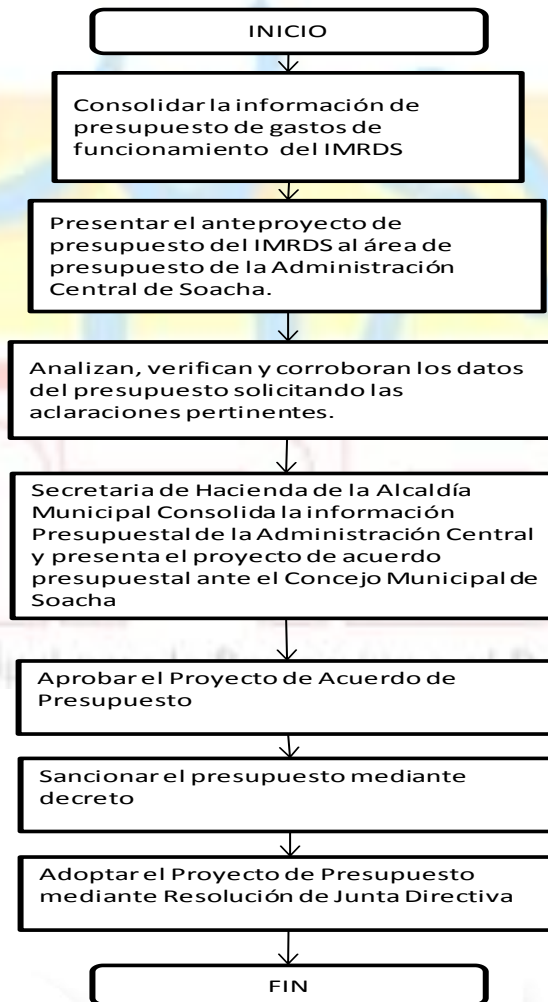
Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co


Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	CODIGO:P-GF-030
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: REVISION Y APROBACIÓN DE PAGOS	CODIGO:P-GF-031
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Efectuar la revisión de y aprobación de los pagos a los contratistas y proveedores del IMRDS.

BASE LEGAL

LEY 38 DE 1989 “Normativo del Presupuesto General de la Nación” y sus reglamentaciones”.

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 225 DE 1995 “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”

LEY 358 DE 1997 “por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 617 DE 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”. Y sus reglamentaciones

LEY 715 DE 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” – Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. – Vigencias Futuras.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 359 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la ley 179 de 1994. - Programa Anual Mensualizado de Caja.

DECRETO 111 DE 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.


Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.


Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

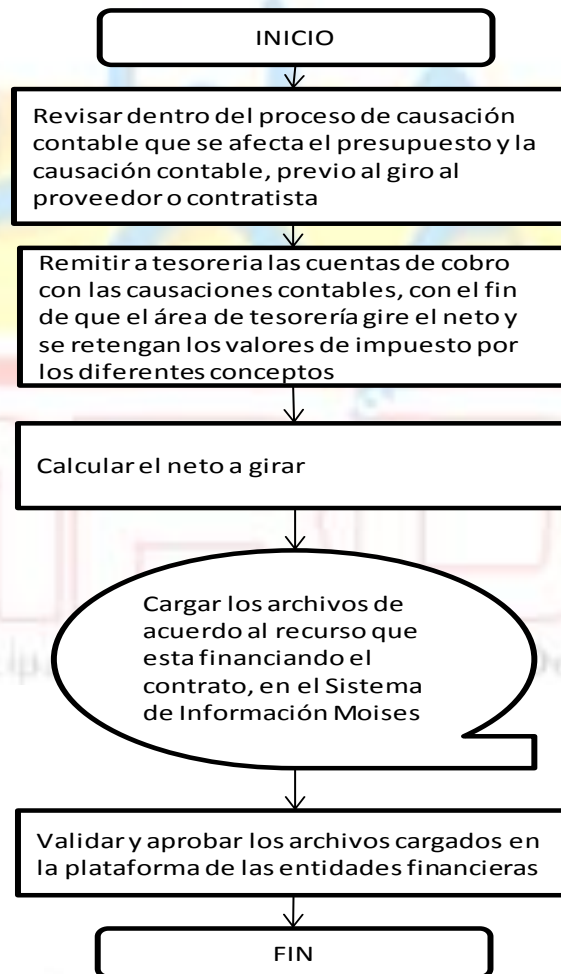
Presupuesto vigencia anterior

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: REVISION Y APROBACIÓN DE PAGOS	CODIGO:P-GF-031
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Revisar dentro del proceso de causación contable que se afecta el presupuesto y la causación contable, previo al giro al proveedor o contratista	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Revisión Proceso Causación
2	Remitir a tesorería las cuentas de cobro con las causaciones contables, con el fin de que el área de tesorería gire el neto y se retengan los valores de impuesto por los diferentes conceptos	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Cuentas de Cobro
3	Calcular el neto a girar	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Calculo del neto a girar
4	Remitir al área contable el neto a pagar para su respectiva revisión y aprobación	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Revisión del neto a girar
5	Cargar los archivos de acuerdo al recurso que está financiando el contrato, en el Sistema de Información Moises y luego el cargue de información la Plataforma de la Entidad Bancaria	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador	Cargue de Archivos
6	Validar y aprobar los archivos cargados en la plataforma de las entidades financieras	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa y Financiera. Contador	Validación de Archivos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: REVISION Y APROBACIÓN DE PAGOS	CODIGO:P-GF-031
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: RENDIR INFORMACIÓN A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO:P-GF-032
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Consolidar la información financiera, con el fin de rendir los informes establecidos por la Alcaldía Municipal de Soacha.

BASE LEGAL

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 489 DE 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

DECRETO 2649 DE 1993, “Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”

DECRETO 1536 DE 2007, “Por el cual se modifican los Decretos 2649 y 2650 de 1993.”

DECRETO 1878 DE 2008, “Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2649 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”

RESOLUCION CGN 248 DE 2007, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.”

RESOLUCIÓN CGN 354 DE 2007, “Se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, y se definió su ámbito de aplicación;”

RESOLUCIÓN CGN 355 DE 2007, se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública integrado por el Marco Conceptual, y la Estructura y Descripción de las Clases;

RESOLUCION 531 DE 2009, “Por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información a la Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).”

Normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y Contraloría Departamental (Resoluciones, circulares, etc. con respecto a los procedimientos legales.)

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7



Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Información presupuestal de ingresos y egresos Marco Legal




SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200


www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

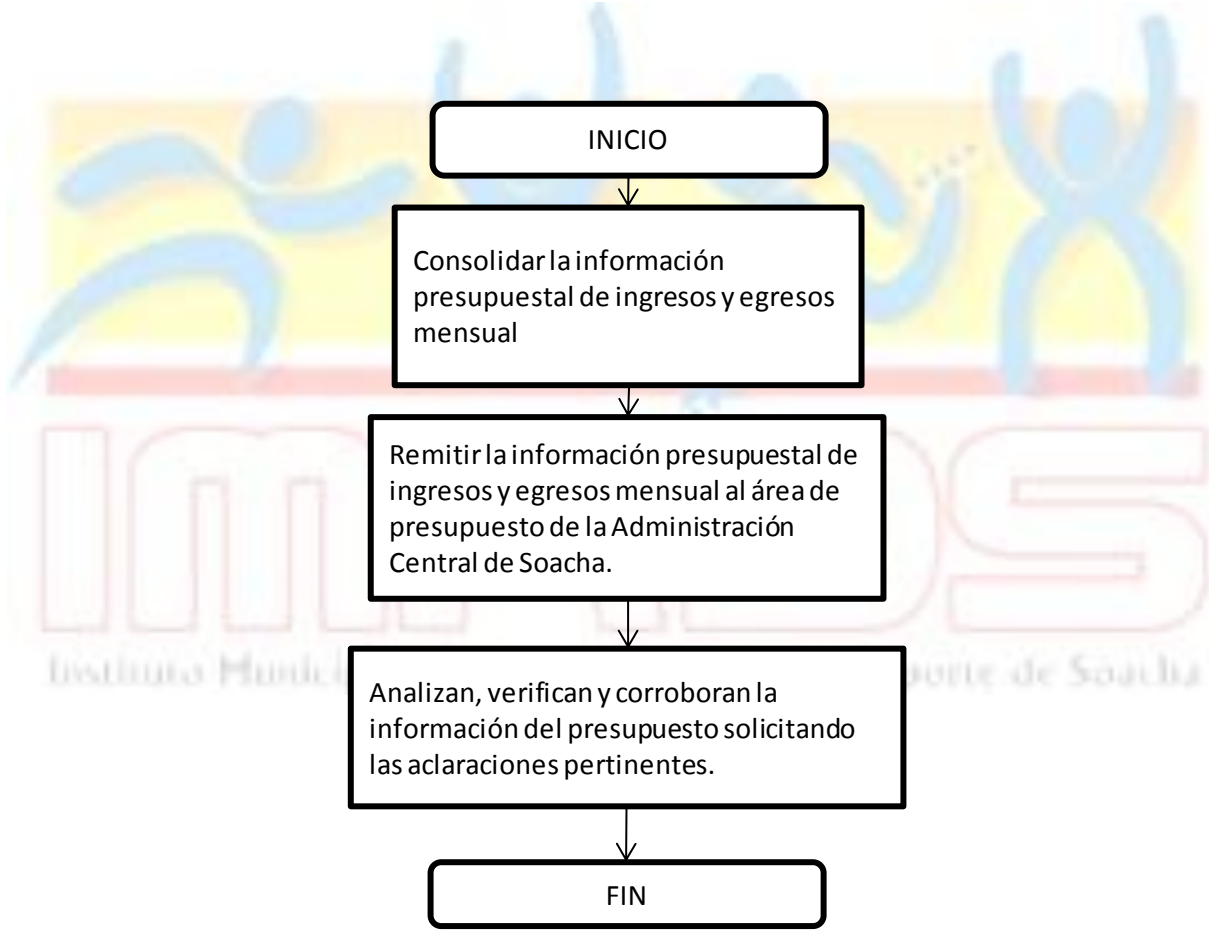
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: RENDIR INFORMACIÓN A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO:P-GF-032
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Consolidar la información presupuestal de ingresos y egresos mensual	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador Contratista Analista de Cuentas.	Información presupuestal de ingresos y egresos
2	Remitir la información presupuestal de ingresos y egresos mensual al área de presupuesto de la Administración Central de Soacha.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa y Financiera. Contador Auxiliar Administrativo Financiero	Oficio Remisorio Anteproyecto Presupuesto. Correo Electrónico adjuntando Anteproyecto Presupuesto
3	Analizan, verifican y corroboran la información del presupuesto solicitando las aclaraciones pertinentes.	Subdirección Administrativa y Financiera	Área de Presupuesto Alcaldía de Soacha	Verificación del Presupuesto

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: RENDIR INFORMACIÓN A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO:P-GF-032
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



PROCESOS DE APOYO GESTION TALENTO HUMANO

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION PROGRAMA DE INDUCCION	CODIGO:P-GTH-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Diseñar el programa de Inducción con el fin de socializar la información institucional del IMRDS.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, 1991. Artículos 48, 51, 52, 53 y 57

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

LEY 909 de 2004, y sus Decretos Reglamentarios.

DECRETO 682 DE 2001. “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación.”

DECRETO LEY 1567 DE 1998. “Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.”

LEY 734 DE FEBRERO 05 DE 2002. “Código Único Disciplinario”.

LEY 489 DE L998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

LEY 190 DE 1995.

LEY 443 DE 1998. “Por la cual se expiden normas sobre Carrera Administrativa y se dictan otras disposiciones”

DECRETO 1572 DE 1998. “Por el cual se Reglamenta la Ley 443 de 1998 y el Decreto Ley 1567 de 1998.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Programa de Inducción




SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos


	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION PROGRAMA DE INDUCCION	CODIGO:P-GTH-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Diseñar el programa de inducción basados en el Marco Normativo que aplica al IMRDS, Plataforma Estratégica, Matriz de Riesgos, Sistema de Control Interno, Programa de Salud Ocupacional, Estructura Organizacional, Mapa de Procesos, Código Etica, entre otros. De igual forma establecer responsables de los temas a socializar dependiendo de la información a divulgar	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Programa de Inducción
2	Efectuar el cronograma de inducción estableciendo tres jornadas de inducción al año	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Cronograma de Inducción
3	Solicitar al área de contratación la relación de los contratistas que ingresaron al IMRDS.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera. Área de Contratación	Correo Electrónico Solicitud de Información
4	Efectuar la convocatoria del personal que ingresa (contratista y/o personal de planta) de acuerdo al cronograma de Inducción establecido	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección	Circular Informativa. Correo Electrónico

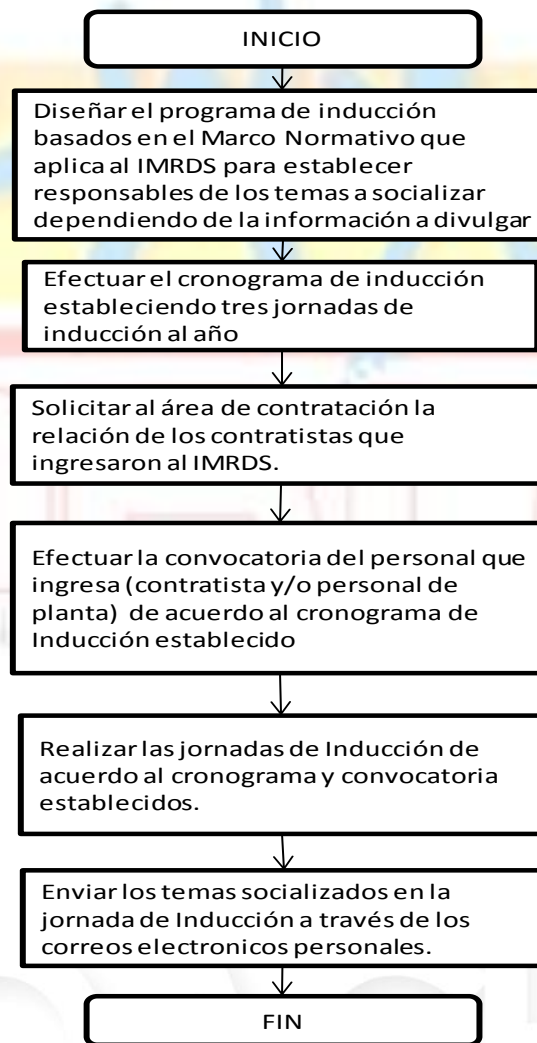
			Administrativa y Financiera.	
5	Realizar las jornadas de Inducción de acuerdo al cronograma y convocatoria establecidos.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera. Responsables de la socialización de los temas	Formato Control de Asistencia. Formato Acta de Reunión. Registro Fotográfico.
6	Enviar los temas socializados en la jornada de Inducción a través de los correos electrónicos personales.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera.	

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION PROGRAMA DE INDUCCION	CODIGO:P-GTH-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION PROGRAMA DE REINDUCCION	CODIGO:P-GTH-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Diseñar el programa de Reinducción con el fin de socializar las modificaciones efectuadas a la información institucional del IMRDS y/o el Marco Legal.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, 1991. Artículos 48, 51, 52, 53 y 57

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

LEY 909 de 2004, y sus Decretos Reglamentarios.

DECRETO 682 DE 2001. “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación.”

DECRETO LEY 1567 DE 1998. “Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.”

LEY 734 DE FEBRERO 05 DE 2002. “Código Único Disciplinario”.

LEY 489 DE L998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

LEY 190 DE 1995.

LEY 443 DE 1998. “Por la cual se expiden normas sobre Carrera Administrativa y se dictan otras disposiciones”

DECRETO 1572 DE 1998. “Por el cual se Reglamenta la Ley 443 de 1998 y el Decreto Ley 1567 de 1998.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Programa de Reinducción




SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION PROGRAMA DE REINDUCCION	CODIGO:P-GTH-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	En caso de efectuarse una modificación en lo referente a temas del Marco Normativo que aplica al IMRDS, Plataforma Estratégica, Matriz de Riesgos, Sistema de Control Interno, Programa de Salud Ocupacional, Estructura Organizacional, Mapa de Procesos, Código Ética, se programa la jornada de reinducción	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Exposición del temario a socializar
2	Efectuar el cronograma de Reinducción estableciendo cada dos años una jornada de reinducción ó en caso de efectuarse alguna modificación relacionada con la Información Institucional.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Cronograma de Reinducción
3	Efectuar la convocatoria del personal contratistas a un grupo no mayor a 30 personas de acuerdo al cronograma de Reinducción establecido	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera.	Circular Informativa. Correo Electrónico
4	Realizar la jornada de Reinducción de acuerdo al tema modificado	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera. Responsables	Formato Control de Asistencia. Formato Acta de Reunión. Registro Fotográfico.



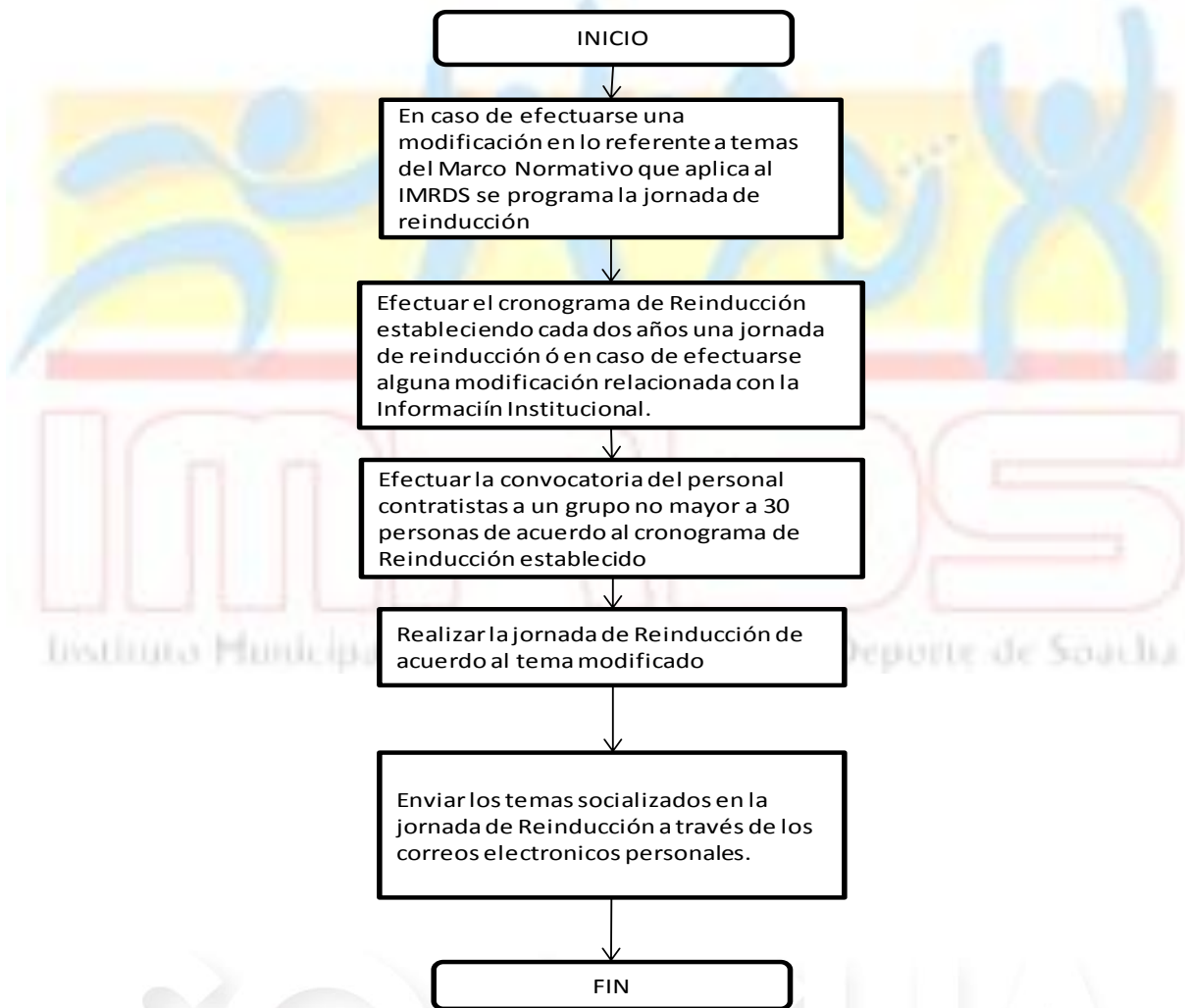
			de la socialización de los temas	
5	Enviar los temas socializados en la jornada de Reinducción a través de los correos electrónicos personales.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera.	Correo Electrónico




SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ELABORACION PROGRAMA DE INDUCCION	CODIGO:P-GTH-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PLAN DE CAPACITACION	CODIGO:P-GTH-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Fortalecer y promover el desarrollo del recurso humano del IMRDS, generando programas de capacitación que permitan el mejoramiento de la autoestima y sentido de pertenencia con la institución, logrando e impulsando el progreso y actualización de temas inherentes al ejercicio de sus funciones, incrementando el nivel de satisfacción personal y laboral y posibilitando su promoción dentro de la Entidad.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, 1991. Artículos 48, 51, 52, 53 y 57

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

LEY 909 de 2004, y sus Decretos Reglamentarios.

DECRETO 682 DE 2001. “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación.”

DECRETO LEY 1567 DE 1998. “Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.”

LEY 734 DE FEBRERO 05 DE 2002. “Código Único Disciplinario”.

LEY 489 DE 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.”

LEY 190 DE 1995.



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7



LEY 443 DE 1998. “Por la cual se expiden normas sobre Carrera Administrativa y se dictan otras disposiciones”

DECRETO 1572 DE 1998. “Por el cual se Reglamenta la Ley 443 de 1998 y el Decreto Ley 1567 de 1998.”

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Plan de Capacitación.
Encuestas de Capacitación.

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200


www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

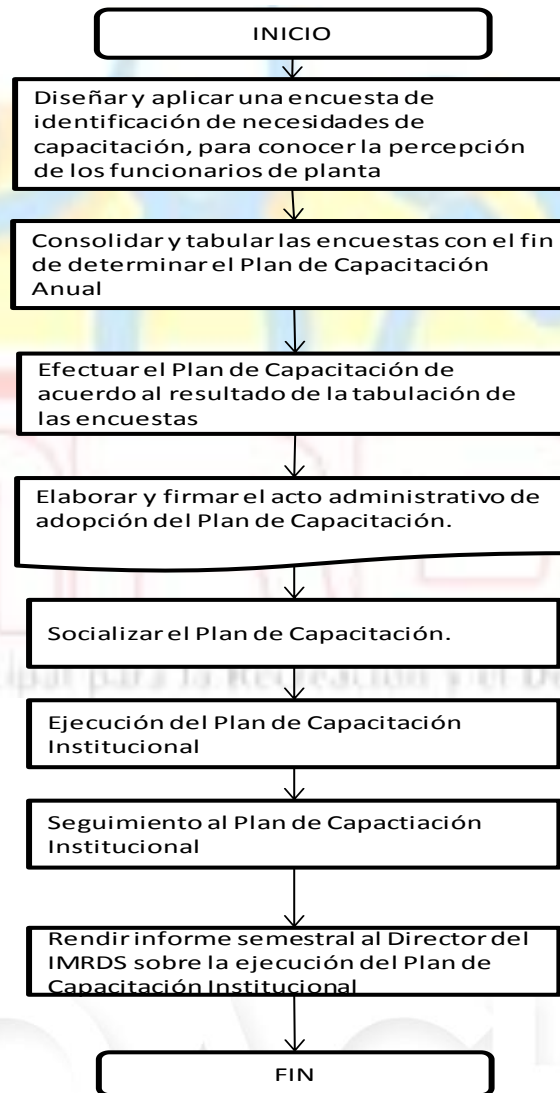
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PLAN DE CAPACITACION	CODIGO:P-GTH-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Diseñar y aplicar una encuesta de identificación de necesidades de capacitación, para conocer la percepción de los funcionarios de planta en lo relacionado con los temas de capacitación a recibir.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Encuesta Diligenciada
2	Consolidar y tabular las encuestas con el fin de determinar el Plan de Capacitación Anual	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera.	Archivo Excel de tabulación
3	Efectuar el Plan de Capacitación de acuerdo al resultado de la tabulación de las encuestas	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Plan de Capacitación
4	Elaborar y firmar el acto administrativo de adopción del Plan de Capacitación.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera	Acto Administrativo Firmado
5	Socializar el Plan de Capacitación.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa	Correo Electrónico Envío Plan de Capacitación


			y Financiera.	
6	Ejecución del Plan de Capacitación Institucional	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera. Responsables de la capacitación de los temas	Formato Control de Asistencia. Formato Acta de Reunión. Registro Fotográfico.
7	Seguimiento al Plan de Capacitación Institucional	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera.	Informe de Ejecución Plan de Capacitación
8	Rendir informe semestral al Director del IMRDS sobre la ejecución del Plan de Capacitación Institucional	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Oficio Remisorio Radicado del Informe de Ejecución del Plan de Capacitación

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PLAN DE CAPACITACION	CODIGO:P-GTH-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PLAN DE BIENESTAR	CODIGO:P-GTH-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Incentivar el desarrollo del recurso humano del IMRDS, generando programas de bienestar que permitan promover el talento humano, incrementando el nivel de satisfacción personal y laboral y posibilitando su promoción dentro de la Entidad.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, 1991. Artículos 48, 51, 52, 53 y 57

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

LEY 909 de 2004, y sus Decretos Reglamentarios.

DECRETO 682 DE 2001. “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación.”

DECRETO LEY 1567 DE 1998. “Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.”

LEY 734 DE FEBRERO 05 DE 2002. “Código Único Disciplinario”.

LEY 489 DE L998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

LEY 190 DE 1995.

LEY 443 DE 1998. “Por la cual se expiden normas sobre Carrera Administrativa y se dictan otras disposiciones”

DECRETO 1572 DE 1998. “Por el cual se Reglamenta la Ley 443 de 1998 y el Decreto Ley 1567 de 1998.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Plan de Bienestar.

Encuestas de Bienestar.




SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200


www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PLAN DE CAPACITACION	CODIGO:P-GTH-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Diseñar y aplicar una encuesta de identificación de necesidades de bienestar, para conocer la percepción de los funcionarios de planta en lo relacionado con los temas de bienestar a recibir.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera.	Encuesta Diligenciada
2	Consolidar y tabular las encuestas con el fin de determinar el Plan Institucional de Bienestar, incentivos y estímulos Anual	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Archivo Excel de tabulación
3	Estructurar el Plan Institucional Anual de Bienestar Social e incentivos, de acuerdo al resultado de la tabulación de las encuestas.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Plan Institucional Anual de Bienestar Social e incentivos
4	Elaborar y firmar el acto administrativo de adopción del Plan Institucional Anual de Bienestar Social e incentivos.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera.	Acto Administrativo Firmado
5	Socializar el Plan Institucional Anual de Bienestar Social e	Subdirección Administrativa	Contratista Apoyo	Correo Electrónico Envío


	incentivos.	y Financiera	Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera.	Plan de Capacitación
6	Efectuar las actividades, estímulos e incentivos del Plan Institucional Anual de Bienestar Social e incentivos.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Formato Control de Asistencia. Formato Acta de Reunión. Registro Fotográfico.
7	Seguimiento al Plan Institucional Anual de Bienestar Social e incentivos.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Informe de Ejecución Plan de Capacitación
8	Rendir informe semestral al Director del IMRDS sobre la ejecución del Plan Institucional Anual de Bienestar Social e incentivos.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera.	Oficio Remisorio Radicado del Informe de Ejecución del Plan de Capacitación

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PLAN DE BIENESTAR	CODIGO:P-GTH-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: DISFRUTE DE VACACIONES	CODIGO:P-GTH-005
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Reglamentar el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la prestación social referente a las vacaciones para los funcionarios y empleados.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, 1991. Artículos 48, 51, 52, 53 y 57

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos

que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

LEY 909 de 2004, y sus Decretos Reglamentarios.

LEY 734 DE FEBRERO 05 DE 2002. “Código Único Disciplinario”.

LEY 489 DE 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

LEY 443 DE 1998. “Por la cual se expiden normas sobre Carrera Administrativa y se dictan otras disposiciones”

DECRETO 1572 DE 1998. “Por el cual se Reglamenta la Ley 443 de 1998 y el Decreto Ley 1567 de 1998.”

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



Plan de Bienestar.
Encuestas de Bienestar.
Resolución de Vacaciones.
Resolución de Suspensión de Vacaciones




SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos


	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: DISFRUTE DE VACACIONES	CODIGO:P-GTH-005
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Solicitud de vacaciones por parte de los funcionarios al Jefe Inmediato, para su respectiva aprobación.	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria Ejecutiva de la Dirección	Oficio de Solicitud de disfrute de vacaciones
2	Radicar el Oficio de solicitud de vacaciones en el área de correspondencia	Subdirección Administrativa y Financiera	Jefe Inmediato	Oficio de Solicitud de disfrute de vacaciones radicado ante el área de correspondencia
3	Remitir a la Secretaria Ejecutiva de la Dirección el Oficio de Solicitud de vacaciones	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Oficio de Solicitud de disfrute de vacaciones
4	Remitir al Director del IMRDS el oficio de solicitud de vacaciones	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Oficio de Solicitud de disfrute de vacaciones
5	Recepcionar y redireccionar de acuerdo a directriz emitida por el Director el Oficio de Solicitud de vacaciones	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo	Oficio de Solicitud de disfrute de vacaciones

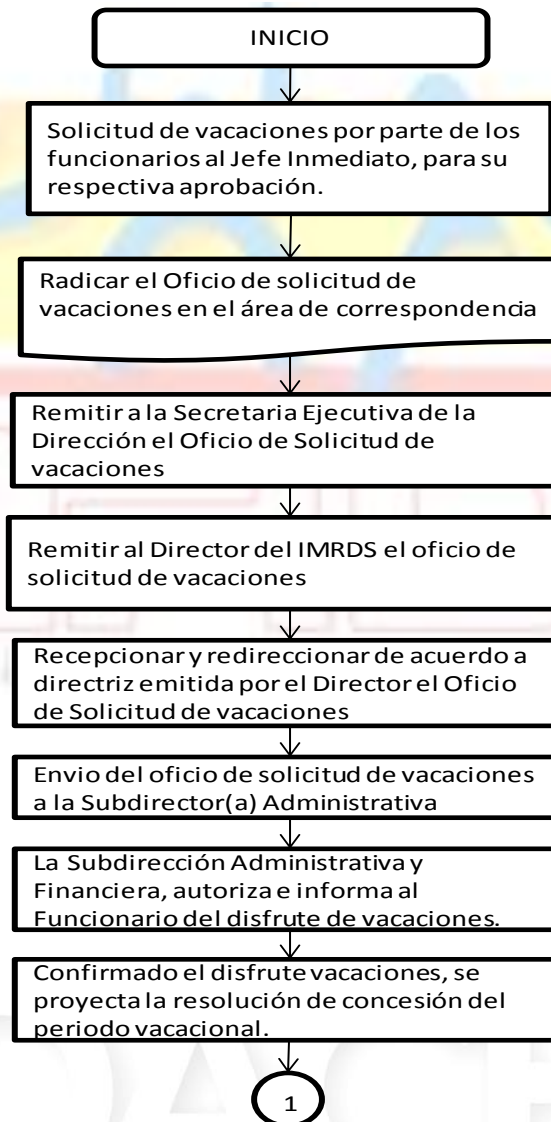
			Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	
6	Envío del oficio de solicitud de vacaciones a la Subdirector(a) Administrativa, con el fin de informarle el periodo de vacaciones a disfrutar por parte del Funcionario de Planta.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo. Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera.	Oficio de Solicitud de disfrute de vacaciones radicado ante la Subdirección Administrativa y Financiera
7	La Subdirección Administrativa y Financiera, autoriza e informa al Funcionario del disfrute de vacaciones.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Oficio de Autorización de vacaciones
8	Confirmado el disfrute vacaciones, se proyecta la resolución de concesión del periodo vacacional.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo. Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera.	Borrador Resolución de Concesión de Vacaciones.
9	Realizar la liquidación del periodo de vacaciones y elaborar las resoluciones de conceder vacaciones para cada uno de los funcionarios y la de encargo de un empleo, designando el reemplazo por el término del mismo. Revisada por el Subdirector Administrativo, Contador y Asesor Jurídico	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Liquidación Vacaciones. Resolución de Concesión de Vacaciones. Resolución de Encargo de un Empleo.
10	Se remite la resolución de vacaciones junto con la liquidación al contador que labora en el área Financiera, para su respectivo visto bueno	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo.	Liquidación Vacaciones. Resolución de Concesión de Vacaciones


			Administrativo a la subdirección Administrativa y Financiera.	
11	Se remite la resolución de vacaciones al director para su respectiva firma	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador.	Liquidación Vacaciones. Resolución de Concesión de Vacaciones
12	Firmada la resolución con anticipación a la fecha de iniciación del disfrute de vacaciones se pasa para novedades de nómina y se efectúan los trámites para expedición del comprobante de pago y traslado de fondos electrónicos	Subdirección Administrativa y Financiera	Cajera Pagador"	Resolución de Concesión de Vacaciones Firmada. Comprobante de Pago
13	Notificación de resolución al funcionario, archivar original en la hoja de vida del funcionario	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la subdirección Administrativa y Financiera	Notificación de Resolución de Concesión de Vacaciones
14	Se comunica al funcionario encargado para el reemplazo observando las normas de personal y/o carrera administrativa.	Subdirección Administrativa y Financiera	Funcionario de Reemplazo	Comunicado informando del encargo al funcionario de reemplazo
15	Se verifica que el periodo de vacaciones se desarrolle normalmente y que el reemplazo designado asuma las funciones	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la subdirección Administrativa y Financiera	

16	En caso de requerirse suspensión de vacaciones por motivos contemplados en las normas legales vigentes, el Jefe inmediato del empleado informa de manera verbal señalando la fecha en la cual se debe interrumpir el periodo de disfrute. Copia de lo actuado debe quedar en la hoja de vida del funcionario o empleado respectivo.	Subdirección Administrativa y Financiera	Jefe Inmediato	Resolución de Suspensión Vacaciones
17	Proyectar la resolución de suspensión para visto bueno del Subdirector(a) Administrativa, Contador, Asesor Jurídico	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la subdirección Administrativa y Financiera	Resolución de Suspensión de Vacaciones
18	Firma del acto administrativo de suspensión de vacaciones por parte del Director y se le notifica al funcionario	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la subdirección Administrativa y Financiera	Resolución de Suspensión de Vacaciones Firmada

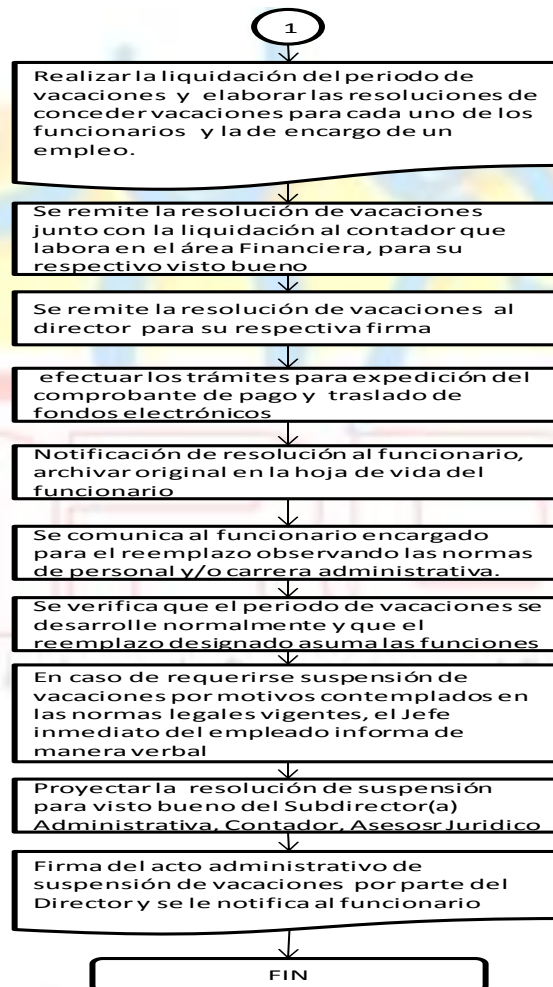
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: DISFRUTE DE VACACIONES	CODIGO:P-GTH-005
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA




	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: DISFRUTE DE VACACIONES	CODIGO:P-GTH-005
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



VISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: LICENCIA POR MATERNIDAD	CODIGO:P-GTH-006
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Regular el procedimiento para reconocer a la funcionaria el tiempo para recuperarse en la licencia de maternidad y el tiempo de empatía madre-hijo en caso de maternidad.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, 1991. Artículos 48, 51, 52, 53 y 57

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

LEY 909 de 2004, y sus Decretos Reglamentarios.

DECRETO 682 DE 2001. “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación.”

DECRETO LEY 1567 DE 1998. “Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.”

LEY 734 DE FEBRERO 05 DE 2002. “Código Único Disciplinario”.

LEY 489 DE L998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

LEY 190 DE 1995.

LEY 443 DE 1998. “Por la cual se expiden normas sobre Carrera Administrativa y se dictan otras disposiciones”

DECRETO 1572 DE 1998. “Por el cual se Reglamenta la Ley 443 de 1998 y el Decreto Ley 1567 de 1998.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7



Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.


Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Resolución Licencia Maternidad.
Licencia Maternidad.



SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: LICENCIA POR MATERNIDAD	CODIGO:P-GTH-006
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Radical el Oficio informando de la licencia de maternidad en el área de correspondencia	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Dirección General	Oficio informando de la licencia de maternidad radicado ante el área de correspondencia
2	Remitir a la Secretaria Ejecutiva de la Dirección el Oficio informando de la licencia de maternidad	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria Ejecutiva de la Dirección	Oficio informando de la licencia de maternidad radicado ante el área de correspondencia
3	Remitir al Director del IMRDS el oficio Oficio informando de la licencia de maternidad	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria Ejecutiva de la Dirección	Oficio informando de la licencia de maternidad radicado ante el área de correspondencia
4	Recepcionar y redireccionar de acuerdo a directriz emitida por el Director el Oficio Oficio informando de la licencia de maternidad	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria Ejecutiva de la Dirección	Oficio informando de la licencia de maternidad radicado ante el área de correspondencia
5	La funcionaria presenta la licencia por maternidad expedida por la respectiva eps o por la autoridad médica competente, anexando fotocopia de la cedula de ciudadanía y resumen de la historia clínica ante la Subdirección Administrativa	Subdirección Administrativa y Financiera	Funcionaria de Planta	Licencia de Maternidad
6	La Subdirectora Administrativa recepciona y revisa dicha solicitud y la re direcciona a la Contratista Apoyo Administrativo a la	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativo (a) y Financiera	

	subdirección Administrativa y Financiera		óContratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	
7	La Contratista de Apoyo Administrativo a la subdirección Administrativa y Financiera verifica la hoja de vida y procede a elaborar la resolución por medio de la cual se concede licencia por maternidad	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución Licencia de Maternidad
8	La resolución pasa a la revisión y visto bueno de Subdirector(a) Administrativa, contador y Asesor Jurídico.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera	
9	Se remite al Director del IMRDS para la respectiva revisión y firma	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución Licencia de Maternidad Firmada
10	Se notifica la Resolución de Licencia por maternidad a la funcionaria	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera. Funcionaria	Notificación de Resolución de Licencia de Maternidad
11	Archivar la notificación en la hoja de vida junto con la resolución y la solicitud presentada.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	
12	Se envía copia de la resolución al contador para los fines pertinentes	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo	Resolución Licencia de Maternidad



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



			a la Subdirección Administrativa y Financiera	Firmada
--	--	--	--	---------




SOACHA



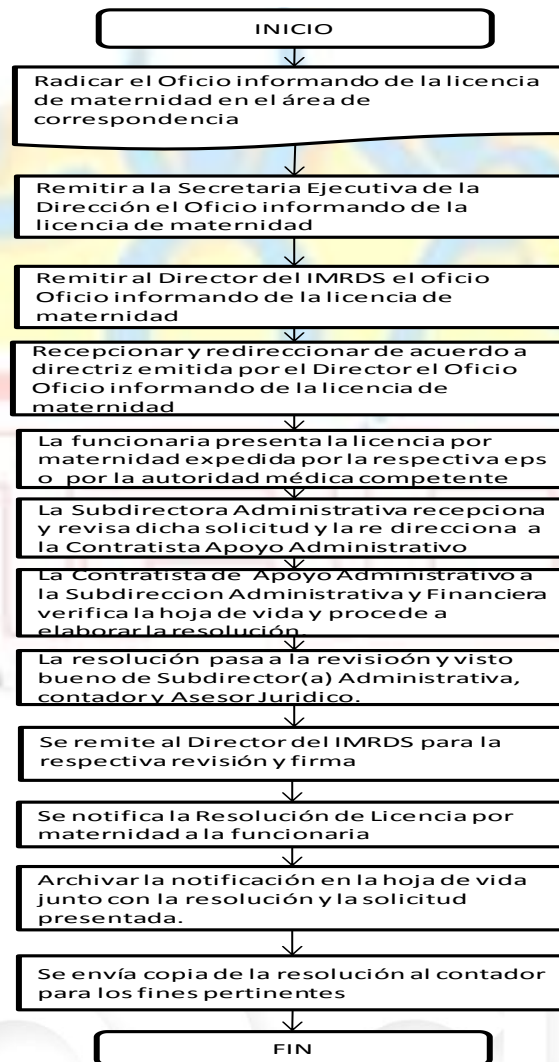
Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co


Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: LICENCIA POR MATERNIDAD	CODIGO:P-GTH-006
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: LICENCIA NO REMUNERADA	CODIGO:P-GTH-007
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Consolidar el procedimiento para garantizar a los funcionarios y empleados el derecho a solicitar y a hacer use de licencias ordinarias no remuneradas hasta por sesenta (60) días al prorrogables treinta (30) días más, cuando medie justa causa.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, 1991. Artículos 48, 51, 52, 53 y 57

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

LEY 909 de 2004, y sus Decretos Reglamentarios.

DECRETO 682 DE 2001. “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación.”

DECRETO LEY 1567 DE 1998. “Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.”

LEY 734 DE FEBRERO 05 DE 2002. “Código Único Disciplinario”.

LEY 489 DE L998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

LEY 190 DE 1995.

LEY 443 DE 1998. “Por la cual se expiden normas sobre Carrera Administrativa y se dictan otras disposiciones”

DECRETO 1572 DE 1998. “Por el cual se Reglamenta la Ley 443 de 1998 y el Decreto Ley 1567 de 1998.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7



Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Resolución Licencia Ordinaria.

.




SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200


www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

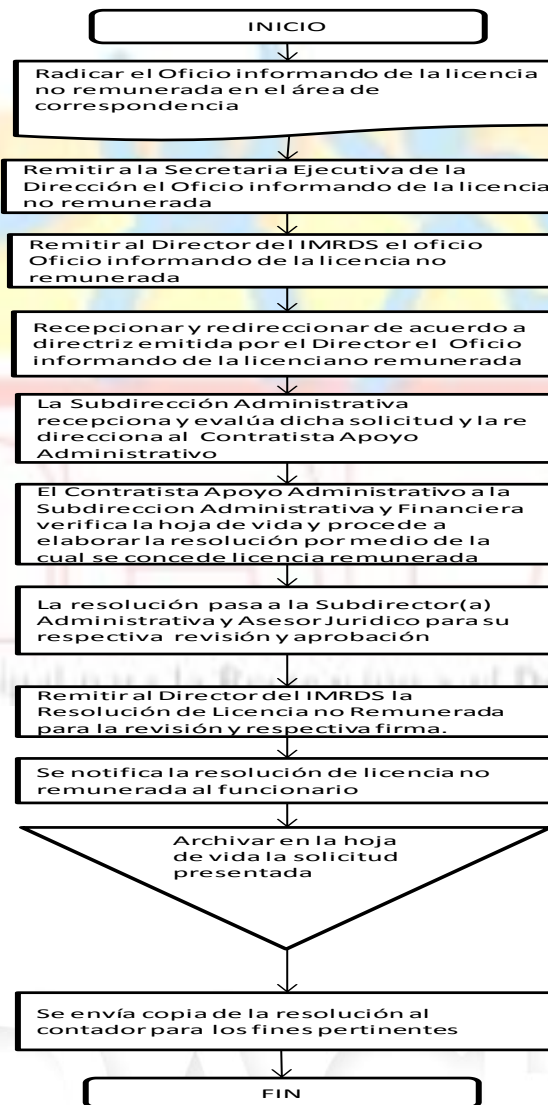
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: LICENCIA NO REMUNERADA	CODIGO:P-GTH-007
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Radical el Oficio informando de la licencia no remunerada en el área de correspondencia	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Dirección General	Oficio informando de la licencia no remunerada radicado ante el área de correspondencia
2	Remitir a la Secretaria Ejecutiva de la Dirección el Oficio informando de la licencia no remunerada	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Dirección General	Oficio informando de la licencia no remunerada radicado ante la Dirección del IMRDS
3	Remitir al Director del IMRDS el oficio Oficio informando de la licencia no remunerada	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria Ejecutiva de la Dirección	Oficio informando de la licencia de maternidad radicado ante el área de correspondencia
4	Recepcionar y redireccionar de acuerdo a directriz emitida por el Director el Oficio informando de la licencia no remunerada	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria Ejecutiva de la Dirección	Oficio informando de la licencia de maternidad radicado ante el área de correspondencia
5	La Subdirección Administrativa recepciona y evalúa dicha solicitud y la re direcciona al Contratista Apoyo Administrativo a la subdirección Administrativa y Financiera	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera	
6	El Contratista Apoyo Administrativo a la subdirección Administrativa y Financiera verifica la hoja de vida y procede a elaborar la resolución por medio de la cual se concede licencia	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la subdirección Administrativa	Resolución de Licencia Ordinaria


	remunerada		y Financiera	
7	La resolución pasa a la Subdirector(a) Administrativa y Asesor Jurídico para su respectiva revisión y aprobación	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera. Asesor Jurídico	
8	Remitir al Director del IMRDS la Resolución de Licencia no Remunerada para la revisión y respectiva firma.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la subdirección Administrativa y Financiera	Resolución de Licencia Ordinaria Firmada
9	Se notifica la resolución de licencia no remunerada al funcionario	Subdirección Administrativa y Financiera	Funcionario de Planta	Notificación de la Licencia Ordinaria
10	Archivar en la hoja de vida la solicitud presentada junto con la resolución.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la subdirección Administrativa y Financiera	
11	Se envía copia de la resolución al contador para los fines pertinentes	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la subdirección Administrativa y Financiera	Resolución de Licencia Ordinaria Firmada

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: LICENCIA NO REMUNERADA	CODIGO:P-GTH-007
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: DESVINCLACIÓN DE PERSONAL POR RETIRO POR EDAD O RETIRO FORZOSO	CODIGO:P-GTH-008
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Realizar la desvinculación de personal por retiro por edad o retiro forzoso

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, 1991. Artículos 48, 51, 52, 53 y 57

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos

que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

LEY 909 de 2004, y sus Decretos Reglamentarios.

DECRETO 682 DE 2001. “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación.”

DECRETO LEY 1567 DE 1998. “Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.”

LEY 734 DE FEBRERO 05 DE 2002. “Código Único Disciplinario”.

LEY 489 DE 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

LEY 190 DE 1995.

LEY 443 DE 1998. “Por la cual se expiden normas sobre Carrera Administrativa y se dictan otras disposiciones”

DECRETO 1572 DE 1998. “Por el cual se Reglamenta la Ley 443 de 1998 y el Decreto Ley 1567 de 1998.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7



Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Resolución de Retiro del Servicio.




SOACHA




Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

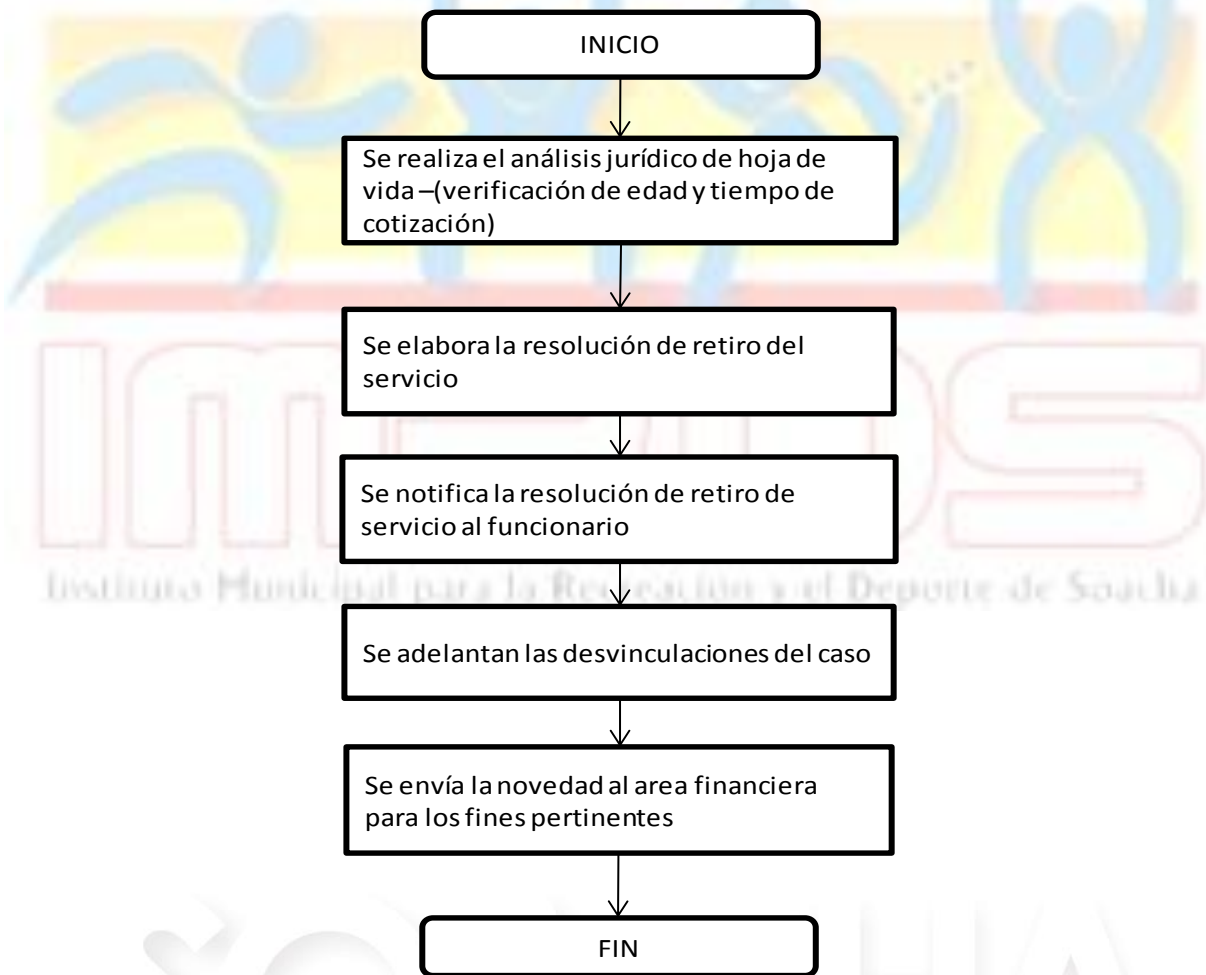
Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: REALIZAR LA DESVINCLACIÓN DE PERSONAL POR RETIRO POR EDAD O RETIRO FORZOSO	CODIGO:P-GTH-008
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Se realiza el análisis jurídico de hoja de vida –(verificación de edad y tiempo de cotización)	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativo (a) y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	
2	Se elabora la resolución de retiro del servicio	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución de Retiro del Servicio
3	Se notifica la resolución de retiro de servicio al funcionario	Subdirección Administrativa y Financiera	Funcionario	Resolución de Retiro del Servicio
4	Se adelantan las desvinculaciones del caso	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativo(a) y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución de Retiro del Servicio
5	Se envía la novedad al área financiera para los fines pertinentes	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Resolución de Retiro del Servicio

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: REALIZAR LA DESVINCULACIÓN DE PERSONAL POR RETIRO POR EDAD O RETIRO FORZOSO	CODIGO:P-GTH-008
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

 <p>IMRDS Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha</p>	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO:	CODIGO:P-GTH-009
		DESVINCLACIÓN DE	VERSION: 002
		PERSONAL POR RENUNCIA	VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Realizar la desvinculación de personal por renuncia.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, 1991. Artículos 48, 51, 52, 53 y 57

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos

que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

LEY 909 de 2004, y sus Decretos Reglamentarios.

DECRETO 682 DE 2001. “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación.”

DECRETO LEY 1567 DE 1998. “Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.”

LEY 734 DE FEBRERO 05 DE 2002. “Código Único Disciplinario”.

LEY 489 DE 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

LEY 190 DE 1995.

LEY 443 DE 1998. “Por la cual se expiden normas sobre Carrera Administrativa y se dictan otras disposiciones”

DECRETO 1572 DE 1998. “Por el cual se Reglamenta la Ley 443 de 1998 y el Decreto Ley 1567 de 1998.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7



Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Renuncia Escrita.

Resolución de Aceptación de Renuncia.




SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos


	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: DESVINCULACIÓN DE PERSONAL POR RENUNCIA	CODIGO:P-GTH-009
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	El funcionario presenta renuncia escrita ante la oficina de correspondencia	Subdirección Administrativa y Financiera	Funcionario	Renuncia Escrita
2	La oficina de correspondencia remite a la Secretaria Ejecutiva dicha renuncia e igualmente hace entrega física del documento	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Dirección General	Renuncia Escrita
3	Recepciona y remite al Director del IMRDS la renuncia	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria Ejecutiva de la Dirección	Renuncia Escrita
4	Recepcionar y redireccionar de acuerdo a directriz emitida por el Director el Oficio informando de la licencia no remunerada	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria Ejecutiva de la Dirección	Renuncia Escrita
5	El Director del IMRDS como nominador decide la aceptación de dicha renuncia y su aprobación	Subdirección Administrativa y Financiera	Director	Renuncia Escrita
6	La Subdirector(a) Administrativo(a) re direcciona dicha renuncia al Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativo (a) y Financiera	Renuncia Escrita
7	Se elabora la resolución de aceptación de renuncia y se pasa para revisión de la Subdirector(a) Administrativo(a) y Asesor Jurídico	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución de Aceptación de Renuncia
8	Remitir al Director la Resolución de Aceptación de Renuncia para la revisión y firma	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativo (a) y Financiera	Resolución de Aceptación de Renuncia Firmada
9	Una vez firmada la resolución se le notifica el funcionario saliente	Subdirección Administrativa	Funcionario	Resolución de Aceptación de

		y Financiera		Renuncia
10	Archivar copia de la notificación al funcionario junto con la renuncia presentada en la hoja de vida del empleado	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	
11	Se adelantan las desvinculaciones del caso	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativo (a) y Financiera	
12	Se envía la novedad al contador para los fines pertinentes	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: DESVINCULACIÓN DE PERSONAL POR RENUNCIA	CODIGO:P-GTH-009
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


FLUJOGRAMA



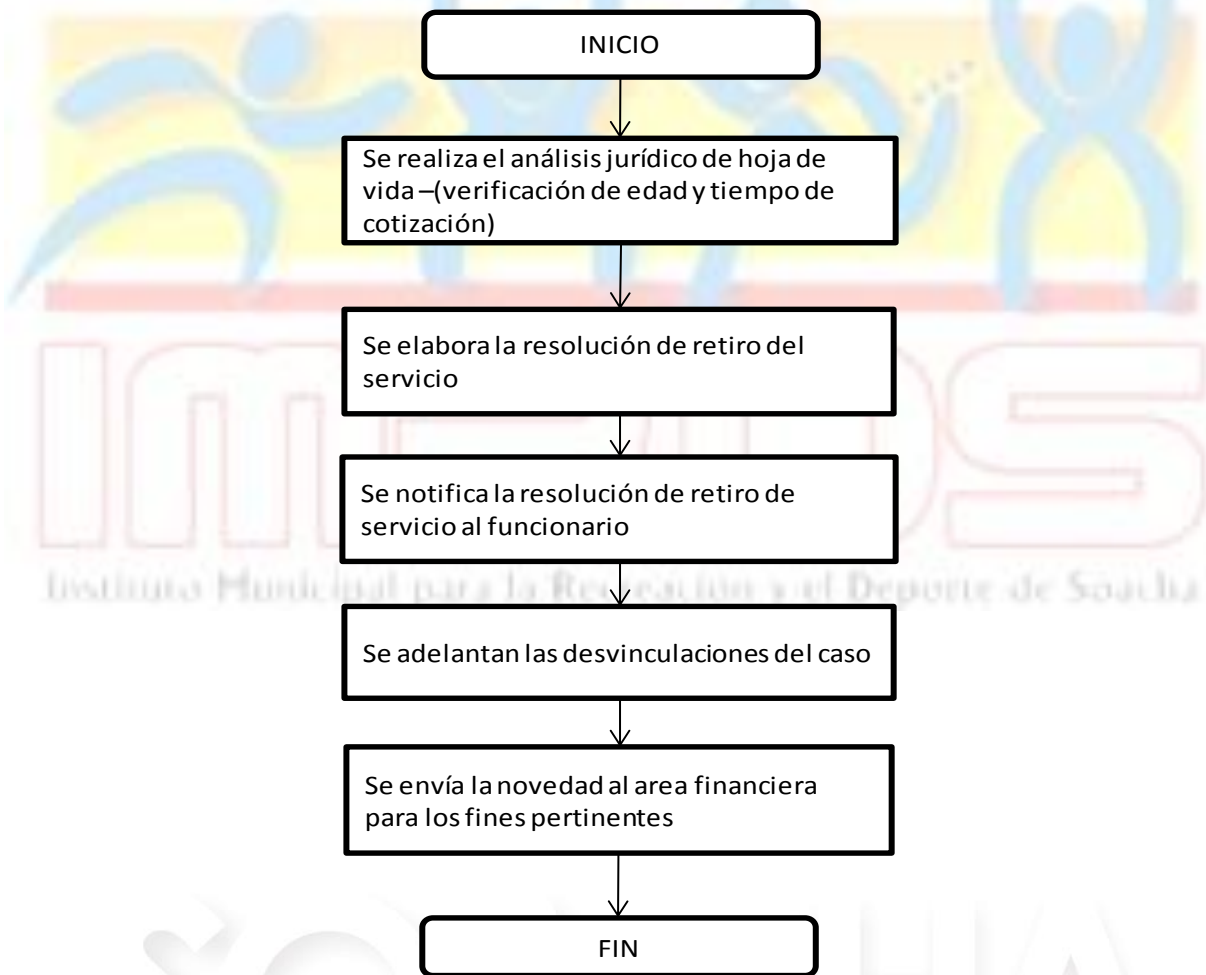
REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: REALIZAR LA DESVINCLACIÓN DE PERSONAL POR RETIRO POR EDAD O RETIRO FORZOSO	CODIGO:P-GTH-010
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Se realiza el análisis jurídico de hoja de vida –(verificación de edad y tiempo de cotización)	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativo (a) y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	
2	Se elabora la resolución de retiro del servicio	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución de Retiro del Servicio
3	Se notifica la resolución de retiro de servicio al funcionario	Subdirección Administrativa y Financiera	Funcionario	Resolución de Retiro del Servicio
4	Se adelantan las desvinculaciones del caso	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativo(a) y Financiera ó Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución de Retiro del Servicio
5	Se envía la novedad al área financiera para los fines pertinentes	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	Resolución de Retiro del Servicio

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: REALIZAR LA DESVINCULACIÓN DE PERSONAL POR RETIRO POR EDAD O RETIRO FORZOSO	CODIGO:P-GTH-010
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: DESVINCLACIÓN DE PERSONAL POR RENUNCIA	CODIGO:P-GTH-011
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Realizar la desvinculación de personal por renuncia.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, 1991. Artículos 48, 51, 52, 53 y 57

DECRETO 1045 DE 1978, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

DECRETO 1919 DE 2002, “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

CIRCULAR 0013 DE 2005, DEL DAFP, “Modificación de la Circular No. 001 de 2002, referente a la aplicación del Decreto No. 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".

LEY 19 DE 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.

LEY 87 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos

que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

LEY 909 de 2004, y sus Decretos Reglamentarios.

DECRETO 682 DE 2001. “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación.”

DECRETO LEY 1567 DE 1998. “Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.”

LEY 734 DE FEBRERO 05 DE 2002. “Código Único Disciplinario”.

LEY 489 DE 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

LEY 190 DE 1995.

LEY 443 DE 1998. “Por la cual se expiden normas sobre Carrera Administrativa y se dictan otras disposiciones”

DECRETO 1572 DE 1998. “Por el cual se Reglamenta la Ley 443 de 1998 y el Decreto Ley 1567 de 1998.”



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7



Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior


DOCUMENTOS

Renuncia Escrita

Resolución de Aceptación de Renuncia



SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: DESVINCLACIÓN DE PERSONAL POR RENUNCIA	CODIGO:P-GTH-011
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	El funcionario presenta renuncia escrita ante la oficina de correspondencia	Subdirección Administrativa y Financiera	Funcionario	Renuncia Escrita
2	La oficina de correspondencia remite a la Secretaria Ejecutiva dicha renuncia e igualmente hace entrega física del documento	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Dirección General	Renuncia Escrita
3	Recepciona y remite al Director del IMRDS la renuncia	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria Ejecutiva de la Dirección	Renuncia Escrita
4	Recepcionar y redireccionar de acuerdo a directriz emitida por el Director el Oficio informando de la renuncia definitiva	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretaria Ejecutiva de la Dirección	Renuncia Escrita
5	El Director del IMRDS como nominador decide la aceptación de dicha renuncia y su aprobación	Subdirección Administrativa y Financiera	Director	
6	La Subdirector(a) Administrativo(a) re direcciona dicha renuncia al Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativo (a) y Financiera	Renuncia Escrita
7	Se elabora la resolución de aceptación de renuncia y se pasa para revisión de la Subdirector(a) Administrativo(a) y Asesor Jurídico	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución de Aceptación de Renuncia
8	Remitir al Director la Resolución de Aceptación de Renuncia para la revisión y firma	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativo (a) y Financiera	Resolución de Aceptación de Renuncia
9	Una vez firmada la resolución se le notifica el funcionario saliente	Subdirección Administrativa	Funcionario	Resolución de Aceptación de

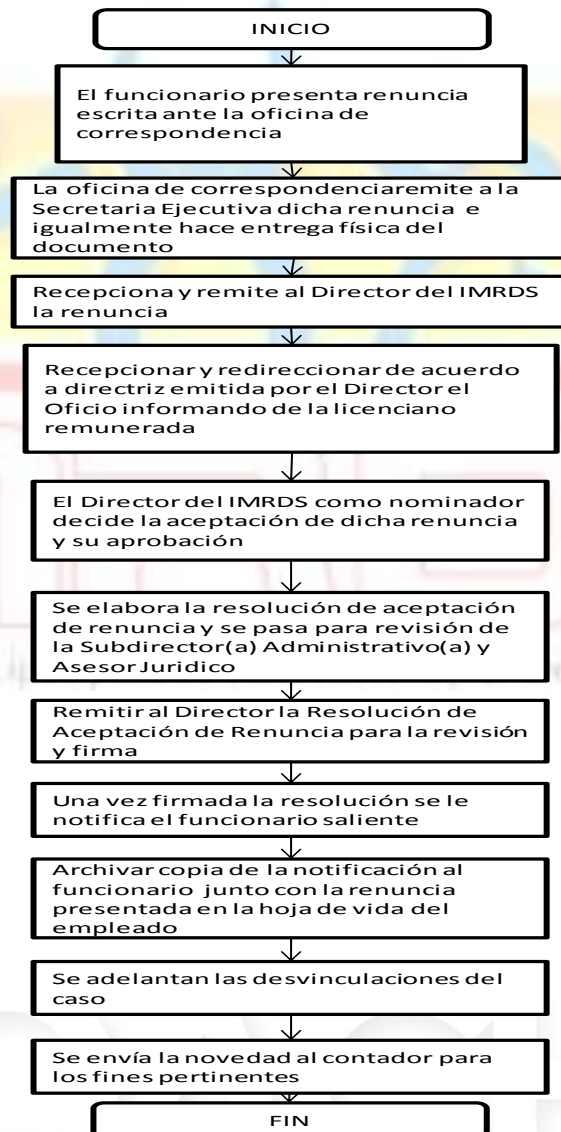
		y Financiera		Renuncia
10	Archivar copia de la notificación al funcionario junto con la renuncia presentada en la hoja de vida del empleado	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera	
11	Se adelantan las desvinculaciones del caso	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativo (a) y Financiera	
12	Se envía la novedad al contador para los fines pertinentes	Subdirección Administrativa y Financiera	Contador	

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: DESVINCULACIÓN DE PERSONAL POR RENUNCIA	CODIGO:P-GTH-011
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



PROCESOS DE APOYO GESTION JURIDICA

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : ELABORAR CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIO	CODIGO:P-GJ-001
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

OBJETIVO

Elaborar las minutas de los contratos de prestación de servicios que según las normas de contratación vigentes requieran.

BASE LEGAL

LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO No.943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

LEY 1150 DE 2007, “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”

DECRETO 1082 DE 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

Actos Administrativos emanados de Colombia Compra Eficiente y demás normas vigentes

DOCUMENTOS

Manuales o guías de Colombia Compra Eficiente.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Plan Anual de Compras y suministros.
Estudios previos
Publicación mediante avisos.
Pliegos de condiciones.
Acta de audiencia para aclaraciones.
Acta de Cierre
Aviso Proponente Seleccionado



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



Propuestas de los oferentes
Estudios de evaluación económica, jurídica y técnica.
Minuta de contrato.
Antecedentes Policía.
Antecedentes Disciplinarios y Fiscales.
Copia de Cedula de Ciudadanía.
Soportes Académicos y Laborales
Hoja Vida Función Pública.
Formato de Bienes y Rentas.
Libreta Militar.
Afiliación y Pago de Seguridad Social.

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : ELABORAR CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIO	CODIGO:P-GJ-001
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recibir y revisar la carpeta con todos los documentos (certificación banco de proyectos, solicitud del personal, certificación "no existencia de personal" , solicitud CDP, estudios previos, la propuesta de trabajo, fotocopia c.c., RUT, hoja vida función pública, declaración de bienes y rentas, certificados de estudio, certificados de experiencia, Contraloría, Procuraduría, tarjeta profesional, libreta militar, seguridad social)	CONTRATACIÓN	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación	
2	Elaborar la minuta del contrato	CONTRATACIÓN	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación	Revisión por parte del Contratista Abogado Contratación
3	Recibir y aceptar las pólizas	CONTRATACIÓN	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación	Revisión por parte del Contratista Abogado Contratación
4	Solicitud del registro presupuestal a través de la revisión de la carpeta del contrato	CONTRATACIÓN	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación	
5	Realizar el acta de inicio	CONTRATACIÓN	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación	Revisión por parte del Contratista Abogado Contratación



**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LA RECREACION Y
EL DEPORTE DE SOACHA**


**PROCEDIMIENTO : ELABORAR
CONTRATOS PRESTACION DE
SERVICIO**

CODIGO:P-GJ-001
VERSION:02
VIGENCIA:2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO :	CODIGO:P-GJ-002
		GENERACION DE ADICIONES	VERSION:02
			VIGENCIA:2015

OBJETIVO

Generar adiciones a los contratos que lo requieran.

BASE LEGAL

LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO No.943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”


LEY 1150 DE 2007, “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”

DECRETO 1082 DE 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

Actos Administrativos emanados de Colombia Compra Eficiente y demás normas vigentes

DOCUMENTOS

Manuales o guías de Colombia Compra Eficiente.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Plan Anual de Compras y suministros.
Acta de audiencia para aclaraciones.
Solicitud de Adición
Póliza.
Minuta de contrato.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO :	CODIGO:P-GJ-002
		GENERACION DE ADICIONES	VERSION:02
			VIGENCIA:2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recibir la solicitud de adición, CDP, justificación de la adición	CONTRATACIÓN	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación	Solicitud De Adición
2	Realizar la adición	CONTRATACIÓN	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación	
3	Recibir y aceptar las pólizas	CONTRATACIÓN	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación	Pólizas
4	Solicitud del registro presupuestal a través de la revisión de la carpeta del contrato.	CONTRATACIÓN	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación	Registro Presupuestal


	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : GENERACION DE ADICIONES	CODIGO:P-GJ-002
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
---------------	---------------	---------

CARGO	CARGO	
-------	-------	--

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : LIQUIDACION DE CONTRATOS	CODIGO:P-GJ-003
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

OBJETIVO

Realizar la liquidación de los contratos.

BASE LEGAL

LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO No.943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”


LEY 1150 DE 2007, “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”

DECRETO 1082 DE 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

Actos Administrativos emanados de Colombia Compra Eficiente y demás normas vigentes

DOCUMENTOS

Manuales o guías de Colombia Compra Eficiente.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Informe final de ejecución
Soportes de pago de seguridad social.
Acta de liquidación

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : LIQUIDACION DE CONTRATOS	CODIGO:P-GJ-003
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recibir informe final (seguridad social, informe de actividades según objeto del contrato, evidencias, cuenta de cobro) de actividades de los contratistas	CONTRATACIÓN	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación	Informe Final
2	Revisar los informes finales	CONTRATACIÓN	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación	
3	Generación acta de liquidación	CONTRATACIÓN	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación	Acta de Liquidación
4	Generación y firma de certificación de pago	CONTRATACIÓN	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación	Certificación De Pago
5	Generación de orden de pago	CONTRATACIÓN	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación	Orden de Pago


	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : LIQUIDACION DE CONTRATOS	CODIGO:P-GJ-003
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
---------------	---------------	---------

CARGO	CARGO	
-------	-------	--

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : CARGUE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION AL SECOP (SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA)	CODIGO:P-GJ-004
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

OBJETIVO

Realizar el cargue de los procesos de contratación al SECOP.

BASE LEGAL

LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO No.943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

LEY 1150 DE 2007, “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”

DECRETO 1082 DE 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

Actos Administrativos emanados de Colombia Compra Eficiente y demás normas vigentes

DOCUMENTOS

Manuales o guías de Colombia Compra Eficiente.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Plan Anual de Compras y suministros.
Estudios previos
Publicación mediante avisos.
Pliegos de condiciones.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



Acta de audiencia para aclaraciones.
Propuestas de los oferentes
Póliza seriedad.
Acta de cierre.
Estudios de evaluación económica, jurídica y técnica.
Acta de audiencia pública de adjudicación.
Declaratoria de adjudicación o de desierta de la licitación, cuando lo amerite.
Notificación al proponente elegido.
Minuta de contrato.




SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : CARGUE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION AL SECOP (SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA)	CODIGO:P-GJ-004
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recepcionar información relacionada con los procesos de contratación de la administración municipal.	CONTRATACIÓN	Contratista Abogado Contratación	
2	Revisar la información relacionada con el proceso y asignar número de proceso de acuerdo a consecutivo	CONTRATACIÓN	Contratista Abogado Contratación	Revisión de la información del proceso
3	Realizar la conversión de los archivos de Word a PDF, los cuales contienen información relacionada con los procesos de contratación.	CONTRATACIÓN	Contratista Abogado Contratación	
4	Crear el proceso de contratación en el SECOP y cargar sus respectivos documentos.	CONTRATACIÓN	Contratista Abogado Contratación	
5	Recepcionar las propuestas de los procesos de contratación	CONTRATACIÓN	Contratista Abogado Contratación	
6	Realizar cierre de recepción de ofertas y apertura de sobres	CONTRATACIÓN	Contratista Abogado Contratación	Diligenciamiento del formato acta de cierre y recepción de ofertas y apertura de sobres
7	Efectuar el acta de cierre de recepción de ofertas y apertura de sobres	CONTRATACIÓN	Contratista Abogado Contratación	
8	Enviar la carpeta al supervisor para que realice la evaluación de las propuestas recibidas	CONTRATACIÓN	Contratista Abogado Contratación	

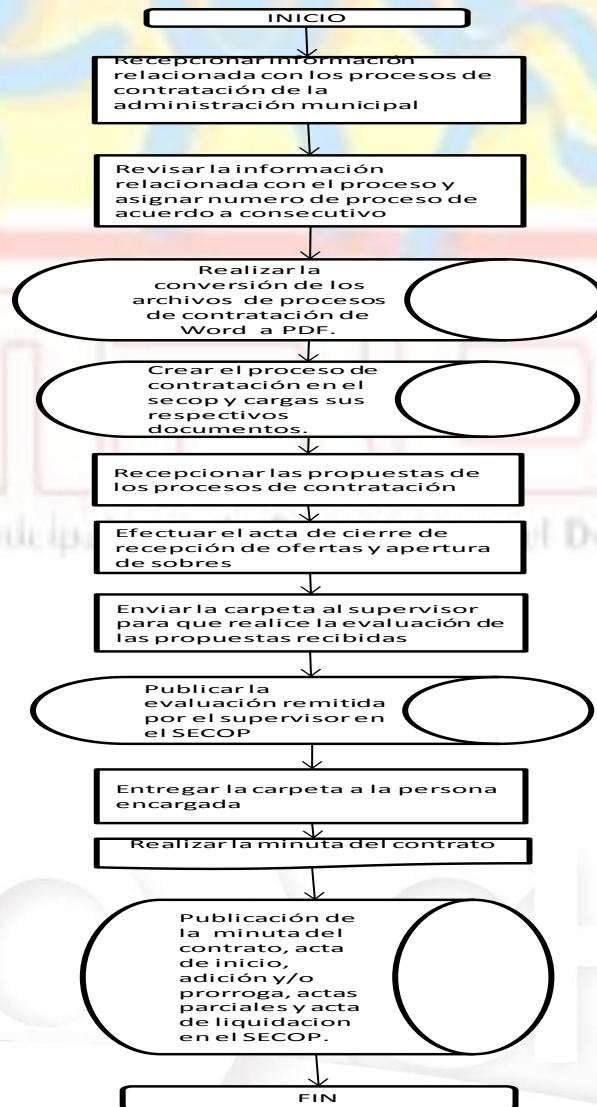
9	Publicar la evaluación remitida por el supervisor en el SECOP	CONTRATACIÓN	Contratista Abogado Contratación	Evaluación Publicada
10	Entregar la carpeta a la persona encargada para realizar la minuta del contrato	CONTRATACIÓN	Contratista Abogado Contratación	
11	Publicar la minuta del contrato en el SECOP	CONTRATACIÓN	Contratista Abogado Contratación	Contrato Publicado
12	Publicar el acta de inicio del contrato en el SECOP	CONTRATACIÓN	Contratista Abogado Contratación	Acta de Inicio Publicada
13	Publicar adición o prórroga en el SECOP del contrato en el SECOP	CONTRATACIÓN	Contratista Abogado Contratación	Adición o Prórroga Publicada
14	Publicar acta de recibos parciales del contrato en el SECOP	CONTRATACIÓN	Contratista Abogado Contratación	Actas Publicadas
15	Publicar el acta de liquidación del contrato en el SECOP	CONTRATACIÓN	Contratista Abogado Contratación	Acta de Liquidación


Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CARGUE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION AL SECOP (SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA)	CODIGO:P-GJ-004
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :	
CARGO	CARGO		
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : SEGUIMIENTO A LA INFORMACION PUBLICADA EN EL SECOP	CODIGO:P-GJ-005
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la información publicada a través del SECOP.

BASE LEGAL

LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO No.943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

LEY 1150 DE 2007, “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”

DECRETO 1082 DE 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

Actos Administrativos emanados de Colombia Compra Eficiente y demás normas vigentes

DOCUMENTOS

Manuales o guías de Colombia Compra Eficiente.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Plan Anual de Compras y suministros.
Estudios previos
Publicación mediante avisos.
Pliegos de condiciones.
Acta de audiencia para aclaraciones.
Propuestas de los oferentes
Póliza seriedad.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



Acta de cierre.
Estudios de evaluación económica, jurídica y técnica.
Acta de audiencia pública de adjudicación.
Declaratoria de adjudicación o de desierta de la licitación, cuando lo amerite.
Notificación al proponente elegido.
Minuta de contrato.




SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co


Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : SEGUIMIENTO A LA INFORMACION PUBLICADA EN EL SECOP	CODIGO:P-GJ-005
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

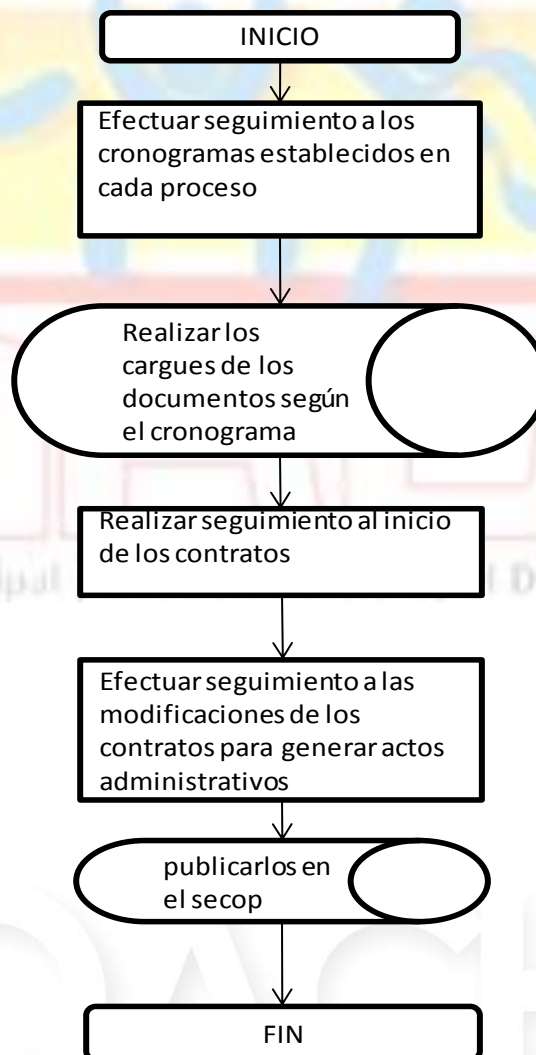
No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Efectuar seguimiento a los cronogramas establecidos en cada proceso	Contratación	Abogado.	Verificar los archivos magnéticos de los procesos
2	Realizar los cargues de los documentos según el cronograma	Contratación	Abogado.	
3	Realizar seguimiento al inicio de los contratos	Contratación	Abogado.	
4	Efectuar seguimiento a las modificaciones de los contratos para generar actos administrativos y publicarlos en el SECOP	Contratación	Abogado.	

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A LA INFORMACION PUBLICADA EN EL SECOP	CODIGO:P-GJ-005
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : LICITACION PÚBLICA	CODIGO:P-GJ-006
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

OBJETIVO

Realizar el proceso de contratación bajo la modalidad de licitación pública, a través de una invitación a contratar de acuerdo a bases previamente determinadas con la finalidad de obtener la oferta más beneficiosa para la Administración.

BASE LEGAL

LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO No.943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

LEY 1150 DE 2007, “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”

DECRETO 1082 DE 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

Actos Administrativos emanados de Colombia Compra Eficiente y demás normas vigentes

DOCUMENTOS

Manuales o guías de Colombia Compra Eficiente.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Plan Anual de Compras y suministros.
Estudios previos
Publicación mediante avisos.
Pliegos de condiciones.
Acta de audiencia para aclaraciones.
Propuestas de los oferentes
Póliza seriedad.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



Acta de cierre.
Estudios de evaluación económica, jurídica y técnica.
Acta de audiencia pública de adjudicación.
Declaratoria de adjudicación o de desierta de la licitación, cuando lo amerite.
Notificación al proponente elegido.
Minuta de contrato.




SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : LICITACION PÚBLICA	CODIGO:P-GJ-006
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Resolución de apertura del Proceso.	Dirección.	Director.	Expediente de resolución de Apertura de Proceso de selección.
2	Apertura Proceso.	Subdirección Administrativa y Financiera.	Subdirector Administrativo y Financiero.	Publicación Resolución de Apertura y proyecto de Pliego.
3	Observaciones a proyectos	Subdirección Administrativa y Financiera.	Subdirector Administrativo y Financiero.	Radicación las observaciones y remite a Comité de Evaluación y Calificación.
4	Análisis de Observación: Pliegos de Condiciones.	Comité de Evaluación y Calificación, Subdirección encargada del proceso.	Subdirectores	Estudiar, aprobar o descartar observaciones al proyecto de Pliego.
5	Visita de Obra	Subdirección	Subdirectores	Acta de visita y expediente certificación de asistencia.
6	Apertura de licitación o Selección.	Subdirección Administrativa y Financiera y Dirección.	Subdirector Administrativa y Financiera y Director.	Publicar pliego definitivo.
7	Consultar Pliegos definitivos	Subdirección.	Subdirectores.	
8	Audiencia de declaración.	Subdirección, Comité de evaluación y calificación y Dirección	Subdirectores, Director	Acta de Audiencia. e Informe al Director.

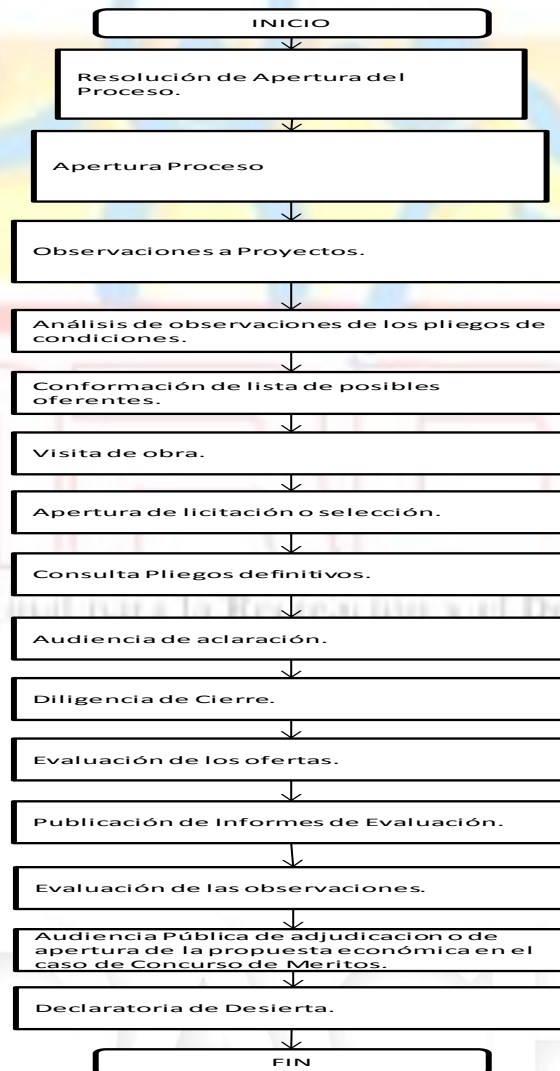
9	Diligencia de Cierre	Dirección , secretaria ejecutiva y Subdirecciones	Director, secretaria y subdirectores	Acta de Cierre.
10	Evaluación de las ofertas.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector.	Evaluación y calificación de las propuestas, Informe al Director.
11	Publicación de Informes de Evaluación.	Subdirección Administrativa y Financiera.	Subdirector.	Publicación informe de evaluación en Portal Único de Contratación
12	Evaluación de las observaciones.	Subdirección Administrativa y Financiera, Comité de Evaluación y calificación, Dirección	Director y Subdirector	Estudiar observaciones y si existe modificación proyectar respuesta, expedir respuesta firmada a los proponentes.
13	Audiencia Pública de Adjudicación o de apertura de la propuesta económica en el caso de Concurso de Merito.	Subdirección Administrativa y Financiera, Dirección, proponentes, Comité de Evaluación y calificación	Subdirectores, proponentes, Director.	Participar en audiencia pública, respuestas de las observaciones al informe de evaluación, adjudicar y publicar en el Portal Único de Contratación.
14	Declaratoria de desierta	Subdirección Administrativa y Financiera, Dirección	Subdirectores, Director	Expedir y publicar la Resolución en el Portal Único de




				Contratación
--	--	--	--	--------------

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : LICITACION PÚBLICA	CODIGO:P-GJ-006
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MERITOS	CODIGO:P-GJ-007
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

OBJETIVO

Realizar el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada a través de una selección objetiva, para adelantar procesos simplificados, con el fin de garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

BASE LEGAL

LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO No.943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

LEY 1150 DE 2007, “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”

DECRETO 1082 DE 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

Actos Administrativos emanados de Colombia Compra Eficiente y demás normas vigentes

DOCUMENTOS

Manuales o guías de Colombia Compra Eficiente.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Plan Anual de Compras y suministros.
Estudios previos
Publicación mediante avisos.
Pliegos de condiciones.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



Acta de audiencia para aclaraciones.
Propuestas de los oferentes
Póliza seriedad.
Acta de cierre.
Estudios de evaluación económica, jurídica y técnica.
Acta de audiencia pública de adjudicación.
Declaratoria de adjudicación o de desierta de la licitación, cuando lo amerite.
Notificación al proponente elegido.
Minuta de contrato.




SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos


	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MERITOS	CODIGO:P-GJ-007
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Resolución de apertura del Proceso.	Dirección.	Director.	Expediente de resolución de Apertura de Proceso de selección.
2	Apertura Proceso.	Subdirección Administrativa y Financiera.	Subdirector Administrativo y Financiero.	Publicar Resolución de Apertura y proyecto de Pliego en Portal Único de contratación.
3	Observaciones a proyectos	Subdirección Administrativa y Financiera.	Subdirector Administrativo y Financiero.	Radicación las observaciones y remite a Comité de Evaluación y Calificación.
4	Análisis de Observación: Pliegos de Condiciones.	Comité de Evaluación y Calificación, Subdirección encargada del proceso.	Subdirectores	Estudiar, aprobar o descartar observaciones al proyecto de Pliego.
5	Conformación de lista de posibles oferentes.	Subdirecciones y Comité de evaluación y Calificación	Subdirectores.	Conformar lista de posibles oferentes
6	Conformación Lista Corta o Multiusuarios.	Subdirecciones y Comité de evaluación y Calificación.	Subdirectores.	Publicar lista de acuerdo a cada clase en

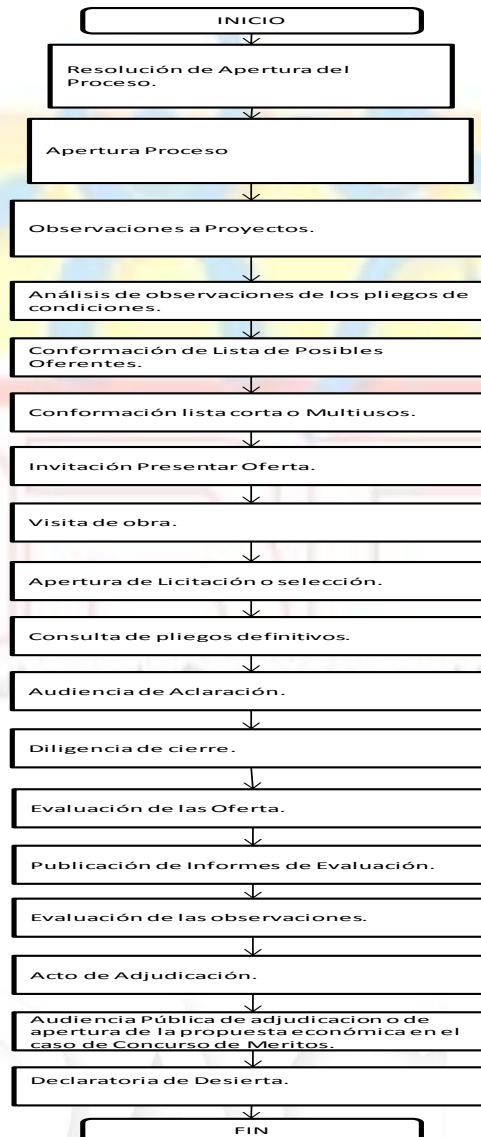
				Concurso de Méritos.
7	Invitación Presentar Oferta.	Subdirecciones y Comité de evaluación y Calificación.	Subdirectores	Publicar y enviar a los posibles oferentes en concurso de méritos.
8	Visita de Obra	Subdirección	Subdirectores	Acta de Visita y Certificación de Asistencia.
9	Apertura de licitación o Selección.	Subdirección Administrativa y Financiera y Dirección.	Subdirector Administrativa y Financiera y Director.	Resolución de apertura de la Licitación, Publicar Pliego Definitivo.
10	Consultar Pliegos definitivos	Subdirección.	Subdirectores.	Permite la consulta de Pliegos definitivos y lleva control.
11	Audiencia de declaración.	Subdirección, Comité de evaluación y calificación y Dirección	Subdirectores, Director	Realiza Acta de la Audiencia. y Rendir Informe al Director.
12	Diligencia de Cierre	Dirección , secretaria ejecutiva y Subdirecciones	Director, secretaria y subdirectores	Realizar acta cierre de licitación. Enviar ofertas al comité de evaluación.
13	Evaluación de las ofertas.	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector.	Evaluar y calificar las propuestas, establece orden elegibilidad, y Rendir informe al Director.
14	Publicación de Informes	Subdirección	Subdirector.	Publicar

	de Evaluación.	Administrativa y Financiera.		informe de evaluación en Portal Único de Contratación. Remitir informe al proponente que lo solicite.
15	Evaluación de las observaciones.	Subdirección Administrativa y Financiera, Comité de Evaluación y calificación, Dirección	Director y Subdirector	Estudiar observaciones y si existe modificación proyectar respuesta, expedir respuesta firmada a los proponentes.
16	Acto de Adjudicación	Dirección.	Director.	Expedir Resolución de Adjudicación.
15	Declaratoria de desierta	Subdirección Administrativa y Financiera, Dirección	Subdirectores, Director	Expedir y publicar la Resolución en el Portal Único de Contratación

SOACHA


	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MERITOS	CODIGO:P-GJ-007
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
---------------	---------------	---------

CARGO	CARGO	
-------	-------	--

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : CONVOCATORIAS DE MINIMA CUANTIA	CODIGO:P-GJ-008
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

OBJETIVO

Realizar el proceso de contratación a través de convocatoria de mínima cuantía para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

BASE LEGAL

LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO No.943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

LEY 1150 DE 2007, “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”

DECRETO 1082 DE 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

Actos Administrativos emanados de Colombia Compra Eficiente y demás normas vigentes

DOCUMENTOS

Manuales o guías de Colombia Compra Eficiente.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Plan Anual de Compras y suministros.
Estudios previos
Publicación mediante avisos.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



Pliegos de condiciones.
Acta de audiencia para aclaraciones.
Propuestas de los oferentes
Póliza seriedad.
Acta de cierre.
Estudios de evaluación económica, jurídica y técnica.
Acta de audiencia pública de adjudicación.
Declaratoria de adjudicación o de desierta de la licitación, cuando lo amerite.
Notificación al proponente elegido.
Minuta de contrato.



IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : CONVOCATORIAS DE MINIMA CUANTIA	CODIGO:P-GJ-008
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Análisis Previos.	Subdirección Responsable del Proceso de Contratación	Subdirector Responsable del Proceso de Contratación	Establecer la necesidad efectiva de contratar
2	Estudio precios del mercado	Subdirección Responsable del Proceso de Contratación	Subdirector Responsable del Proceso de Contratación	Solicitar y obtener por lo menos 2 cotizaciones, de ser posible, o consulta los precios del mercado.
3	Diseño y estudios.	Subdirección Responsable del Proceso de Contratación	Subdirector Responsable del Proceso de Contratación	Si se requiere.
4	Estudio Conveniencia y Oportunidad	Subdirección Responsable del Proceso de Contratación	Subdirector Responsable del Proceso de Contratación	Especificaciones de objeto a contratar, elaborar un presupuesto oficial y establecer forma de pago al contratista.
5	Generar Disponibilidad.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Financiero	Obtener C.D.P.
6	Invitación.	Subdirección Responsable del Proceso de Contratación	Subdirector Responsable del Proceso de Contratación	Elaborar invitación

7	Recepción de Documentos.	Subdirección Administrativa y Financiera (Correspondencia), Dirección.	Subdirector Administrativa y Financiera, Director.	Recepcionar las propuestas presentadas.
8	Remisión de propuestas.	Subdirección Administrativa y Financiera, Dirección.	Subdirector Administrativa y Financiera, director	Enviar propuestas presentadas.
9	Evaluación y Adjudicación	Comité de evaluación y calificación, Dirección.	Comité de evaluación y calificación, Director	Adjudicar por medio de aceptación de carta de interés atendiendo interés del IMRDS y evaluar los documentos presentados.
10	Minuta	Área jurídica y contratación.	Abogado.	Elaborar minuta de Orden respectiva.

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA



**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LA RECREACION Y
EL DEPORTE DE SOACHA**

**PROCEDIMIENTO : SELECCIONES
CONVOCATORIAS DE MINIMA
CUANTIA**

CODIGO:P-GJ-008

VERSION:02

VIGENCIA:2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : CONTRATACIÓN DIRECTA	CODIGO:P-GJ-009
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

OBJETIVO

Establecer las actividades a realizar en el proceso de contratación, a través de la modalidad denominada contratación directa.

BASE LEGAL

LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO No.943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

LEY 1150 DE 2007, “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”

DECRETO 1082 DE 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

Actos Administrativos emanados de Colombia Compra Eficiente y demás normas vigentes

DOCUMENTOS

Manuales o guías de Colombia Compra Eficiente.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Plan Anual de Compras y suministros.
Estudios previos
Publicación mediante avisos.
Pliegos de condiciones.



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



Acta de audiencia para aclaraciones.
Propuestas de los oferentes
Póliza seriedad.
Acta de cierre.
Estudios de evaluación económica, jurídica y técnica.
Acta de audiencia pública de adjudicación.
Declaratoria de adjudicación o de desierta de la licitación, cuando lo amerite.
Notificación al proponente elegido.
Minuta de contrato.




SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : CONTRATACIÓN DIRECTA	CODIGO:P-GJ-009
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Elaborar la propuesta	Proponente	Proponente	Proponente
2	Proyectar los estudios previos.	Subdirección Responsable del Proceso de Contratación Asesor Jurídica	Subdirector Responsable del Proceso de Contratación. Asesor Jurídico Director.	Revisión estudios previos.
3	Solicitar disponibilidad presupuestal.	Subdirección	Subdirectores	Solicitud de disponibilidad presupuestal
4	Generar certificado de disponibilidad presupuestal.	Subdirección Administrativa y Financiera.	Auxiliar Administrativo Financiero	CDP
5	Solicitar la certificación de personal de planta, dirigida al técnico administrativo de talento humano de la Área Asesora Jurídica y Desarrollo Institucional (solo para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y profesionales pero de apoyo a la gestión)	Dirección y/o Subdirección que crean la necesidad	Subdirectores	Certificación de Personal de Planta
6	Requerir constancia de insuficiencia o inexistencia de personal de nómina para ejecutar el objeto del contrato, previa solicitud de	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero	Constancia de insuficiencia o inexistencia de personal

	certificación de personal de planta (solo para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y no profesionales pero de apoyo a la gestión)			
7	Realizar la invitación	Subdirección Responsable del Proceso de Contratación	Subdirector Responsable del Proceso de Contratación Director.	Invitación a presentar propuesta
8	Aceptación, junto con los documentos exigidos en la invitación	Proponente	Proponente	Documentos exigidos para la presentación de propuestas
9	Consultar el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica y de los Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación	Subdirección Responsable del Proceso de Contratación	Subdirector Responsable del Proceso	Boletín de Responsabilidad Fiscal, Antecedentes Disciplinarios
10	Elaborar certificado de verificación de idoneidad (solo para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	Subdirección Responsable del Proceso de Contratación	Subdirector Responsable del Proceso	Certificado de verificación de idoneidad
11	Remitir oficio remisorio de la Subdirección que crea la necesidad a el área Jurídica, remitiendo laanterior documentación, para la elaboración del contrato	Subdirección Responsable del Proceso de Contratación	Subdirector Responsable del Proceso	Oficio Remisorio de documentos
12	Elaborar resolución de justificación de la contratación, a excepción de la urgencia	Subdirección Responsable del Proceso de Contratación	Subdirector Responsable del Proceso Director	Resolución de justificación de la contratación

	manifiesta y contrato de prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión.			
13	Publicación de la Resolución de justificación de la contratación directa	Subdirección Responsable del Proceso de Contratación y Área de contratación.	Subdirector Administrativa y Financiera y Abogado.	Pantallazo de Publicación del SECOP
14	Perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (presentación y aprobación de la póliza)	Subdirección Administrativa y Financiera (Contratación)	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación. Abogado.	Minuta del Contrato, Aprobación de Póliza
15	Publicación del contrato	Subdirección Administrativa y Financiera (Contratación.)	Abogado.	Pantallazo de Publicación del SECOP

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha



**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LA RECREACION Y
EL DEPORTE DE SOACHA**

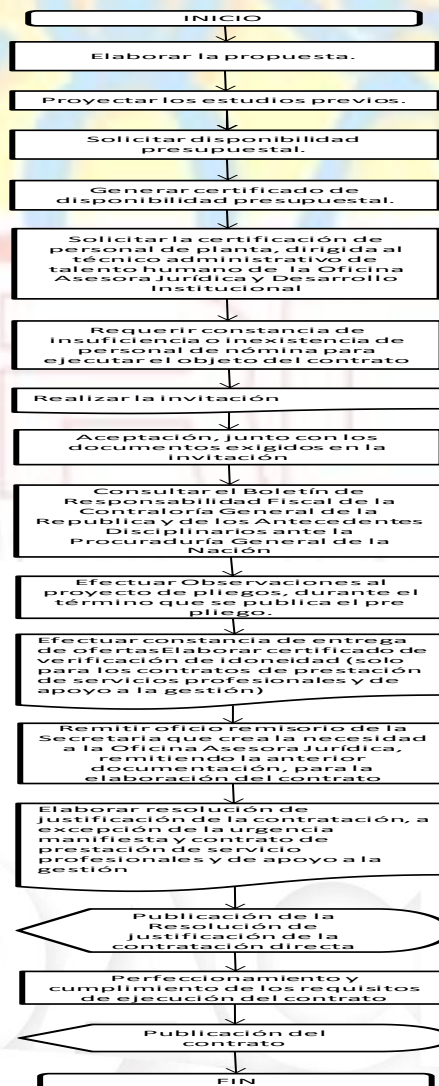
**PROCEDIMIENTO : SELECCIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA**


CODIGO:P-GJ-009

VERSION:02

VIGENCIA:2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :	
CARGO	CARGO		
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	CODIGO:P-GJ-010
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

OBJETIVO

Establecer las actividades a realizar para celebrar entre entidades públicas convenios interadministrativos, para la prestación servicios, ejecución de planes o programas tendientes al cumplimiento de la misión o los fines establecidos por el estado .

BASE LEGAL

LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO No.943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

LEY 1150 DE 2007, “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”

DECRETO 1082 DE 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

Actos Administrativos emanados de Colombia Compra Eficiente y demás normas vigentes

DOCUMENTOS

Manuales o guías de Colombia Compra Eficiente.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Plan Anual de Compras y suministros.
Estudios previos
Publicación mediante avisos.
Pliegos de condiciones.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



Acta de audiencia para aclaraciones.
Propuestas de los oferentes
Póliza seriedad.
Acta de cierre.
Estudios de evaluación económica, jurídica y técnica.
Acta de audiencia pública de adjudicación.
Declaratoria de adjudicación o de desierta de la licitación, cuando lo amerite.
Notificación al proponente elegido.
Minuta de contrato.




SOACHA




Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	CODIGO:P-GJ-010
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015


No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Realizar el estudio previo	Subdirección Responsable del Proceso de Contratación. Asesor Jurídico	Subdirector Responsable del Proceso	Revisión estudios previos.
2	Solicitar disponibilidad presupuestal.	Subdirección Responsable del Proceso de Contratación. Asesor Jurídico	Subdirector Responsable del Proceso	Solicitud de disponibilidad presupuestal
3	Generar certificado de disponibilidad presupuestal.	Subdirección Administrativa y Financiera.	Auxiliar Administrativo Financiero	CDP
4	Realizar la invitación pública a la entidad respectiva	Dirección y/o Subdirección que crean la necesidad Área Asesora Jurídica.	Subdirectores, con la revisión del Asesor Jurídico y la aprobación del Director	Invitación Pública
5	Elaborar carta de aceptación junto con los documentos exigidos en la invitación.	Entidad Pública respectiva	Entidad Pública respectiva	Carta de aceptación con los documentos respectivos.
6	Remitir el oficio remisorio de la Subdirección que crea la necesidad a la Área Asesora Jurídica, remitiendo la anterior documentación, para la elaboración del convenio	Dirección y/o Subdirección que crean la necesidad Área Asesora Jurídica.	Subdirector y/o Dependencia que crean la necesidad y Asesor Jurídico	Oficio remisorio con la documentación requerida
7	Suscripción y legalización del convenio	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretario Administrativo y Financiero	Convenio

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	CODIGO:P-GJ-010
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
---------------	---------------	---------

CARGO	CARGO		
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : ETAPA CONTRACTUAL PARA TODAS LAS MODALIDADES, TIPO DE CONTRATOS Y CUANTIAS	CODIGO:P-GJ-011
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

OBJETIVO

Describir las actividades a realizar en la etapa contractual para todas las modalidades, tipos de contratos y cuantías.

BASE LEGAL

LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO No.943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

LEY 1150 DE 2007, “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”

DECRETO 1082 DE 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

Actos Administrativos emanados de Colombia Compra Eficiente y demás normas vigentes

DOCUMENTOS

Manuales o guías de Colombia Compra Eficiente.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Plan Anual de Compras y suministros.
Estudios previos
Publicación mediante avisos.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



Pliegos de condiciones.
Acta de audiencia para aclaraciones.
Propuestas de los oferentes
Póliza seriedad.
Acta de cierre.
Estudios de evaluación económica, jurídica y técnica.
Acta de audiencia pública de adjudicación.
Declaratoria de adjudicación o de desierta de la licitación, cuando lo amerite.
Notificación al proponente elegido.
Minuta de contrato.



IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : ETAPA CONTRACTUAL PARA TODAS LAS MODALIDADES, TIPO DE CONTRATOS Y CUANTIAS	CODIGO:P-GJ-011
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Elaborar la minuta del contrato	Subdirección Administrativa y Financiera (Contratación)	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación. Abogado.	Minuta del Contrato.
2	Remitir copia contrato, a la Subdirección respectiva, que creo la necesidad, para su seguimiento y supervisión	Dirección Subdirección Administrativa y Financiera (Contratación).	Apoyo a la Gestión Subdirección Administrativa área de Contratación. Abogado.	Copia del Contrato
3	Realizar el Acta de Inicio	Supervisor. Contratista	Supervisor. Contratista.	Acta de Inicio
4	Realizar Acta de recibido de almacén para los contratos de compraventa y suministro	Subdirección Administrativa y Financiera. (Almacén)	Subdirector Administrativa y Financiera. (Almacenista)	Acta de recibido de almacén
5	Radicar ante el supervisor las cuentas de cobro o facturas, según el régimen, informe de ejecución de actividades y comprobantes de pago de salud, pensiones y riesgos (si se exigió) para la prestación de servicios (los dos últimos para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y	Contratista	Contratista	Cuentas de Cobro o Facturas.

	no profesional pero de apoyo a la gestión); factura, para la compraventa o suministro e informes de ejecución de obras y demás documentos, para el contrato de obra, para su pago por la Subdirección Administrativa y Financiera.			
6	Realizar la certificación del supervisor sobre el cumplimiento del objeto del contrato para los servicios, compraventa y suministros, y acta de corte parcial, recibido o liquidación para los contratos de obra pública, previo el cumplimiento de los requisitos para el pago	Supervisor	Supervisor	Certificación cumplimiento Objeto Contractual
7	Radical la cuenta, con los documentos antes exigidos, según tipo de contrato, ante la Subdirección Administrativa y Financiera para su pago.	Supervisor. Subdirección Administrativa y Financiera	Supervisor. Cajera Tesorera	Cuentas Radicadas
8	Pago de la cuenta, radicada ante la Subdirección Administrativa y Financiera por el Supervisor, con los documentos exigidos, según tipo de contrato.	Subdirección Administrativa y Financiera	Tesorero	Comprobante de Egreso




9	<p>Establecer las eventualidades durante la ejecución (adicionales (en valor) y/o prorrogas (tiempo), modificatorios diferentes al valor, objeto o plazo; actas de suspensión bilateral del contrato, de reinicio y de cesión del contrato; resoluciones establezcan sanciones o de interpretación, modificación y terminación unilateral y de caducidad que se profieran en el curso de la ejecución contractual, debidamente notificadas y ejecutoriadas y acta de terminación bilateral anticipada)</p>	<p>Dirección. Subdirección Administrativa y Financiera. Supervisor. Contratista.</p>	<p>Subdirector Administrativa y Financiera. Supervisor. Contratista.</p>	<p>Acta de Suspensión, Acta de Reinicio, Acta de Prorroga, Adición, Acta de Cesión.</p>
---	--	--	--	---

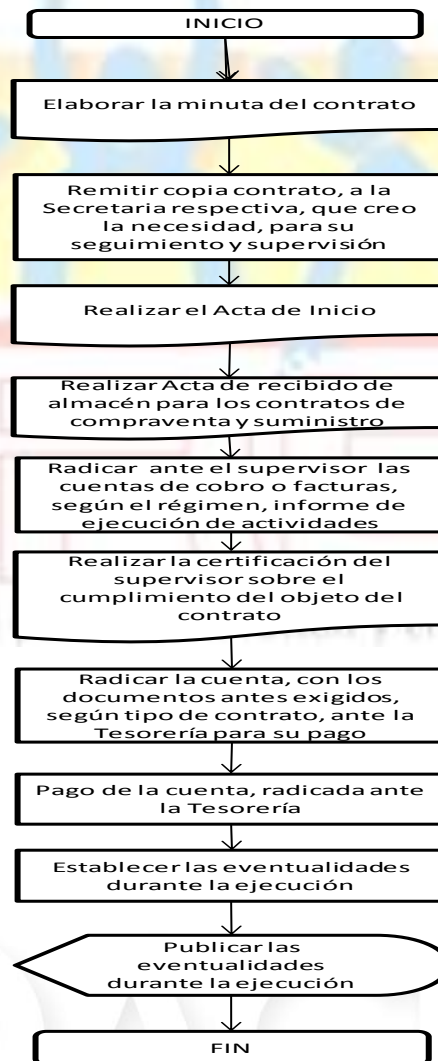
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA


10	<p>Publicar las eventualidades durante la ejecución (Adiciones en valor y prórroga en plazo, modificatorios diferentes al valor, objeto o plazo; actas de suspensión bilateral del contrato, de reinicio y de cesión del contrato; resoluciones establezcan sanciones o de interpretación, modificación y terminación unilateral y de caducidad que se profieran en el curso de la ejecución contractual, debidamente notificadas y ejecutoriadas y acta de terminación bilateral anticipada). Se exceptúa de esta publicación las eventualidades de los Convenios Interadministrativos, Interinstitucionales y los contratos de arrendamiento, municipio arrendador y comodato.</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera. (Contratación)</p>	<p>Abogado.</p>	<p>Pantallazo de Publicación del SECOP</p>
----	--	---	-----------------	--

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : ETAPA CONTRACTUAL PARA TODAS LAS MODALIDADES, TIPO DE CONTRATOS Y CUANTIAS	CODIGO:P-GJ-011
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : ETAPA POSCONTRACTUAL PARA TODAS LAS MODALIDADES, TIPO DE CONTRATOS Y CUANTIAS	CODIGO:P-GJ-012
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

OBJETIVO

Describir las actividades a realizar en la etapa pos contractual para todas las modalidades, tipos de contratos y cuantías.

BASE LEGAL

LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO No.943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

LEY 1150 DE 2007, “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”

DECRETO 1082 DE 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

Actos Administrativos emanados de Colombia Compra Eficiente y demás normas vigentes

DOCUMENTOS

Manuales o guías de Colombia Compra Eficiente.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Plan Anual de Compras y suministros.

Estudios previos

Publicación mediante avisos.

Pliegos de condiciones.

Acta de audiencia para aclaraciones.

Propuestas de los oferentes

Póliza seriedad.

Acta de cierre.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



Estudios de evaluación económica, jurídica y técnica.
Acta de audiencia pública de adjudicación.
Declaratoria de adjudicación o de desierta de la licitación, cuando lo amerite.
Notificación al proponente elegido.
Minuta de contrato.




SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : ETAPA POSCONTRACTUAL PARA TODAS LAS MODALIDADES, TIPO DE CONTRATOS Y CUANTIAS	CODIGO:P-GJ-012
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Elaborar Acta de Liquidación Bilateral	Subdirección Administrativa y Financiera. Supervisor. Contratista	Subdirector Administrativa y Financiera. Supervisor. Contratista	Acta Liquidación Bilateral.
2	Publicar el acta de liquidación bilateral	Subdirección Administrativa y Financiera. (Contratación.)	Abogado.	Pantallazo de Publicación del SECOP
3	Realizar la Resolución de liquidación unilateral del contrato, debidamente notificada y ejecutoriada	Subdirección Administrativa y Financiera. Supervisor.	Subdirector Administrativa y Financiera. Supervisor.	Resolución de liquidación unilateral del contrato
4	Publicar la Resolución de liquidación unilateral	Subdirección Administrativa y Financiera. Supervisor. Contratista	Abogado.	Pantallazo de Publicación del SECOP
5	Remitir la liquidación bilateral del contrato, a la Subdirección Administrativa y Financiera, para el archivo temporal de consulta documentos, para el contrato de obra, para su pago por la Subdirección Administrativa y Financiera.	Subdirección Administrativa y Financiera. (Contratación.)	Supervisor Abogado.	Pantallazo de Publicación del SECOP
6	Archivar el contrato en el archivo de Gestión	Subdirección Administrativa y	Subdirección Administrativa y	Contrato archivado

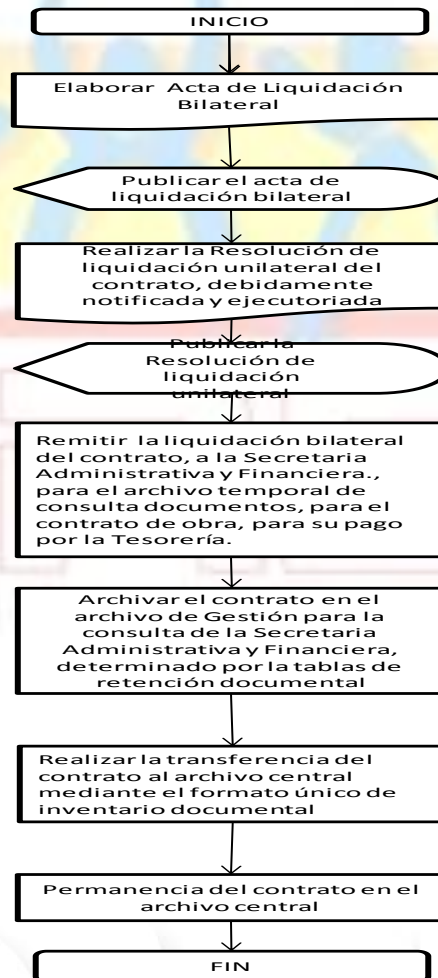
	para la consulta de la Subdirección Administrativa y Financiera (Contratación), determinado por la tablas de retención documental	Financiera. (Contratación.)	Financiera. Funcionaria de la Área de contratación.	
7	Realizar la transferencia del contrato al archivo central mediante el formato único de inventario documental	Subdirección Administrativo y Financiero. (Contratación.)	Funcionaria de la Área de contratación.	Contrato archivado
8	Permanencia del contrato en el archivo central	Subdirección Administrativo y Financiero. Área de contratación.	Subdirección Administrativo y Financiero. Funcionaria de la Área de contratación.	Contrato archivado

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO : ETAPA POSCONTRACTUAL PARA TODAS LAS MODALIDADES, TIPO DE CONTRATOS Y CUANTIAS	CODIGO:P-GJ-012
			VERSION:02
			VIGENCIA:2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



PROCESOS DE APOYO GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha


SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ARCHIVO DE GESTION	CODIGO:P-GD-001
			VERSION:002
			VIGENCIA:2015

OBJETIVO

Elaborar los trámites requeridos por el contexto social y conformar expedientes y administrarlos hasta la finalización del trámite.

BASE LEGAL

LEY 87 DE 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”

LEY 134 DE 1994. “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.”

LEY 594 DE 2000. “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 2578 DE 2012. “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado”

DECRETO 943 DE 2014. “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

ACUERDO 07 DE 1994 DEL A.G.N. “Reglamento General de Archivos.”

ACUERDO 09 DE 1995 DEL A.G.N. “Reglamenta la presentación de las Tablas de Retención Documental al Archivo General de la Nación.”

ACUERDO 12 DE 1995 DEL A.G.N. “Modificación de la parte I del Acuerdo 07 del 29 de junio de 1994.”

ACUERDO 02 DE 1996 DEL A.G.N. “Adiciona el Acuerdo 12 de 1995, que modifica el Acuerdo 011 de 1996 del A.G.N. Establece criterios de conservación y organización de documentos.”

ACUERDO 060 DE 2001 DEL A.G.N. “Establece pautas para la administración de las Comunicaciones oficiales”

ACUERDO 042 DE 2002 DEL A.G.N. “Establece los criterios para la organización de los archivos de gestión”

CIRCULAR 04 DE 2003 DEL A.G.N. “Organización de las Historias Laborales”

ACUERDO 04 DE 2013 DEL A.G.N. “Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental.”

ACUERDO 05 DE 2013 DEL A.G.N. “Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones.”

ACUERDO 006 DE 2014. “Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594 de 2000.”

ACUERDO 007 DE 2014. “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reconstrucción de expedientes y se dictan otras disposiciones.”


ACUERDO 008 DE 2014. “Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la ley 594 de 2000.”

ACUERDO 003 DE 17 DE FEBRERO DE 2015. “Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012”.

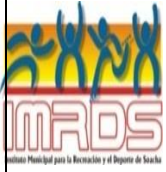
Actos administrativos expedidos en la entidad.

DOCUMENTOS

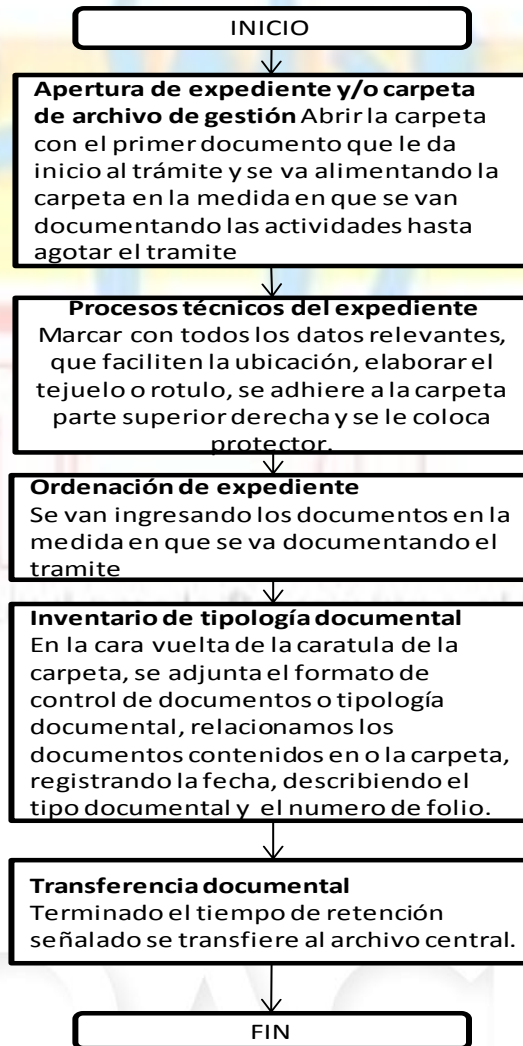
Peticiones, Quejas y Reclamos.
Solicitud de Información.
Respuestas requerimientos de Información.
Tablas de Retención Documental.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ARCHIVO DE GESTION	CODIGO:P-GD-001
			VERSION:002
			VIGENCIA:2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Apertura de expediente y/o carpeta de archivo de gestión Abrir la carpeta con el primer documento que le da inicio al trámite y se va alimentando la carpeta en la medida en que se van documentando las actividades hasta agotar el trámite, testimonio de que este se realizó cumpliendo con el Orden natural y cronológico, teniendo en cuenta la pertinencia a la serie documental	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Expediente
2	Procesos técnicos del expediente Marcar con todos los datos relevantes, que faciliten la ubicación, elaborar el tejuelo o rotulo, se adhiere a la carpeta parte superior derecha y se le coloca protector.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Expediente
3	Ordenación de expediente Se van ingresando los documentos en la medida en que se va documentando el trámite	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Expediente
4	Inventario de tipología documental En la cara vuelta de la caratula de la carpeta, se adjunta el formato de control de documentos o tipología documental, relacionamos los documentos contenidos en o la carpeta, registrando la fecha, describiendo el tipo documental y el numero de folio.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Inventario de tipo documental o control de documentos
5	Transferencia documental Terminado el tiempo de retención señalado se transfiere al archivo central.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Transferencia Documental

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ARCHIVO DE GESTION	CODIGO:P-GD-001
			VERSION:002
			VIGENCIA:2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ARCHIVO CENTRAL	CODIGO:P-GD-002
			VERSION:002
			VIGENCIA:2015

OBJETIVO

Recibir las transferencias primarias de los archivos de gestión y prepararlos para consulta

BASE LEGAL

LEY 87 DE 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”

LEY 134 DE 1994. “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.”

LEY 594 DE 2000. “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 2578 DE 2012. “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado”

DECRETO 943 DE 2014. “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

ACUERDO 07 DE 1994 DEL A.G.N. “Reglamento General de Archivos.”

ACUERDO 09 DE 1995 DEL A.G.N. “Reglamenta la presentación de las Tablas de Retención Documental al Archivo General de la Nación.”

ACUERDO 12 DE 1995 DEL A.G.N. “Modificación de la parte I del Acuerdo 07 del 29 de junio de 1994.”

ACUERDO 02 DE 1996 DEL A.G.N. “Adiciona el Acuerdo 12 de 1995, que modifica el Acuerdo 011 de 1996 del A.G.N. Establece criterios de conservación y organización de documentos.”

ACUERDO 060 DE 2001 DEL A.G.N. “Establece pautas para la administración de las Comunicaciones oficiales”

ACUERDO 042 DE 2002 DEL A.G.N. “Establece los criterios para la organización de los archivos de gestión”

CIRCULAR 04 DE 2003 DEL A.G.N. “Organización de las Historias Laborales”

ACUERDO 04 DE 2013 DEL A.G.N. “Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental.”

ACUERDO 05 DE 2013 DEL A.G.N. “Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones.”

ACUERDO 006 DE 2014. “Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594 de 2000.”

ACUERDO 007 DE 2014. “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reconstrucción de expedientes y se dictan otras disposiciones.”

ACUERDO 008 DE 2014. “Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la ley 594 de 2000.”

ACUERDO 003 DE 17 DE FEBRERO DE 2015. “Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012”.

Actos administrativos expedidos en la entidad.


DOCUMENTOS

Peticiones, Quejas y Reclamos.

Solicitud de Información.

Respuestas requerimientos de Información.

Tablas de Retención Documental.

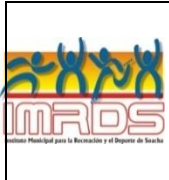
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ARCHIVO CENTRAL	CODIGO:P-GD-002
			VERSION:002
			VIGENCIA:2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Verificar y recibir de las diferentes dependencias los documentos activos con destino al Archivo Central con sus respectivas relaciones diligenciadas en el formato de transferencia documental.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Inventario de tipo de documental Transferencia Documental
2	Clasificar y revisar los expedientes, se les retira el material corrosivo, se ordenan y se guardan en nuevas unidades de conservación (Cajas desacidificadas)	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Expedientes revisados y clasificados
3	Marcar las cajas con las fechas extremas y los datos relevantes de los expedientes contenidos	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Cajas con expedientes marcadas
4	Organizar las unidades de conservación en los respectivos archivadores, siguiendo el orden de las series documentales contenidas en la TRD y el orden cronológico.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Cajas organizadas y ordenadas
5	Identificar cada uno de los módulos para facilitar la búsqueda y recuperación.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Archivos señalizados
6	Efectuar actividades periódicas de aseo, fumigación, desinfección y desinsectación en el fondo documental.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	
7	Localizar la información y documentos requeridos para consulta Localizar la información y documentos requeridos para	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Préstamo de documentos

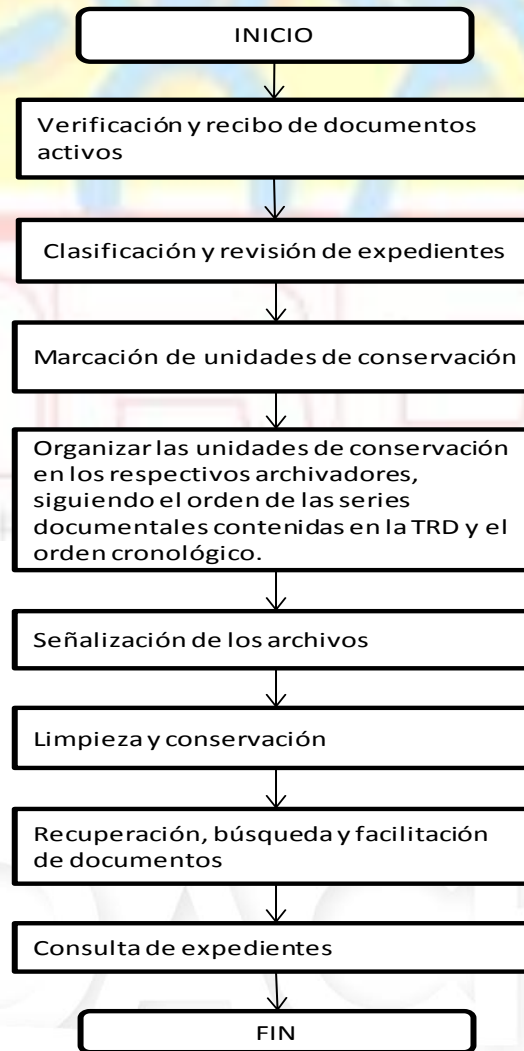
	consulta			
8	Facilitar para consulta los expedientes solicitados por el término explícito en el manual del programa de gestión documental (05 días hábiles)	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Programa de Gestión Documental Préstamo de documentos




SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ARCHIVO CENTRAL	CODIGO:P-GD-002
			VERSION:002
			VIGENCIA:2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:		APROBADO POR:		FECHA :	
CARGO		CARGO			
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CONSULTA DEL ARCHIVO HISTORICO		CODIGO:P-GD-003	
				VERSION:002	
				VIGENCIA:2015	

OBJETIVO

Administrar y prestar servicio continuo de los documentos vitales del IMRDS, considerados por el comité de archivo como documentos con valor histórico y conservados para la investigación, por ser considerados como memoria institucional

BASE LEGAL

LEY 87 DE 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”

LEY 134 DE 1994. “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.”

LEY 594 DE 2000. “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 2578 DE 2012. “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado”

DECRETO 943 DE 2014. “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

ACUERDO 07 DE 1994 DEL A.G.N. “Reglamento General de Archivos.”

ACUERDO 09 DE 1995 DEL A.G.N. “Reglamenta la presentación de las Tablas de Retención Documental al Archivo General de la Nación.”

ACUERDO 12 DE 1995 DEL A.G.N. “Modificación de la parte I del Acuerdo 07 del 29 de junio de 1994.”

ACUERDO 02 DE 1996 DEL A.G.N.“Adiciona el Acuerdo 12 de 1995, que modifica el Acuerdo 011 de 1996 del A.G.N. Establece criterios de conservación y organización de documentos.”

ACUERDO 060 DE 2001 DEL A.G.N.“Establece pautas para la administración de las Comunicaciones oficiales”

ACUERDO 042 DE 2002 DEL A.G.N.“Establece los criterios para la organización de los archivos de gestión”

CIRCULAR 04 DE 2003 DEL A.G.N.“Organización de las Historias Laborales”

ACUERDO 04 DE 2013 DEL A.G.N.“Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental.”

ACUERDO 05 DE 2013 DEL A.G.N. “Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones.”

ACUERDO 006 DE 2014.“Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594 de 2000.”

ACUERDO 007 DE 2014.“Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reconstrucción de expedientes y se dictan otras disposiciones.”

ACUERDO 008 DE 2014.“Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la ley 594 de 2000.”

ACUERDO 003 DE 17 DE FEBRERO DE 2015.“Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012”.

Actos administrativos expedidos en la entidad.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



DOCUMENTOS

Peticiones, Quejas y Reclamos.
Solicitud de Información.
Respuestas requerimientos de Información.
Tablas de Retención Documental.




SOACHA




Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

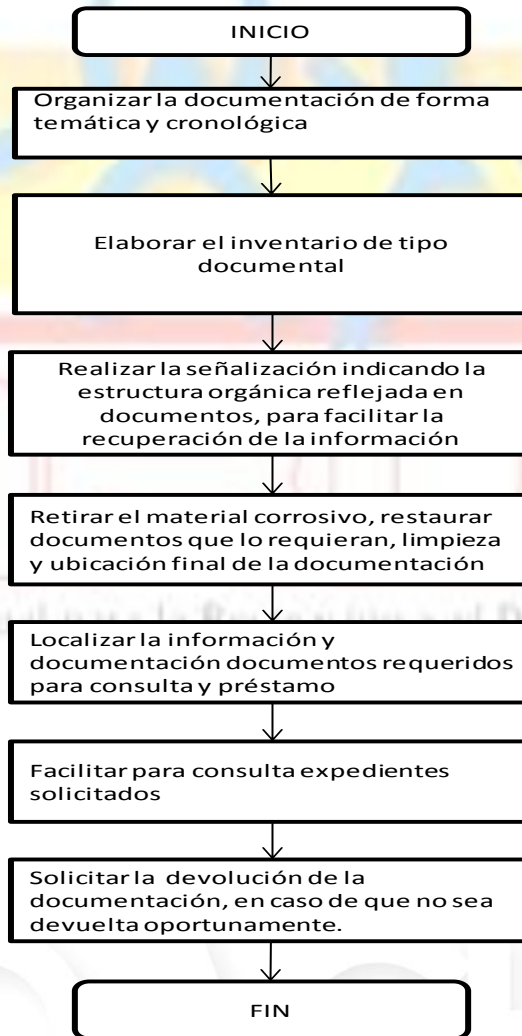
Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CONSULTA DEL ARCHIVO HISTORICO	CODIGO:P-GD-003
			VERSION:002
			VIGENCIA:2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Organizar la documentación de forma temática y cronológica	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Tablas de Retención Documental
2	Elaborar el inventario de tipo documental	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Inventario de tipo documental
3	Realizar la señalización indicando la estructura orgánica reflejada en documentos, para facilitar la recuperación de la información	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	
4	Retirar el material corrosivo, restaurar documentos que lo requieran, limpieza y ubicación final de la documentación	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	
5	Localizar la información y documentación documentos requeridos para consulta y préstamo	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Expedientes
6	Facilitar para consulta expedientes solicitados	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Préstamo de documentos
7	Solicitar la devolución de la documentación, en caso de que no sea devuelta oportunamente.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Recordatorio de devolución de documentos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: CONSULTA DEL ARCHIVO HISTORICO	CODIGO:P-GD-003
			VERSION:002
			VIGENCIA:2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: MENSAJERIA	CODIGO:P-GD-004
			VERSION:002
			VIGENCIA:2015

OBJETIVO

Realizar consultas del archivo histórico sobre la información almacenada.

BASE LEGAL

LEY 87 DE 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”

LEY 134 DE 1994. “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.”

LEY 594 DE 2000. “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.”

DECRETO 2578 DE 2012. “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado”

DECRETO 943 DE 2014. “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

ACUERDO 07 DE 1994 DEL A.G.N. “Reglamento General de Archivos.”

ACUERDO 09 DE 1995 DEL A.G.N. “Reglamenta la presentación de las Tablas de Retención Documental al Archivo General de la Nación.”

ACUERDO 12 DE 1995 DEL A.G.N. “Modificación de la parte I del Acuerdo 07 del 29 de junio de 1994.”

ACUERDO 02 DE 1996 DEL A.G.N. “Adiciona el Acuerdo 12 de 1995, que modifica el Acuerdo 011 de 1996 del A.G.N. Establece criterios de conservación y organización de documentos.”

ACUERDO 060 DE 2001 DEL A.G.N. “Establece pautas para la administración de las Comunicaciones oficiales”

ACUERDO 042 DE 2002 DEL A.G.N. “Establece los criterios para la organización de los archivos de gestión”

CIRCULAR 04 DE 2003 DEL A.G.N. “Organización de las Historias Laborales”

ACUERDO 04 DE 2013 DEL A.G.N. “Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental.”

ACUERDO 05 DE 2013 DEL A.G.N. “Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones.”

ACUERDO 006 DE 2014. “Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594 de 2000.”

ACUERDO 007 DE 2014. “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reconstrucción de expedientes y se dictan otras disposiciones.”

ACUERDO 008 DE 2014. “Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la ley 594 de 2000.”

ACUERDO 003 DE 17 DE FEBRERO DE 2015. “Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012”.

Actos administrativos expedidos en la entidad.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7



DOCUMENTOS

Peticiones, Quejas y Reclamos.
Solicitud de Información.
Respuestas requerimientos de Información.
Tablas de Retención Documental.




SOACHA



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co


Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: MENSAJERIA	CODIGO:P-GD-004
			VERSION:002
			VIGENCIA:2015

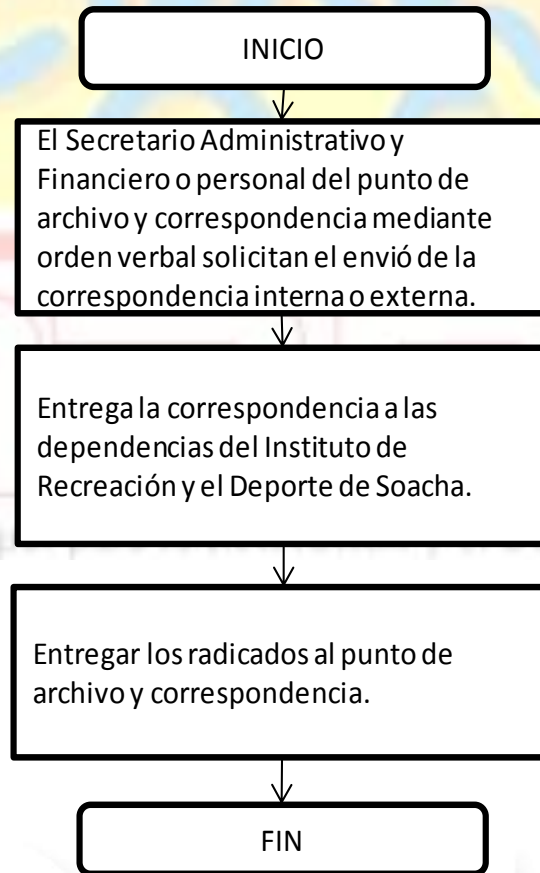
NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	El Subdirector Administrativo y Financiero o personal del punto de archivo y correspondencia mediante orden verbal solicitan el envío de la correspondencia interna o externa	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	
2	Entregar la correspondencia a las secretarías del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha.	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Firma del documento recibido
3	Entregar los radicados al punto de archivo y correspondencia	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Planillas de entrega de los radicados

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: MENSAJERIA	CODIGO:P-GD-004
			VERSION:002
			VIGENCIA:2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
Gobierno Municipal

NIT. 800.094.755-7




PROCESOS EVALUACION Y SEGUIMIENTO



Calle 15 No. 8 – 53 Coliseo General Santander
PBX 8 400 200

www.imrdsoacha.gov.co

Recreación y deporte para todos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS EN EL IMRDS	CODIGO:P-ES-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Explicar cómo se maneja el programa de monitoreo a los planes de mejoramiento suscritos en el IMRDS por parte de la Oficina de Control Interno.

BASE LEGAL

Constitución Política Art. 209 y 269

LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

LEY 042 DE 1993, “Control Fiscal”

LEY 610 DE 2000, “Procesos de Responsabilidad”

LEY 716 DE 2001, “Normas de saneamiento de la información.”

RESOLUCIÓN 250 DE 2003 (CONTADURÍA GENERAL), “Saneamiento Contable.”

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DE 1994, “Desarrollo de la función de control interno en las entidades y organismos de la rama ejecutiva.”

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 1997, “Desarrollo del sistema de control interno.”

DECRETO 0280 DE 1996, “Concejo Asesor en materia de Control Interno.”

ACUERDO 01 DE 2000, “Consejo Asesor en Materia de Control Interno”

DECRETO No.943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 489 DE 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

DECRETO 2649 DE 1993, “Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”

DECRETO 1536 DE 2007, “Por el cual se modifican los Decretos 2649 y 2650 de 1993.”

DECRETO 1878 DE 2008, “Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2649 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”

RESOLUCION CGN 248 DE 2007, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.”

RESOLUCIÓN CGN 354 DE 2007, “Se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de

Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, y se definió su ámbito de aplicación;”

RESOLUCIÓN CGN 355 DE 2007, se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública integrado por el Marco Conceptual, y la Estructura y Descripción de las Clases;

RESOLUCION 531 DE 2009, “Por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información a la Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).”

Normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y Contraloría Departamental (Resoluciones, circulares, etc. con respecto a los procedimientos legales.)

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.


Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior


DOCUMENTOS

Información plan de mejoramiento

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS EN EL IMRDS	CODIGO:P-ES-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Recibe los planes de mejoramiento provenientes de Entes Externos, del Sistema de Control Interno, clasificados como (individuales, por procesos e institucionales), con sus correspondientes soportes de seguimiento por parte de los Administradores de los mismos.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Planes de mejoramiento provenientes de Gestión de Calidad y de entes externos
2	Realiza plan de trabajo para la elaboración del monitoreo correspondientes de acuerdo con las fechas de inicio, terminación y programación de seguimientos del Plan de Mejoramiento	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Papel de trabajo del auditor
3	Elabora ejecución del monitoreo y acta de seguimiento planes de mejoramiento	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Acta de seguimiento planes de mejoramiento
4	Revisa el cumplimiento de la ejecución del monitoreo.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Informe semestral sobre monitoreo a planes de mejoramiento
5	Consolida los monitoreos aprobados.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Oficio remisorio del informe
6	Remite el informe sobre monitoreo al seguimiento de los planes de mejoramiento al Director para su conocimiento y fines pertinentes, Si es solicitado remite el informe a los entes internos y externos	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Informe semestral sobre monitoreo a planes de mejoramiento

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS EN EL IMRDS	CODIGO:P-ES-001
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: AUTOEVALUACIÓN	CODIGO:P-ES-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Verificar la efectividad de los controles y tomar acciones necesarias para garantizar la mejora continua.

BASE LEGAL

Constitución Política Art. 209 y 269

LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

LEY 042 DE 1993, “Control Fiscal”

LEY 610 DE 2000, “Procesos de Responsabilidad”

LEY 716 DE 2001, “Normas de saneamiento de la información.”

RESOLUCIÓN 250 DE 2003 (CONTADURÍA GENERAL), “Saneamiento Contable.”

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DE 1994, “Desarrollo de la función de control interno en las entidades y organismos de la rama ejecutiva.”

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 1997, “Desarrollo del sistema de control interno.”

DECRETO 0280 DE 1996, “Concejo Asesor en materia de Control Interno.”

ACUERDO 01 DE 2000, “Consejo Asesor en Materia de Control Interno”

DECRETO No.943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 489 DE 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

DECRETO 2649 DE 1993, “Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”

DECRETO 1536 DE 2007, “Por el cual se modifican los Decretos 2649 y 2650 de 1993.”

DECRETO 1878 DE 2008, “Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2649 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”

RESOLUCION CGN 248 DE 2007, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.”

RESOLUCIÓN CGN 354 DE 2007, “Se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, y se definió su ámbito de aplicación;”

RESOLUCIÓN CGN 355 DE 2007, se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública integrado por el Marco Conceptual, y la Estructura y Descripción de las

Clases;

RESOLUCION 531 DE 2009, “Por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información a la Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).”

Normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y Contraloría Departamental (Resoluciones, circulares, etc. con respecto a los procedimientos legales.)

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.


Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS


Información plan de mejoramiento

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

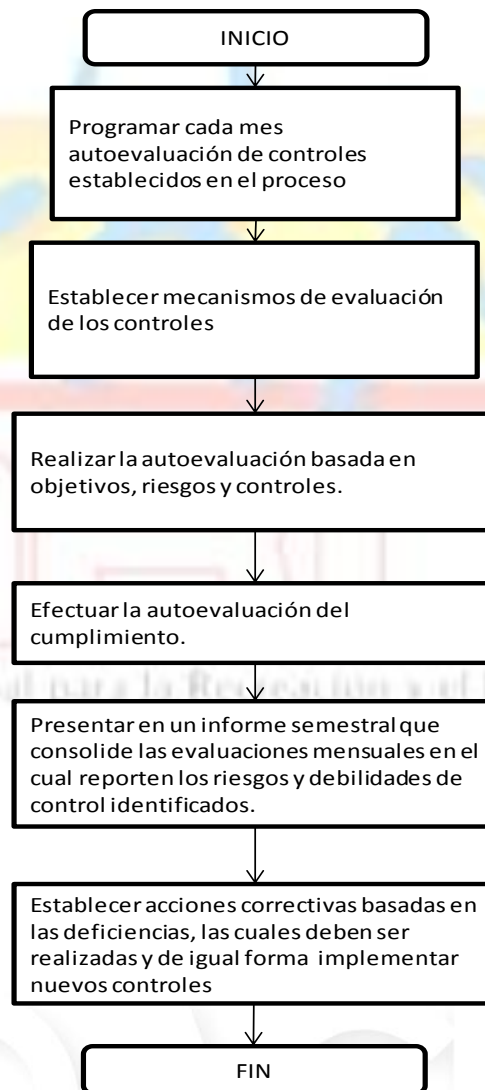
SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: AUTOEVALUACIÓN	CODIGO:P-ES-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Programar cada mes autoevaluación de controles establecidos en el proceso, el responsable del Proceso deberá planear con su equipo de trabajo las actividades a realizar para la Autoevaluación del Control.	Todos los Procesos	Responsable del Proceso	Programación de Autoevaluaciones
2	Establecer mecanismos de evaluación de los controles, a través de listas de chequeo, rondas técnicas, auditorías internas, evaluaciones, seguimiento a cronogramas, encuestas, reuniones internas de seguimiento.	Todos los Procesos	Responsable del Proceso	Mecanismos de Evaluación
3	Realizar la autoevaluación basada en objetivos, riesgos y controles. Verificando que los controles ayuden al cumplimiento de los objetivos e identificando los riesgos que impiden el cumplimiento del propósito del proceso	Todos los Procesos	Responsable del Proceso	Autoevaluaciones
4	Efectuarla autoevaluación del cumplimiento.	Todos los Procesos	Responsable del Proceso	Autoevaluación de Cumplimiento
5	Presentar en un informe semestral que consolide las evaluaciones mensuales en el cual reporten los riesgos y debilidades de control identificados.	Todos los Procesos	Responsable del Proceso	Informe Semestral
6	Establecer acciones correctivas basadas en las deficiencias, las cuales deben ser realizadas y de igual forma implementar nuevos controles, con el fin de asegurar el funcionamiento del Sistema de Control Interno	Todos los Procesos	Responsable del Proceso	Acciones Correctivas

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: AUTOEVALUACIÓN	CODIGO:P-ES-002
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA CONTROL INTERNO	CODIGO:P-ES-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Conocer y evaluar el grado de desarrollo del Sistema de Control Interno en los procesos y dependencias que conforman el IMRDS y definir las recomendaciones pertinentes. Adicionalmente realizar evaluación de situaciones específicas presentadas que son notificadas por los diferentes procesos del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha y que ameriten la evaluación procedimental, de controles y gestión por parte de la Oficina de Control Interno.

BASE LEGAL

Constitución Política Art. 209 y 269

LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

LEY 042 DE 1993, “Control Fiscal”

LEY 610 DE 2000, “Procesos de Responsabilidad”

LEY 716 DE 2001, “Normas de saneamiento de la información.”

RESOLUCIÓN 250 DE 2003 (CONTADURÍA GENERAL), “Saneamiento Contable.”

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DE 1994, “Desarrollo de la función de control interno en las entidades y organismos de la rama ejecutiva.”

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 1997, “Desarrollo del sistema de control interno.”

DECRETO 0280 DE 1996, “Concejo Asesor en materia de Control Interno.”

ACUERDO 01 DE 2000, “Consejo Asesor en Materia de Control Interno”

DECRETO No.943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 489 DE 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

DECRETO 2649 DE 1993, “Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”

DECRETO 1536 DE 2007, “Por el cual se modifican los Decretos 2649 y 2650 de 1993.”

DECRETO 1878 DE 2008, “Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2649 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”

RESOLUCION CGN 248 DE 2007, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.”

RESOLUCIÓN CGN 354 DE 2007, “Se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de

Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, y se definió su ámbito de aplicación;”

RESOLUCIÓN CGN 355 DE 2007, se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública integrado por el Marco Conceptual, y la Estructura y Descripción de las Clases;

RESOLUCION 531 DE 2009, “Por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información a la Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).”

Normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y Contraloría Departamental (Resoluciones, circulares, etc. con respecto a los procedimientos legales.)

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.

Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior


DOCUMENTOS

Información del proceso auditado.

Informe Preliminar Auditoría.

Respuesta del Informe Preliminar.

Informe Definitivo Auditoría.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA CONTROL INTERNO	CODIGO:P-ES-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015


NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Efectuar la planeación para la evaluación independiente a los procesos.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Cronograma de Auditorias
2	Solicitar información al líder del proceso al cual se le va realizar la evaluación independiente.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Oficio de Solicitud de Información Auditoria
3	Efectuar reunión de apertura de la auditoria de control interno	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Acta de Reunión
4	Recepcionar la información enviada por el proceso auditado para su respectivo estudio y análisis.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Información del Proceso
5	Revisar la información remitida, efectuar trabajo de campo, ampliación de la información, elaboración de papeles de trabajo, realización del informe, entre otros.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Revisar Información
6	Generar el informe preliminar y remitirlo al líder del proceso.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Informe Preliminar con soportes
7	Efectuar reunión con el líder, funcionarios y/o contratistas que intervienen en el proceso auditado, para discutir el informe preliminar.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Acta de Reunión
8	De acuerdo a lo discutido en la reunión y/o revisado el informe radicado por la Oficina de Control Interno como auditoria preliminar, los procesos auditados cuentan con 5 días hábiles, para la revisión y observaciones al informe por parte del auditado y respuesta a la Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	
9	Recepcionar la respuesta del informe preliminar remitido por el líder del proceso auditado	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Respuesta al Informe Preliminar
10	Revisar y analizar la respuesta dada por el líder del proceso auditado y corroborarlo con las observaciones efectuadas por el	Oficina de Control	Jefe Oficina de Control	Corroborar la Respuesta del Informe



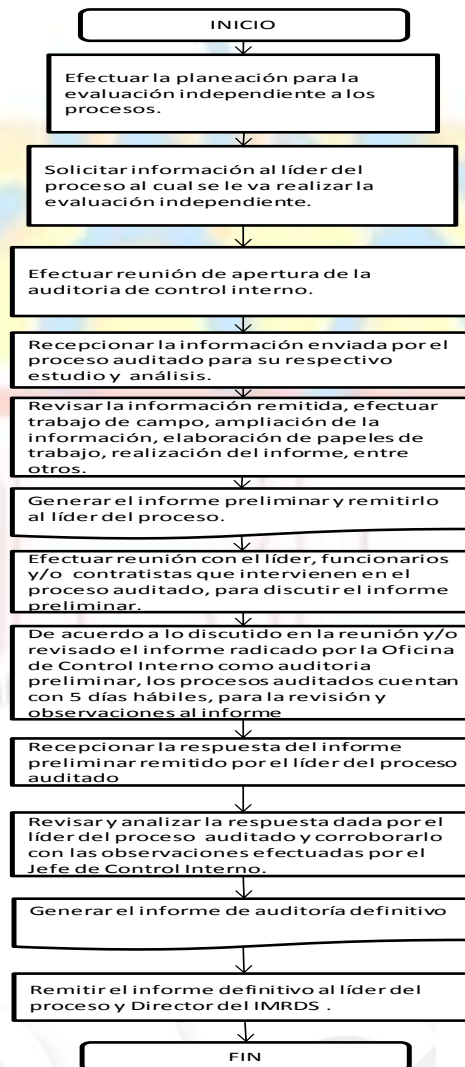
	Jefe de Control Interno.	Interno	Interno	
11	Generar el informe de auditoría definitivo	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Informe Definitivo de Auditoria
12	Remitir el informe definitivo al líder del proceso y Director del IMRDS	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Oficio Remisorio del Informe Definitivo




SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA CONTROL INTERNO	CODIGO:P-ES-003
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA



REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	CODIGO:P-ES-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

OBJETIVO

Establecer una buena relación de comunicación reflejar un trabajo conjunto entre la Oficina de Control Interno y los diferentes procesos institucionales con el fin de identificar fácilmente las necesidades o inconvenientes presentadas y el planteamiento de las soluciones, para el cumplimiento de metas y objetivos.

BASE LEGAL

Constitución Política Art. 209 y 269

LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

LEY 042 DE 1993, “Control Fiscal”

LEY 610 DE 2000, “Procesos de Responsabilidad”

LEY 716 DE 2001, “Normas de saneamiento de la información.”

RESOLUCIÓN 250 DE 2003 (CONTADURÍA GENERAL), “Saneamiento Contable.”

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DE 1994, “Desarrollo de la función de control interno en las entidades y organismos de la rama ejecutiva.”

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 1997, “Desarrollo del sistema de control interno.”

DECRETO 0280 DE 1996, “Concejo Asesor en materia de Control Interno.”

ACUERDO 01 DE 2000, “Consejo Asesor en Materia de Control Interno”

DECRETO No.943 DE 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

LEY 181 DE 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

LEY 1474 DE 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.

DECRETO No. 211 DE 2010 “Por medio del cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria y de rentas vigente en el Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Soacha – Cundinamarca”.

DECRETO 1128 DE 1995, “por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995”.

LEY 489 DE 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública “La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.

DECRETO 2649 DE 1993, “Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”

DECRETO 1536 DE 2007, “Por el cual se modifican los Decretos 2649 y 2650 de 1993.”

DECRETO 1878 DE 2008, “Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2649 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”

RESOLUCION CGN 248 DE 2007, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.”

RESOLUCIÓN CGN 354 DE 2007, “Se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de

Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, y se definió su ámbito de aplicación;”

RESOLUCIÓN CGN 355 DE 2007, se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública integrado por el Marco Conceptual, y la Estructura y Descripción de las Clases;

RESOLUCION 531 DE 2009, “Por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información a la Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).”

Normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y Contraloría Departamental (Resoluciones, circulares, etc. con respecto a los procedimientos legales.)

Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.


Plan de Desarrollo Municipal aprobado.

Presupuesto de la Vigencia anterior

DOCUMENTOS

Información plan de mejoramiento


Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ASESORIA Y ACOMPANAMIENTO	CODIGO:P-ES-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos a nivel Institucional, el Director, Subdirectores y/o líderes de proceso, procede a solicitar a la Oficina de control Interno de forma verbal o escrita, el acompañamiento y/o asesoría pertinente.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Oficio radicado Correo Electrónico Solicitud Verbal
2	De acuerdo a las necesidades expresadas por el nivel directivo y/o líderes de los procesos del IMRDS, el Jefe de la Oficina de Control Interno procede a realizar la asesoría y/o acompañamiento pertinente.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Instrumentos de Control – Otros. Registro de Asesoría y Acompañamiento

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO: ASESORIA Y ACOMPANAMIENTO	CODIGO:P-ES-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

FLUJOGRAMA


INICIO

el Director, Subdirectores y/o líderes de proceso, procede a solicitar a la Oficina de control Interno de forma verbal o escrita, el acompañamiento y/o asesoría pertinente.

De acuerdo a las necesidades expresadas por el nivel directivo y/o líderes de los procesos del IMRDS, el Jefe de la Oficina de Control Interno procede a realizar la asesoría y/o acompañamiento pertinente.

FIN

REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA :
CARGO	CARGO	

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	INSTRUCTIVO LEVANTAMIENTO DE INDICADORES DE GESTION	CODIGO:P-ES-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

1. OBJETIVO

Diseñar una herramienta a los procesos de la institución para el ejercicio del Control de la Gestión, convirtiéndose en un instrumento que suministre a la alta dirección información oportuna, veraz y objetiva que le sirva de elemento valido para ejercer el control y toma de decisiones, en pro del mejoramiento continuo de la gestión institucional.

2. RESPONSABLES

- Líderes o responsables de los procesos que formulan indicadores de gestión

3. DESARROLLO:

3.1. ¿QUÉ SON INDICADORES DE GESTIÓN?

Un indicador se define como la relación entre las variables cuantitativas o cualitativas, que permite observar la situación y las tendencias de cambio generadas en el objeto o fenómeno observado, respecto de objetivos y metas previstas e influencias esperadas. Los indicadores se pueden expresar en Valores, Unidades, Índices, Series estadísticas, etc.

3.2.FUNCIÓN DE UN INDICADOR DE GESTIÓN

El indicador de gestión define la desviación del comportamiento planeado y la iniciación de acciones correctivas las cuales redundan en el mejoramiento de los procesos de ahí su función como Inductor de Acción.

Los indicadores son aquellos que permiten medir el logro y el cumplimiento de la Misión, Objetivos y Metas de un determinado Proceso.

3.3.PROPOSITO DE LOS INDICADORES DE GESTION

Con los indicadores se pretende la mejora institucional, la detección de problemas, alertar sobre tendencias desfavorables, llevar seguimiento de las metas y objetivos, suministrar soporte y evidencias para la dirección del Instituto con base en las cuales se va a trascender por medio de la

toma de decisiones con las que se pretende el bienestar de la organización, lograr los objetivos y metas institucionales.

3.4. CARACTERÍSTICAS DE UN INDICADOR

Participativo: El indicador debe ser construido o diseñado por los propios responsables de los procesos y actividades, socializado, entre quienes intervienen en el proceso de ejecución o tienen alguna injerencia en el manejo de las variables involucradas; esto permite la motivación para liderar el proceso de evaluación con la implementación, orientación y entendimiento del indicador.

Claro: Es indispensable que el indicador sea específico y de fácil comprensión tanto para quienes lo desarrollan como para quienes lo estudian o lo toman como referencia. Por tanto, un indicador complejo o de difícil interpretación debe ser replanteado.

Representativo: El indicador debe expresar efectivamente lo que se quiere medir o determinar y debe guardar relación con los principales procesos de la entidad.

Temporalidad: Debe estar relacionado con un periodo de tiempo previamente definido.

Cuantificable: Implica que el resultado de la aplicación del indicador pueda ser convertido en cifras, números y estándares que permitan su medición.

Confiable: Las variables utilizadas para su cálculo deben ser reales, concretas, propias y verificables, que sustenten su resultado.

Que Agregue Valor: El contenido de un indicador debe permitir a la organización identificar alertas para la toma de decisiones.

3.5. TIPOS DE INDICADORES DE GESTIÓN

Eficiencia: Es la relación entre los resultados obtenidos por la prestación de un servicio y los recursos (costos, tiempo, insumos) que se requieren para prestarlo. Los indicadores de Eficiencia sirven para controlar costos y tomar decisiones con respecto a nuevos programas y servicios, o la modificación de los mismos. Además, sirve para comparar su funcionamiento con el de otras dependencias e instituciones.

Pueden ser: de ejecución o cumplimiento, de suficiencia o disponibilidad, de productividad, de utilización, de concentración, de rendimiento, de costos, de oportunidad.

Eficacia: Es el logro de los resultados de prestar un servicio sobre los usuarios del mismo. Los indicadores de Eficacia evalúan tanto el cumplimiento de los resultados esperados como las características de éstos que satisfacen las necesidades y expectativas de la entidad y de sus usuarios.

Pueden ser: de contenido, de continuidad, de satisfacción del cliente, de competitividad

Efectividad: La efectividad se mide como el impacto que se logra con un resultado, y generalmente está relacionado con objetivos estratégicos, en el caso del sector salud son todos los indicadores que en términos básicos midan la satisfacción del paciente y todos aquellos factores inherentes a los aspectos tendientes a satisfacer las necesidades de los mismos en una institución de salud.

4. METODOLOGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES

Teniendo en cuenta el formato ficha técnica de indicadores, la construcción se realiza de la siguiente manera:

IDENTIFICACION DEL INDICADOR:

PROCESO: Seleccione el proceso al cual se realizara la medición

NOMBRE DEL INDICADOR: Expresión que cuantifica el estado de la característica o hecho que quiere ser controlado.

TIPO DE INDICADOR: Describir si es de eficiencia, eficacia o efectividad.

OBJETIVO: El objetivo es lo que mide el indicador seleccionado. Indica el mejoramiento que se busca y el sentido de esa mejora (maximizar, minimizar, eliminar, etc.). El objetivo en consecuencia, permite seleccionar y combinar acciones preventivas y correctivas en una sola dirección.

FLUJO DE INFORMACION:

DILIGENCIAMIENTO Y ANALISIS: Nombre y Cargo de quien diligencia el formato.

REVISION Y APROBACION: Nombre y Cargo de quien revisa y aprueba la información que refleja el indicador.

FORMULA DEL INDICADOR:

FORMULA DE CALCULO: Describa la formula matemática para realizar el indicador

NUMERADOR: Describa cualitativamente los datos que se consignan en el numerador.

DENOMINADOR: Describa cualitativamente los datos que se consignan en el denominador.

UNIDAD DE MEDIDA: Patrón de medida en la que se expresa el resultado del indicador.

Ejemplo: días, Porcentaje, horas, minutos etc.

FUENTE DEL NUMERADOR: En esta casilla se diligencia el lugar de donde provienen los datos del numerador

FUENTE DEL DENOMINADOR: En esta casilla se diligencia el lugar de donde provienen los datos del denominador

FORMA DE INTERPRETACIÓN:

Es la forma GENERICA como se debe leer o interpretar el resultado del indicador en términos de unidad de medida ejemplo: este indicador esta expresado en porcentaje y su resultado debe tener la siguiente línea sintáctica "De cada 100 usuarios que participan en los programas del IMRDS, X% se encuentra satisfecho en un tiempo determinado.

NIVELES DE REFERENCIA (LINEA BASE): El acto de medir es realizado a través de la comparación y esta no es posible si no se cuenta con un nivel de referencia para comparar el valor de un indicador. Existen los siguientes valores de referencia:

Valor histórico:

- Muestra como ha sido la tendencia a través en el transcurso del tiempo.
- Permite proyectar y calcular valores esperados para el período.
- El valor histórico señala la variación de resultados, su capacidad real, actual y probada, informa si el proceso está, o ha estado, controlado.
- El valor histórico dice lo que se ha hecho, pero no dice el potencial alcanzable.

Valor estándar: El estándar señala el potencial de un sistema determinado.

Valor de requerimiento de los usuarios: Representa el valor de acuerdo con los componentes de atención al cliente que se propone cumplir en un tiempo determinado.

Valor de la competencia: Son los valores de referencia provenientes de la competencia (por benchmarking); es necesario tener claridad que la comparación con la competencia sólo señala hacia dónde y con que rapidez debe mejorar, pero a veces no dice nada del esfuerzo a realizar.

Valor por política corporativa: A través de la consideración de los dos niveles anteriores se fija una política a seguir respecto a la competencia y al usuario. No hay una única forma de estimarlos se evalúan posibilidades y riesgos, fortalezas y debilidades, y se establecen.

Determinación de valores por consenso: Cuando no se cuenta con sistemas de información que muestren los valores históricos de un indicador, ni cuenta con estudios para obtener valores estándar, para lograr determinar los requerimientos del usuario o estudios sobre la competencia, una forma rápida de obtener niveles de referencia es acudiendo a las experiencias acumuladas del grupo involucrado en las tareas propias del proceso.

METAS ESTABLECIDAS

Hace referencia a lo que se quiere alcanzar en cuanto al indicador, a los resultados que se busca reportar en un periodo dado. Esta se debe actualizar anualmente y se debe colocar tanto la proyección mensual como la anual.

FRECUENCIA

Determina el tiempo de producción de los indicadores (diaria, semanal, mensual). La periodicidad permite evaluar las tendencias, analizar períodos y efectuar seguimientos que se pueden verificar mediante gráficas.

VALOR DE LOS DATOS: Es la semaforización de los datos, esta indica los rango en términos de Excelente (verde), aceptable (amarillo) y deficiente (Rojo).

Ejemplo:

VERDE EXCELENTE	Cumplimiento de la meta	AMARILLO (ACEPTABLE)	CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE REFERENCIA	ROJO (DEFICIENTE)	Menor al Nivel de Referencia
--------------------	----------------------------	-------------------------	--	----------------------	------------------------------------

AJUSTE POR RIESGOS: Define aquellos factores tanto matemáticos como cualitativos que pueden alterar la correcta interpretación de los resultados y las acciones correspondientes para su mitigación.

TENDENCIA: Describa si el comportamiento del indicador es creciente decreciente o nula.

GRAFICO Y TENDENCIA: Debe plasmar la información correspondiente a los periodos evaluados y su comportamiento a lo largo del año, independientemente que un indicador se presente trimestralmente cuando se reporte debe mostrar su evolución mes a mes. La información es analizada mediante el uso de herramientas como: diagramas de pareto, los histogramas y gráficos de control, entre otros.

CONCEPTO: Registre el comportamiento del indicador de forma mensual de acuerdo a la formula registrada anteriormente.

ANALISIS DEL PERIODO: Se explicara de manera comprensible y sencilla los aspectos mas relevantes que expliquen el comportamiento del indicador.

5. REPORTE DE LOS INDICADORES DE GESTION


Se deberá hacer entrega de la Ficha Técnica en medio físico y magnético de forma semestral a la Dirección, Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Control Interno, esta debe ir totalmente diligenciada y con las firmas de los Responsables de construir, actualizar revisar y aprobar el indicador.


6. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA.

Según sea el caso de análisis a partir de estos se levantan semestralmente, acciones preventivas a los indicadores que cumplen con el nivel de referencia pero no con la meta y acciones correctivas (Planes de Mejoramiento) a los que no cumplen con el nivel de referencia (Línea Base) esto es responsabilidad de cada proceso según lo establecido en el procedimiento planes de mejoramiento institucional.

IMRDS
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

SOACHA

		FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		Página 1 de 1								
		INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y DEPORTES DE SOACHA										
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR												
Proceso		Área o Servicio										
Nombre del Indicador		Tipo de Indicador										
Objetivo	Identificar el nivel de satisfacción de los usuarios con el servicio y el trato recibido por parte de los funcionarios											
FLUJO DE INFORMACIÓN												
Responsable	Nombre	Cargo										
Diligenciamiento y Analisis												
Revisión y Aprobación												
FORMULA DEL INDICADOR												
Formula de calculo		Unidad de Medición	Porcentaje									
Numerador		Fuente del Numerador										
Denominador		Fuente del										
Forma de Interpretación												
Nivel de Referencia (línea Base)			Metas Establecidas									
Frecuencia			Valor de los Datos									
Ajuste por Riesgos			Tendencia									
GRAFICO Y TENDENCIA												
												
CONCEPTO	enero	febrero	marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	tiempo	octubre	noviembre	total
Ejecutado año 2013												
Ejecutado año 2014												
Ejecutado año 2015												
PROYECTADO 2016												
EJECUTADO 2015												
Cumplimiento Mensual	##	####	##	###	##DIV/0!	##DIV/0!	####	####	###	###	####	#
Resultado Acumulado	##	####	##	###	##DIV/0!	##DIV/0!	####	####	###	###	####	#
ANALISIS DEL PERIODO												
ENERO												
FEBRERO												
MARZO												
ABRIL												
MAYO												
JUNIO												
JULIO												
AGOSTO												
SEPTIEMBRE												
OCTUBRE												
NOVIEMBRE												
DICIEMBRE												

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	CODIGO:P-ES-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

1. OBJETIVO

Determinar la metodología a nivel institucional para la generación, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento que contribuyen a que los procesos internos de la institución se desarrollen en forma eficiente a través de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

2. ALCANCE

Todos los procesos del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

3. RESPONSABLES

Líderes o responsables de los procesos que formulan las acciones correctivas

4. DEFINICIONES:

PLAN DE MEJORAMIENTO: Herramienta que nos permite evidenciar el conjunto de Acciones de Intervención que se ha decidido implementar, tendientes a gestionar los Hallazgos que se detectan a través de las auditorías internas, externas y autoevaluaciones. De igual forma son previstos como instrumento para consolidar la información que sirva de base estratégica para incrementar la eficacia y eficiencia de los procesos, obteniendo beneficios agregados tanto para la institución como para los usuarios.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL: Esta clasificación se otorga para el caso de observaciones y hallazgos producto de las auditorías de los entes de control.

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS: Cuando como consecuencia de auditorías internas, actividades de autoevaluación, se identifiquen hallazgos a nivel de proceso, de acuerdo con el Mapa de Procesos institucional.

PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL: Es cuando se relaciona un hallazgo de manera directa con un colaborador de la institución, por motivos como: compromisos asumidos por el servidor, parámetros de referencia del desempeño esperado, las funciones y competencias, la evaluación del desempeño, la Autoevaluación del Control, auditorías internas entre otros. Es potestad del jefe inmediato del colaborador implicado en el hallazgo, la manera, el método, el formato y todas las

demás características del Plan de Mejoramiento Individual. El único requisito exigible para evidenciar la gestión es el registro de las acciones propuestas, su ejecución y el análisis de la eficacia de lo actuado.

HALLAZGO: La identificación de situaciones en las cuales mediante una Acción de Intervención, se pueden lograr mejores resultados.

ACCIONES CORRECTIVAS: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

CONTROL: Es la evaluación aplicada de manera continua en el tiempo sobre un resultado, de tal manera que obre periódicamente como agente regulador de la gestión.

RIESGO: Toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda afectar el desarrollo normal de las funciones de la entidad o el logro de sus objetivos.

PROCESO: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para generar valor y las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

ACTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO: Actas realizadas entre los procesos responsables de la ejecución de la acción correctiva y la oficina de control interno (en cumplimiento del procedimiento de monitoreo a los planes de mejora), relacionadas con el seguimiento o cumplimiento de la acción correctiva.

5. DESARROLLO:

5.1. TIPOS DE PLAN DE MEJORAMIENTO

TIPO DE PLAN DE MEJORAMIENTO	FUENTES DE INFORMACION DE HALLAZGOS	RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y CIERRE	RESPONSABLE DE CONSOLIDACION	RESPONSABLE DEL MONITOREO
INSTITUCIONAL	Auditorias de los entes de control	Líderes de los procesos involucrados en los HALLAZGOS	Seguimiento: Oficina de Control Interno. Cierre: Ente Externo de Control	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno
PROCESOS	Auditorías internas, Autoevaluaciones, auditorias de la Oficina de Control Interno	Líderes de los procesos involucrados en los HALLAZGOS	Seguimiento y cierre: Líder del Proceso responsable de ejecutar la acción correctiva (principio de autocontrol)	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno
INDIVIDUAL	Evaluación de Desempeño funcionarios de carrera administrativa	Jefe inmediato	Jefe inmediato	Jefe inmediato	Jefe Inmediato

a. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO
1	Subdirector Líder del proceso	Identifica los hallazgos, u observaciones, los cuales pueden ser originados por las siguientes fuentes de mejoramiento: - Auditoria de Ente de Control Externo - Auditoría Interna - Auditoria de Control Interno - Autoevaluación - Evaluación de desempeño	Auditoria Definitiva Acta de autoevaluación Evaluación de Desempeño
2	Subdirector Líder del proceso	Realiza la clasificación de los hallazgos, observaciones u oportunidades de mejora según el origen descrito en el numeral anterior.	Plan de Mejoramiento
3	Subdirector Líder del proceso	Analiza las posibles causas y/o la causa raíz de acuerdo con una de las tres metodologías: Porque? Porqué? Porqué?, Espina de pescado o lluvia de ideas y realiza el diligenciamiento de la matriz.	Plan de Mejoramiento
4	Subdirector Líder del proceso	Identifica las acciones correctivas y registra las acciones y demás información complementaria requerida en el formato Plan de Mejoramiento. El plazo programado de ejecución debe ser máximo de seis meses y con debida justificación, hasta un año.	Plan de Mejoramiento
5	Subdirector Líder del proceso	Realiza diligenciamiento del formato Plan de mejoramiento	Plan de Mejoramiento
6	Subdirector Líder del proceso	Remite los planes en medio magnético e impreso a la Oficina de Control Interno, dentro de los términos estipulados por esa oficina	correo electrónico oficio
7	Oficina de Control Interno	Realiza revisión del plan de mejoramiento y solicita ajustes si hay a lugar	
8	Subdirector Líder del proceso	Ejecuta las acciones correctivas plasmadas en el formato plan de mejoramiento	
9	Subdirector Líder del proceso	Realiza seguimiento semestral a la ejecución de la acción correctiva, teniendo presente los plazos estipulados y lo remite a la Oficina de Control Interno con sus respectivos soportes.	Plan de Mejoramiento ejecutado Oficio y/o correo electrónico
10	Oficina de Control Interno	Realiza lo estipulado en el procedimiento para monitoreo de planes de mejoramiento y remite el resultado del monitoreo al líder del proceso	Acta de Seguimiento a los planes de mejoramiento
11	Oficina de Control Interno	Realiza consolidación de los planes de mejoramiento y presenta un informe a la Dirección del IMRDS	Informe oficio y/o correo electrónico

6. BASE LEGAL

- Constitución Política Art. 209 y 269
- LEY 87 DE 1993, “Normas para el ejercicio de control interno”

- LEY 042 DE 1993, "Control Fiscal"
- LEY 610 DE 2000, "Procesos de Responsabilidad"
- LEY 716 DE 2001, "Normas de saneamiento de la información."
- RESOLUCIÓN 250 DE 2003 (CONTADURÍA GENERAL), "Saneamiento Contable."
- DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DE 1994, "Desarrollo de la función de control interno en las entidades y organismos de la rama ejecutiva."
- DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 1997, "Desarrollo del sistema de control interno."
- DECRETO 0280 DE 1996, "Consejo Asesor en materia de Control Interno."
- ACUERDO 01 DE 2000, "Consejo Asesor en Materia de Control Interno"
- DECRETO No.943 DE 2014, "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)."
- LEY 181 DE 1995, "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte."
- LEY 1474 DE 2011, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- DECRETO 1537 DEL 26 DE JULIO DE 2001, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado".
- DECRETO 1128 DE 1995, "por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995".
- LEY 489 DE 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública "La Reorganización del Estado: Un Instrumento para Construir la Paz.
- Normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y Contraloría Departamental (Resoluciones, circulares, etc. con respecto a los procedimientos legales.)
- Políticas y parámetros económicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Concejo Municipal y el Despacho del Alcalde.
- Plan de Desarrollo Municipal aprobado.



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE SOACHA**
NIT. 832.000.906-6


SOACHA
Gobierno Municipal
NIT. 800.094.755-7



 Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha		FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO										Página 1 de 1
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y DEPORTES DE SOACHA												
PROCESO:												
TIPO DE PLAN DE MEJORAMIENTO												
ORIGEN PAN DE MEJORAMIENTO												
No. de hallazgo	Descripción hallazgo	Identificación de las causas (a)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Indicadores	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Dependencia Responsable	Porcentaje de Ejecucion	Observaciones Generales

Página 1



	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PROCEDIMIENTO PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE USUARIO	CODIGO:P-ES-004
			VERSION: 002
			VIGENCIA: 2015

1. OBJETIVO

Fortalecer en la institución los mecanismos de escucha de la voz del usuario externo a través de un procedimiento que permita generar respuestas eficaces y oportunas a sus requerimientos, quejas, reclamos, felicitaciones, sugerencias y solicitudes de información.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica, para todos los requerimientos (quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y solicitudes de información) interpuestos a nuestra institución a través de los diferentes mecanismos de escucha. Igualmente a los diferentes procesos, funcionarios y contratistas de la institución competentes y responsables de generar respuesta, solución, seguimiento y desarrollo de acciones de mejoramiento derivados de los mismos.

3. DEFINICIONES

CONSULTA: cuando una persona solicita ante una autoridad que exprese su opinión, su parecer, su criterio sobre determinada materia relacionada con su competencia.

DERECHO DE PETICION: Mecanismo de participación política y herramienta de control social que tienen todos los ciudadanos amparados por parámetros constitucionales.

PETICION EN INTERES GENERAL: es la solicitud que una persona o una comunidad hace para que se le preste un servicio de tipo comunitario.

PETICION EN INTERES PARTICULAR: es la solicitud que una persona hace para que se le preste un servicio de tipo individual.

QUEJA: Cuando se manifiesta ante las autoridades, la inconformidad con conductas, acciones o procederes de los administradores, servidores públicos que pueden generar investigación disciplinaria.

RECLAMO: Cuando se pone en conocimiento de las autoridades una irregularidad o deficiencia en la prestación de un servicio público

FELICITACION: reconocimiento a la labor realizada por parte de un funcionario, colaborador o servicio.

SUGERENCIA: idea que se sugiere o se propone para que se ponga en consideración

SOLICITUD DE INFORMACION: Requerimiento de información pública, que puede ser solicitada por algún ciudadano, de acuerdo a la competencia institucional

ACCESIBILIDAD. Es la posibilidad que tiene el usuario de utilizar los servicios de salud que le garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

OPORTUNIDAD Es la posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida. Esta característica se relaciona con la organización de la oferta de servicios en relación con la demanda y con el nivel de coordinación institucional para gestionar el acceso a los servicios.

PERTINENCIA Es el grado en el cual los usuarios obtienen los servicios que requieren, con la mejor utilización de los recursos.

CULTURA DEL SERVICIO : Se define como una característica adicional dentro del concepto de calidad ya que en este atributo se resumen aquellos motivos que identifican la relación entre el equipo de personal de la Subdirección Deportiva y los usuarios, definiendo variables como información recibida, calidez y actitud de escucha.

EFICACIA. Extensión en la que se realizan las actividades planeadas y se alcanzan los resultados planificados.

EFICIENCIA. Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

COORDINACION. Es el nivel que tiene la institución para gestionar el acceso a los servicios.

COMPETENCIA Es la posibilidad de ofrecer un servicio que sea efectivamente percibido como “único” por los usuarios.

EFFECTIVIDAD. La capacidad de lograr un efecto deseado, esperado o anhelado.

ACEPTABILIDAD. Conjunto de características o condiciones que hacen que un servicio sea aceptable.

4. RESPONSABLE

Es responsabilidad de la Dirección y la Subdirección Deportiva identificar los requerimientos interpuestos por el usuario externo a través de los diferentes mecanismos de escucha, realizar la verificación, clasificación y direccionamiento pertinente a las áreas competentes para dar respuesta, remitirla al peticionario a través de los diferentes mecanismos de envío.

Es responsabilidad de los líderes de los procesos o subprocesos o coordinadores, responder oportunamente los requerimientos que sean de su competencia, realizar seguimiento a la situación presentada, formular y ejecutar acciones de mejoramiento si se requieren, a las diferentes quejas, reclamos y sugerencias.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Item	Actividad (Que debe hacer)	Descripción (Como lo deben hacer)	Responsable (Quien lo debe hacer)
1	RECEPCION DE REQUERIMIENTO	Si el usuario externo desea dar a conocer su requerimiento lo puede hacer a través de los diferentes mecanismos de escucha establecidos para ello (pagina web, línea telefónica, correo electrónico, buzones, cartas radicadas, etc.).	Usuario
2	IDENTIFICACION DE REQUERIMIENTOS	La institución identificara los requerimientos a través de los diferentes mecanismos, verificara telefónicamente cuando sea posible la información registrada por el peticionario al igual que sus datos personales.	Secretaria Dirección Subdirección Deportiva
3	SISTEMATIZACION EN BASE DE DATOS	Ingrese la información registrada en el requerimiento en hoja de Excel	Secretaria Dirección
4	CLASIFICACION DE REQUERIMIENTOS	Con el fin de clasificar los requerimientos identifique que tipo de requerimiento es (queja, reclamo, felicitación, sugerencia, solicitud de información) al igual al área que de acuerdo a su competencia debe ser remitido)	Director
5	REMISION DEL REQUERIMIENTO AL COMPETENTE	De acuerdo a la clasificación remita el requerimiento al área pertinente, con el fin que esta genere respuesta. Si han pasado 3 días hábiles posterior a la fecha de envío al área y no ha obtenido respuesta envíe un segundo requerimiento, si han pasado 2 días posterior a la fecha de recibido envíe un segundo requerimiento, si a los dos días no ha recibido repuesta envíe un tercer requerimiento solicitando respuesta inmediata, los requerimientos que puedan ser solucionados de manera inmediata deben ser gestionados con los procesos competentes con el fin de generar intervenciones oportunas y efectivas.	Secretaria Director Subdirección Deportiva.
6	REMISION DE RESPUESTA PARCIAL AL	Si han pasado 10 días hábiles posterior a la fecha en que el usuario recepción su requerimiento y el área responsable de dar respuesta aun no se ha pronunciado	Secretaria Director Subdirección Deportiva.

	PETICIONARIO	frente a la misma, envíe respuesta parcial al peticionario, expresando los motivos de la demora y señalando a la vez la fecha en que se resolverá o dará respuesta final.	
7	TERMINOS PARA RESOLVER	Las peticiones se resolverán o contestarán dentro de los quince (15) días Hábiles siguientes a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible resolver o contestar la petición en dicho plazo, se deberá informar así al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando a la vez la fecha en que se resolverá o dará respuesta.	Director Subdirección Deportiva
8	ELABORACION DE RESPUESTA FINAL	De acuerdo a la respuesta generada por el área competente, verifique que la información sea la solicitada, cerciorándose de su calidad, oportunidad, claridad, pertinencia y calidez	Director
9	DIRECCIONAMIENTO DE RESPUESTA FINAL AL PETICIONARIO A TRAVES DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE ENVIO	Direccione la respuesta al peticionario a través de los diferentes mecanismos de envío, dependiendo del domicilio, correo electrónico, teléfono; si no es posible enviarlo por estos medios fijelo en un edicto y publíquelo por 8 días hábiles	Secretaria Dirección.
10	REGISTRO DE REQUERIMIENTOS EN LA BASE DE DATOS	Registre, el tramite y la respuesta dada al requerimiento clasificando en la base de datos, por atributo de calidad, llevando el control del tiempo de respuesta del requerimiento	Secretaria Dirección

6. PUNTOS DE CONTROL Y/O CONTROLES

- Auditorías externas e internas
- Requerimientos.

7. RIESGOS

- Insatisfacción del peticionario con la respuesta generada por la institución.
- No oportunidad en la respuesta de requerimientos.
- Falta de resolución por el área responsable a las problemáticas de usuarios.

8. ANEXOS

No aplica

9. MARCO LEGAL

- Constitución política de Colombia
- Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
- NTCGP 1000:2009